

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo interviene la Presidencia y dice: En primer lugar propongo que conste en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento de don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, que fue concejal de este Ayuntamiento de 1979 a 1987.- Por otra parte, expresar nuestra condena y dolor por las cinco víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: doña María Rosario Bueno Bernal, administrativo; don José María Remiro Segura, policía

local; doña María Pilar Catalán Condón, policía local; don Luis García Farriols, técnico auxiliar informático; don Víctor Manuel Ferreira Montes, oficial fontanero; don Francisco Caabona Pérez, ingeniero técnico industrial. A todos ellos los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.- Personal municipal fallecido en activo: doña Ana Isabel Boj Cubero y don Rafael Macarrilla Flores. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.- Las propuestas de la Alcaldía se aprueban por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 28 de septiembre último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el Ayuntamiento Pleno formula la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.- El pasado fin de semana la ciudad de Zaragoza, en especial sus barrios rurales, sufrieron los daños de las intensas lluvias caídas, que provocaron importantes daños materiales por el desbordamiento del cauce del río Gállego. En concreto los barrios de Movera, Peñaflo, Montañana y Alfocea.- Además de los importantes daños materiales producidos por el agua en viviendas, enseres personales, campos, cultivos y animales, aun cuando no ha habido desgracias personales que lamentar entre otros motivos por la ejemplar actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Policía Local, de los Bomberos de Zaragoza y otros servicios municipales, de han producido difíciles situaciones personales de familias enteras, alguna de ellas de varios miembros incluso con niños de pocos meses, que quedaron sin su hogar.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta expresamente su agradecimiento a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Policía Local, a los Bomberos de Zaragoza y otros técnicos municipales y a todas aquellas instituciones que colaboraron para superar esta difícil situación, en especial a los alcaldes y vecinos de los barrios rurales afectados.- El Ayuntamiento de Zaragoza declara como prioridad atender a los vecinos de los barrios rurales citados que se encuentren en dificultades, para lo que va a destinar cuantos medios materiales y económicos sean precisos para hacer frente a la situación de urgencia que se ha

generado en algunas familias afectadas en sus bienes patrimoniales.- El Ayuntamiento a través de sus servicios técnicos procederá a identificar, valorar y cuantificar los daños materiales sufridos por los ciudadanos en sus bienes.- El Ayuntamiento de Zaragoza solicita al resto de administraciones, Diputación General de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza, que compense los ciudadanos de los barrios rurales de Zaragoza afectados con cuantas ayudas tengan previstas en los decretos de urgencia que han dispuesto para paliar los daños por las lluvias caídas. Zaragoza a 25 de octubre de 2012. El portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), firmado: Carlos Pérez Anadón. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Vicente Suárez Lamata. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, firmado: José Manuel Alonso Plaza.

1. Proposición de la Alcaldía:

- 1.1. Expediente número 1011130/12.- Proposición de Alcaldía en el sentido de quedar enterado el Pleno del informe del Interventor General emitido en cumplimiento de lo establecido en los arts. 4 y 5 de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia.

Antes de proceder a la votación pide la palabra la señora Martínez del Campo: Nos gustaría que fuera motivada la urgencia ¿Nos la podrían motivar para incluirlo en ...

La Presidencia: Secretario, Interventor, ¿por qué se produce?

El Consejero de Economía y Hacienda: El informe que se presenta y que se da cuenta, que ya quiero indicarles que es un informe que existe ... no, no, el informe está en tiempo y está todo en tiempo y además, no, no, no, si quieren ustedes puede pasar al siguiente Pleno, se lo adelanto ya, no, no, no, que sí, que sí, que se lo voy a proponer, que si quieren ... ¡ah, vale!, de acuerdo, pues ya está. La razón es simplemente que elaborado el informe del Interventor se plantea que tiene que remitirse al primer pleno que se produzca, como consecuencia desde que tengo a disposición el informe de la

Intervención, que ya ha remitido de acuerdo con lo que dice la ley al Ministerio de Economía y Hacienda, pues evidentemente cuando he tenido el informe he decidido que se pasara al Pleno, pero no hay ningún inconveniente en pasarlo al siguiente Pleno, pero en todo caso se les remitiría a todos los grupos para su disposición.

Se somete a votación la declaración de urgencia de la proposición: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda declarada la urgencia.

El Consejero hace uso de la palabra de nuevo: Simplemente indicar ya lo conocen los señores concejales, ya saben que la ley 15/2010, de 5 de julio, modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y se plantea en ese contexto cumplir con las obligaciones establecidas por esas leyes, en las cuales yo ya dije en su día que me parecía que en un momento de crisis como el actual implantar las leyes de morosidad era un problema, pero en cualquier caso para el conjunto de las administraciones, pero en cualquier caso el gobierno, de acuerdo y siguiendo las directrices europeas, estableció e implantó estas leyes que nos obligan a una serie de medidas a adoptar y una de las más importantes es que se efectúe un registro de todas las facturas que existen en el conjunto de las administraciones, por cierto registro que hoy que se presenta en este ayuntamiento a este Pleno, se da cuenta de este informe que hace el Interventor y que se pasa hoy al Pleno para su conocimiento, quiero indicar que obliga a todas las administraciones, todos los ayuntamientos, comunidades autónomas y también les quiero decir con un criterio más o menos para que me ayuden, estoy intentando indagar dónde existen informes ya hechos de morosidad en ayuntamientos y comunidades y lo estoy intentando buscar y no he encontrado muchos casos de referencia, lo digo porque no estaría mal que conociéramos también la situación del resto de las administraciones sobre el tema de la morosidad, incluido el de la comunidad autónoma. Con otros

ayuntamientos estoy en contacto, aun así no hemos conseguido la publicación de esos informes de morosidad que espero que el Ministerio de Economía y Hacienda con estos criterios nuevos de transparencia que le invaden, pues lógicamente espero que publiquen estos informes en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda para mayor conocimiento del conjunto de los ciudadanos. Simplemente indicarles, tienen los datos, los conocen ya, ya saben ustedes que hay un plazo legal de pago en estos momentos existente de 40 días, en estos momentos, es decir que la obligación para el ayuntamiento de pago no se produce hasta los 40 días y a partir de ese momento se computan una serie de plazos y de tiempos, a efectos de clarificar la situación. Quiero indicarles una cuestión a efectos de claridad técnica, todo lo que figura en el registro de facturas no quiere decir que esté en condiciones de poder ser pagado, ni siquiera que no pueda ocurrir que se decida que alguna cosa no se pague, lo digo porque esas cosas son así, porque hay una parte importante de estas facturas que figuran en estos informes que incluso hoy aunque se quisiera pagar no se podrían pagar, quiero decir las que están sin clasificar cuando no hacen referencia al capítulo dos y al capítulo seis, normalmente es porque carecen de informe de los servicios técnicos para que se gestione la posibilidad de pago, su contabilización y pago. Lo digo para que se sepa, porque una factura puede llegar al registro sin que se haya conformado ningún expediente ni ninguna tramitación por parte de ellos servicios de la Casa, puede ocurrir, como consecuencia de lo cual el registro aunque entra por los servicios entrará al registro pero puede ocurrir que una factura no esté informada ni conformada para proceder a su contabilización y a su pago. Quiero indicarles que de los datos comparativos que podemos utilizar para poder hacer una valoración sobre lo que hoy presentamos, quiero indicarles que respecto a lo que fue el año anterior hay una mejora sustancial y muy importante, como es lógico, pero si contáramos la historia del Ayuntamiento desde el año noventa y cuatro, desde la que figuran registros sobre los pagos que se han venido efectuando, veríamos que este año es comparativamente muy favorable a todas esas comparaciones, excepto con los años desde el 2006 hasta el 2009, que fueron años excepcionalmente favorables respecto al pago de facturas con eso como creo que conocen los datos doy por presentado el informe.

Por el grupo municipal de Izquierda Unida interviene su portavoz, señor Alonso: El dato es un dato que toca presentar a este Pleno por parte del Interventor, forma parte de sus nuevas obligaciones, a partir de ahí ésas son las cuentas, ahí están, eso es lo que hay. Evidentemente la situación no es buena en este Ayuntamiento, como no lo es en otros muchos, como no es en la totalidad de las instituciones españolas, ayuntamientos y comunidades autónomas, las gobierne quien las gobierne. Yo espero, después sobre todo, del cierre de la contabilidad de la DGA el día 16 de octubre, con todo lo que ello implica, no volver a oír hablar de facturas en los cajones, pero sé que soy un auténtico iluso.

El concejal de Chunta Aragonesista don Carmelo Asensio interviene a continuación: Al calor de estos datos que se nos ofrecen en este informe, la verdad es que pocas novedades bajo el sol, seguimos incumpliendo y en un volumen importante, en lo que son importes y número de facturas a pagar, los plazos establecidos. Supongo que no es nada nuevo ni para el Ayuntamiento de Zaragoza ni para muchas administraciones, a pesar de que la famosa línea de crédito ICO que aprobamos en el mes de mayo nos tenía que haber resuelto buena parte de estos problemas, aun así entiendo que una cuestión es el endeudamiento a largo plazo y las obligaciones que tenemos y otra cuestión muy distinta son los problemas de liquidez que siguen dándose además de los problemas que usted ha citado con relación a los problemas técnicos para que se puedan abonar todas las facturas que están en el registro. No obstante el otro día en la Comisión de Economía también tuvimos unos datos que yo creo que tienen que llamar a la reflexión, este Ayuntamiento tiene derechos pendientes de cobro por 145.000.000 €, con lo cual me imagino que algunas cuestiones si se pudiesen agilizar y desde luego hacer realizable en efectivo algunas de estas cuantías, supongo que los plazos medios de pago sí que podrían estar más ajustado y sí que podríamos estar cumpliendo los límites que se establecen de pago a proveedores. Nada más. Gracias.

Por el grupo municipal Popular interviene doña María Jesús Martínez del Campo: Este expediente demuestra una vez más cómo gestionan ustedes este Ayuntamiento, tanto en el fondo como en la forma. Ustedes traen con urgencia un expediente que hemos reclamado en varias ocasiones y faltando

al respeto a los grupos políticos de la oposición han decidido darlo antes a los medios de comunicación que a los grupos. Ésta es su forma de actuar. Acaban de votar la urgencia a un expediente que lleva terminado desde el 15 de octubre, que se le ha ocultado a la Comisión de Economía y Hacienda y que se ha presentado a los medios de comunicación un día antes de incluirlo en el orden del día. Acaban de votar lo que el señor Gimeno buscaba, pasar el expediente en el último momento para evitar en lo posible el debate. Ésta es la falta de transparencia a la que nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno y la falta de talante democrático. Pero ¿cuál es la realidad de este Ayuntamiento? Aparte de que tenemos 145.000.000 como bien decía el señor Asensio, de facturas pendientes de recaudar de ejercicios pasados y ya sabe usted que gran parte de ellas pertenecen a la venta de suelo que usted mismo sabe que es incobrable, hay que recordarle que gracias a la gestión que han realizado estos últimos años, ustedes han tenido que pedir al gobierno de la nación 171.000.000 € para pagar a los proveedores en este último año pasado. Ustedes siguen debiendo a los proveedores, según nos refleja este informe, 81.000.000 €. La realidad es que ustedes han pagado 100.000 € en intereses de demora, la realidad es que el último gobierno de la ciudad, ustedes dieron a conocer que FCC les reclama 434.000 €. La realidad es que existe un gran número de empresas que están reclamando intereses día tras día, la realidad es que hay facturas que llevan más de tres meses registradas pero sin contabilizar, usted lo decía señor Gimeno, en este expediente hay un grupo de facturas que llevan más de diez meses esperando que se reconozca la obligación y que dado que no se ha procedido a ningún paso están en el registro de facturas pero está sin contabilizar. La realidad es que usted sigue teniendo contratos millonarios a las que les debe dinero y que no aparecen en estos listados. Se acaba de votar incluir por razones de urgencia este punto en el orden del día, pero aquí la única urgencia que hay es pagar a los proveedores, pagar las 4.561 facturas que hay pendientes, ésa es la única urgencia que ve el Partido Popular, porque no entendemos que después del pago a proveedores sigan actuando igual, porque no entendemos que haya proveedores que lleven diez meses esperando a cobrar, porque no entendemos que después del pago a proveedores tengamos pendientes de pago más de 81 millones de euros,

porque no entendemos que la deuda haya subido en 171.000.000 € para que ustedes vuelvan a generar un agujero y porque no queremos que además de pagar los intereses por la deuda con los bancos tengamos que pagar intereses por la deuda que están generando por pagar con tanto retraso a los proveedores. Ésa es la realidad y lo que quiere el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

El Consejero: No comprendo a la portavoz del Partido Popular en este tema porque si usted conociera mínimamente lo que reflejan los medios de comunicación todos los días, no de los ayuntamientos sino de lo que le pasa al Estado en estos momentos, que tiene que acudir todos los días al mercado a financiarse para poder abastecer al conjunto de las administraciones con dificultades y que incluso es incapaz de resolver al problema de los fondos regionales de las comunidades autónomas, para que las comunidades autónomas puedan afrontar sus pagos, vería que lo que dice no tiene ni pies ni cabeza ni orden. Es decir, la situación global del reino de España es la que es. La administración del Estado no ha sido capaz todavía de resolver la financiación de las comunidades autónomas y a los ayuntamientos les ha generado una dinámica de no poder disponer, que no pasa nada porque lo podemos hacer perfectamente bien, de ningún otro tipo de recurso que provenga de las vías financieras. Pero dicho eso, sólo quiero decirle una cosa, por favor, conozca usted la historia de la ciudad. Desde el año 94 hasta el año 2011, estos datos que estoy dando son muchísimo mejor, fíjese lo que le estoy diciendo, desde el año 94 hasta el año 11 no hay ningún año que sea mejor que el que hoy estoy dando en este Pleno, que yo le digo desde el año 94, desde el año 94 incluidos cuando gobernaba el Partido Popular esta ciudad, desde el año 94 tienen ustedes los datos a su disposición, ¡por favor!, no digan ustedes lo que están diciendo. El registro de facturas es un excelente instrumento para ir mejorando la gestión municipal incluso entre lo que se refiere a los pagos y los servicios de la Casa tendrán que ir acostumbrándose a esta nueva técnica para ir mejorando permanentemente, pero ¡hombre, por favor!, que cuando dejaron ustedes el ayuntamiento aquí, estábamos hablando de unos datos de 158 días, ¡cuando dejaron el ayuntamiento!, y ya no me refiero a los años anteriores, que eran mucho más complicados, eran muchísimo más complicados. Y le vuelvo a insistir, hasta

en los mejores años que he citado antes del año siete, ocho y nueve, estos datos son mejores, pero no pasa nada, no se preocupen por eso, alégrese, por favor, alégrese, porque cuando vean los datos de los registros de facturas de la institución vecina, de la comunidad autónoma, podremos compararnos si quieren ustedes, nos podremos comparar. Y cuando conozcan datos de otros ayuntamientos que yo algunos conozco pero no se han publicado ni se ven, pues también podremos hablar y estoy hablando como siempre normalmente de los ayuntamientos grandes. Y también hay algún ayuntamiento grande que estará mejor que nosotros, sin ninguna duda, ya se lo adelanto, también hay alguno, pero la mayoría no. Así que por favor, pónganse contentos aunque sea un ratito, que no pasa nada. Los datos son excelentes si los reflejamos comparándolos con los demás. Nada más.

La señora Martínez del Campo: Me gustaría un pequeño segundo turno para contestar.

La Presidencia: Adelante.

La señora Martínez del Campo: No sé si va a hablar algún otro grupo.

La Presidencia: Pide un segundo turno y como no se ha tratado en Junta de Portavoces, lo concedo, obviamente. En ese segundo turno ¿quiere intervenir?

El señor Alonso: No nos hace falta un segundo turno.

Tampoco interviene Chunta Aragonesista.

La señora Martínez del Campo: Le voy a contestar a tres cosas de las que ha dicho. Dificultad financiera que tenemos en estos momentos. Sí señor Gimeno, dificultad financiera por la mala gestión que ha hecho el Partido Socialista en los últimos años. Me puede decir usted que esto es lo normal pero, señor Gimeno, acaba de recibir 171 millones o 75 millones de euros y volvemos a estar hasta el cuello y me habla usted de 158 días que lo dejó el Partido Popular. Señor Gimeno, el Partido Popular pagaba el 100% de las facturas y calculaba la ratio de pago con el 100%. Usted sólo paga un porcentaje pequeño de facturas y está calculando los días de pago con un porcentaje pequeño, no con la globalidad de las facturas. Si usted metiera la globalidad de las facturas, lo dice el informe, usted tiene facturas que tiene pendientes como plazo medio 300 días y lo está diciendo el informe. A usted le está reclamando FCC intereses por facturas que han tardado 700

días en pagarle. Ésa es la realidad de este ayuntamiento aunque usted quiera decir otra cosa. Nada más y muchas gracias.

Cierra el Consejero: Sigán ustedes en lo mismo. La situación del Ayuntamiento es muchísimo mejor de lo que dicen ustedes, ¡qué quiere que le cuente!. Y comparativamente mejor que en la historia del Ayuntamiento respecto a los pagos y mejor que otros muchos ayuntamientos y espero con interés conocer el registro de facturas de la comunidad autónoma, para poder compararlos.

El Alcalde: Muy bien. Ahora sí que nos hemos quedado debidamente enterados.

El Pleno queda enterado del contenido del informe emitido por el Interventor General en cumplimiento de lo establecido en los arts. 4 y 5 de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en relación con el cumplimiento de los plazos previstos en la mencionada ley, elaborado conforme a las instrucciones dictada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y remitido al mismo a través de la aplicación informática habilitada al efecto en la Oficina Virtual de Coordinación con las entidades Locales, referido al tercer trimestre de 2012, al que se acompaña una relación de las facturas que obra en el expediente, con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro Único de Facturas sin que se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente número 1012321/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2012, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio.- El Alcalde: Tengo que indicar al conjunto de la corporación

que en la Junta de Portavoces se solicita a esta Presidencia el estricto cumplimiento de los tiempos de intervención, 'estricto cumplimiento' y naturalmente el Alcalde acepta la propuesta de la Junta de Portavoces, por lo tanto habrá un control estricto de los tiempos.- Presenta el dictamen el Consejero de Economía y Hacienda, señor Gimeno: Hay una cierta tradición que a ver cuando se puede romper, pero en cualquier caso hacer una modificación de créditos que venga al Pleno normalmente hacia las fechas después del verano. Esta vez ha ocurrido también y simplemente quiero plantear que esta modificación de créditos normalmente tiene que ver con varias situaciones concretas que se plantean en la gestión del presupuesto municipal. Por un lado hay modificaciones de créditos propuestas por las distintas áreas como consecuencia de la propia gestión que realizan, que normalmente vienen en sus propuestas con financiación específica solicitada por los servicios. Esto ocurre en el Área de Urbanismo e Infraestructuras, ocurre dentro de esas áreas de lo que son Infraestructuras y Equipamientos, ocurre en los Servicios Públicos y Movilidad que se plantean modificaciones que normalmente vienen financiadas dentro de los créditos que disponen en la misma área, cuando ya se conoce el final del ejercicio por dónde va la orientación de la tramitación de la gestión presupuestaria. También en Participación Ciudadana y Régimen Interior se hacen algunos planteamientos de creación de créditos extraordinarios con propuestas de financiación de tales de créditos, tal como vienen planteadas y que se plantean. Y luego hay modificaciones sin financiación específica solicitada por las Áreas, expedientes concretos en los que van desde aportaciones a los grupos, desde los temas de Acción Social y del Mayor que solicitan, éste es un ajuste muy pequeño de 2.100 € aproximadamente y luego constan expedientes de Juventud de gestionar el crecimiento, la necesidad de crecimiento de algunas partidas para resolver los problemas que se plantean. Sin embargo lo que es la esencia y fundamento de la modificación de crédito, si lo que si no existiera esta parte fundamental no se hubiera traído a este Pleno la modificación, lo que quiero indicarles que se estudia la disponibilidad primero de recursos en propio presupuesto a la hora de poder afrontar la financiación fundamental de estas modificaciones de crédito y entonces en los expedientes lo que se ha dispuesto es lo siguiente: conocida la fase en el tiempo en la que se gestiona el presupuesto conocemos ya, más o menos, sin poder equivocarnos mucho, lo que va a pasar fundamentalmente con el capítulo

III y con lo que va a pasar con todo el tema de financieros del tipos de interés del propio presupuesto, por eso podemos ajustar en estos momentos esos capítulos y procedemos a financiar con tipos de interés, por una cuantía de 1'7 millones destinados a intereses y préstamos, pasamos a financiar una parte importante de esta modificación de crédito. En el tema de Régimen Interior analizado el presupuesto se ha tomado la opción en estos momentos de disponer de 5.000.000 € que no tienen nada que ver, lo digo, con la paga extraordinaria, que lógicamente tiene un destino, que se pague la paga extraordinaria. La partida de paga extraordinaria prevista en el presupuesto, su destino es que se pague la paga extraordinaria, como consecuencia de lo cual ya les adelanto y les digo que estos 5.000.000 no tienen nada que ver con la paga extraordinaria, tienen que ver con, en el momento del presupuesto, la posibilidad que existe de disponer de estos recursos para financiar otros temas necesarios en este momento. Y por otro lado se ha tomado la decisión o se toma la decisión de financiar con una disminución de ampliaciones de capital, aportaciones y cuotas a sociedades y entidades, de 2'9 millones. Ésta es la parte fundamental de lo que se está financiando en estos momentos el conjunto de las partidas, el resto de han financiado con modificaciones propias de las partidas y lo importante es a qué se destina esta parte sustancial. Pues bueno esta parte sustancial se destina fundamentalmente que es a lo que me quiero referir en estos momentos, a suplementar 1.000.000 la aplicación presupuestaria de plan de choque de la crisis urgencias sociales. Es obvio, todos los grupos conocen la situación y todo el mundo estoy convencido de que le parece muy positivo que se pueda destinar este crecimiento a una necesidad importante, como son las ayudas de urgencia. En principio teníamos previsto y luego explico el porqué financiar movilidad con 6.000.000 que fundamentalmente tiene que ver con las insuficiencias presupuestarias que se producen en el presupuesto y que en estos momentos estamos en condiciones de mejorar para que la movilidad se encuentre más ajustada al final en la liquidación del presupuesto a final de año. Y luego por otro lado suplementamos algunas partidas, algunas tienen que ver ya con decisiones presupuestarias ya efectuadas en su momento pero en cualquier caso destinamos también partidas en estos momentos para financiar una parte de facturas de la liquidación que empieza a avanzarse ya de lo que va a ser el CAT, puesto que el CAT está terminado prácticamente todas las obras y como consecuencia de lo cual producimos partidas para financiar

entidades sociales que han quedado insuficientemente dotadas en las políticas de subvenciones y que desarrollan importantes políticas de empleo en la ciudad. Y luego ha surgido durante la elaboración de este expediente, ha surgido alguna sentencia que obliga al ayuntamiento a dotar presupuestariamente la posibilidad o la opción que nosotros habíamos ejercido de pagar con suelo, el Tribunal Superior de Justicia respecto a una decisión de un Juzgado de lo Contencioso toma la decisión que aparte de que provisionemos la posibilidad de pagar con suelo, por si acaso iniciemos un expediente para pagar con recursos dinerarios directos del presupuesto del ayuntamiento. Como consecuencia de esos ajustes ha habido una parte importante que se destinan pues a pagar temas de suelo, dicho en otros términos, temas de expropiaciones, que es la decisión que hemos tomado para poder financiar el conjunto de las partidas. Y ésta es la propuesta que traemos hoy a este Pleno en estos momentos.

Izquierda Unida inicia el primer turno de intervenciones. Hace uso de la palabra el señor Alonso: Antes de intervenir en este primer punto del orden del día de hoy, este concejal quisiera hacer una mención a un señor, vecino de Granada que se llamaba, si no me equivoco José Miguel, que ayer se suicidó antes de perder su casa y su pequeña tienda por un desahucio. Yo hoy no, no ha habido tiempo de ello, en un futuro, en situaciones así solicitaré un minuto de silencio de este ayuntamiento por esa situación. Simplemente quiero nombrarlo hoy, no quiero que pase al olvido, quiero que esté en la cabeza de todos nosotros, de la misma manera que también el informe de algunos jueces en la comisión de trabajo del Consejo General del Poder Judicial, publicada ayer. José Miguel, menos de 200.000 € y una vida más truncada por determinadas medidas económicas y por la falta de reacción contra una legislación que viene del año 2009. Y ahora hablaremos de las modificaciones de crédito. Nos presenta un expediente de modificación de crédito el señor Consejero de Hacienda, una modificación de crédito que viene, como es habitual en los meses de septiembre/octubre, a corregir problemas y a corregir la deriva de los presupuestos de este Ayuntamiento en este año 2012, como la hubo en el año 2011 y como previsiblemente la habrá también en el año 2013. Poco queremos decir, marcar algunas de las posiciones de Izquierda Unida que nos han llevado aquí. Izquierda Unida ha renunciado a algunas de las partidas que introdujo en el presupuesto, en la negociación presupuestaria, que se van a cumplir en la misma manera, pero que antes que ese

dinero pase a remanentes prefiere dedicarlo a ayudas de urgente necesidad. El dinero destinado al estudio de la segunda línea de tranvía que se presentará en breve, estará realizado o el dinero de la Oficina de Desahucios, porque ya ha sido financiada, en este caso con fondos de la DGA. Por lo tanto esas partidas presupuestarias sobre las que reclamamos una pequeña autoridad moral, hemos pedido que sean destinadas a ayudas de urgente necesidad. A partir de ahí encontramos algunos ajustes, algunos podían haberse realizado ya, otros no, importantes en algún caso, ajustes en el pago de deuda, ajustes en el pago a algunos proveedores, subvenciones, partidas que en algún momento debieron estar en otro capítulo y no lo estuvieron, en un ajuste yo creo que necesario en este mes de octubre. Mejor que entrar en otras cosas me gustaría entrar en una pequeña reflexión. Sin ánimo de polemizar con los jueces, cuyas sentencias acatamos en este grupo, pero el hecho de que se hayan ido sucediendo sentencias contrarias a este Ayuntamiento en el tema de expropiaciones, realizadas en mayor o menor medida con la aquiescencia y la iniciativa de la práctica totalidad de los grupos de este Pleno, excepto nosotros, porque no nos tocó en su momento, esto no es una censura, cuidado, decirles que no es una censura, pero les decía que el hecho de que expropiaciones declaradas e iniciadas por diferentes grupos, de diferente color político, hayan sido revisadas al alza de una manera brutal, en ocasiones más de veinte veces más por las juntas de arbitraje y que hayan sido después colocadas como sentencias que reclaman a este ayuntamiento cantidades millonarias, en temas urbanísticos y en valoración de suelo, a nosotros, no la sentencia judicial que cumple la ley, sino la ley que la sostiene de fondo, nos parece un auténtico escándalo. Tanto mayor hoy cuando un ayuntamiento es el que marca los precios de suelo con sus actuaciones, cuando los ayuntamientos son los que ordenan el suelo y por lo tanto los que deciden las plusvalías del mismo, que operaciones posteriores o similares, expropiando suelos para calles, expropiando suelos para iniciar operaciones de vivienda protegida, sean después valoradas millonariamente en uso y beneficio de aquellos a quien el Ayuntamiento ha recalificado en muchas ocasiones sus suelos, me parece una situación injusta de fondo a la que hay que hacer frente ahora. Las sentencias en algunos casos están ya en vía ejecutiva y por lo tanto es necesario preparar y habilitar ese dinero, pero esas actuaciones, vuelvo a decirles, independientemente de cumplir la ley, no garantizan en ningún momento que la ley sea justa ni el sistema que sostienen detrás lo sea.

El señor Asensio hace uso de la palabra para explicar el sentido del voto de su grupo: Estamos en la primera modificación de crédito del presupuesto 2012. Algo habitual en la mayor parte de las administraciones públicas y sin ser precisamente la herramienta más deseable, inevitable muchas veces también precisamente por los cambios constantes que se dan tanto en la economía como en la propia institución. Un presupuesto todos sabemos que no es una foto fija, no es una foto fija a la que haya que llegar al 31 de diciembre, de hecho es una previsión de ingresos y gastos que tiene que ir adaptándose precisamente a esas necesidades que van surgiendo a lo largo del ejercicio presupuestario y la modificación que se nos presenta hoy, en buena medida, hay una gran parte de partidas que se trata como en otras muchas ocasiones, de reclasificaciones. Reclasificaciones y transferencias de unos servicios a otros o en algunos casos simplemente consisten en redenominaciones o cambios de nombre, que buscan un objetivo muy claro y es alcanzar el mayor grado de ejecución a 31 de diciembre de este año. Otras van dirigidas a equipamientos básicos y sobre todo dentro del Servicio de Conservación y Explotación de Infraestructuras por lo que he visto y obviamente hay una que es voluminosa, que es la más importante de todas ellas, que son esos cinco millones ciento treinta y pico mil euros que van destinados al transporte urbano. Pero yo quiero detenerme en algunas que sí que tienen un calado social importante y que desde Chunta Aragonesista sí que queremos apreciar. En este caso son todas aquéllas que tienen que ver con los distintos programas del plan joven, que son modificaciones de crédito que complementan y refuerzan estos programas por 240.000 €, aquellas ayudas destinadas al alquiler, ayudas para alquiler de vivienda para jóvenes también y también el impulso que se da, el impulso que se da a determinados convenios con entidades vecinales, con organizaciones sociales, que están implicadas con la acción social, con la cultura y también con la creación de empleo en la ciudad. Yo creo que esto es importante que lo subrayemos ya que son de máximo interés. Pero hay una partida que nos gusta especialmente dentro de esta modificación de crédito, que es la apuesta y aquí no hay que ponerse medalla de nadie sino medalla de todos los grupos creo yo, del incremento en un millón de euros de las ayudas de urgente necesidad. Yo creo que reiteradamente hemos solicitado que la acción social tenía que ser una prioridad y además ya no solamente es un esfuerzo que hemos hecho de mantener el presupuesto igual al que había el año pasado en torno a los 44 millones, sino

que incluso se incrementan con esta modificación de crédito en un millón de euros más, para atender la fuerte demanda que está provocando la crisis y las situaciones de necesidades reales en la ciudad de Zaragoza. Tal vez, eso es verdad y como comentaba el señor Alonso, lo más preocupante es esa partida, esas partidas de adquisición de suelo que hay que ampliarlas en más de 1.700.000 € precisamente para atender esos ajustes sobrevenidos, podríamos decir, por ejecuciones judiciales. Esos auténticos zombies y muertos viviendas que vienen del pasado y que vienen a detraer el presupuesto de este ejercicio para atender dichos objetivos, para atender lo que se reclama en esas sentencias. La verdad es que es perplejidad la que uno puede manifestar aun siendo un poco desconocedor de la materia y desconociendo cómo funcionan precisamente estos Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa, porque la diferencia ya no es una diferencia de uno a veinte, es que en el caso de la sentencia que en este momento estamos introduciendo como modificación o mejor dicho, como ampliación de crédito, estamos hablando de una diferencia en el justiprecio de 150 en cuanto a la valoración que hizo el Ayuntamiento y el resultado final que aparece en dicha sentencia judicial. Para terminar un aspecto que es muy importante, de dónde se detraen los recursos. Esto para Chunta Aragonesista es básico y además es muy importante porque va en línea de una moción que hoy estamos presentando. Hay 1.792.000 que se detraen del capítulo III, de los intereses que se pagan a los bancos. Hoy Chunta Aragonesista presenta una moción en esta línea, para analizar y renegociar toda la deuda financiera que tiene este Ayuntamiento, porque no es lógico y desde luego no es justo socialmente, que se priorice el pago a la banca y a los intereses a la banca privada por delante de las necesidades de la ciudad. Por lo tanto aquí se constata que es posible detraer recursos que van destinados a la banca privada para destinarlo a otras finalidades y supongo que tendremos ocasión de comentarlo posteriormente en el segundo turno y cuando llegue la moción que Chunta Aragonesista ha presentado en el Pleno de hoy.

El grupo Socialista renuncia al primer turno.

Por el grupo Popular interviene el señor Azcón: Quiero empezar por aquéllo en lo que estamos todos de acuerdo. Es verdad, no todo en esta modificación de créditos es una mala noticia y yo creo que hay que dejar constancia de ello, buena constancia de ello. Incrementar en un millón de euros las ayudas urgentes, es una buena noticia, seguros que todos no tenemos claro si será

suficiente pero en cualquiera de los casos este millón de euros es la noticia más importante de la modificación para nosotros y también queremos dar enhorabuena por supuesto a Izquierda Unida, si ha estado dispuesto a renunciar a partidas suyas y al Consejero de Acción Social que esperamos que haga el mejor uso de este millón de euros. Dicho esto, cuando este expediente viene a la Comisión de Economía y Hacienda, nosotros pedimos la retirada del expediente porque viene un expediente de forma urgente y les dijimos que el expediente lo único que hacía era reflejar la incompetencia absoluta con la que ustedes gestionan esta ciudad. La incompetencia porque hace meses que sabemos que esta modificación es necesaria, hace meses que ustedes están hablando de esta modificación y a nosotros no nos dieron ni horas para poder estudiar el expediente, la incompetencia para ponerse de acuerdo y como decía mi compañera María Jesús Martínez del Campo, la falta de respeto sistemática que tienen a la oposición. Una vez que hemos visto el expediente la conclusión es peor, porque una vez que hemos visto el expediente de la modificación que ustedes traen, la chapuza que traen a este Pleno, la verdad es que es muy complicado hacer un juicio que no sea absolutamente negativo ¿Qué es lo que pasa en esta modificación? Oiga, hasta el día 16 ustedes tuvieron el subasteo típico del tripartito, pon esta partida aquí, quítala de aquí, el día 17 por casualidad llegó una sentencia de expropiaciones, una sentencia de expropiaciones, 1'7 millones de euros que tuvieron que modificar y está, en el expediente está, hay una propuesta que está firmada del 16 de lo que era las modificaciones de crédito y está el recorte y el nuevo subasteo que ustedes tienen que hacer para recortar y poner ese 1'7 porque si no, el señor Gimeno hubiera tenido responsabilidades personales o penales, como decía el decreto que llegó del juzgado y entonces ya no quedó más narices que pagar ese 1'7 millones de euros. En ese momento ustedes tienen que recortar con la incompetencia que caracteriza la chapuza que habían hecho y el resultado es que en Juventud faltan 56.000 € que están constatados y que están infradotados, que en el CAT nada más y nada menos que, un equipamiento que nadie sabe para qué sirve ni de qué se va a usar, tienen que meterle un recorte de 100.000 €, pero la palma obviamente se la llevan las partidas de transporte 850.000 € menos de lo que ustedes tenían previsto, le ha traicionado el subconsciente ha dicho 6.000.000 €, no, son 5, 850.000 euros de lo que ustedes ya reconocen faltará en la partida de transporte igual que en el préstamo participativo de Zaragoza Alta Velocidad, faltan 462.000

€. Esta modificación como mínimo tiene un boquete de 1'7, no nos gusta, ya lo dijimos, el presupuesto estaba infradotado y esto es sólo la cúspide del iceberg, ¿qué pasa con el resto de dinero que falta en suelo?, ¿qué pasa con el resto de dinero que falta en Zaragoza Alta Velocidad?, ¿qué pasa que no hay modificación en Parques y Jardines?, ¿qué pasa que no hay modificación en limpieza? Lo más importante de esta partida es lo que no está en la partida y lo que sigue faltando en este presupuestos. Ésta es la puntita, es la cúspide del iceberg, pero la montaña económica que han creado con su incompetencia, esta modificación no la resuelve. Pero déjenme que para acabar les diga que si lo lógico es pensar que si ustedes son incompetentes por lo menos, por lo menos, sería deseable que tengan vergüenza. Y a mí me parece que la lista de convenios y de modificaciones que traen a este ayuntamiento es de una desvergüenza máxima. La Casa de Andalucía, 15.000 €. Sociedad Municipal de Cultura, Promoción Aragonesa, sello de Chunta Aragonesista: 17.000 €. El convenio con la FAPAR, 17.000 €. UGT: 12.000 €. UPTA: 43.000 €. UPTA para aquéllos que no lo recuerden la preside un señor que se llama Eugeni, que era el abogado del señor Becerril, pero le damos nada más y nada menos que 43.000 €. ACES 43.000 €. UGT otros 43.000 €. CC.OO., otros 43.000 €. Que no sepan hacerlo es gordo, pero que se crean que el Ayuntamiento, que es de todos, es suyo y se lo estén repartiendo, es una sinvergonzada.

Inicia el segundo turno de intervenciones don José Manuel Alonso: Yo le voy a decir señor Azcón lo que son 5.778.100 sinvergonzadas, ésa es la última cifra de parados que acaba de dar los datos del Instituto Nacional de Estadística. La última ¿Saben quién son los responsables? Sus políticas con el apoyo inestimable en muchas ocasiones de los señores que ocupaban y ocuparon la bancada socialista en su momento. Eso es una inmensa, infinita sinvergonzada, que debería de callar sus bocas sistemáticamente un día sí y otro también. Eso es lo que deberían de hacer por vergüenza, callarse. Pero no lo harán y seguirán apuntando cuestiones que son intolerables de oír en este lugar, como las referencias a quién el abogado de quién y algunas otras cosas. Mire usted, sabemos determinadas cuestiones y no hace falta que usted las cite de la manera más desagradable posible. Pero volveré a decir, 5.778.100 sinvergonzadas, acordados del mismo número de dramas humanos detrás y ustedes continúan hablando. Nada más.

Don Carmelo Asensio: La verdad señor Azcón es que algún día me

tendrá que decir qué desayuna usted porque es increíble. Es increíble que diga las cosas que dice con ese cuajo, sin mirar absolutamente nada, pero ¿cómo puede estar hablando de cosas, de sinvergonzadas, de chapuzas, de chanchullos, con lo que están ustedes haciendo en el Gobierno aragonés? Está hablando de sinvergonzadas, de amiguismo, de una serie de cosas, yo no sé si es consciente de lo que ha hecho su partido, el partido Popular hace unos días, con la convocatoria de los planes de inserción para el empleo, los PIES, ¿cómo se puede llamar a la resolución que han sacado, donde fundaciones y entidades con una larga trayectoria en la inserción para el empleo, con un grado de integración de las personas que pasan por esos programas, han quedado fuera? Pregúntele a la señora Campillo, porque la señora Campillo sí que tiene sensibilidad social, ¡a usted como le importa un bledo!, que a la fundación del tranvía Rey Ardid se le hayan caído los convenios, tanto que defienden la defensa de los convenios aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y sin ir más lejos, por cierto, el Ayuntamiento de Zaragoza donde han pasado más de 800 usuarios, colabora en 300 empresa en el PIE del ayuntamiento de Zaragoza, con cinco técnicos que tenemos trabajando a cargo de ese programa y se lo han pulido, para dárselo a entidades que no voy a nombrar pero que no tienen ni experiencia contrastable en materia de inserción para el empleo. Hablaba Alonso de cinco millones de razones, yo le voy a dar otro dato que también es muy interesante y que son otras 185 razones o sinvergonzadas, 185 modificaciones de crédito que ha hecho el gobierno aragonés, de presupuesto que además se aprobó en el mes de marzo, batiendo récords, pero ¿saben qué volumen presupuestario han movido con esas modificaciones de crédito?, 620 kilos del ala, no está mal. Un 20% del presupuesto de la comunidad autónoma vuela y ahí no pasa nada, 13 millones de modificación de crédito en el Ayuntamiento de Zaragoza y se hunde la ciudad. Pero esos 620 millones hay una retención de crédito de 17 de mayo que es extraordinariamente jugosa, 260 millones de euros que desaparecen, atentos, señores y señoras del PP, retención y disminución de crédito por 260 millones, 166 desaparecen del área de Educación y Sanidad, ¡ole! ¿Se imaginan qué pasaría si aquí estuviésemos planteando quitar 13 millones del presupuesto municipal? Ardería Troya, bueno no, ardería este ayuntamiento y estaríamos asistiendo a la pública crucifixión del señor Gimeno en las puertas de este Ayuntamiento. Pero claro como estamos hablando del gobierno de aragonés, no pasa nada. Y ¡hombre!, este dato se adereza con el cierre contable.

El cierre contable que decretó el otro día el Gobierno de Aragón a 16 de octubre y que va a traer consecuencias para muchas entidades y también para el Ayuntamiento de Zaragoza. Solamente quiero decirles que le recuerden a la señora Rudi que si quiere meter la factura de la bandera homenaje que el otro día entregó a la benemérita, que se dé prisa, que se dé prisa y dar las gracias de que el kit completo con mantilla y peineta incluida, supongo que correrá a su cargo. Gracias.

El grupo Socialista renuncia también a este turno.

A señor Azcón interviene de nuevo por el grupo municipal Popular: Señor Alonso, el que usted sea pobre de argumentos y los tenga que utilizar siempre de forma recurrente, no es suficiente razón para que lo único que se le ocurra a usted es decir que quiere callar al Partido Popular. No voy a calificarle, estoy convencido de que usted no lo piensa en el fondo aunque lo diga y que callar a quien le critica a usted, se describe por sí mismo, señor Alonso. Señor Asensio, dice 650 modificaciones de crédito en el presupuesto de la comunidad autónoma, usted no tiene ni idea, ¿sabe cuántas modificaciones hacía?, sí, no tiene ni idea, pero luego lo veremos en la moción que ha presentado usted sobre deuda, luego lo veremos, usted no tiene ni idea, usted, de verdad, ¿sabe cuántas modificaciones hacía el gobierno socialista?, ¿sabía cuántas modificaciones hacía el gobierno socialista?, ¿al año?, entre 2.000, si me deja y no se pone nervioso, quita el micro y me dejan hablar, porque es que hablan con micro ya, tranquilícese, entre 2.000 y 3.000 al año y usted viene a decir que el Partido Popular ha hecho 650. Si no sabe de determinadas cuestiones es mejor que no hable, señor Asensio. Hablen de la DGA, hablen de lo que quieran, pero de lo que tienen que hablar es de por qué habiendo una ley de subvenciones ustedes eligen a determinadas entidades, las cercanas a ustedes, para darles convenios y no van a subvenciones. Por qué UPTA, por qué ACES, por qué FAPAR, por qué no hay convocatoria pública de subvenciones y por qué ustedes eligen con su dedo, quitar el dinero de participación ciudadana, para decidir a qué amigos les dan el dinero. Eso es lo que tienen que explicar. Qué informe hay para que en la modificación de crédito se justifique que el dinero va a esas entidades, ninguno, se lo he dicho y se lo reitero, el problema está en que se creen que el Ayuntamiento es suyo y se lo están repartiendo, a quien ustedes quieren y a los que consideran amigos. Y eso es extraordinariamente grave, extraordinariamente grave. Pero miren, en el fondo,

aquí de lo que estamos hablando es de una modificación que ni con mucho cumple las necesidades económicas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Vendrá el siguiente Pleno, señor Gimeno, usted, yo y el Interventor, sabemos que en el siguiente Pleno tendrá que venir una evaluación del plan de ajuste, que esa evaluación del plan de ajuste con las leyes que hay, en concreto con la disposición adicional 1ª de la ley de estabilidad financiera, tendrá que hablar de cuáles son los contingentes necesarios o sea de cuáles son las partidas que no están en el presupuesto, que faltan y que están infradotadas y estoy convencido de que el Interventor va a hacer su labor y verá que esta modificación de crédito, además de repartir el dinero entre sus amigos, no sirve para solucionar los problemas de este ayuntamiento porque, le reitero, no tienen vergüenza y además son unos incompetentes.

Cierra el debate el Consejero de Economía y Hacienda, señor Gimeno: El señor Azcón siempre utiliza un lenguaje parecido, nos dice sinvergüenzas, que no tenemos vergüenza, pero bueno, como lo hace tantas veces ya no le damos tanta importancia, pero bueno, modérese en el lenguaje, no nos diga esas cosas, no nos diga esas cosas, inténtelo. Lo dice siempre, vuelvo a insistir y sirve para poco pero no se corrige. Esta modificación de crédito lo que dice es lo siguiente: más para ayudas de urgencia, más para movilidad, más para políticas sociales y más para cumplir sentencias judiciales. Esto es lo que dice esta modificación de crédito y les voy a decir algo porque usted tiene que decir toda la verdad, porque no la dice, casi siempre utiliza medias verdades para generar mayores confusiones. Usted no dice que todas las entidades a las cuales se está refiriendo, en los anteriores presupuestos recibían dotaciones presupuestarias muchísimo más importantes, usted no lo dice, usted no lo dice porque quiere ocultarlo y no explica por qué pasan estas cosas. Yo le digo que esas entidades que cumplen un fin social importante, en este presupuesto y en esta modificación se les dota con mucho menos dinero que el que tenían en presupuestos anteriores y puesto que las finalidades y las políticas que defienden y desarrollan parecen positivas, es por lo que se incluyen. Yo le pediría que cuando habla de las cuestiones que plantea analice lo que se hace desde la comunidad autónoma también con estas entidades y tendrá una calificación más exacta de la situación. Esta modificación es la que se podía hacer y la que necesitaba este presupuesto y es la que hemos hecho.

Se somete a votación el dictamen proponiendo la aprobación inicial de

la modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2012, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de créditos núm. 12/34/5/01 en el presupuesto municipal de 2012 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios**, con cargo a créditos disponibles del ejercicio, según se refleja en el anexo que obra en el expediente y por un importe nivelado de 13.307.659'47 €.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

3. Expediente número 1020213/12.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los años 2004, 2009 y 2010, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2004, 2009 y 2010**, según se refleja en el anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.
4. Expediente número 996390/12.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de septiembre de 2012.

El señor alcalde dice: Se ha acordado el debate conjunto de todos los

puntos relativos a ordenanzas fiscales, puntos 5 a 28. Hay una intervención previa solicitada por Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión, Progreso y Democracia. Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor Puy interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. En representación de Unión, Progreso y Democracia, quiero manifestar nuestra oposición a la modificación de la ordenanza fiscal, es decir, al incremento que ustedes van a votar ahora de un 2,7% en las tasas que los vecinos de Zaragoza tenemos que pagar al Ayuntamiento. Entendemos que el IPC ha subido y que esa subida repercute en los costes que el Ayuntamiento tiene que pagar para prestar los servicios esenciales comprendidos en el ámbito de sus competencias. Entendemos también que el recibo de la luz es más caro y que para mantener las farolas encendidas hay que pagar más. Entendemos que los costes de combustible y de otros materiales o servicios han subido y que lógicamente hay que pagar más. Pero hay algunas cosas que no entendemos: no entendemos que ustedes se rasguen las vestiduras cuando el gobierno de España decide subir los impuestos para reducir el déficit y que luego apliquen su subida de tasas con la mayor naturalidad, especialmente si tenemos en cuenta que el incremento del IPC que ahora se traslada no ha sobrevenido exclusivamente por una subida general de precios y salarios, sino que en una parte importante es producto de otras subidas de impuestos, denostadas por ustedes, como la del IVA, impulsada por el gobierno del Partido Popular. Es esa ley del embudo que tanto practican los grandes partidos, una de las cosas que desde Unión, Progreso y Democracia combatimos con más ahinco. No estamos dispuestos a aceptar que la subida de impuestos del gobierno suponga un golpe para el poder adquisitivo de los ciudadanos, mientras que la subida de tasas del Ayuntamiento no produzca el similar efecto. Tampoco entendemos, por ejemplo, que después de la reestructuración del personal directivo de esta Casa que se discutió de forma apasionada en el anterior Pleno, hayan quedado funcionarios de alto nivel sin una responsabilidad adecuada y a los que lógicamente hay que pagar el sueldo cada mes, aunque estén con las manos en los bolsillos mirando al Ebro. No entendemos por qué los grupos políticos municipales están al margen del esfuerzo económico requerido al resto de áreas municipales. En definitiva, hay muchas cosas que no entendemos. Como decía, entiendo que hay que hacer frente a los gastos corrientes; sin embargo es obvio que hay diferentes formas de abordar el problema. Dentro de unos minutos, el grupo municipal de Chunta Aragonesista va a presentar una moción que nos parece razonable en principio. La moción insta al equipo de gobierno a realizar un

análisis y evaluación de los créditos financieros con el fin de negociar las condiciones de devolución y que permita liberar parte de los recursos que se destinan al pago de la deuda y destinarlos a otras prioridades como, y a partir de aquí ya nos diferenciamos de CHA; porque nosotros acabaríamos con otras prioridades como el mantenimiento de los servicios esenciales, sin tener que asfixiar a particulares y empresas con esta subida de tasas. Ya sé que la moción de Chunta Aragonesista no va en este sentido, sino en el de destinar el dinero a Acción Social y a políticas de empleo; pero ¿hay mejor acción social que evitar que muchos zaragozanos en una situación cuasi desesperada tengan que pagar aún más tasas e impuestos? A modo de ejemplo, los funcionarios han sufrido desde el inicio de la crisis una pérdida del poder adquisitivo del 20%. Si partimos de la bajada del 5% en mayo de 2010 y concluimos con la quita de las pagas extras de navidad. Si pierden un 20% de poder adquisitivo y además ustedes suben los impuestos de manera constante año tras año un 2,7% ahora y un 5% en el ejercicio anterior, entenderá que el resultado es un recorte que en nada tiene que envidiar a los llevados a cabo por el gobierno de Rajoy. Los funcionarios no son desgraciadamente un caso aislado; el español medio también ha visto cómo sus ingresos mermaban un punto y medio por ciento en 2010 y un 1,9% adicional en 2011. Nosotros creemos que este Ayuntamiento lo es de todos los zaragozanos y no sólo de los que están encuadrados en sindicatos, asociaciones deportivas o de otro tipo. Entendemos que las Administraciones apoyen a determinadas entidades que cubren necesidades urgentes u otras que de otra forma ninguna administración o empresa con ánimo de lucro proporcionaría; pero no creemos que en la situación económica del consistorio haya que mantener excesivas subvenciones, especialmente aquéllas que se puedan conceder más por razones de afinidad ideológica como comentaba el concejal del Partido Popular o política que por otras de verdadera atención social. En definitiva y con esto acabo, señor alcalde y portavoces del resto de los grupos, como parece que hay unanimidad en este asunto, me permito solicitar a todos ustedes que replanteen la propuesta de subida de tasas, renegocien la deuda pendiente para liberar recursos, mantengan los servicios esenciales, que ésa es la razón principal de existencia de un Ayuntamiento y no ahoguen más a los zaragozanos, que bastante tenemos con tener que pagar ahora los desatinos de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.

Para exponer la propuesta interviene autorizado por la Presidencia, el consejero don Fernando Gimeno. Dice así: Con mucha brevedad. En principio

felicitarlos porque a este Pleno llega una propuesta de impuestos y tasas en el Ayuntamiento con, yo creo, un acuerdo bastante amplio. Yo creo que es una noticia positiva en cualquier caso y como consecuencia como gobierno no podemos decir otra cosa que nos felicitamos de que esto sea posible y además agradecer a todos los grupos el esfuerzo realizado para poder llegar a este acuerdo; porque creo que estos mensajes de acuerdo también son importantes en las épocas en las que nos toca vivir. Es verdad que la propuesta que hoy viene, en esencia y fundamentalmente, yo creo que cada uno de los grupos podrá explicar los matices que quiera introducir, esta propuesta viene con un incremento del 2,7%, es por debajo de lo que va a subir el IPC este año, muy por debajo de lo que va a subir el IPC este año. Como consecuencia yo creo que esta propuesta se adapta a la realidad económica y social y a las consecuencias de esa realidad en las familias zaragozanas que, evidentemente, tienen que sufrir la crisis y que ven mermados sus ingresos tal como vienen reafirmando todos los datos que vamos conociendo, encuestas de salarios, empleo, etc., etc. Pues yo creo que esta ordenanza responde a una voluntad necesaria: el ayuntamiento necesita mantener sus servicios públicos y el mantenimiento de los servicios públicos también exige afinar y estudiar con exactitud cuál es la situación para poder mantenerlos; porque una manera de calidad de vida de los vecinos de Zaragoza también son los servicios públicos que reciben. El Ayuntamiento además iguala a todos los vecinos a través de sus servicios públicos o yo diría más, mejora la calidad de vida de las personas de la ciudad que tienen menores niveles de renta, porque iguala a esas personas con el conjunto de todos los vecinos de la ciudad aunque tengan mayores niveles de renta. Lo que hoy traemos a este Pleno viene a significar en la práctica unos ingresos de 337 millones de euros, el próximo año, digo para que se tenga una idea aproximada, estoy hablando de una previsión de presupuestos inicial y digo para que sepamos compararlo con lo que significa desde el año anterior; el año anterior, en el año 2012, el presupuesto inicial era de 367 millones; es decir, las previsiones de ingresos son de 30 millones menos; pero hay que decirlo todo y explicarlo todo y esto ocurre así porque hay una parte de 30 millones que está por el sistema tarifario y como consecuencia no viene a esta parte del presupuesto; pero ya adelanto que prácticamente lo que estamos aprobando es mantenimiento de los ingresos del año anterior. Digo porque faltan en el tema de vertido 30 millones en este listado que estoy aquí teniendo en estos momentos para decir lo que está pasando. Yo creo que es lo que se adecua a las necesidades de la ciudad, es el primer paso que, junto con los ingresos que proceden del Estado y que procedan o no procedan de la

Comunidad Autónoma, que tampoco sabemos en estos momentos qué es lo que va a pasar, en cualquier caso ya nos permite iniciar o empezar a plantearnos cuáles pueden ser los presupuestos para el año anterior, con todos los datos que empezamos a tener. Yo creo que es un buen paso; vuelvo a felicitarle por el acuerdo y el esfuerzo hecho por todos para que hoy pueda aprobarse con una mayoría amplia y a partir de este momento lo que me gustaría es que esos acuerdos pudieran llegar no sólo a los ingresos sino también a los gastos.

Don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. Estaba haciendo una reflexión sobre algunas leyes naturales, ésta del vacío, que dice que cuando queda un espacio vacío inmediatamente alguien acude a ocuparlo. Durante unos cuantos debates, a cuatro anteriores a éste, el Partido Popular ha propuesto una subida cero de impuestos y tasas. Como ha abandonado esa postura, alguien ha acudido corriendo a ocuparla. Pero tenemos por delante un debate interesante, seguramente y nada ese consenso que parece interesar tanto al Partido Popular en este tema, ya hemos visto que no en otros, como el debate anterior. Espero y confío que en éste no tengamos por ninguna parte, asumiré también mis responsabilidades, debates absurdos sobre porcentajes, sobre cuál es el dinero que gasta una familia, depende de qué familia y cuál sea su salario o sus recursos y todas esas cuestiones que han presidido los últimos debates sobre tasas e impuestos que me he leído, por cierto, con particular fruición. Tenemos por delante un debate sobre las tasas fiscales de este Ayuntamiento, en el que espero que podamos, por tanto, ser un poco más concretos y un poquito menos demagógicos todos. Izquierda Unida es la corresponsable de una buena parte de las normas fiscales, no sólo que traemos hoy a debate, sino de este Ayuntamiento, porque a lo largo de cinco años, éstas serán las sextas, ha ido introduciendo modificaciones que están reflejadas en esas ordenanzas fiscales y hoy constituyen ya parte del corpus fiscal de este Ayuntamiento; entre ellas, medidas importantes de progresividad, creación de nuevos impuestos, desde los cajeros automáticos a las grandes superficies y algunas otras cuestiones que hemos ido colocando sobre la mesa y que hoy están asumidas y aceptadas por todos, por esas ordenanzas fiscales y entiendo que por todos los grupos que se disponen a votar estas ordenanzas fiscales, en contra de sus diatribas contra esas propuestas en los últimos cinco debates sobre ordenanzas fiscales. Bienvenidos sean pues, hacia una política que calificamos en su momento de progresista y de progresiva con respecto a esas tasas fiscales. Cuáles son las aportaciones en este momento y en este

periodo. Hablamos de algunas que creo que resultan interesantes: un incremento de la tasa de basura en las grandes superficies que se encuentran en los alrededores y en los alrededores de Zaragoza. Vendrá bien al Ayuntamiento y no supondrá, evidentemente, una carga fiscal excesiva para semejantes empresas. Algunas otras cuestiones, el añadido de la publicidad, como elemento sujeto a gravamen en algunos casos, a través de una modificación fiscal importante y algunas correcciones importantes vía votos particulares que han rebajado algunas pretensiones, pensamos excesivas, propuestas del gobierno en temas de cafés y bares y otras cuestiones. Estamos satisfechos. No son nuestras ordenanzas fiscales. Las discutimos y las debatimos en su momento con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista. En algunos casos no compartimos posiciones; pero hemos sido capaces de acercarlas a través de una negociación densa, larga, que creemos que ha llegado a buen término. Repetiré algo que a lo largo de estos días ya hemos dicho y ya hemos pactado; dos criterios a la hora de pensar y de tratar de ordenar esas medidas fiscales; el primero, el de la suficiencia financiera para la ciudad, el de intentar recaudar para poner después para redistribuir esos fondos al servicio de todos los ciudadanos aragoneses, al servicio de todos, que paguen impuestos los ricos más que los pobres, que se cumpla el programa de Gotha, como tantas veces hemos dicho y que a la vez eso permita redistribuir esos fondos en beneficio de todos los zaragozanos, cualquiera que sea su situación económica, en forma de servicios públicos, y en segundo lugar, una progresividad que haga que tantas y tantas familias trabajadoras que no han visto subidos sus ingresos en la misma medida que el IPC, puedan hacer frente a sus tasas e impuestos; porque prácticamente para ellos la subida es cero, pero sólo, exclusivamente, para ellos. Esos son los principios que nos han llevado a través de esa negociación y que vemos recogidos en esas tasas fiscales, en esas tasas e impuestos.

Interviene a continuación don Juan Martín en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: En la primera intervención para agradecer al resto de grupos políticos del Ayuntamiento el esfuerzo de consenso que se ha puesto en marcha en la negociación de estas ordenanzas en esta ocasión. Para agradecerlo, porque yo sé que no es fácil, sé que la situación hace que las posturas se extremen y que los discursos se extremen en determinadas posturas. Yo dedicaré la segunda intervención a contestar algunas de las cuestiones que antes ha puesto encima de la mesa el señor Azcón, pero si me permiten sí que ahora quiero dejar claras varias cuestiones. Chunta Aragonesista planteó desde la base de un criterio de partida para poder llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos que el IPC que había que tomar

como referencia este año en el Ayuntamiento de Zaragoza era el IPC que no contuviese la subida del IVA que se producía en septiembre; ese planteamiento llevaba a contemplar el IPC de agosto, que estaba en el 2,7, porque después y además lamentablemente ha sido así, el IPC ha saltado cuatro puntos por encima, saltó en el mes de septiembre al 3,1. Sobre esa base, que yo creo que desde el planteamiento de Chunta Aragonesista ha sido aceptada por todas las fuerzas políticas, Chunta Aragonesista ha planteado una batería de medidas que van en la dirección de intentar poner solución a algunas de las cuestiones que está generando la crisis económica, la más importante a nuestro juicio ha sido y le agradecemos especialmente tanto al Partido Popular como a Izquierda Unida como al Partido Socialista su aceptación, el hecho de la práctica gratuidad para todas aquellas personas que lo soliciten del consumo del agua, van a pagar un 1% del recibo para aquellas personas que su renta sea por debajo de una vez el salario mínimo interprofesional. Y desde luego, cuestiones que compartimos con otras fuerzas políticas como la eliminación de la absoluta injusticia que es que personas que estén en procesos de desahucio o en procesos de dación en pago de sus hipotecas tengan que pagar plusvalía. Esas tres cuestiones junto con las medidas de fiscalidad verde, de bonificaciones fiscales en el impuesto de actividades económicas basadas en la puesta en valor del transporte colectivo en las empresas y a los polígonos, basadas en reducir, en eliminar los metros cuadrados destinados a guarderías dentro de las empresas y en bonificar hasta al menos un 30% a las empresas que utilicen en su proceso de producción el 100% de energías renovables, creo que hacen un paquete que va a ayudar a mantener una serie de apuestas claras por la conciliación de la vida laboral y familiar, por el empleo verde y por la fiscalidad verde. Pero me quiero centrar en el 2,7. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de esa propuesta de aplicación del IPC de agosto que planteó Chunta Aragonesista en su día, está mandando un mensaje inequívoco a la ciudadanía, y es que no quiere trasladar mayor presión fiscal en estos momentos al conjunto de los ciudadanos. Ya ha sufrido un 10% de incremento por parte del gobierno del señor Rajoy a través del impuesto de bienes inmuebles; ha sufrido la subida del IVA del gobierno del señor Rajoy; por cierto, a Esperanza Aguirre no la he visto firmar en contra de esto, a través de la subida del IVA; ya está sufriendo la falta de capacidad de contención de la voracidad de las empresas petroleras a la hora de atribuirse mayores beneficios en el recibo y en el coste de los precios del petróleo y, evidentemente, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer un esfuerzo, un esfuerzo enorme, porque está tomando la decisión de tener menores recursos, un esfuerzo

enorme de trasladar una imagen concreta a la ciudadanía y en ese esfuerzo yo creo que vale la pena llegar a acuerdos conjuntos y por eso Chunta Aragonesista ha apoyado todas las iniciativas que ha planteado tanto el propio gobierno en el inicio de la negociación como Izquierda Unida y como el Partido Popular, que eran cuestiones y creo que razonables, el planteamiento de las tres cuestiones que planteaba el Partido Popular y que ya anuncio que vamos a apoyar en su totalidad. Después me referiré a algunas otras cuestiones que se han señalado en las anteriores intervenciones, que yo creo que es bueno puntualizarlas en este ánimo constructivo que le caracteriza a esta intervención de Chunta Aragonesista en esta primera fase del debate de las ordenanzas. Muchas gracias.

En nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación don Jorge Azcón, quien dice: Ésta es la grandeza de la democracia: cuando crees que algo se ha hecho mal lo dices y puedes opinar y cuando crees que algo se hace bien lo dices y puedes opinar. Y el Partido Popular, por lo tanto y en este caso yo como portavoz también quiero iniciar expresando los agradecimientos a los grupos minoritarios, con los que también tuvimos la oportunidad de hablar para poder consensuar las ordenanzas, al vicealcalde, al señor Gimeno, que es el representante del PSOE, con el que tuvimos la oportunidad de negociar estas ordenanzas; a los funcionarios que nos ayudaron en la redacción de las enmiendas y que han colaborado con nosotros y también quiero agradecerlo a mis compañeros de grupo, que hicieron un gran trabajo en lo que son las alternativas a las ordenanzas y que en aras a que existiera ese consenso, gran parte del trabajo ha quedado aparcado. Nosotros hicimos un trabajo, el grupo hizo un trabajo mucho más importante sobre lo que eran las ordenanzas; pero, obviamente, lo importante ha sido ceder en nuestras posiciones, el que todo el mundo haya tenido la capacidad de ceder en sus posiciones; porque es obvio que al Partido Popular también hay cosas que no nos gustan en estas ordenanzas, hay cuestiones que no nos gustan, cuestiones que nos hubiera gustado que hubiera habido más aportación, en algunas menos; pero queremos quedarnos con eso, queremos quedarnos con que ha sido posible la voluntad de acuerdo y queremos reflejar, por lo tanto, que yo creo que ésta es la primera ocasión, aquí señor alcalde vamos quedando poca gente ya con unos cuantos años, yo con un paréntesis, pero está el señor Pérez, el alcalde, María Jesús Martínez del Campo, yo, yo no recuerdo que las ordenanzas, Jerónimo con un paréntesis también, como yo; no recuerdo que las ordenanzas hayan salido con los 31 votos, yo no recuerdo otras ordenanzas municipales en que los 31 votos vayan a ser a favor de las ordenanzas.

Por supuesto digo en la historia reciente del Ayuntamiento, eso es un hecho muy relevante que hay que poner encima de la mesa. Y además en esta legislatura, también es verdad que es la primera vez en la que nos vamos a poner todos de acuerdo. Yo recuerdo las declaraciones del señor alcalde cuando habló de las ordenanzas en las que nos pidió al grupo Popular si esto era tactismo o era voluntad. Señor alcalde, no ha sido tactismo; ofrecimos acuerdo con las ordenanzas y hemos llegado a él, igual que ofrecimos acuerdos con el plan de ahorro, con presupuestos, con ordenanzas el año pasado, con el plan de ajuste, con el plan económico-financiero; y en esta ocasión es verdad que se dio una diferencia que no se dio en las anteriores: en esta ocasión nos llamaron para dialogar, nos llamaron para hablar y ése también es un elemento nuevo; es decir, ha sido un primer paso que ha significado que se pueda llegar a un acuerdo y nosotros por eso queremos agradecerlo. Señor Alonso, le decía con respeto y con la misma, aún no sabemos qué es lo que va a acabar votando Izquierda Unida, porque en la Junta de Portavoces, espero que sea a favor y además me congratulo de que no se vaya a romper nada ni dentro de los partidos de la izquierda ni dentro del partido; pero déjeme que le diga una pequeña cuestión: en esta legislatura nosotros el año pasado pedimos el incremento del IPC y además sobre posiciones distintas, me va a permitir, sin ánimo de polemizar, me va a permitir que le diga que en el Ayuntamiento de Huesca, las ordenanzas se van a congelar y usted va a votar en contra y el Partido Socialista también, el Partido Socialista en Huesca también ha votado en contra. Casos de los que pasan y de lo que los partidos hacen o alternativas que tienen, encontraríamos muchísimas. Yo por eso quiero centrarme en lo que ha ocurrido aquí: un acuerdo razonable, un acuerdo razonable que parte de una propuesta razonable de los partidos de izquierda y que por lo tanto, se encuentra con la respuesta adecuada dentro del Partido Popular, pero déjenme acabar, lo ha dicho el señor Gimeno, las ordenanzas son el primer paso para elaborar un presupuesto. Y, señor Gimeno, los que estamos en la comisión de Economía y Hacienda sabemos que el presupuesto del año 2013 va a ser especialmente complicado. El señor Asensio hablaba antes de una moción sobre la deuda, tendremos oportunidad de hablar sobre la deuda y lo que vamos a tener que pagar a los bancos en el 2013, a diferencia de lo que hemos pagado en el 2012. Y también hay una moción sobre el proceso de privatización que se ha frustrado y los 32 millones de euros que tendremos que pagar al año que viene. Éste es un primer paso, un paso importante, pero el presupuesto del 2013 va a ser extraordinariamente complicado.

Interviene a continuación el señor Alonso, portavoz del grupo

municipal de Izquierda Unida, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Gimeno, hay una primera cuestión que no por sabida deja de ser relevante. Usted no es de fiar, no es de fiar, señor Gimeno, es difícil confiar en usted, señor Gimeno. Acabo de citar textualmente el inicio de la intervención del señor Azcón, el 25 de octubre del año pasado. Felicidades. Ha pasado usted de ser una persona absolutamente infiable a ser una persona que genera profundas confianzas. Es un camino difícil de recorrer pero que ha recorrido usted con relativa sencillez. Efectivamente, hablaba de los cuatro años anteriores, señor Azcón, el año pasado, planteaban ustedes el 3%. ¡Qué bien! Hoy no han intervenido en el inicio de este punto ni la patronal ni las pequeñas y medianas empresas ni la Cámara de Comercio y sin embargo, buena parte de las cuestiones que tanto les molestaron la vez anterior, siguen vigentes, por qué será, no sabemos por qué será. Miren ustedes, con sinceridad y luego acudiré al centro de la cuestión si me lo permiten. Uno de los elementos de mayor debate a lo largo de los últimos años y también en estas ordenanzas, uno de los elementos de mayor debate con Chunta Aragonesista, también en buena parte con el Partido Socialista en estas cuestiones ha sido el impuesto de actividades económicas; hemos sabido llegar a acuerdos, Izquierda Unida me refiero, que mantenía posiciones muy diferentes en algunas cuestiones, las seguimos manteniendo. No deja de ser curioso que el elemento que ha escogido el Partido Popular para diferenciarse haya sido éste una vez más; aquellos impuestos que afectan exclusivamente a las grandes empresas, a aquéllas que generan y negocian más de un millón de euros anuales. Ése ha sido el elemento, podría haber sido otro cualquiera, pero ha sido ése, en unas posiciones que Izquierda Unida ha rechazado sistemáticamente a lo largo de toda la legislatura anterior y de ésta. Restar en el impuesto de actividades económicas, en primer lugar dudo que sirva para algo, no creo que haya ninguna empresa que contrate más por una bonificación del 3%, contratan porque les importa y nada evitará que contraten o no contraten desde las ordenanzas fiscales y porque además el IAE es un impuesto que se descuenta directamente del que se paga a Madrid. Por lo tanto, todo aquello que no paguen al Ayuntamiento lo pagarán al gobierno del señor Rajoy, al gobierno del señor Montoro. Ésa ha sido siempre la posición de Izquierda Unida y la va a seguir siendo. No encontramos en esos cantos de sirena maravillosos de la unanimidad una razón suficiente para cambiar nuestro punto de vista, no la encontramos. La hemos encontrado en ocasiones en propuestas de Chunta Aragonesista, debatidas y contempladas, no la encontramos en este caso. Miren ustedes, después de esto, nos acusarán ustedes, el anuncio de la votación es abstención, tampoco

va a ser negativa, nos acusarán ustedes a partir de aquí, como tantas veces nos han acusado, de sectarios. Curioso. Analicen ustedes cuál fue su primera iniciativa de esta legislatura: dejar sin acta a los concejales de Izquierda Unida. Recuérdenlo. Y después, acúsennos de sectarios o recuérdelo cada vez que nos acusen de sectarios, pero no lo somos; simplemente planteamos las cuestiones. Entendemos y acabamos de entender que a ustedes les interese tácticamente votar esto y colocarse en determinadas posiciones. Miren, a nosotros, esa situación nos parece bastante, no voy a alterar el orden de este debate, pero nos parece bastante impostada y no nos gusta. No vamos, por lo tanto, como sí hicimos en otro caso a modificar nuestras posturas en el impuesto de actividades económicas.

Don Juan Martín, a continuación pronuncia las siguientes palabras en nombre del grupo de Chunta Aragonesista: Muy rápido y si me permiten, con un cierto tono jocosos y con todo el respeto que me produce la figura del portavoz del Partido Popular en materia de Economía, que sabe le tengo un aprecio personal especial. Sabe que yo alguna vez, en tono también jocosos, le he dicho que usted se parece mucho a sor citröen; además he tenido la ocasión de ver la película últimamente y usted tiene una posición muy diferente si está dentro del citröen o fuera del citröen. En el debate que hemos tenido hace un momento de la modificación de créditos, estaba dentro del citröen y dándole al pito a toda velocidad y ahora se ha colocado fuera del citröen y repartiendo la comunión y se lo agradezco, porque hay que reconocer en un político la capacidad que tiene en menos de 30 segundos de adaptarse a un discurso totalmente diferente y eso es de agradecer. Sí me permitirá que me apoye en su primera intervención para decir que no puede ser que cuando el Partido Popular no participa en una negociación sea un subasteo y que cuando participa en una negociación deje de ser un subasteo para ser el mejor acuerdo del mundo mundial. No puede ser que cuando el Partido Popular participa en una negociación deje de ser una chapuza y cuando no participa sea el mayor desastre de expediente financiero del Ayuntamiento de Zaragoza. Y no puede ser que se nos tilde a todos de incompetentes cuando no está el PP, pero de ser, vamos, los cuatro profetas cuando está el Partido Popular junto a nosotros. Lo digo porque el discurso es en sí mismo poco creíble por impostado en un caso y por volver a estar impostado en el otro. Pero yo les agradezco y lo digo sinceramente, les agradezco el acuerdo, les agradezco especialmente su intervención en este Pleno de hoy, entre otras cosas porque yo creo que en esta legislatura todos vamos a tener que renunciar a posiciones preconfiguradas y lo mismo que en la pasada intervención de hace un año en

este tema el señor Azcón hablaba de la voracidad fiscal del tripartito, sic, 5% de subida y era de una voracidad fiscal absoluta, yo recordaba las palabras del alcalde de la ciudad de Zaragoza, en aquel momento candidato a la Alcaldía por el Partido Socialista, en la campaña electoral, que decía que no iba a subir los impuestos; pero también me acuerdo de las palabras del candidato del Partido Popular en esa misma campaña, que hablaba de la congelación de impuestos. Éste es el programa, es que me encanta el programa del Partido Popular porque no se parece en la realidad en absoluto. Ésta es la foto del señor Eloy Suárez, con esa capacidad que tiene siempre, esa mirada que da solvencia y responsabilidad y ésta es la página siguiente: congelación de impuestos. Oiga, una congelación de impuestos del 2,7. Hace poco, un articulista, si me permiten referirme a él, en el País, que ha sido profesor de filosofía en la Universidad de Zaragoza, el señor Innerarity decía que los partidos políticos y los representantes públicos no solamente hay que evaluarlos por la capacidad de defender sus principios, cosa absolutamente importante, sino también por la capacidad de llegar a acuerdos y que éstos son más reveladores de su actividad diaria que esa defensa de los principios que se hacen a ultranza. Yo me quedo con esa capacidad constructiva que tienen ustedes, me quedo con que hemos pasado del subasteo a tener un acuerdo beatífico y me quedará con esa reflexión del señor Azcón, que mientras no esté el PP todo será incompetencia, chapuza y subasteo; pero que cuando esté el PP en el acuerdo dejará de ser un subasteo para ser el mejor de los expedientes en el Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

A continuación hace uso de la palabra don Jorge Azcón. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Martín, aunque me tendría que referir a usted en segundo lugar, fruto también del aprecio personal que sabe que le tengo, lo voy a hacer en primero; porque la capacidad que usted me dice a mí para en 30 segundos, es la que usted ha tenido de una legislatura a otra para poner a parir al PSOE en este mismo salón de Plenos hace cuatro años de forma inmisericorde y de ahora acordar con él las grandes cuestiones que no han cambiado en esta política. O, escuche, la capacidad absoluta que yo a usted le reconozco para ser el mejor portavoz adjunto del Partido Socialista en este Pleno. Cuando hay que defender al PSOE, que se quite el señor Pérez, porque al que se le da de verdad bien es a usted, no al señor Alonso, que es más cercano, sí, sí, señor Pérez, la realidad es así. Y una última cuestión, señor Martín: saca el programa del Partido Popular y dice, la congelación. Es que la congelación de impuestos es subir el IPC, subir el IPC es congelar los impuestos, si no, los bajas, la realidad es ésa. Es decir, si tú no subes los impuestos el IPC, bajas los impuestos. Por eso hablábamos de

congelación, por eso el año pasado votamos a favor cuando se planteó una subida del 5% y el IPC estaba en el 3 y dijimos que casi se duplicaba, y por eso en coherencia nos lo tendrán que reconocer, este año tenemos que votar a favor, porque lo que se plantea es subir el IPC. Señor Alonso, yo le aseguro una cosa: no le voy a acusar de sectario por no estar de acuerdo con las propuestas del Partido Popular, no le voy a acusar de sectario, mire alrededor. Yo no le voy a acusar de sectario. Entiendo que Izquierda Unida no vaya a votar las propuestas que haya hecho el Partido Popular, pero también le quiero decir una cosa, señor Alonso: el Partido Popular ha hecho propuestas que pudieran ser asumidas por todos; porque si nosotros hubiéramos querido hacer propuestas que sabíamos que Chunta Aragonesista o que el Partido Socialista no iba a aceptar, ¿tiene alguna duda de que teníamos capacidad de hacerlas? Es que eso es el acuerdo, señor Alonso, es que no son las propuestas que más nos hubieran gustado, hemos hecho las propuestas que sabíamos que era posible que pudieran votar los 31 concejales. Claro, la voluntad de llegar a acuerdos y la voluntad de que esto sea respaldado por todos los concejales hace que no venga nadie a intervenir; pero fundamentalmente hace que no venga nadie a intervenir y que haya mayor paz social por una cuestión muy sencilla: porque si los 31 de este ayuntamiento hemos sido capaces de ponernos de acuerdo con las cosas que pasan en este Ayuntamiento, pues es lógico que la sociedad también vea con buenos ojos que se incrementa el IPC, ésa es la realidad. Y al final, acabo con una idea que ya he dado: hay una propuesta razonable del gobierno y encuentra una propuesta razonable de la oposición. Sí, señor Martín, sí, al final todos ponemos un poco de nuestra parte para que exista un acuerdo. A nosotros en esta ocasión nos ha gustado y estaríamos dispuestos a repetir. A ver si tenemos suerte y nos vuelven a llamar. Muchas gracias.

Cierra el debate el consejero señor Gimeno con las siguientes palabras: Muy rápidamente, porque después de que todo lo ha dicho y en el ambiente en que estamos generando este acuerdo, pues simplemente, el señor alcalde y el grupo Socialista, que llevan diez años casi en el gobierno, pues evidentemente, miramos la historia y no hay muchas ocasiones, no sé si se encuentra otra ocasión en que hayamos aprobado los impuestos, no sé si ha habido otra ocasión, lo que no ha dicho que llevamos diez años nosotros, gobernando con unos y con otros. En cualquier caso, ésa es la situación. También tengo que decir que yo creo que aunque la propuesta es una propuesta cómoda, digo cómoda en cuanto a que es evidente que no se suben los impuestos, también es verdad que la situación de crisis actual que hay empieza a apretar

a todos, la situación y las previsiones para el año que viene, incluso para éste, cuando terminen las campañas electorales que nos faltan por terminar, yo creo que tendremos ya un panorama más acabado de hacia dónde vamos. Felicitar otra vez a todos por la cuestión, por haber llegado a un acuerdo y desear de verdad que en temas fundamentales que afecten a la ciudad, consigamos más acuerdos, lo digo porque sería muy importante, porque es verdad que se avecinan épocas muy complicadas y muy difíciles.

El señor alcalde: Yo también quiero que conste en acta que me uno a la felicitación a todos los grupos por su capacidad de diálogo y de consenso en unos momentos tan difíciles como los que padecemos.

Sin más intervenciones se someten a votación los puntos a que se refiere este debate, reseñando el resultado de la votación en cada uno de los puntos que a continuación se transcriben.

5. Expediente 291876/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número uno, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

6. Expediente 291890/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto de actividades económicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la

Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza y Muñoz.- Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado.

7. Expediente 291901/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número seis, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

8. Expediente 291925/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número nueve, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
9. Expediente 291937/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diez, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente 291949/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número once, reguladora de la tasa por prestación de servicios generales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
11. Expediente 291950/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente 291986/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
13. Expediente 291998/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente 292004/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete.dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
15. Expediente 292016/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

16. Expediente 292030/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veintiuna, reguladora de la tasa por prestación de servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
17. Expediente 292053/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial y Policía Local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

18. Expediente 292065/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diez, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Instituto Municipal de Salud Pública.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
19. Expediente 292077/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.doce, reguladora de la tasa por prestación de servicios de laboratorio de ensayos del servicio de gestión de residuos y eficiencia energética.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda

aprobado por unanimidad.

20. Expediente 292089/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.catorce, reguladora de la tasa por prestación de servicios de apeo de árboles.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
21. Expediente 292090/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de rescate de animales y otros servicios del Centro de Protección Animal.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone

el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

22. Expediente 292102/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

23. Expediente 292114/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veinticinco, reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al ciclo integral del agua.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha

publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

24. Expediente 292138/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintiocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

25. Expediente 292140/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

26. Expediente 292151/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco.diez, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.
27. Expediente 292163/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco.once, reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto

íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

28. Expediente 292200/12.- **Aprobar provisionalmente la modificación del texto regulador número veintisiete, de los precios públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la mentada ley de Haciendas Locales.- Queda aprobado por unanimidad.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

29. Expediente 926716/12.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto, con fecha 22/08/2012, por UTE Grupo Bruesa, contra resolución del Ayuntamiento Pleno, del expediente 419074/2007, que ordenó imponer a U.T.E. Grupo Bruesa una multa de 30.050,61 € por la comisión de una infracción urbanística muy grave consistente en desplazamiento de volumen hacia la calle Santa María Reina, sobrepasando la alineación oficial en edificio correspondiente a la primera fase de la construcción sita en calle Santa María Reina, 16, con Duquesa Villahermosa, incumpliendo el artículo 205c) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.- Procede la desestimación del recurso toda vez que, en primer lugar, la petición de ampliación de plazo no es viable si tenemos en

cuenta la severidad de los plazos de caducidad a que están sometidos los procedimientos sancionadores. Por otro lado, el plazo entre la recepción de la incoación, 13/06/12, y la propuesta de resolución, el 13/07/12, supera sobradamente los quince días previstos en el acuerdo de incoación.- En segundo lugar y en lo referente a la omisión del trámite de propuesta de resolución de sanción, el mismo tiene como finalidad básica la de formulación de alegaciones contra la cuantía impuesta, por lo que, siendo en este caso la mínima prevista en la Ley Urbanística 5/99, de 25 de marzo, como ya se comunicó al interesado en el acuerdo de incoación, no cabe rebajarla. Por otro lado, el resto Zaragoza de los extremos alegados se resuelven exhaustivamente en el acuerdo de imposición de sanción y, dado que contra el mismo cabe recurso de reposición, como es el caso, no puede alegarse indefensión alguna. A mayor abundamiento, con el fin de dar una respuesta más detallada a dichas alegaciones, se llevó a cabo una nueva redacción de la propuesta de resolución de sanción e incluso una enmienda plenaria para que el Excmo. Ayuntamiento Pleno se manifestase al respecto de esta nueva redacción.- En cuanto a la ausencia de motivación de la resolución sancionadora, según reiteradas sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, basta con señalar la norma y el precepto infringido, condición que en este caso se cumple al indicar expresamente que se incumple el artículo 205c) de la Ley Urbanística 5/99 de 25 de marzo.- Tampoco puede alegarse que no se haya tipificado correctamente la infracción, dado que, como recoge la propia descripción de la infracción, se ha desplazado un edificio y ello ha conllevado la afectación del dominio público al invadir parte de la calle Santa María Reina.- Se hace también referencia a que ya se había restablecido el orden urbanístico infringido al haberse llevado a cabo la modificación del PGOU, por lo que no puede imputarse conducta ilícita alguna a la UTE Grupo Bruesa. En cuanto a este extremo, la infracción es anterior a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, por tanto no puede entenderse que no existe infracción urbanística. Objeto también de especial consideración constituye el hecho de que es la actuación del particular la que provoca la modificación del Plan para cumplir con la normativa urbanística, dado el enorme perjuicio que conllevaría su restablecimiento, derribo de edificio, y el estado económico en que se encuentra la UTE Grupo Bruesa. Esto es una circunstancia totalmente excepcional, pues, como también se desprende de sentencias de los Juzgados Contencioso-Administrativo,

cabe la modificación del plan a instancias del particular cuando existe un error en el mismo, que una vez comprobado, debe subsanarse; pero no una modificación del plan por la vía de hecho, es decir, que se inodifique para que un determinado comportamiento esté amparado en el mismo.- Por último, la situación económica de las empresas que conforman la UTE Grupo Bruesa es un tema que afecta al procedimiento recaudatorio, pero no al sancionador.- En consecuencia la resolución objeto de impugnación no incurre en ninguno de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en la Ley, razón por la que aquella resolución debe confirmarse en todos sus extremos por ser conforme a derecho.- Asimismo, se desestima la solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, y tampoco ha quedado justificada la concurrencia de alguna de las circunstancias establecidas en el párrafo segundo del citado artículo.- Se aprueba por unanimidad.

30. Expediente 1153518/11.- **Rectificar**, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de Julio de 2012, por el cual se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, en aplicación del art. 162 de la Ley 3/2.009, de 17 de Junio, de Urbanismo de Aragón, para incorporarse a la Junta de Compensación del sector 3 del área S.U.Z. 56/5 de Zaragoza, que ostenta la condición jurídica de beneficiaria, debiendo incluir con el número 10 de la misma a la entidad mercantil “NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.”, afectada por expropiación en una porción de terreno de 184,44 m² de superficie, perteneciente en parte a la finca con referencia catastral I741812XM71I3H0001OQ y al camino que linda con ella.- Requerir a la mercantil titular de la finca relacionada en el apartado primero del presente acuerdo para que indique si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación indicándose, en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los

mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cuatro meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios afectados para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Requerir a los propietarios afectados la presentación de la escritura de propiedad que acredite la titularidad de las fincas objeto de expropiación.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

31. Expediente 575197/12.- Aprobar, con carácter definitivo **modificación de estudio de detalle** en en calle Tomas Higuera núm. 20 angular a calle Sol de Zaragoza, a instancia de doña Pilar Cenis Mitjavila en representación de la entidad mercantil Domus, S.L, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de 13 de junio de 2012, excepto el plano 09 que queda sustituido por otro de igual número pero visado el 23 de septiembre de 2008.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios de! Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado

definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado al Servicio de Licencias Urbanísticas, Unidad Jurídica de Proyectos de, Edificación, al objeto de continuar con la tramitación del expediente 157.812/2012, correspondiente a la licencia urbanística instada por doña Pilar Cenis Mitjavila, en representación de Domus 4, S.L., para la construcción de un edificio de 7 viviendas sito en calle Tomás Higuera núm. 20.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

32. Expediente 199570/12.- **Aprobar, con carácter definitivo estudio de detalle** de la manzana R03 del sector SUZ 88/1 (Canal Imperial Montes de Torrero) a instancia de don Fernando Fernández Lázaro en nombre y representación de Promociones Nicuesa S.A, texto refundido presentado en fecha 14 de septiembre de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de

planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

33. Expediente 455757/2012.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación de estudio de detalle** con el objeto de construir un cuarto de instalaciones adosado a la medianera conformada por las parcelas núms 49-50A y parcelas 51-52-50B. del área de ordenación diferenciada residencial (A.O.D.R.), núm. 5 del sector 89-1/2 (Urbanización Montecanal), instado por don Fernando Coscollano Tajada, en representación de Fercos 82, S.L., y don Jose Luis Villarroya Almenar.- La documentación objeto de aprobación definitiva consistirá en: 1.- Memoria y fichas de las parcelas resultantes tras la aprobación del estudio de detalle con fecha de visado de! COAA de 18 de septiembre de 2012.- 2.- Planos núms. 1-2 y 3 con fecha de visado de 26 de junio de 2012.- 3.- Fichas iniciales de las parcelas, con fecha de entrada en el Ayuntamiento de 13 de julio de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por

unanimidad.

34. Expediente 929494/2010.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en parcela 246 del polígono 12 de Montañana, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don José Enrique Villén Villén en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones formuladas por Carlos Becana Guío (comunidad de propietarios de Avda. Montañana núm. 358).- Encarna Núñez Maestro, M^a Jesús Ruiz Sánchez, Jose Luis Bas Lapeña (comunidad propietarios Avenida Montañana, 352), Esperanza Sabate Luzón (comunidad de propietarios de avenida Montañana, núm. 381), Esperanza Sabate Luzón (comunidad de propietarios de avenida Montañana, núm. 346-397), Pilar Asín Vidal, Jesús Vidal Asín, Ángel Vidal Asín, Antonio Becerrica Adelantado, Matías Fillat Salvo (comunidad de propietarios de avenida Montañana, núm. Núm. 356), Antonio Palacios Peiro (comunidad de propietarios de avenida Montañana, núm. 413), Carmen Margalejo Turón, Amelia Margalejo Turón, Antonio Sabate Feringan (Junta Vecinal de Montañana), Jesús Duarte Gallego (Hogares Rurales, SL propietarios de la parcela 157 del polígono 12), de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 11 de octubre de 2012, del que se dará traslado a los alegantes.- Dar traslado al Servicio de Disciplina Urbanística e Inspección, ante la posibilidad de que dicha antena pudiera encontrarse instalada y en funcionamiento antes de haber sido incorporada al programa y de obtener la licencia preceptiva correspondiente, por ser materia de su competencia.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Caverro, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.
35. Expediente 1053370/2011.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en paseo Independencia núm. 11 (edificio El Corte Inglés) al

programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de don Alfredo Carrera Vela en representación de Vodafone España, S.A.- Desestimar las alegaciones formuladas por Francisco Javier Morillo Cid, en representación de comunidad de Propietarios Jerónimo Zurita 3, de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 10 de octubre de 2012, del que se dará traslado al interesado.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

36. Expediente 832478/2008.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** en la unidad de ejecución UA-1 del área de intervención U-1-1 (Fase 1ª), según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, fechado en octubre de 2012, con el objeto de reordenar los volúmenes edificables en las parcelas que resultan del proyecto de reparcelación de este ámbito, adaptando las alturas al entorno, manteniendo la edificabilidad máxima permitida en el plan especial. Asimismo, a través del estudio de detalle, se adaptan las alineaciones y rasantes a la realidad del terreno, y se establecen las condiciones estéticas y de composición de la edificación para conseguir la debida integración de los edificios dentro de los entornos de la Audiencia y del Palacio de Fuenclara.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/ 1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento, deberá remitirse al Consejo

Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

37. Expediente 953245/2012.- **Quedar enterado del Decreto firme de 19 de julio de 2012 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo** en recurso de casación número 1815/2012 que declara desierto el recurso de casación, interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro contra la sentencia de 23 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección 1 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, procedimiento 48/2007 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza adoptado en sesión de 22 de diciembre de 2006, que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 27 del plan general de ordenación urbana (Oficinas Real Zaragoza).- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto la sentencia firme confirma el acuerdo municipal impugnado.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
38. Expediente 846369/2012.- Dada cuenta de dictamen proponiendo quedar enterado de la sentencia firme, desfavorable a las actuaciones municipales, dictada por la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en procedimiento ordinario núm. 43/05, confirmada por otra de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso casación 4.573/08, que estima el recurso interpuesto contra la modificación aislada núm. 6 del plan general de ordenación urbana, Aceralia, interviene para la exposición del dictamen el consejero de Urbanismo, don Carlos Pérez, quien dice: En este punto, en el cual tampoco hubo en la Junta de Portavoces petición de palabra, pero luego la hizo Izquierda Unida, es un quedar enterado de una sentencia, con lo cual yo doy el tema por expuesto y en base a las intervenciones si hay algo que aclarar, como responsable del área, lo aclararé.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene el concejal señor Muñoz y dice así: Gracias, señor alcalde. Se da cuenta de la sentencia de Aceralia, una sentencia que viene del año 2003 y un convenio del gobierno del Partido Popular, año 2003, en el cual se establecen unas determinadas densidades y unos determinados aprovechamientos. Por recordar un poco la historia, en noviembre de 2004, el gobierno ahora socialista con el acuerdo del PAR es quien aprueba una modificación de plan general y en abril de 2008 cuando se establecen las primeras sentencias desfavorables, la primera sobre el convenio y la segunda sobre la planificación, un poquito más tarde, en julio de 2008, en la cual se anula la modificación. En febrero de 2009 se confirma por el Tribunal Supremo la anulación de la sentencia del convenio y finalmente hoy hemos conocido, este mes hemos conocido la anulación de la modificación de plan general por parte del Tribunal Supremo. Yo les voy a destacar dos cuestiones: la primera es que en abril de 2008 el Pleno, los 30 concejales que en ese momento forman el Pleno, menos Izquierda Unida, acuerdan recurrir al Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y lo hacen porque entienden que así están defendiendo los intereses municipales. Es decir, este Pleno decide recurrir una sentencia de un órgano jurisdiccional porque entiende que defiende los intereses municipales. Las palabras de mi compañero Alonso en ese momento son que se abstiene por responsabilidad; porque no va a dejar que una ciudad defienda los intereses municipales y que utilice todas las vías legales para ello. Luego veremos una moción en la cual se intenta hacer todo lo contrario, en la cual un grupo intenta que la ciudad no defienda sus intereses. Resulta que esta sentencia ha acabado con costas. Oiga, mire usted, la sentencia del Tribunal Supremo ha acabado con costas. No pasa nada. Izquierda Unida ya dijo: nos parece correcto que se recurra y nos parece correcto. Nuestra posición ideológica es que no debe hacerse y por eso nos abstenemos, pero asumimos que la ciudad tiene que defender las cosas que decide legítimamente y democráticamente y que a veces concurren costas y a veces no. Veremos una moción en este Pleno en la cual se avisa de que oiga, no vayan ustedes a recurrir lo que ha dicho un Tribunal Administrativo, no vaya a ser que haya costas. Fíjese la posición diferente que se tiene ante cuestiones diferentes. Y por último, sobre el fondo. Este convenio se establece pensando en sacar una zona industrial de una zona de la ciudad, pensando que las demás empresas, que SAICA podría irse y

que podríamos reconvertir toda esta zona en una zona consolidada de la ciudad. Lo cierto es que años después, qué ha ocurrido con esto; pues años después tenemos que SAICA no se ha ido ni se va a ir, en principio ha hecho unas inversiones suficientemente importantes como para que intente irse, de hecho es la recurrente en esta sentencia. Tenemos que la zona industrial sigue existiendo y que actualmente tenemos un plan, el plan Picarral, en marcha. Mi llamada y por eso hemos pedido la intervención: que hagamos un debate sosegado, que constituyamos un grupo de trabajo, que llamemos a las personas que intervinieron en todo ese debate, a los grupos políticos, a la Federación de Barrios, a la Asociación de Vecinos Picarral y que constituyamos un grupo para poder diseñar ahora, partiendo de cero, cuáles son las soluciones más adecuadas a ese entorno; porque lo cierto es que el entorno va a tener una mezcla, un mix, entre vivienda y probablemente industria y a lo mejor tendríamos que ir pensando en una concepción nueva de barrio en la cual es posible compatibilizar los usos productivos con los usos de vivienda. Quizá hayan pasado a otro momento los usos en los que los barrios se definen por un solo uso, los momentos en los que se establecen barrios multifuncionales. En Izquierda Unida hemos apostado siempre por esos barrios polifuncionales, en los cuales, si entendemos que hay algún tipo de industrias que son compatibles, que no generan perjuicios y que son asumibles dentro de ese entorno, que podamos ir a un diseño más racional. Por tanto y acabo aquí, sólo dos ideas: la primera, que cuando uno defiende los intereses de la ciudad no está siendo ilegítimo, aunque a un grupo como es el nuestro no le gustara, y lo segundo, que es un buen momento para sentarnos y para diseñar un buen plan que nos guste a todos, a todos los partidos y a todos los vecinos. Gracias.

Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Gracias. Yo le tengo que reconocer que no sé por dónde empezar; porque en el tema de Aceralia se puede empezar por cualquier sitio, pero lo que sí que tengo claro es que hubo una primera sentencia que declaró nulo de pleno derecho un convenio que se firmó en el último mes de la legislatura del señor Atarés como alcalde y que, evidentemente, todo el planeamiento subsiguiente en base a ese convenio, como no podía ser de otra manera, se ha declarado nulo de pleno derecho, porque las determinaciones del convenio son las que se han puesto en tela de juicio judicial y

ha habido sentencias posteriores. Yo, señor Muñoz, lo que sí que tengo muy claro es que el resultado de todo ese periplo es que hay un empujón de relaciones jurídico-privadas en este momento en el sector de Aceralia, que es de muy difícil resolución. Y defenderemos los intereses municipales si dejamos que después de haber caído la bomba atómica de la anulación por parte del Tribunal Supremo en casación de todo el convenio y de todo el planeamiento subsiguiente, haremos bien en dejar que el polvo se vaya posando, que vayamos viendo cómo se van resolviendo las relaciones jurídico-privadas entre particulares en Aceralia para después, con base en lo que tengamos encima de la mesa, ir tomando decisiones lo más colectivas y lo más participadas posibles. Pero en este momento, creo que la prudencia, el interés público y el interés de la ciudad lo que pide es que tengamos la suficiente prudencia y la suficiente paciencia como para ver cómo se van resolviendo en este momento situaciones jurídico-privadas muy complicadas, dimanantes de un convenio y de un planeamiento. A partir de ahí, mi grupo estará encantado en sentarse a hablar con quien sea de este tema, como no podía ser de otra manera; pero, insisto, vamos a dejar que las cosas se posen y no vamos a tener prisa en una situación que es jurídicamente de muy difícil solución. Muchas gracias.

En nombre del grupo municipal Popular interviene el concejal don Pedro Navarro. Dice así: Gracias, señor alcalde. En primer lugar para manifestar al responsable del área la total y absoluta predisposición del grupo Popular, como ya he tenido ocasión de hacerlo en privado, de alcanzar un acuerdo en la línea, iba a decir que sea, pero bueno, 'que sea' evidentemente no, pero el grupo Popular está total y absolutamente de acuerdo en iniciar cuantas conversaciones sean necesarias. En esto, señor Muñoz, como en muchas otras cosas, la sociedad civil nos lleva dando lecciones mucho tiempo y muchas de las cosas que usted ha dicho las lleva diciendo cinco, diez, quince años, la asociación de vecinos Picarral, que hoy, por cierto, está aquí. Por lo tanto, no digo que la idea sea de quien es, pero está claro que lo que los vecinos nos llevan diciendo años es lo que usted ha dicho, por resumirlo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer, evidentemente está claro, es una vez más escuchar a la gente, sentarnos con quien sea, no sé si creando grupos o no, eso es lo de menos; pero sí escuchar en este caso a los vecinos y también, me atrevería a decir, a quienes han mostrado una posición más activa en todo el desarrollo, en esto estamos también de acuerdo, en que cualquier

solución pase por hablar también con aquéllos, repito, que han mostrado una situación más activa en todo el proceso judicial. Creo que la solución deberá ser definitiva, porque si no, no será solución y además estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Martín, estamos ante un asunto extremadamente complejo. Por eso lo que esperamos, señor Pérez Anadón y con esto termino, es una propuesta del Ayuntamiento, una propuesta del equipo de gobierno, sabemos que es complejo, por lo tanto también entendemos que no es para mañana, pero que sea si no para mañana, para pasado mañana. Estaremos, repito, a su disposición para escuchar su propuesta y a partir de ahí hablar todo lo que tengamos que hablar para llegar a una solución definitiva para los vecinos del Picarral y también para el conjunto de la ciudad, porque éste es un asunto que nos afecta a todos. Muchas gracias.

El consejero, señor Pérez, interviene cerrando el debate: Agradecer el tono de todos los grupos y utilizar esta intervención no sólo como responsable del área, sino también como portavoz del grupo Socialista para decirles claramente que lo que siempre ha hecho el partido Socialista es lo que va a hacer en este asunto y es en primer lugar, con la responsabilidad que creemos que debe tenerse cuando se gestiona un área, independientemente de cuándo proceda la determinación que te lleva a tener que gestionar asuntos en estos momentos, gestionarlo y gestionarlo sabiendo todos los precedentes, gestionarlo sabiendo que esto procede de una voluntad política de un plan que aprobó por unanimidad y expresamente la posibilidad de que zonas industriales enclavadas dentro de la ciudad y atendiendo las reivindicaciones muy mayoritarias de los vecinos, hubiese la posibilidad legal de sacarlas precisamente de allí donde se encontraban; con lo cual, eso es lo que espera a un plan general que, como han dicho, en época del Partido Popular, pero apoyado por todos y aprobado por unanimidad. Con esa vocación y esa voluntad extraigamos aquello que era inicialmente industrial, que ha conformado la existencia de núcleos urbanos que han vivido allí al calor en muchos casos de las propias industrias, extraigamos esas industrias para poder hacer algo que ya se ha convertido en urbano realmente. Luego se suscribió un convenio. Posteriormente se modificó el plan. Y miren ustedes, cómo no va a recurrir el Ayuntamiento si, aceptando, como no puede ser de otra manera, lo que acepta el Ayuntamiento, ni siquiera la sentencia, cuando habla de la edificabilidad, dice que es alta, pero no dice en cuánto es alta; cuando habla de la dotación prevista para equipamientos, dice que es insuficiente, pero no dice en

cuánto es insuficiente; cuando habla de las alturas edificables permitidas, dice que son desproporcionadas, pero no dice en cuánto son desproporcionadas. Con lo cual, yo creo que hicieron francamente bien todos los grupos políticos que apoyaron siempre la posibilidad de recurrir esas sentencias. Y a día de hoy nos dice la sentencia, a ver si nos enteramos que aquello es un suelo industrial y si alguien piensa que con el tráfico lícito de intereses legítimos que ha habido desde el primer día hasta hoy nos podemos quedar en decir, bueno, pues esto es lo que ha dicho la sentencia, pues venga, que vuelva Aceralia otra vez del PTR y traemos Aceralia al barrio, que imagino que los vecinos aplaudirán, con perdón, con las orejas y los de Aceralia también. Quiero decir, tenemos un problema grueso, tenemos un problema de entidad, tenemos un problema en el que yo ya les aseguro que antes de terminar el próximo mes se habrán realizado reuniones después de que lo que yo he hecho y me comprometía en la comisión de Pleno es que haya previamente un trabajo técnico para ver cómo se puede adecuar la sentencia a los compromisos existentes, lícitos compromisos existentes, no vaya a ser que alguien piense que se pueda adecuar la sentencia y que luego el Ayuntamiento tenga que pagar diez, doce mil millones de euros y nos quedemos tan anchos, o sea, que sepamos cuál es la realidad, la defensa de los intereses generales, la adecuación a la realidad, que es lo que nos marca porque existe ya una sentencia, pero lógicamente analizando todo lo que ahí se ha producido y sabiendo que hay quien recurrió y sabiendo quien puede seguir en desacuerdo con las decisiones que se tomen, decisiones que en cualquier caso, para mí tienen que ser lo suficientemente participadas, participadas con los vecinos, como ya fue. No me gustaría a mí dar la impresión, siendo yo el responsable, de decir que ahora vamos a hablar con los vecinos y dar la sensación, aunque fuese por omisión de que anteriores equipos de gobierno de distinto signos políticos no hablaron con los vecinos, porque no sería verdad; pero hablaremos con la propiedad, allí hay muchos ciudadanos que se han jugado sus cuartos y hablaremos con aquéllos que estuvieron en contra y con todo eso, creo que deberemos ser capaces de, asumiendo este problema con el grado de institucionalidad que tiene, darle una salida si es posible.

Sin más intervenciones, el Pleno consistorial **queda enterado de la sentencia firme** de 24 de julio de 2008 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón desfavorable a los

intereses municipales, recaída en el Procedimiento Ordinario 43/2005, que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la sociedad anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de noviembre de 2004 que aprueba definitivamente la modificación aislada de plan general de ordenación urbana núm. 6 (Aceralia) y que no hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el recurso ordinario, confirmada por sentencia de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 5 de junio de 2012, recurso de casación núm. 4573/2008, que impone a los recurrentes las costas procesales causadas por partes iguales, hasta el límite por el concepto y cuantía que señala la sentencia.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copias de las sentencias, al Director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano al objeto de que de acuerdo con su informe de 9 de octubre de 2012 proceda a modificar la documentación del texto refundido vigente del plan general de ordenación urbana, suprimiendo la modificación aislada de plan general de ordenación urbana núm. 6 que crea el área de intervención F-53-4, recuperando la calificación de zona A6/2 usos productivos del texto refundido del plan general de ordenación urbana del año 2002 y sin perjuicio de que, como señala dicho informe, se pueda iniciar una nueva modificación del PGOU si lo piden los propietarios afectados o de oficio por el propio Ayuntamiento, dado que el estado actual en la mayor parte de dichas parcelas ha experimentado cambios importantes respecto al estado en que se encontraban en la fecha de aprobación del citado texto refundido.- Asimismo se notificará presente acuerdo junto con las sentencias producidas al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Remitir copia del presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

39. Expediente 959206/12.- Establecer como fiestas de carácter local para el año 2013 en el municipio de Zaragoza los días 29 de enero, festividad de san Valero y 5 de marzo, todo ello con el carácter establecido en el art. 46 del RD 2001/83, de 28 de julio, según redacción dada por el RD 1346/89 de 3 de

noviembre.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Subdirección Provincial de Trabajo, así como a la Dirección General de Política Educativa, ambas del Gobierno de Aragón.- Se aprueba por unanimidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

40. Expediente 610238/12.- Dictamen proponiendo quedar enterado de resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 9 de octubre de 2012, por la que se acordó ejercitar las acciones judiciales que correspondan en defensa de los intereses municipales, de cara a la impugnación del Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, de fecha 24 de abril de 2012, por el que se aprobaron las normas que regirán el plan de fomento de actividades culturales para los municipios y entidades locales menores de la provincia de Zaragoza, año 2012.

Interviene el consejero don Jerónimo Blasco con las siguientes palabras: Brevemente. Yo creo que hace ya meses que hemos hecho público el criterio de este gobierno de que no haya exclusiones a la ciudad de Zaragoza ni en convocatorias del Gobierno de Aragón ni en convocatorias de la DPZ. Es un tema que si era ya conveniente y necesario en el pasado y es verdad que no siempre en todos los gobiernos se ha hecho así, aunque ha habido convocatorias que han estado abiertas a toda la ciudad y otras que no, pero no es menos cierto que en la situación actual es indispensable. El Ayuntamiento de Zaragoza no puede estar excluido y efectivamente lo que vamos a hacer es defender en cada uno de los casos en donde esto se produzca. En concreto la convocatoria a la que ahora nos estamos refiriendo es una convocatoria relacionada con el ámbito de las actividades culturales y ahí, desde luego, hay pocas razones, pocos motivos que yo creo que se pueden alegar de ningún tipo de compensación territorial ni de ningún tipo de razones ideológicas o de cualquier naturaleza para que no haya una inclusión del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo que tenemos que decir es que en el Boletín Oficial de la Provincia y en esta convocatoria que ahora proponemos a este Pleno que se recurra, de forma expresa se dice que se retiraría, o sea, que está prohibido que el Ayuntamiento de Zaragoza se presente; o sea, no se incluye entre

los posibles beneficiarios. Como digo, esto no es absolutamente generalizado, pero sí es bastante frecuente. Hay otras convocatorias en materia de juventud, en materia de cultura también, etc., donde este hecho se viene repitiendo. A veces ocurre que no expresamente se dice en la convocatoria, pero de facto ocurre en la práctica. Tengo que decir también que en algunos casos y si luego avanzamos algo más, en algunos casos estamos dando ya algunos pasos en positivo, por ejemplo, en materia del Gobierno de Aragón, en algunas de las convocatorias en que tradicionalmente se nos venía excluyendo, hemos conseguido que se nos incorpore; es decir, que yo creo que al final este debate o esta pretensión o esta petición hecha con firmeza, tanto en el área política que la venimos haciendo desde hace tiempo, como si hace falta en el ámbito jurídico, pues creo que es positivo. También tengo que decir que otra convocatoria anterior, donde ya fuimos a los tribunales en un caso similar, idéntico a éste, ha sido admitido a trámite por los juzgados; es decir, que yo creo que, efectivamente, que yo creo que el ideal es el acuerdo político; pero, hombre, yo creo que también en estos casos puede ayudar porque es difícil de argumentar desde ningún punto de vista, ni jurídico ni fiscal ni desde el punto de vista de la ciudadanía, porque en el caso del Gobierno de Aragón pues más de la mitad de los ciudadanos de una región están excluidos de la posibilidad de recibir ayudas y siguen ocurriendo en algunas materias, como por ejemplo en cultura, enseñanzas artísticas, en bibliotecas, etc., y en la Diputación Provincial de Zaragoza pues tres cuartos de lo mismo. Yo creo que es bastante público y notorio, tanto en cifras de número de habitantes, lo que supone la capital aragonesa, lo que supone incluso el número de diputados, y qué duda cabe también que lo que supone en contribución fiscal. Es verdad que en algunos años subvenciones o aportaciones en infraestructuras; pero en barrios rurales y poco más; es decir, que aunque haya habido algún goteo, desde luego no tiene absolutamente nada que ver, no quiero tampoco decir que exactamente tiene que haber una traslación fiscal entre lo que aportan los ciudadanos de la capital y lo que se recibe en la capital, pero hombre, alguna proporción puede haber o alguna proximidad; es decir, ahora mismo las cantidades que están recibiendo en otros casos, como los de infraestructuras, son minúsculas; en el caso de cultura, como la convocatoria que decimos ahora es que ya, claro, era flagrante, es que nos excluyan de partida, decía textualmente que no podrán incorporarse. En fin, yo creo que es un tema que irá avanzando, espero también que tenga el apoyo

político de todo el mundo, porque efectivamente estamos aquí para defender a la ciudad y además porque es justo y que ha ocurrido en el pasado, incluso ha sido tradición, vamos a hablar claro, no es que haya ocurrido alguna vez, es que ha sido una cierta tradición, pero yo creo que hay tradiciones en las que no conviene ser conservadores, sino cambiar.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, don José Manuel Alonso, interviene a continuación. Dice así: Con brevedad. Lo cierto es que ni la Ley de Administración Local de Aragón, en su art. 65 ni la Ley de Bases de Régimen Local, en su art. 36, en ningún caso, en ningún momento atribuyen competencias culturales ni de subvención de actividades culturales a las diputaciones provinciales, a la Diputación Provincial de Zaragoza. Lo cierto es que esta convocatoria se hace, es una convocatoria volitiva que se hace amparándose en líneas en términos generales y lo cierto también es que excluye a la ciudad de Zaragoza sistemáticamente. No deja de ser también real que ésta es la primera vez que se plantea incluso en términos judiciales este tipo de peticiones y este tipo de ayudas y que con anterioridad no se había producido en ninguno de los casos. Con esos considerandos por delante, nosotros diremos que nos parece bien esa actitud del señor concejal de Cultura, de reclamar esto por la vía que le parezca adecuada, nos parece mal que Zaragoza esté excluida, pero quisiera también que se tuviesen en cuenta a la hora de plantear estas cuestiones las cuestiones que antes he enunciado, sobre todo la de que hasta ahora no se había realizado y probablemente se conculcaban las mismas leyes y las mismas normas que se conculcan en este momento. Adelante en todo caso, bien nos parece conseguir fondos para cultura, bien nos parece conseguir fondos para la ciudad de Zaragoza, pero sí teníamos que colocar encima de la mesa esos considerandos.

Don Juan Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias. Voy a ser muy rápido y además voy a ser lo más claro que pueda. A mí no me gusta esto, lo vamos a votar a favor pero no me gusta, no me gusta por varias razones: No me gusta por lo que supone de quiebra de un acuerdo y un consenso básico que ha habido con respecto a la Diputación Provincial de Zaragoza durante años. No me gusta porque vuelve a reeditar una cierta Zaragoza contra la provincia en términos de absoluta desigualdad; Zaragoza tiene setecientos y pico mil habitantes, la provincia cien mil y ha habido cierto consenso político histórico en que hubiese

cierta discriminación positiva con respecto a los fondos económicos de la DPZ con respecto a nuestros pueblos, en los que tenemos un deber de solidaridad. No me gusta por lo que supone de falta de acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista en un tema sensible. Y sobre todo, no me gusta porque creo que el equipo de gobierno está actuando solamente por el lado del área de Cultura y en este mismo mes en el Boletín Oficial de la Provincia han aparecido subvenciones en materia de apoyo financiero a pymes en las que se excluye a la Ciudad de Zaragoza; han aparecido subvenciones en materia de obras y equipamientos y actividades en materia de acción social, en las que se excluye a la Ciudad de Zaragoza y otras subvenciones que no quiero relatar en este mismo mes. Pero les vamos a apoyar y le voy a decir por qué; porque yo espero que esto no llegue hasta el final y que se sienta a hablar el presidente de la Diputación de Zaragoza con los responsables políticos del Ayuntamiento de la ciudad; porque creo que éste no es el camino por el que tienen que avanzar las relaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación de Zaragoza y para terminar porque también creo que el Partido Socialista, que lleva diez años gobernando en el Ayuntamiento de Zaragoza nunca jamás se ha puesto a impugnar subvenciones iguales cuando gobernaba el Partido Socialista en colaboración con Chunta Aragonesista, con el Partido Aragonés y con el sursuncorda, porque la Diputación Provincial parece el Cabildo diocesano de la Seo, vale, con el sursuncorda en materia de la Diputación Provincial. Le digo para qué es este voto afirmativo: para que se sienten ustedes, para que se sienten ustedes porque yo les recuerdo que hay un convenio de barrios rurales, Diputación de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza por importe de mucho dinero no satisfecho. Muchas gracias.

El concejal don Julio José Calvo interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Muchas gracias. En la comisión de Cultura de la semana pasada ya tuvimos, ahora mismo se cumple una semana, ya tuvimos ocasión de hablar de este tema, ya tuve ocasión de hablar de este tema, puesto que los otros dos representantes de Chunta y de Izquierda Unida no dijeron nada entonces. Bien, yo básicamente me voy a reiterar en lo que ya le dije y que realmente se ha expuesto ya por quienes me han precedido en el uso de la palabra, y es enfatizar el hecho de que en los últimos ocho años previos la Diputación Provincial de Zaragoza ha convocado estas mismas ayudas que hoy se publican, este año se publican, exactamente literalmente idénticas con la única

excepción de las fechas y las cifras; pero en sus mismos términos literales. Y usted, señor Blasco no ha tenido a bien recurrirlos. Mire, me voy a adelantar al argumento con el que posiblemente cierre su intervención; mire digo posiblemente porque de hecho ya me lo formuló la semana pasada en la comisión, que fue '¿ustedes van a apoyar, se van a sumar a esta propuesta en defensa de los intereses de la ciudad?'. Mire, evidentemente ésa es una propuesta tramposa, si es que usted pretende finalizar de esta manera su intervención, el turno de intervenciones. Y digo que es una propuesta tramposa porque parece ser que en estos últimos ocho años anteriores, los intereses de la ciudad y sus intereses partidistas no han coincidido y ha antepuesto usted los intereses partidistas suyos a los intereses de la ciudad; porque si lo que está defendiendo ahora son los intereses de la ciudad cabe preguntarse por qué no lo ha hecho antes. Usted dice que defiende los intereses de la ciudad, lo dijo el otro día en su intervención en la comisión. Mire, yo creo que más bien la lectura es exactamente la contraria. Está usted instrumentalizando a la ciudad de Zaragoza, empleando los intereses de la ciudad como coartada para los suyos; está instrumentalizando al Ayuntamiento de Zaragoza, sí, sí, está instrumentalizando al Ayuntamiento de Zaragoza, su estructura administrativa y sus servicios jurídicos, poniéndolos al servicio de sus intereses partidistas. Pretende usted emplear los recursos materiales y humanos de este Ayuntamiento para hacer oposición a una institución gobernada por el Partido Popular y únicamente, única y exclusivamente porque está gobernada por el Partido Popular, cosa que no ha hecho en los años anteriores. Mire, yo no sé si el hecho de que usted no haya recurrido en estos ocho años y ahora decida recurrir, usted cree que con eso va a engañar a alguien, que va a pensar que ahora está defendiendo los intereses de la ciudad y no sus intereses partidistas; mire, sinceramente se lo digo, no engaña a nadie. Le voy a decir una cosa: sus maniobras a estas alturas ya son de una obviedad que resulta incluso patética y, desde luego, se lo digo sinceramente, causan más lástima que desprecio y eso que son bastante más, muy despreciables. Muchas gracias.

El consejero señor Blasco interviene para cerrar el debate. Dice así: Mire, su terminación me ha puesto tan fácil que voy a obviarlo; es decir, no quiero decirle que es despreciable, pero le voy a decir con toda la tranquilidad del mundo que me da la impresión de que ustedes todavía no han entendido quién los ha elegido, a quién representan y a quién defienden; porque lo que parece alucinante

es que una cosa tan sencilla, que es de una obviedad, es decir, ustedes defienden, apoyan, que se excluya expresamente en todas o en casi todas las convocatorias del Gobierno de Aragón, en algunas y prácticamente en la totalidad de la Diputación Provincial a la ciudad de Zaragoza. Es que es algo inaudito, es que no ocurre en otras provincias, no ocurre en ningún sitio. Le puedo poner los ejemplos que quiera: en bibliotecas se subvencionan todas las bibliotecas y no subvencionan las nuestras; enseñanzas artísticas, en cualquier comunidad autónoma se subvencionan todas las enseñanzas artísticas, los conservatorios, etc.; pero es que eso ocurre de forma generalizada. Se ha leído por parte de CHA que esto efectivamente ocurre en juventud, ocurre en múltiples materias. Entonces, cómo es posible que a estas alturas, con la crisis económica, con las dificultades financieras que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, como tiene el resto, que todavía mantengan ese discurso, de que si son maniobras, de que si son historias; pero déjese de tonterías, ¿van a votar a favor o no van a votar a favor?, porque si no defienden a la ciudad de Zaragoza ni siquiera en este punto, francamente no se entiende. No se vota, pero que se posicionen por lo menos a favor, porque no se puede comprender. Usted de verdad cree que en materia, en lo que estamos hablando hoy, por ejemplo, que es cultura, ¿de verdad tiene algún sentido que no se subvencione a los ayuntamientos en estas actividades?, lo digo porque además están quedando ustedes incluso por detrás de las instituciones de sus representados, porque algún esfuerzo están empezando a hacer. He hablado anterioremente de que por ejemplo el Gobierno de Aragón, que siempre nos había excluido y no contaba con nosotros por ejemplo para las actividades, para lo que se llama la red de la escena pública, es decir, donde se apoya el giro de los grupos de teatro, danza y música por los distintos escenarios de la Comunidad, pues este año nos han comunicado que nos han concedido una pequeña subvención, en torno a 20.000 euros. Quiero decir que, efectivamente, esta presión que estamos ejerciendo y que creo que es legítima y que ustedes deberían apoyar, porque estamos hablando de la Ciudad de Zaragoza, está empezando a dar frutos y yo creo que es cuestión de poco tiempo el que si no es por vía judicial, que espero que no haga falta, por vía política, se modifiquen estos criterios; pero, francamente, que ustedes siempre jueguen a favor de cualquier cosa que perjudique al Ayuntamiento, empieza a ser bastante penoso y se hunde bastante todo este discursito florido que acabamos de oír sobre el tema de las ordenanzas.

Nada más.

El Pleno municipal **quedar enterado** de resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 9 de octubre de 2012, por la que se acordó **ejercitar las acciones judiciales** que correspondan en defensa de los intereses municipales, de cara a la impugnación del Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, núm. 877, de fecha 24 de abril de 2012, por el que se aprobaron las normas que regirán el plan de fomento de actividades culturales para los municipios y entidades locales menores de la provincia de Zaragoza, año 2012, publicado en el BOP de fecha 14 de mayo de 2012, por excluir como beneficiario al Ayuntamiento de Zaragoza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

41. Expediente 982266/12.- Conceder a doña Elena Bandrés Goldarz, asesora de grupo político en el grupo municipal de Chunta Aragonesista en este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial con una duración de cuatro horas en el departamento de Lingüística General e Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras, grado de Periodismo, de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2012/2013, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el art. 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

Sale del salón de sesiones don José Manuel Alonso.

MOCIONES

42. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de la ciudad por sus continuos intentos de ningunear, orillar y menospreciar las decisiones adoptadas por este Pleno en el ejercicio legítimo de sus competencias y rechace todas las manifestaciones públicas realizadas por el Alcalde de Zaragoza, destinadas a deslegitimar el papel que como máximo órgano de dirección y debate político le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad (P-1.449/12).- Su texto: En sesión celebrada el 28 de septiembre de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó las mociones de número de registro 1.392/12 y 1.413/12 relacionadas con la nueva estructura de personal del Ayuntamiento de Zaragoza.- Las incidencias que surgen habitualmente en la tramitación de expedientes en el Departamento de Recursos Humanos han motivado que el grupo Popular haya presentado numerosas iniciativas demandando transparencia y criterios objetivos en los procedimientos.- En este sentido en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de septiembre de 2012 fueron aprobadas dos mociones presentadas por el grupo municipal Popular y por el grupo municipal de CHA que solicitaban: —La anulación del Decreto de Alcaldía de 20 de abril de 2012 por el que se aprobó la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo. —La anulación del procedimiento de provisión de puestos de trabajo y sus respectivos decretos de nombramientos y ceses. —La constitución de una comisión técnica de valoraciones con la participación de representantes sindicales. —La disposición de un Decreto de Alcaldía que apruebe una nueva relación de puestos de trabajo que comprenda la nueva estructura directiva y acredite la disminución del gasto. —La paralización del proceso de nombramiento de altos cargos aprobado por Decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 10 de septiembre de 2012.- A pesar de las reiteradas ocasiones en las que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado mociones relacionadas con este asunto, el equipo de gobierno ha obviado los acuerdos emanados de este órgano, despreciando la voluntad de la mayoría del mismo y realizando declaraciones públicas negando su intención de atender a las mismas.- Por todo ello, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno de la Ciudad por sus continuos intentos de ningunear, orillar y menospreciar las decisiones tomadas por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio legítimo de sus competencias y en

concreto, rechaza todas las manifestaciones públicas realizadas por el alcalde de Zaragoza destinadas a deslegitimar el papel que como máximo órgano de dirección y debate político le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al alcalde y al equipo de gobierno de la Ciudad a asumir los acuerdos adoptados por el Pleno en relación con la anulación del Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2012 por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo y paralización del proceso de nombramiento de altos cargos, aprobado por decreto de la consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, el pasado 10 de septiembre, rectificado el 13 de septiembre.- Zaragoza, a 4 de octubre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción el concejal del grupo que la presenta, señor Senao con las siguientes palabras: Esta moción va dirigida en dos vertientes. Una recordar al Ayuntamiento que no está cumpliendo con las mociones que se aprueban en este Pleno y otra las manifestaciones que el Gobierno y su Alcalde hace en varias ocasiones a lo largo de estos últimos años y en estos últimos meses y en esta última semana, de que no va a cumplir los acuerdos. Yo quiero recordarle al señor Alcalde que el Pleno de este Ayuntamiento es el máximo órgano de responsabilidad política de los ciudadanos y que en consecuencia ha de tenerse en cuenta para aquellos acuerdos que aquí se adoptan. Yo podría entender que el Alcalde estuviera despistado en cuanto a lo que significan las mayorías en este Pleno, pero yo creo que el Alcalde, por lo menos sospechamos que sí conoce muy bien cuál es esa medida puesto que él como perdió las elecciones, señor Belloch usted perdió las elecciones y sólo obtuvo en la representación que comentaba el señor Blasco, pues sólo consiguió diez concejales. Claro con esos diez concejales usted no tiene mayoría en este Pleno y ha tenido que buscar los apoyos donde ha podido y por lo tanto ha intentado sumar la mayoría suficiente para gobernar y gracias a eso usted está ahí sentado, dirigiendo este Pleno y presidiendo esta institución. Por lo tanto usted conoce perfectamente en qué consiste la mayoría y sabe valorarla muy bien. Pero claro el señor Alcalde de Zaragoza, el señor Belloch, tiene dos varas de medir, para lo que lo interesa una vara y para lo que no le interesa otra, y claro aquí nos encontramos que en aquellas mociones que este Pleno aprueba sin condicionamientos jurídicos y sin dar ninguna explicación, lo que hace él y su gobierno en el primer momento que tiene oportunidad, es decir que no va a

cumplir ninguna moción, es decir que esa mayoría ya no le interesa al señor Alcalde, al señor Alcalde solo le interesa la mayoría que le favorece a él y a su grupo al Partido Socialista. Pero cuando hablamos de otro tipo de mayorías ya nos olvidamos de las mismas reglas de juego para todos. Bien estas dos varas de medir han tenido su máxima expresión en estas mociones que ha aprobado el Ayuntamiento con relación a un Decreto del 20 de abril y el procedimiento que se ha seguido para designar a los cargos de alta responsabilidad en el Ayuntamiento, es decir la cúpula del Ayuntamiento de Zaragoza. Un procedimiento que ha menoscabado la oportunidad y la validez de muchas iniciativas, yo tengo que decirle que realmente a la hora de plantearlo se han quebrado muchos puntos, es decir ha traspasado la legalidad y más cuestiones que tendré oportunidad de decirle en la segunda intervención, señor Alcalde. Muchas gracias.

Acontinuación interviene el señor Ariza por Izquierda Unida: En primer lugar dividir la moción. Los dos puntos entiendo que habrá posibilidad de votarlos separados, creo que lo hablaron en junta de portavoces. Hay una transaccional de Chunta Aragonesista que ya explicarán ellos que valoraríamos positivamente, ya sé que en política las reglas de tres no funcionan, pero si hablamos de una reprobación por no hacer caso al Pleno, no sé qué es lo que tendríamos que hablar, cuál sería el castigo que teníamos que aplicar, si tú las cosas no las llevas al Pleno y las apruebas con un Real Decreto. No sé qué proporcionalidad se les ocurre a los señores del Partido Popular que llevaría esa doble vara de medir en un sentido y en otro. Desde luego a mí siempre me gusta separar lo que es la parte expositiva de la propositiva, pero aquí vemos palabras como ningunear, orillar, y menospreciar. Desde luego nosotros no compartimos lo que se ha hecho indudablemente desde el gobierno Municipal, pero le tengo que decir señor Senao, que ni nos sentimos orillados ni ninguneados ni menospreciados. Porque desde luego nosotros sí que podemos hablar con tranquilidad de nombramientos, de quién coloca a quién, de dedocracia ustedes entienden bastante, entiendo que sabrá, el otro día en por ejemplo en el Pleno cuando algún compañero hablaba que se haya puesto en marcha el ventilador, a nosotros el ventilador nos da aire fresco, o sea estamos más tranquilos que para qué. Yo creo que ustedes presentan esta reprobación porque no tienen apoyos para plantear una moción de censura, es así de claro, no los tienen, y desde luego vamos a trabajar para que sigan sin tenerlos. Pero dicho esto, usted habla de que

se cumpla una moción que nosotros compartimos, que las mayorías políticas que refrendan las votaciones en los plenos, se tienen que cumplir, entraríamos en un ámbito un poco más disperso en cuanto a la Ley de Haciendas Locales y a la Ley de Grandes Ciudades, ahí a nosotros también nos generaba ciertas dudas sobre si es competencia de Pleno, ya sabe que hay diferentes artículos y diferentes interpretaciones, desde luego no entienda usted señor Senao, que el votar a favor del segundo punto y el primero si se transacciona con Chunta Aragonesista, el votar a favor del segundo punto quiere decir que votemos a favor su moción que ya le votamos en contra en el anterior Pleno, porque eso sí que expresa muy bien cuál es la caladura, por no decir la catadura, la caladura del Partido Popular con las mociones de Izquierda Unida. En el anterior Pleno presentamos exactamente la misma transaccional a Chunta Aragonesista y al Partido Popular. El Partido Popular rechazó nuestra moción, pero el Partido Popular votó a favor la moción de Chunta Aragonesista con nuestra transacción, bueno esa doble vara de medir la verdad es que no nos sorprende pero si que nos molesta. Pero ahora vamos al tema del que se trata la moción. Desde luego no nos gustan determinadas manifestaciones, no nos gustan ¿Saben a quién nos recuerdan? Nos recuerdan a Gorbachov que decía: ¡no, este es un giro a la izquierda!, ras, vale, pues a eso nos recuerdan lamentablemente. No nos gusta que no se haya retirado con la misma agilidad, las libres designaciones que se nombraron, no nos gusta. Nosotros cuando intervinimos en el anterior Pleno hablábamos de construir desde los cimientos y no nos gusta que se construya desde el tejado, igual que no nos gusta que se utilicen esos expedientes de nombramiento que nosotros los vimos atenedos a la legalidad, otra cosa es que nosotros cuestionásemos ya en el anterior Pleno y lo cuestionamos todavía hoy, el tema de la consolidación de determinados niveles retributivos en la libre designación. No nos gusta el pésimo ambiente que se está generando en la plantilla municipal, no nos gusta, lo acabamos de ver, no nos gusta y entendemos que eso hay que corregirlo, hay que corregirlo desde la racionalidad y la austeridad. No nos gusta el retraso excesivo en la valoración de puestos del trabajo y la relación de puestos de trabajo, no nos gusta porque es urgente, es una urgencia, pero ahí es competencia del Gobierno y también competencia de los compañeros de las fuerzas sindicales. Se tendrán que sentar y de verdad tirar para adelante porque es imprescindible poder hacer eso. No obstante motivos de alegría también nos ha dado la moción, por primera vez señor

Senao después de mucho tiempo, veo que usted empieza a estar satisfecho que lo han foliado en condiciones quiero decir. No ha hecho ninguna referencia a que haya expedientes que estén foliados o sin foliar, me alegro, me alegro por usted ya sabe que personalmente le tengo aprecio de que está bien foliado, ¿vale?, va a tener tiempo de seguir foliando expedientes. No obstante credibilidad no le podemos dar demasiada, ya le he manifestado que si acepta la transacción de Chunta el primer punto lo votaremos a favor con esa transacción y el segundo punto si votamos a favor va a ser porque se votaría la moción de Chunta enriquecida con nuestra aportación, no su moción que ya la votamos en contra en su momento. Se lo digo para que le quede claro y no se lleve una alegría innecesaria. Gracias.

Don Juan Martín hace uso de la palabra seguidamente: Que quede claro para los Anales de la Inmortal Ciudad que a mí sí me gusta Gorbachov. A mí sí que me gusta Gorbachov y como me gusta Gorbachov, y como me gusta el talante de Gorbachov, y como me gustan los intentos de acuerdo, y como hoy con el Partido Popular, yo creo que el Partido Popular hoy tiene ese tic que siempre ha tenido la muñeca del exorcista, que va a estar girando la cabeza en una dirección y en la otra, pues este Pleno va a ser bien interesante. Yo creo que tenemos que ir en la dirección de construir y no en la destruir. Sí que le hemos planteado, como no puede ser de otra manera señor Senao, porque recoge tanto el espíritu de la moción del Partido Popular como el de la de Chunta Aragonesista, en el párrafo segundo, con respecto a volver a requerir que se sumen los acuerdos debatidos sobre materia de RPT y de relación de puestos de trabajo y de paralización del proceso de nombramientos del anterior Pleno. Absolutamente de acuerdo, en este caso y sin que sirva de precedente hasta en las pausas para beber agua señor Senao, pero desde luego no creo, creemos que es desmedido, desproporcionado, plantear una reprobación al Gobierno in totum por las posiciones con respecto al control político que tiene que hacer el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza con respecto a la acción de gobierno. Por eso hemos planteado una enmienda de sustitución del párrafo primero en su totalidad para cambiar la reprobación por algo que les voy a leer, que sé que tienen ustedes ya y que tienen el resto de Grupos, que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta y rechaza los intentos del Gobierno de la Ciudad de menospreciar las decisiones tomadas en su seno, en el ejercicio de sus competencias de control político y en concreto todas

las manifestaciones públicas realizadas por el Alcalde de Zaragoza en esa dirección. Dicho eso, es lo que vamos a apoyar, si ustedes lo aceptan, porque creemos que refleja una realidad en los términos cualitativos en los que se produce. Y más teniendo en cuenta lo que ocurrió ayer en las Cortes, señor Senao. Es que ayer en las Cortes vivimos una situación que por la noche me relataba el presidente de mi partido, la portavoz de mi partido, en la que el Partido Popular votaba en contra de sus propias posiciones en cuanto a enmiendas y propuestas del Partido Aragonés, del Partido Popular y de otras formaciones políticas. Ayer no es que tuviésemos un ejercicio en las Cortes de ¿cómo decía hace un momento el señor Azcón en esa prosapia que le caracteriza?, de subasteo, ayer no tuvimos un ejercicio de subasteo en las Cortes, ayer tuvimos una feria de ganado completa, completa. Entonces yo sí que le pido, no se preocupe usted que si al final las cosas llegan tan lejos como usted, yo supongo que aventura que llegaran, le acompañaremos de la mano en alguna que otra iniciativa a este respecto, pero desde luego nos parece que los términos que se utilizan en el primer párrafo son excesivamente gruesos. Muchas gracias.

Por el grupo Socialista interviene la Consejera, señora Ranera: Voy a intentar explicar por qué es imposible una reprobación en estos términos tal como lo plantea el Partido Popular. Efectivamente la historia de este Ayuntamiento señor Senao ha garantizado que todos los grupos políticos en esta cámara, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hayamos podido presentar iniciativas, presentar mociones, que efectivamente ni el Gobierno ni el Alcalde tiene competencias. Y por eso no tienen términos de obligatoriedad, sino que es una solicitud y por eso las mociones mayoritariamente lo que suelen decir es 'el Pleno insta al Gobierno de Zaragoza para que intervenga con el Gobierno de Aragón para no se qué, no sé cuantos', o 'con el Gobierno de España para tal', pero no tienen obligatoriedad. Es decir, no tiene el Pleno de este Ayuntamiento competencia sobre ello. Yo creo que en esta sala hay muchos licenciados en Derecho y muchas licenciadas, y conocen bien que nuestro sistema jurídico se basa en la distribución de competencias y por lo tanto este Pleno tiene las competencias que tiene. Este Pleno de Zaragoza, el pleno de todas las ciudades de España, la Comunidad Autónoma, la DPZ, la DPH, la DPT, absolutamente las mismas competencias. Por tanto como no existen tales competencias no son ejecutivas y por tanto es imposible la presentación de esta reprobación. De

cualquier forma esto no es algo que digo yo, esto es algo que dice Secretaría General, que yo creo que este informe sería bueno, si no lo tiene el Partido Popular que lo tuviera, el 11 de junio de 2009, donde en sus conclusiones pues viene a decir esto, que efectivamente el sistema municipal español es presidencialista; que eso quiere decir que las competencias entre Alcalde y Junta de Gobierno y Pleno tienen entre sí carácter horizontal y excluyente; que el Pleno no puede adoptar acuerdos en asuntos de competencia del Alcalde o del Gobierno; que se pueden plantear vías mociones, propuestas y que las propuestas o proposiciones no vincularan al Gobierno Municipal, aun cuando se aprueben, ya que se trata de peticiones que finalmente será el órgano competente quien tenga que resolver. Yo creo que con esta parte ya quedaría bastante clara la exposición de que no se puede reprobar ni al Alcalde, ni al Gobierno, ni al cualquier Consejero de Gobierno por algo donde no existen competencias. La segunda parte de la moción que hay menos vehemencia por parte de los grupos políticos, yo en este sentido sigo diciendo, usted señor Senao se equivoca, ya no sé si se equivoca, si no lo entiende, si le gusta poner la batidora y mezclar todo. El Decreto de 20 de abril sobre estructura pormenorizada, no es sobre relación de puestos de trabajo, es sobre estructura pormenorizada y ese Decreto de Alcaldía de 20 de abril, lo que dice es, las competencias, y aquí sí que habla de eso, que el Alcalde tiene para poner en marcha la estructura del Ayuntamiento y parece que eso es obvio y de sentido común. Si alguien no entiende que un alcalde de una ciudad no tiene competencias para poner en marcha su estructura, es que yo creo que ya se entienden pocas cosas. Por lo tanto la moción usted, una vez más creo que será que se equivoca y no lo hace con mala fe, estoy convencida que es el Decreto sobre estructura pormenorizada, cuando hablamos del Decreto de 20 de abril vayamos ya a concretar un poquito. Y luego ya por otra parte, ya se lo dije en la Comisión, le diré que una vez adoptado un acto administrativo por un órgano, en este caso por el órgano de la Consejería, no es discrecional por lo tanto no podemos nosotros hablar de nulidad o anulación, tendrá que ser si existe una causa objetiva por la Ley de Procedimiento Administrativo. Esto también es otra de las premisas y principios que deberíamos ya empezar a entender. Por lo tanto la segunda parte primero, confunde los decretos y segundo no podemos declararlo de nulidad porque no tenemos competencia para ello, no debemos de ser discrecionales más que competentes.

El señor Senao en turno de intervención del grupo Popular: En primer lugar decir al señor Ariza que nuestro grupo tampoco tiene nada contra Gorbachov, no sé que le habrá hecho al señor Ariza pero oiga, nosotros no tenemos nada que objetar a esto. Decía que las reglas de tres no funcionan, a ustedes les van bastante bien, porque la regla de tres la aplican aquí en este Ayuntamiento permanentemente. Bien, conservar y no destruir nos decía CHA. Bueno estamos de acuerdo en ello pero yo me centraré más en lo que ha dicho la representante del partido Socialista la señora Ranera, que dice primero que no tiene competencias, no le entiendo muy bien lo que quiere decir. Mire señora Ranera lo primero que tiene que hacer el Gobierno de Zaragoza y el señor Alcalde, es abrir un expediente administrativo. Lo tienen que hacer porque eso es obligatorio y además luego esto terminará en una resolución, léase usted el Reglamento artículo 77.4, cosa que ustedes no han hecho hasta el día de la fecha. En consecuencia haga usted el favor de saber lo que es obligatorio y lo que no es obligatorio, aquí tienen una obligación ineludible, que una vez más han incumplido, porque este Ayuntamiento se sustenta en el incumplimiento de a veces de la ley, por supuesto de los reglamentos y no digamos ya del de funcionamiento de este propio Ayuntamiento. En este sentido voy a hacer un poco de historia que parece que al señor Ariza le gusta esto, para refrescarle un poco la cuestión y decirle que aquí se nos ha querido con este procedimiento, en principio enarbolando la bandera del ahorro económico del coste pues ésta era la primera cuestión que se nos vendió en principio en el mes de junio, bueno prácticamente en el mes de mayo, nada más lejos de la realidad. Después mal y tarde, después del primer retoque, después de la primera amonestación, después de echar atrás todo lo que se había hecho, el equipo de gobierno habló con nosotros, habló con el comité de empresa para decir que iba a valorar la capacidad y mérito. Nada más lejos de la realidad. Finalmente nos hablaron de eficacia organizativa. Todo esto nos dijeron que iba a redundar en beneficio de los ciudadanos. Nada más lejos de la realidad señor Alcalde. En el sofoco que agosto nos regala normalmente, aquí en Zaragoza los agostos son bastante calurosos, pues alguna persona muy cercana al señor Alcalde, dedicó este calor a realizar refrescantes entrevistas y en esas refrescantes entrevistas que nadie le había ordenado, llegaron a una serie de conclusiones. En esas conclusiones se cargaron las tres premisas anteriores que les he explicado. Primero la del ahorro en el gasto ha sido modificada por el mayor

coste en esta renovación en este planteamiento que se hace desde el Gobierno. La capacidad y mérito, salvo honrosas excepciones, ha sido modificada por la amistad, por la familia política, y por la familia emocional y afectiva, señor Alcalde. La tercera premisa la eficacia organizativa, se ha cambiado por el sálvese el que pueda y por supuesto por poner casi todos los departamentos de este Ayuntamiento patas arriba, señor Alcalde. Se ha probado la existencia de grandes irregularidades administrativas, se ha probado el incumplimiento de la ley, señor Alcalde, se ha probado la falta de participación, se ha probado la falta de transparencia, se han probado más detalles que por prudencia en la utilización de los tiempos de que dispongo, hoy no le voy a explicar pero espero hacerlo en próximas intervenciones. El conjunto de estos hechos y más ha motivado duras, durísimas críticas de todos los grupos municipales, incluidos los propios socios de su Gobierno. Algo habrá señora Ranera, cuando usted no ve lo que todo el mundo ve y cuando aquí se están aprobando mociones en las que luego usted dice que no tienen competencias en lo que usted directamente ha organizado con el señor Alcalde y el señor Gimeno. También se ha judicializado el proceso. Saben ustedes que hay reclamaciones previas, que ha habido reclamaciones judiciales por parte de funcionarios y algún sindicato, todos estos sucesos han llevado al señor Belloch y a su equipo de gobierno a tirar por la calle de en medio, pero esa calle de en medio ha derivado en un callejón sin salida en la que todos ustedes están atrapados por sus propias decisiones ¿Qué sucede? Bueno pues lo que sucede ahora es ¿qué va a hacer ahora el señor Belloch?, ¿qué es lo que va a hacer el señor Alcalde? Bueno pues lo que se le ocurre al señor Alcalde es mandar al negociador, y manda al negociador del lugar, que en este caso es el Vicealcalde. El señor Gimeno se encarga de arreglar el entuerto y en lugar de echar marcha atrás que es lo que deberían haber hecho que es lo que la mayoría de este Pleno le ha indicado en las mociones que se aprobaron el pasado mes, se va a hablar con los afectados, es decir con aquellos que no fueron agraciados en la selección de la entrevista y les dice que les va a pagar una compensación económica, una compensación económica señoras y señores concejales, ¿de qué estamos hablando? De momento señor Belloch, tengo que decir que en el Departamento de Personal, por si usted no lo sabe se han dado instrucciones por lo menos la semana pasada, de que no pasa nada, de que este mes de octubre todo el mundo va a cobrar lo mismo, es decir aquéllos que han sido elegidos para los cargos directivos

e igualmente aquéllos que han sido cesados sin decreto pero que lo han sido y que no tienen esas competencias, pero se les va a pagar lo mismo, no pasa nada, como lo vamos a pagar con el dinero de los ciudadanos, todo esto se puede seguir haciendo. Con esta nueva arbitrariedad la modificación de la estructura de los altos cargos ha llegado a su máximo nivel de torpeza y de incompetencia, convirtiéndose ya este tema en uno de los temas estelares incluso de ámbito nacional. Hay problemas organizativos, hay problemas jurídicos, le vuelvo a insistir señor Alcalde, ¿dónde están los decretos de los ceses de las personas que han dejado de tener esa responsabilidad? Ustedes han firmado decretos y hay personas que en estos momentos tienen dos actividades o dos responsabilidades porque no los han cesado de su responsabilidad anterior. Hay problemas económicos generando un mayor coste en el cómputo final que yo me atrevo aquí a decir que se van a aproximar muy mucho a los 500.000 €. En esta cifra que a ustedes parece que nos les cuadra, deben de mirar detenidamente en ese número de funcionarios, de altos funcionarios de este Ayuntamiento, que ahora se encuentran en el limbo de este Ayuntamiento, que ya no tienen las responsabilidades anteriores, pero que siguen cobrando como si las tuviesen. Hay problemas de desconfianza entre los más cinco mil funcionarios de este Ayuntamiento, que no entienden lo que está pasando pero que prevén que lo que está por venir en la reestructuración del resto del personal, va a ser muy grave. Yo creo que lo que tiene que hacer el señor Alcalde es tomar la decisión que ha adoptado el Pleno, echar marcha atrás, empezar de nuevo, porque con esto usted va a ganar como representante político señor Belloch. Va a ganar el Ayuntamiento de Zaragoza en su credibilidad y lo que es más importante de todo, van a ganar los ciudadanos de Zaragoza que con esta decisión van a verse liberados de tener que pagar una vez más sus despropósitos, los despropósitos de este Ayuntamiento que residencian habitualmente en el bolsillo del ciudadano, que es el que tiene que depositar al final el dinero que a ustedes parece ser que les tiene muy poca importancia, que no le dan importancia. En consecuencia le rogamos desde nuestro grupo municipal, que adopte usted las medidas que se aprobaron en este Pleno y que por lo tanto, cumpla usted además con abrir ese expediente administrativo y nos dé cuenta de la resolución final. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde diciendo: ¿Respecto de la transaccional propuesta?

El señor Senao: Sí, perdón señor Alcalde. Sí hay una transaccional y me parece que ha habido una petición de votación separada. En el tema de la transaccional decirles que efectivamente a nosotros nos parecía también, yo le he de decirle la verdad, nos parecía un poco fuerte la verdad, lo que poníamos en ese primer punto, nos parecía un poco fuerte. Yo lo estuve meditando y lo comenté con los propios, en fin, con mi portavoz de grupo y nos parecía un poco fuerte, pero nosotros teníamos la intención de que aquí hubiera un consenso, el mayor posible para aprobarlo. He de confesar que en estas habilidades que tiene CHA de cambiar de la mañana a la noche, que este punto ha sido copiado exactamente de una moción de CHA, por lo tanto a nosotros nos parecía fuerte, pero oiga como ustedes van a enmendarse su propio estilo de redacción, no tenemos ningún inconveniente y lo vamos a aceptar en los términos que usted nos ha dicho porque al final aquí de lo que se trata es de que estas iniciativas tengan el mayor apoyo posible, si es posible la unanimidad, también en este caso la del Grupo Socialista. En la cuestión de admitir la votación separada, señor Ariza, no tenemos ningún inconveniente en aceptar también la separación de los dos puntos. Nada más y muchas gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde: Perdón y ¿votación separada también o ya no hace falta?

El señor Senao: Señor Alcalde acabo de decir que aceptamos también la votación separada si es necesario.

El señor Alcalde: ¿Es necesaria la votación separada? ¿Para alguien es necesaria?

El señor Pérez Anadón: Sí claro, o sea es a lo que voy yo como portavoz del PSOE, yo creo que después de mostrarse ustedes de esa humilde cesión, por no decir otra cosa y entrega a la transacción, ¿qué separación de moción hace falta si aceptan la transacción?

El señor Alcalde: Bueno, en definitiva aceptan la transacción y se vota unificadamente.

El señor Senao: Perdón, yo quiero decirle al señor Pérez que ha intervenido no sé en calidad de qué, decirle que nosotros ...

El señor Pérez Anadón: Perdón, en calidad de portavoz del PSOE y que en la Junta de Portavoces no se había acordado esto y la transacción no se había hecho en la Junta de Portavoces.

El señor Senao: Señor Pérez que nosotros estamos contestando a una petición in voce que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, que lo han pedido ellos, estamos contestando a una petición que probablemente usted no se ha enterado porque estaría desayunando, no lo asé señor Pérez. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de la ciudad por sus continuos intentos de ningunear, orillar y menospreciar las decisiones adoptadas por este Pleno en el ejercicio legítimo de sus competencias y rechace todas las manifestaciones públicas realizadas por el Alcalde de Zaragoza, destinadas a deslegitimar el papel que como máximo órgano de dirección y debate político la corresponde al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad.- En el transcurso del debate se ha formulado una transacción por el grupo municipal de Chunta Aragonesista al punto 1º de la parte dispositiva de la moción, de tal manera que quedará redactado como sigue: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta y rechaza los intentos del gobierno de la Ciudad de menospreciar las decisiones tomadas en su seno en el ejercicio de sus competencias de control político y, en concreto, todas las manifestaciones públicas realizadas por el alcalde de Zaragoza en esa dirección”.- Con esta modificación en su primer punto, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Ariza, Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Caverro, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 20 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobada.

43. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a iniciar conversaciones con los gobiernos autonómico y estatal para garantizar un servicio de ferrocarril convencional y de lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, con unas condiciones y frecuencias acordes a las necesidades de movilidad de nuestra población y su capacidad económica (1.550/12).- Su texto: El desarrollo de las líneas de alta velocidad, supuso en su momento un salto cualitativo en cuanto al ahorro de tiempo para realizar los trayectos entre Zaragoza y Madrid, pero a la vez un incremento en el precio de los títulos de transporte y la

práctica eliminación del ferrocarril convencional, impidiéndose así el uso habitual de esta modalidad de transporte para amplias capas de la población, al no tener la posibilidad de poder asumir el elevado coste económico que conlleva la alta velocidad. La posterior ampliación del servicio de alta velocidad hasta Barcelona, ha supuesto una disminución importante de las plazas ofertadas en nuestra ciudad, y una discriminación negativa con respecto a la relación precio/kilómetro, para los viajeros de nuestra ciudad.- Durante las pasadas fiestas del Pilar, RENFE puso en marcha un servicio de lanzaderas que aunque reduce la velocidad punta, y con ello el tiempo invertido, garantizan un precio mas acorde con la situación económica de la población.- Consideramos necesario el impulso de una red ferroviaria que vertebre y sea accesible al conjunto de la ciudadanía, por todo ello solicitamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal, a que inicie las conversaciones con el gobierno autonómico y estatal para garantizar un servicio de ferrocarril convencional y de lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, con unas condiciones y frecuencias acordes a las necesidades de movilidad de nuestra población y su capacidad económica.- En Zaragoza a 15 de octubre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo que la firma señor Ariza: En primer lugar yo creo que es de bien nacidos ser agradecidos, si me permiten continuar, es de bien nacidos ser agradecido y queremos agradecer a David la atención que ha tenido de ejecutar de manera inmediata, inmediata no sé si el grupo Popular ha llamado directamente a Madrid al Ministerio de Fomento para que se ejecute esta moción, pero después de escuchar alguna intervención sobre la potencialidad de las mociones pues la verdad es que, pues bueno, como ya vemos que se va a hacer nos alegramos bastante. Miren llevamos mucho tiempo solicitando, demandando, independientemente de lo que opinamos todos y cada uno del derroche que ha supuesto en muchos casos la inversión en determinadas infraestructuras, una cosa que creo que está fuera de toda duda, que es la laminación que supuso la entrada de líneas de alta velocidad, en lo que es la comunicación entre ciudades, en este caso entre Zaragoza y Madrid. Llevamos mucho tiempo demandando esta posibilidad tanto en las Cortes de Aragón, el compañero Miguel Asso, anteriormente el compañero Adolfo Barrena, multitud de iniciativas demandando la convivencia entre trenes que nos pudieran llevar a

Madrid entendiendo que serían, tardarían un poquito más, no trenes de alta velocidad, pero a un precio razonable. Actualmente viajar a Madrid en un AVE ida y vuelta dependiendo de la tarifa que se coge, sabemos que es en torno a hora y cuarto y entre 80 y 100 €, hora y cuarto 80-100 €. La lanzadera estamos hablando que está en torno a 60 €, prácticamente la mitad, la diferencia de tiempo es media hora. Lo que sí que es todavía algo a mejorar son los propios trenes regionales que van a Madrid, que se nos van a las 3 horas 45 minutos, nos parece que eso sería necesario potenciarlo ¿Por qué es importante que remarquemos la necesidad de tener lanzaderas que nos comuniquen con Madrid a un precio asequible y con un tiempo razonable destinado al transporte? Porque en diciembre el gobierno aragonés tendrá que señalar cuáles son las líneas de interés social y cuáles son las líneas que tienen rentabilidad económica. Nosotros en las preguntas que registramos en las Cortes de Aragón manifestamos nuestra preocupación porque consideramos necesario que haya unanimidad, la misma unanimidad que hoy vamos a tener aquí en cuanto a garantizar un tren de una velocidad menor pero a un precio asequible, esa unanimidad sí que vamos a solicitar que se produzca también cuando se vote en las Cortes de Aragón para garantizar que los aragoneses, que los zaragozanos y zaragozanas especialmente, podamos ir a Madrid a un precio que nuestros maltrechos bolsillos puedan permitirse. Desde luego la estrategia que se siguió fue la de reducir competencia para que luego las cuentas cuadraran y se viera que el AVE no tiene los desfases tan salvajes que se tienen, porque si hablamos cuando se va a hacer el análisis de qué líneas son las prioritarias o cuáles tienen rentabilidad económica o no, casualmente el AVE se excluye de esa cuantificación ¿Por qué se excluye? Porque indudablemente los costes no cubren lo que realmente tenemos que pagar con dinero público. En España en concreto el coste de todos los trenes de cercanías y regionales, si sumamos el coste de todos ellos, todos sumados es el 25% de lo que nos cuestan las tropas en Afganistan, el 25%, 25% lo que cuestan la red de trenes de cercanías y regionales. Bueno creo que en estos tiempos de crisis son análisis y reflexiones que todos deberíamos de tener encima de la mesa. Para ir terminando no me quiero extender, agradecer a todos los grupos políticos esa unanimidad, entiendo que los zaragozanos y zaragozanas, los aragoneses y aragonesas se lo agradecerán y por favor, intentemos buscar ese mismo consenso que hoy vamos a tener aquí para llevarlo a las Cortes de Aragón y que se declaren también esas lanzaderas, ese

transporte de cercanías a Madrid que se declare de interés social. Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra doña Leticia Crespo: Presentan desde Izquierda Unida una moción en la que entre otras cosas se solicitan lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, Chunta Aragonesista presenta una iniciativa, una proposición no de ley en las Cortes de Aragón en el mismo sentido y ayer nos desayunamos con la noticia en la que el titular es: Zaragoza tendrá una lanzadera del AVE al día, para viajar a Madrid a mitad de precio. Desde luego no hay una relación causa/efecto pero comparto con usted que es curioso cómo a veces se suceden los acontecimientos. Lo que está claro es que en distintos ámbitos se discute sobre las necesidades de comunicación. Compartir sin duda el fondo de la cuestión, o mejor dicho el fondo de la moción, que habla de comunicaciones vía ferrocarril y por lo tanto apoyo sin condiciones a lo expuesto por el señor Ariza, si bien es cierto que desde Chunta Aragonesista creemos que la relación de Aragón con el estado español no puede ser una relación estrictamente colonial sino que es preciso denunciar, y sirva esta moción como base para hacerlo, que las carencias en comunicación son más que múltiples. Luego de acuerdo con garantizar un servicio de ferrocarril convencional con unas condiciones y frecuencias acordes a las necesidades de movilidad de la ciudadanía aragonesa y de su capacidad económica, que es lo que dice literalmente la moción y que es lo que pide también la iniciativa que citaba antes y presentaba Chunta Aragonesista en las Cortes, pero en el marco de una batería de medidas para mejorar las comunicaciones. Queremos, es cierto, comunicar Zaragoza con Madrid, pero no solo. También queremos una buena comunicación por cercanías en el área metropolitana, queremos relanzar una vez más la tradicional reivindicación aragonesa de reabrir el Canfranc, queremos garantizar la comunicación de Zaragoza con Valencia, con el sur de Francia, con Monzón o con Barbastro, que es precisamente una de las iniciativas, una de las reivindicaciones, que el señor Asso su diputado en las Cortes por Huesca hacía hace poco más de un año, así que Chunta Aragonesista lo que propone es que lleguemos más allá ¿Por qué no crear una RENFA? Una RENFA sí, una red nacional de ferrocarriles aragonesa ¿Por qué no? Supongo que ustedes en Izquierda Unida que son internacionalistas compartirán con nosotros que lo que hay que reivindicar son las buenas comunicaciones, pero las buenas comunicaciones de Aragón con el mundo. Muchas gracias.

Don Carlos Pérez Anadón hace uso de la palabra por el grupo

Socialista: De un modo telegráfico para primero congratularme por la unanimidad de esta moción y en segundo lugar para explicitar, como digo telegráficamente, la posición del Grupo Socialista, que conforma parte de esa unanimidad y que empieza desde una posición que siempre hemos defendido y es la de afirmar sin duda el gran avance que supuso la línea de alta velocidad para este país. Nunca estuvimos de acuerdo los socialistas con aquellos grupos, aquellas personas que denigraban la implantación de la alta velocidad para pasar a renglón seguido a decir que aquella y no lo digo en pasado, porque todavía hay alguna parte del territorio de este país reivindicándolo como una de sus máximas aspiraciones, que esa implantación ya desde hace muchos años de la que podemos disfrutar en Zaragoza, ha generado un efecto que no deja de tener unas situaciones nocivas o perversas y es decir, que entre el medio más económico de transporte léase el autobús y el mecanismo más caro que es la alta velocidad, vemos claramente que hay primero una necesidad, y en segundo lugar creemos que incluso puede haber hasta un nicho de mercado, y que es razonable no solo la petición que hoy estamos haciendo aquí, sino incluso ampliarla a que deberíamos de comprometernos también que eso debería estar, como ha sido por otra parte también posición de Chunta en otros momentos, y no creo que lo deje de ser ahora, deberíamos de enlazarlo y enraizarlo con lo que es la línea de cercanías de Zaragoza que es lo que de verdad nos daría un efecto de sinergia bien importante. Por otro lado perdónenme que haga un pelín de broma con respecto a la fuerza que se les presupone a los partidos nacionales o estatales como dirían ustedes. Yo estoy convencido que seguro que han tenido algo que ver pero también les digo una cosa, con eso también les digo que sean lo suficientemente prudentes como éramos nosotros porque también pueden no tener que ver en lo contrario y sufrir lo contrario dentro de quince días o sea que bendita, bendita lanzadera, que dure hasta lo que haga falta no vaya a ser que el real decreto de julio de medidas liberalizadoras haga que la lanzadera pase a ser lanzada en poco tiempo. Y lo digo como sufridores que hemos sido también de esas determinaciones de órganos que no tienen alma y que se radican casi todos en el mismo paseo y en la misma ciudad.

El sentido del voto del grupo Municipal Popular lo expone el señor Contín: En primer lugar queríamos manifestar nuestra sorpresa porque no se haya hecho hasta el momento ninguna valoración de las elecciones que tuvieron lugar,

de las elecciones autonómicas del pasado domingo. En el Pleno de mayo se habló con gran entusiasmo de los resultados en Andalucía, se hicieron análisis interesantísimos, interpretaciones muy reflexivas de esos resultados y hoy hasta ahora echamos de menos esas aportaciones, seguro que van a hacerlas más adelante, estamos convencidos. Por citarles alguna, sólo atendiendo a declaraciones de los que han hablado hoy de ustedes, de los que han hablado hasta ahora, en la primera moción de Izquierda Unida, ésta es la primera moción de Izquierda Unida en el Pleno por eso lo echamos aún más de menos, el señor Alonso dijo: Si me permite señor Alcalde, sin ningún tipo de segundas intenciones felicitar a los partidos políticos por sus resultados en las elecciones andaluzas. Y luego para aclarar eso de las segundas intenciones dijo, les veo un poco turbios hoy, les veo un poco espesos, no sé si será el mal andaluz o el mal asturiano pero un poco espesos les veo. El señor Ariza manifestó. Entiendo que han tenido una excelente contestación en Andalucía, que ese dolor de los pecados que ven de Andalucía les haga reflexionar. Y el señor Muñoz: Utilizo estos primeros minutos porque no me resisto a declarar desde mi condición de ser hijo de padre andaluz y nieto de abuela asturiana, mi absoluto encanto con una expresión popular como la que vimos en las urnas. Hasta hoy Izquierda Unida sólo ha propuesto minutos de silencio y lo ha hecho equiparando suicidios con lo que se hace en este Pleno cuando se hacen declaraciones institucionales, que se hacen por casos de terrorismo, por atentados terroristas o por víctimas de violencia machista. Yhan hablado también de lo que es la doble vara de medir y se han extendido sobre ello de manera profusa además y de lo que les molesta la doble vara de medir. Pues bien aquí tienen, por cierto que uno de cada cuatro parados en España que también han hablado del paro, es andaluz, pero bueno. Por el Partido Socialista han intervenido la señora Ranera y el señor Blasco. La señora Ranera dijo, yo ya estoy bastante más animada, no era barra libre lo del Partido Popular y lo han visto en Andalucía, la marea azul ya no va siendo tan marea azul, la mayoría absoluta desgraciadamente se quedó sin mayoría absoluta. Una observación misteriosa pero contundente. Y don Jerónimo Blasco cómo se iba a privar de aportar su sabiduría al análisis de la actualidad y dijo, esperemos que el trastazo de Andalucía les haga reflexionar, trastazo. Pues bien como queda mucha sesión plenaria y todo esto se dijo de manera recurrente a lo largo de hasta 5 ó 6 horas, esperamos ansiosos las valoraciones de esos resultados del pasado domingo. Estamos deseando

escucharles pero no solo el PP, suponemos que la ciudad está esperando ese tipo de análisis que hacen ustedes tan juiciosos, esas observaciones tan acertadas que hacen ustedes de vez en cuando. Y ya entrando en la moción, estamos de acuerdo, señor Fernández fíjese usted todo lo que he leído no tenía nada que ver con aquel Pleno, pero es que había mucho más y se dijo aquel día, aquí en dos minutos permitirán que hagamos esta pequeña digresión y entramos ya en la moción. Estamos de acuerdo en que se encuentre una solución que permita a los zaragozanos viajar en AVE a precios más ajustados. Hay que tener en cuenta que el precio actual, como saben, no cubre ni mucho menos los costes reales del propio servicio pero bueno, hay diferentes modalidades de billetes y de precios que hoy por hoy en muchos casos por desgracia pues son altísimos para muchas familias. Que hubiese un par de lanzaderas diarias para quien no le importe tardar un poquito más en llegar a un precio más razonable nos parece una aspiración que es razonable como digo. Éste es el punto de vista del usuario no obstante habrá que atender a las razones de la compañía porque piden en la moción que se hable con el Gobierno de España, no le hemos propuesto una transaccional en este sentido porque entendemos que lo que quieren decir, estamos entendiendo que quieren que hablen con RENFE, es una inexactitud pero bueno la filosofía de la propuesta la entendemos evidente. RENFE es una entidad pública empresarial, es decir tiene personalidad jurídica propia y tomará la decisión que estimen pertinente desde su plena capacidad para decidir. Con esta moción el Ayuntamiento, el Gobierno de Zaragoza, tiene que empezar a negociar, tiene que iniciar conversaciones y recordamos que todos los grupos hemos hecho esta solicitud en alguna ocasión en los últimos años y ojalá esas conversaciones en orden a conseguir tarifas más baratas, permitan en definitiva viajar a precios más populares. Muchas gracias.

Cierra el señor Ariza: En primer lugar agradecer a Chunta Aragonesista, al Partido Socialista, su intervención, decirle a la señora Crespo que desde luego yo no me siento colonizado, sí explotado, el capitalismo igual me da que lleve boina, que lleve tricornio, que lleve chapela, que lleve lo que quiera. El capitalismo es el que me explota y me coloniza, no me siento colonizado por España, con cariño ¿eh? La verdad es que después de escuchar al señor Contín, mire que lo tenía fácil señor contín, se ha metido en un berenjenal usted de difícil salida porque es que ese rollo. Vamos a ver ustedes sacan pecho de una caída del

18% en Galicia, de éso sacan ustedes pecho, del 18% del voto del Partido Popular en Galicia. Ustedes sacan pecho del hundimiento del Partido Popular en Euskadi, ustedes. Nos piden opinión, si me permiten ya sé que ustedes están acostumbrados a que no podamos hablar, a que la izquierda cuando se porta mal en fin tomar medidas, pero por favor de momento estense calladitos que estoy en el uso de la palabra y estoy cerrando yo la moción. Hablan ustedes de cómo ha ido, que no hablamos, 44% de caída en Galicia a los dos partidos mayoritarios, 44% de caída del voto escrutado, no los sondeos que ustedes pagan, del voto escrutado en Galicia. Bueno si quieren seguimos hablando tenemos mucho para hablar, pero vamos a mí es que ya de pequeño me dijeron, chico si ves a alguien que está en el suelo no le pises el cuello, no hagas leña del árbol caído ¿Cómo quiere que saque este tema aquí? Hombre por favor que saquen ustedes pecho del triunfo perdiendo casi un 20% de los votos, tengan un poquico de talento ¿Cómo pueden hablar ustedes de éxito del Partido Popular con 5.700.000 parados?, que han subido un 4% desde que gobiernan los índices de paro, 4% ¿Cómo pueden hablar ustedes de éxito del Partido Popular con un 50% de paro juvenil? Hoy tienen los datos, por favor intenten no meterse en charcos, estamos hablando de algo muy concreto, tendrán espacio cuando lleguen las mociones sobre huelga general, tendrán espacio. Miren, Galicia de 0 a 9, hemos pasado de 0 a 9, en Euskadi no hemos cumplido los objetivos, en Galicia de 0 a 9. Sí efectivamente lean ustedes los nuevos diputados y diputadas, lean ustedes, efectivamente, no todos no es, es lo que tenemos la izquierda busca espacios de coalición, la derecha como igual tiene a Blas Piñar, que tiene a Mariano Rajoy, que tiene a Marcelino Oreja, no tiene ningún problema, la derecha no tiene problema, la izquierda sí, que somos más plurales. Para terminar, agradecer a Partido Socialista y a Chunta Aragonesista el apoyo a la moción, agradecer al señor Contín la parte final de su exposición, entiendo que es un beneficio para todos los zaragozanos y zaragozanas y espero que los debates se circunscriban a la moción. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a iniciar conversaciones con los gobiernos autonómico y estatal para garantizar un servicio de ferrocarril convencional y de lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, con unas condiciones y frecuencias acordes a las necesidades de movilidad de nuestra población y su capacidad económica,

quedando aprobada por unanimidad.

44. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un servicio de recogida de ropa usada para su reutilización, complementaria a las ya existentes, como medida de promoción de empleo y con la participación de empresas de economía social (P-1.553/12).- Copiada literalmente dice: Desde AERESS, Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, se tiene una larga experiencia en la gestión de residuos como herramienta de inserción laboral. Estas experiencias de inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social tienen además un componente añadido tremendamente importante: No sólo generan empleo en personas que tienen graves dificultades para acceder a un puesto de trabajo, sino que garantizan la reutilización de un número importante de prendas de vestir en buen estado que de otra manera terminan en los Centros de Tratamiento de Residuos. Zaragoza no está incorporada a esta red que aglutina 13 comunidades autónomas. Esta red da la posibilidad de trabajar a un número importante de personas paradas de larga duración, personas receptoras de rentas sociales, personas con bajos niveles formativos y personas en definitiva que en estos tiempos de crisis, la sufren con una intensidad especial.- Durante el año 2011, casi un 84% del material textil recogido fue reutilizado o reciclado, siendo por ello una alternativa viable, económica y sobre todo social por lo que proponemos la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal, a que desarrolle la puesta en marcha de un servicio de recogida de ropa usada para su reutilización, complementaria a las ya existentes, como medida de promoción de empleo y con la participación de empresas de economía social.- En Zaragoza, a 15 de octubre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Raúl Ariza: Planteamos esta moción con el ánimo de en estos tiempos terribles en los que el empleo y más el empleo protegido y más las empresas de economía social están pasando por momentos tremendamente complicados. Se celebró no hace mucho una convención aquí en Zaragoza convocada por el sindicato Comisiones Obreras donde vinieron diferentes entidades, vino Cáritas, vinieron Traperos de Emaús,

vinieron diferentes organizaciones que en el ámbito del reciclaje y de la reutilización, están buscando bien un espacio para garantizar que esa ropa llegue a personas que no se la pueden comprar, a personas necesitadas, o bien para garantizar que hay opciones de generar empleo, con salarios discretos pero empleo digno al fin y al cabo. Nosotros siempre hablamos y yo creo que ahí estamos de acuerdo todos los grupos, que la mejor política de acción social, la mejor política asistencial es la de garantizar que las personas tengan derecho a trabajo, puedan desarrollarse como hombres y mujeres libres. Actualmente en nuestra ciudad, no está bastante claro dónde se lleva la ropa, la ropa usada tiene diferentes destinos. Hay personas que deciden llevarla al Albergue Municipal, hay personas que la llevan a la Hermandad del Refugio, hay un proyecto que se llama A Todo Trapo de Cáritas Diocesana, hay otro proyecto que hacen desde Remar, otro proyecto que está en la Avenida Santa Isabel que es el de Reto, otro proyecto que es en el que nos quisimos detener. La propuesta que traemos desde el grupo municipal de Izquierda Unida no entra en confrontación con ninguna de ellas porque entendemos que todas las personas, esos casi siete kilos al menos el año pasado, este año veremos, que me imagino, que con la crisis la gente sacará menos ropa o tardará más en cambiarse de ropa, esos casi siete kilos de ropa al año que sacamos de nuestras casas, tengan el destino que libremente cada persona decide con él, el que lo quiere llevar a la parroquia o el que lo quiere llevar a Remar o a Reto. A partir de ahí nosotros pensamos ¿qué es lo que se está haciendo con la ropa actualmente? Porque teníamos eso pero el resto, la que se destina a puntos limpios fijos, los puntos limpios habituales, los cuatro que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y la que se recoge a través de 010, a través de los puntos móviles, había un convenio con una ONG que se llama Cry for Help. Nosotros empezamos a investigar un poco, vimos que había un acuerdo desde el año 2004, desconocemos, ya se comprometió la señora Consejera que se iba a revisar las condiciones en que estaba ese contrato y nosotros lo que estudiamos fue la posibilidad de hacer desde la economía social y solidaria, garantizar los puestos de trabajo para poder esa ropa darle el tratamiento que se está dando en comunidades autónomas donde eso está más desarrollado. Aragón es una comunidad autónoma donde esa experiencia que dinamiza ERES no se ha producido, Navarra, Euskadi, Madrid, tienen amplia experiencia en estos temas ¿Qué parte se vende de la ropa? Pues de la ropa que se recoge, en torno al 15 o 20% de lo que recogen lo venden en tiendas propias, es

decir, una vez tratada esa ropa la venden en tiendas propias o en tiendas ajenas, porque hay muchas veces que dependiendo de la realidad de cada territorio optan por tiendas ya que están instaladas, esas empresas de economía social las desarrollan, o sea la limpian, la lavan, la planchan, la aderezan, la cosen, ponen los botones y la llevan directamente a Cáritas, por ejemplo, para que la venda en sus roperos o para que la done. Lo no vendido lo separan y lo venden a industrias y a talleres, el coste económico de esa limpieza de ese material textil, indudablemente es tremendamente diverso, no es lo mismo la lana, que el algodón, que el poliéster, la limpieza, las noticias que nos trasladan es que por cada kilo la inversión de todos los costes de producción, de inversión y de amortización, es de 0,43 euros de lo que al final sale por la puerta de los centros ¿A qué precio lo están vendiendo para ver la rentabilidad que tienen esos propios servicios? Pues miren lo que venden en fardos de 250 kilos, lo peor, lo que va a la industria, lo venden a 0,45 € con lo cual tienen solamente un margen de beneficio de 0,02 €, pero estamos hablando de un margen de beneficio descontados ya todos los costes, todos los costes de personal, todos los costes de seguridad social, todos los costes de adquisición de la pequeña maquinaria que es necesaria. Hay otro porcentaje que lo venden en fardos, o sea fardos de sábanas a 0,80 €, el beneficio si descontamos lo que son los costes queda en torno a 0,37 € el kilo; a talleres habituales lo venden como trapos a 0,70 € el kilo con un margen de beneficio de 0,27 € el kilo. Y si es algodón, que es la joya de la corona, lo venden a un euro el kilo, 0,57 € por kilo de beneficio. Estos son datos que ustedes mismos pueden comprobar, datos de empresas que están trabajando hoy. Ante eso y la cantidad, estamos hablando de que son 128 toneladas anuales las que estaba gestionando esa ONG, esas 128 toneladas anuales si las tratáramos a través de una empresa de economía social, como las que ya están trabajando en otras comunidades, independientemente de quien gobierne, la verdad es que la salida es muy interesante. Estamos hablando de que un porcentaje tremendamente importante de esos trabajadores y trabajadoras son mujeres con cargas familiares, son parados de larga duración y son personas en riesgo de exclusión. Vimos que había una potencialidad, una opción de negocio, una opción de que esos hombres y mujeres que actualmente no somos capaces desde lo público de ofertarles un puesto de trabajo, y cuando estábamos desarrollando esto decíamos ¡caramba!, pero al fin y al cabo no entrará a lo mejor en contradicción con los proyectos solidarios que

habitualmente se hacen, de llevar directamente ropa pues a zonas de África y nos encontramos con un informe de Cáritas y de SOS África en el que decían explícitamente lo que les voy a decir, porque a mí la verdad es que me dejó bastante sorprendido: Suspensión de envíos. Los debates sobre la conveniencia de enviar siempre productos usados, de segunda y de hasta quinta mano, los ingentes gastos de los envíos, los problemas en los puertos de salida y de destino, los problemas de corrupción, la dificultosa gestión del material limpiado etcétera han obligado a suspender temporalmente el envío de ropa usada a África y a optar por aportar fondos económicos para poder llevar a cabo los proyectos de sus contrapartes. Estamos hablando de que tenemos la posibilidad, saben ustedes igual o mejor que yo las escasas competencias que tenemos para generar empleo desde el Ayuntamiento, la posibilidad que tenemos de facilitar un empleo responsable, un empleo que apuesta por las tres erres, reutilizar, reciclar, reconvertir, esas tres erres que tienen que ser primordiales y van enmarcadas en la propia política que creo que ahí sí que hay unanimidad en cuanto a tratamiento de residuos y en cuanto a la necesidad de dejar el planeta más habitable de lo que nos lo hemos encontrado. Gracias.

A continuación interviene con las siguientes palabras don Carmelo Asensio: Desde Chunta Aragonesista, manifestar el respaldo a una iniciativa que es interesante. Interesante por la finalidad en la que consiste, que es la recogida de ropa y su reutilización, y luego por lo que se recoge en la propia moción del papel que puede tener como actividad económica y creación de empleo. Es importante y además desde Chunta Aragonesista siempre lo hemos defendido, que las empresas de economía social tengan un papel. Tengan un hueco dentro de la actividad municipal, bien dentro de las contratas o algunos servicios como es éste de la recogida de residuos. Ya tenemos experiencias. En la recogida del aceite doméstico que está desarrollado por empresas sociales y también en otros aspectos que tienen que ver con la recogida de residuos; tenemos también empresas de inserción que están haciendo un trabajo satisfactorio y creando empleo para los colectivos más desfavorecidos. Por eso simplemente manifestar nuestro apoyo a la moción y eso sí, plantear que haya también una coordinación de todas las actividades que haya. Entendemos que es una propuesta que complementa el servicio ya existente, a pesar de que es verdad que todavía carecemos de información y de la envergadura del servicio que se está prestando en estos

momentos. Simplemente terminar diciendo que vamos a apoyar la moción presentada por Izquierda Unida.

El Consejero de Acción Social señor Fernández hace uso de la palabra por el grupo Socialista: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Para expresar nuestro acuerdo con el fondo de la moción que presenta Izquierda Unida, del acuerdo que nos presenta. Cualquier herramienta de inserción laboral en este momento, cualquier figura de solidaridad en esta materia, debe de ser considerada por el Gobierno de la Ciudad y desde luego que lo considera. Quisiera hacer algún matiz, porque se ha pasado por encima, sobre las funciones que presta el Ayuntamiento, competencias no tiene pero las funciones que hace con los puntos limpios fijos y los puntos móviles, en cuanto a la recogida de ropa usada y su traslado a la ONG Cry for Help. Deberíamos de ver que muchas de los equipamientos sociales del Ayuntamiento hacen una función de recogida de ropa y de entrega de ropa a ciudadanos que sin ir más lejos en este año, en el Albergue Municipal, ha sido de más de 38.000 prendas. Pero si tenemos en cuenta los valores en la recogida, de las 128 toneladas de ropa usada de los puntos limpios, hay 958 m³ de ropa en los propios puntos fijos y 326 en los puntos móviles. Se puede hacer un cálculo aproximado de que un m³ de ropa pesa unos 100 kilos. Quiero decir que nosotros estamos satisfechos, estamos bastantes satisfechos del servicio que tenemos acordado con FCC y sí que nos ha generado la moción y la intervención del señor Ariza, una duda en cuanto a dónde termina ese convenio que está firmado desde el año 2004 entre FCC y nosotros, para que esa ropa termine en la ONG Cry for Help, a ver cómo termina realmente esa ropa y sí que nos comprometemos a abrir una, por lo menos a descubrir y a que se nos aclare dónde termina esa ropa que gestionan con esta ONG. Yo también querría resaltar una cuestión. En el momento que estamos viviendo deberíamos considerar lo siguiente: De las ayudas de urgente necesidad que se ha dicho esta mañana que se habían suplementado en una modificación de crédito con más de un millón de euros, el 65% de las ayudas van directamente a las ayudas alimentarias; un 20% van directamente a ayudas en materia de pago de hipotecas y otro tipo de cuestiones y el 15% restante veríamos que está referido a pagos de electricidad, gas, otras necesidades y el propio de la ropa. Quiero situar el problema porque a lo largo de la mañana vamos a tener varias intervenciones, varias mociones en que después de que el señor Contín deje de escuchar Anduriña, que se le pasará,

cuando termine de escuchar Anduriña en alto, al final nos encontraremos con la realidad. Sin embargo yo quiero también decirle al señor Ariza que estando de acuerdo me permito someter al Pleno una transacción que creo que hará que podamos conseguir que el efecto que pretende se pueda producir sin que se tenga que dar un acuerdo que tiene un trasfondo económico, que tiene una medida económica y yo lo simplificaría así, lo voy a leer si me lo permiten, la transacción que propongo es la siguiente: 'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a realizar un análisis sobre el destino que desde el año 2004 ha realizado la ONG Cry for Help e iniciar un estudio sobre la puesta en marcha de un servicio de recogida de ropa y su posterior reutilización a través de las empresas de economía social'. Yo creo que esta transacción recoge el espíritu de la moción y facilita el trabajo del Gobierno en cuanto a su realización. Gracias.

Doña Reyes Campillo manifiesta el sentido del voto del grupo Municipal Popular. Estamos viendo una moción de Izquierda Unida que enmascarada con el empleo empieza en su exposición de motivos a hablar de la asociación AERESS. Esta asociación, por aclararlo porque parece ser que la Comunidad Autónoma de Aragón no está, pero las otras trece que están, están con entidades privadas: Cáritas, Fundaciones, Traperos de Emaús, o sea no está la Comunidad Autónoma nuestra porque ninguna entidad de las que están recogiendo ropa les ha intentado entrar en esta asociación, no por otra cosa, no enmascare una cosa con la otra. Este tema se debatió en la Comisión de Acción Social y nuestro Consejero explicó claramente lo que se estaba haciendo en Zaragoza con los cuatro puntos fijos, los quince móviles y los catorce en barrios rurales. Explicó lo que estaba haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza y nos ha sorprendido que la postura del Partido Socialista sea cambiar lo que están haciendo también, nos ha sorprendido un poco la transaccional dice que se haga un estudio nos parece mejor que la moción naturalmente, pero entendemos que si en la Ciudad se están recogiendo por el Albergue Municipal, por Retro, Remar, Refugio, Cáritas, Ozanam, Oscus, como dice la página web y más entidades que no se nombran, y los puntos limpios, y hay un convenio desde el año 2004 que firmó la señora Campos, lo que nos parece es que Izquierda Unida no está diciendo la verdad. No le gusta que lo lleve FCC y esta ONG. No puede decir en la prensa, como dijo usted ayer que porque no tienen una página web. Yo le voy a decir quiénes son estos señores porque creo que le va a gustar mucho más, Cry for

Help es una entidad que está beneficiando a la República Democrática del Congo con esto, que ha tenido treinta años de dictadura y que curiosamente el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, le pueden preguntar a su Alcaldesa, acaba de firmar un convenio con ellos precisamente en beneficio de esto. Porque han entendido que estaba al lado del depósito municipal y que puede ser que lo hicieran bien o sea, a nosotros lo que nos preocupa de esta moción es que está creando dudas sobre si FCC y esta ONG lo está haciendo bien. No dicen si lo hacen bien o mal, sencillamente están pensando que hay otras que lo pueden hacer mejor ¿Y han pensado en que esta gente también tienen sus trabajadores y tienen sus naves y que todas estas entidades también tienen detrás gente trabajando en esto de alguna manera? O sea, la creación de un empleo supone la destrucción de otro empleo, pero es que aún encima está pensando hasta en el nombre que le va a poner a esa ONG o a esa empresa de economía social, se le acaba de escapar señor Ariza, ha dicho usted las tres erres y le está copiando al Ayuntamiento de Albacete, que se llama Erre que Erre, mire hasta dónde le digo dónde lo está copiando. Lo que seguramente veremos aparecer es un nuevo convenio con alguna empresa de economía social de las que llaman ustedes, pero no estaremos nada de acuerdo. Porque creemos que se puede hacer un estudio para ver si se está haciendo bien pero que a lo mejor no hace falta otra empresa que entre y tenemos más argumentos de peso para decir que no a su moción y es que no ha valorado económicamente cuánto le supone esto al Ayuntamiento, lo que si sabemos es lo que está suponiendo hasta ahora pero no lo que supone su moción. Tampoco ha dicho cuántos contratos de inserción vamos a tener con esta maravilla de kilos que van a tratar, pero lo más importante también lo ha dicho el Consejero del Partido Socialista, es que son competencias impropias, ustedes que me están todo el día refrotando las competencias propias e impropias, ahora quieren hacer una competencia impropia. Por eso el Partido Popular votará en contra la moción de Izquierda Unida y la transaccional del Partido Socialista nos abstendremos, porque solo tenemos que recoger residuos sólidos y esto si que es una competencia impropia y los que lo hacen lo están haciendo bien desde nuestra manera de ver. Gracias.

Cierra el señor Ariza: Gracias a Chunta Aragonesista por su sensibilidad, gracias al señor Consejero, nos parece bien la transacción porque entendemos que primero vamos a revisar que ese acuerdo que teníamos desde el

Ayuntamiento se ha cumplido en condiciones o no se ha cumplido, entonces ya tomaremos las medidas oportunas. Pero señora Campillo, se acaba de coronar, dice: Ya le he dicho hasta el nombre de la empresa, luego se lo paso mire, le digo las tres erres, reduce, reutiliza y recicla, señora Campillo es que es increíble que no le estoy dando el nombre de ninguna empresa que le estoy diciendo a usted que son las tres directrices que desde Medio Ambiente vienen marcadas de la Unión Europea, las tres erres, no 'Padre nuestro que estás en...' las tres erres, señora Campillo. Vamos a ver, otra cosa que me ha dejado, me tengo que quitar las gafas porque es que se me arrasan los ojos, me dice usted voy a votar en contra de su moción pero nos vamos a abstener con la moción del señor Consejero. Que no, que acaba de modificar el texto, que es que usted se abstendrá en mi moción, en mi moción, porque mi moción estará ya con la aportación del señor Consejero usted ya no puede votar en contra, no puede votar en contra. Se equivoca otra vez cuando confunde caridad, cuando confunde, señora Campillo, cuando usted sospecha y tiene razón de que yo no tengo confianza en alguna empresa, pues efectivamente porque a las pruebas me remito, no pasa nada pero es que estoy para fiscalizar el dinero público, así como algún consejero del gobierno aragonés, de ustedes, dice que él está para favorecer a las empresas y lo dice públicamente nosotros estamos para controlar ese dinero público. Le voy a decir más, estamos hablando de lo que se lleva a los puntos limpios señora Campillo, límpiese las orejas por favor, lo que se lleva a los puntos limpios, que es que el resto va a seguir el desarrollo normal, que no rompemos ningún puesto de trabajo ¿Cómo quiere que le diga cuántos puestos de trabajo se generan si de lo que estamos hablando es de que se hable con empresas de economía social para ver quién se anima a liderar ese proyecto. El coste para el Ayuntamiento ¿sabe cuál va a ser?, cero patatero, que no se entera, que son 128 toneladas que estamos regalando a una ONG que desconocemos qué es lo que hace con eso y hablamos que se haga desde la economía social. Yo entiendo que a usted le gusta más la caridad que el dar opción de trabajar, eso le hace sentirse mejor, bueno pues se está equivocando, desde luego señora Campillo, le voy a decir otra cosa, nosotros sí que hemos investigado, revise usted bien el dato de Cry for Help, si se da cuenta el convenio con Fuentes de Ebro hace mucho tiempo que se hizo y el señor Presidente se llama Bambula Kalala, se lo repito que lo he ensayado Bambula Kalala, no es la canción. Si quiere le doy la dirección y el teléfono y nadie, nadie, conoce el

desarrollo, el trabajo de esta gente tal vez usted si, tal vez es amigo suyo y tal vez le da alguna dádiva o algún diezmo. Señora Campillo lo lamento.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un servicio de recogida de ropa usada para su reutilización, complementaria a las ya existentes, como medida de promoción de empleo y con la participación de empresas de economía social.- En el transcurso del debate se ha modificado la parte dispositiva de la moción, la cual quedaría redactada como sigue: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar un análisis sobre el destino que desde el año 2004 ha realizado la ONG “Cry for help” y a iniciar un estudio sobre la puesta en marcha de un servicio de recogida de ropas y su posterior reutilización a través de las empresas de economía social”.- Con esta redacción se somete a votación.- Votan a favor los señores: Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada.

Entra en el salón de sesiones don José Manuel Alonso.

45. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Alcalde de la ciudad a firmar un decreto por el que se reconozca el derecho del personal municipal y de sus sociedades y patronatos a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre, hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012, es decir el periodo comprendido desde 1 de junio a 14 de julio y se busque la fórmula más adecuada para su abono (P-1.555/12).- Dice así: Desde el inicio de este año 2012 y ante las continuas agresiones a los derechos de los trabajadores públicos y los recortes en los derechos ciudadanos que se vienen produciendo de manera unilateral por el gobierno del Estado, tras las elecciones de 20 de noviembre de 2011, el grupo municipal de Chunta Aragonesista viene presentando iniciativas tanto en las comisiones plenarias del Ayuntamiento de Zaragoza como en las diferentes sesiones plenarias.- El ataque continuo al estado social y democrático

de derecho y la especial fijación con los empleados públicos del gobierno de Mariano Rajoy no pueden dejar de ser objeto de debate y discusión en el Ayuntamiento de la capital de Aragón, que debe ser ejemplo de puesta en marcha de políticas de izquierdas y de mantenimiento de los derechos sociales en el ámbito de un Estado que pierde en pocos meses logros alcanzados tras siglos de lucha obrera y sindical.- Tras la aprobación del RDL 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, desde el Ministerio de Hacienda se han dictado varias notas informativas que hacen referencia a los criterios que deben observar las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales a la hora de aplicar una norma que ni siquiera cuenta con la aprobación del Congreso y el Senado. Norma que, hay que decir, será objeto de estudio por el Tribunal Constitucional al entenderse que, entre otros argumentos, entra en colisión con el principio de autonomía local y financiera de los ayuntamientos.- La propia defensora del pueblo, doña Soledad Becerril, ha recomendado recientemente que se busque la forma de compensar a los funcionarios por las cantidades suprimidas, en lo relativo a la parte proporcional de paga extraordinaria de diciembre devengada hasta el momento de la entrada en vigor del RDL anteriormente citado.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al alcalde de Zaragoza a firmar, a la mayor brevedad, un decreto por el que se reconozca el derecho del personal municipal y de sus sociedades y patronatos a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre, hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012, esto es, el periodo comprendido desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012, y se busque la fórmula más adecuada para su abono.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a buscar un sistema de compensación que permita que los citados trabajadores municipales puedan percibir el resto de la paga extra de diciembre a lo largo del ejercicio de 2013.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.-

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don Carmelo Asensio: Pues de las tres erres pasamos a la tercera moción que Chunta Aragonesista viene presentando dentro de lo que es una batería de iniciativas tanto en comisiones como en Pleno, sobre la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza y en concreto del abono del 25% de la

paga extra. Todos sabemos que desde que comenzó la crisis y se empezaban a tomar medidas para reducir el déficit y el gasto público, los trabajadores del sector público han visto deterioradas sus condiciones de trabajo y mermado su poder adquisitivo. En el caso concreto de los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza estamos hablando de que en los últimos tres años incluida la supresión de la paga extra de diciembre si se lleva a efecto habrán perdido en torno a un 22% de su poder adquisitivo lo que nos retrotrae a una capacidad de compra, una capacidad adquisitiva, similar a la que tenían estas personas a finales de los años noventa. Ajuste salarial que por otra parte se va a volver a dar en 2013 como hemos podido ver con el borrador de presupuestos del Estado donde nuevamente se plantea la congelación de los capítulos de personal y es precisamente esto lo que queremos evitar con la moción que presenta Chunta Aragonesista. En la medida de lo posible lo que queremos es abonar la parte proporcional de la paga extra desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 y buscar un sistema de compensación del resto de la paga. En septiembre ya dijimos que era una moción para mojarse y hoy lo volvemos a decir, hoy apelamos a la responsabilidad de todos los grupos municipales y en concreto a la del equipo de gobierno. Planteamos señor Alcalde que a través de un Decreto de Alcaldía o similar, el equipo de gobierno se responsabilice con los derechos de los trabajadores municipales en percibir precisamente esa parte proporcional de la paga extra que consideramos y hay informes jurídicos que lo avalan, que se puede abonar y cumplir con los compromisos que ustedes adquirieron apoyando la moción del mes de julio y la moción del mes de septiembre, desde luego de septiembre aquí han pasado muchas cosas, como decía antes tenemos un borrador de presupuestos del Estado para el año que viene, donde no solamente se congela el capítulo de personal es que además se impide hacer aportaciones a los planes de pensiones, lo cual ratifica una vez más las mentiras y las falsedades del Partido Popular. Todos recordarán bien que en el Real Decreto Ley 20/2012 se habla de la suspensión de la paga extra condicionada a recuperar esa paga a través de sistemas de aseguramiento colectivo o planes de pensiones, pero claro si el propio gobierno central nos impide contratar, hacer aportaciones a planes de pensiones en 2012/2013, evidentemente es un concepto retributivo que se pierde. Han salido también circulares, notas aclaratorias, informativas del propio Ministerio de Hacienda, en concreto dos. Por contra han proliferado también multitud de

informes también de importantes entidades y también de grupos profesionales desde catedráticos, profesores universitarios y abogados especializados en derecho administrativo y en derecho laboral que consideran indicios claros de inconstitucionalidad y de vulneración del estatuto básico del empleado público algunos preceptos del Real Decreto Ley al propio informe que hizo público hace tan sólo dos semanas la Defensora del Pueblo doña. Soledad Becerril, respondiendo precisamente a las quejas que han formulado varias personas afectadas y también a distintas preguntas planteadas por administraciones públicas y donde recomienda precisamente al Ministerio de Hacienda, que se aplique dicho Real Decreto Ley del mes de julio precisamente a partir de la fecha de su publicación, es decir a partir del 15 de julio. Es más les voy a leer textualmente lo que dice al respecto de la paga extra: La suspensión de la paga extra o equivalente del mes de diciembre de 2012 comience a aplicarse a partir del momento en que se publicó el Real Decreto Ley 15 de julio, como les he comentado, porque se considera que la paga suprimida correspondería a un período de trabajo ya realizado y también y luego seguiremos, plantea que se concreten las formas de compensar las cantidades que no puedan ser abonadas de dicha paga extra.

Por Izquierda Unida hace uso de la palabra a continuación el señor Ariza: En primer lugar anunciar que desde el grupo municipal de Izquierda Unida le hemos planteado una transaccional al señor Asensio, en el sentido de que estuvieran recogidos también los organismos autónomos, es decir para que también en la moción, ya en el anterior Pleno hicimos una moción en ese sentido para que se reconocieran las sociedades, patronatos y organismos autónomos y para que en este caso no quedara fuera de ella ni el IMEFEZ ni el Instituto Municipal del Agua. Esta moción lo que pretende es frenar una imposición que viene desde el gobierno estatal, la intención es frenarlo de verdad. No queremos que se queda nadie fuera de este acuerdo, ya sabemos que el PP va a votar en contra y lo lamentamos pero es que estamos hablando de los policías, estamos hablando de los bomberos, estamos hablando de quienes atienden la ventanilla, estamos hablando de muchos compañeros suyos también. Compañeros suyos porque muchos de ustedes son funcionarios que luego se lo tendrán que explicar, ese esfuerzo que tiene que hacer el Ayuntamiento para intentar al menos esos días pagar eso que es dinero, que es dinero de los trabajadores públicos. En este tiempo desde la moción anterior a ésta sí que ha salido un informe de la Defensora del

Pueblo donde hace una serie de recomendaciones sobre qué es lo que habría que hacer, recomienda que la supresión de la paga extraordinaria de Navidad de los empleados públicos no sea total, es decir ve que hay posibilidades de abonar desde el 1 de junio hasta el 15 de julio. También recomienda que se concrete la forma en que se compensarán las cantidades suprimidas, es decir sugiere que ese dinero de alguna manera se pague a los trabajadores públicos. Y también la señora Defensora del Pueblo pide que se busquen fórmulas adicionales a las que contempla la norma puesto que no todos los empleados públicos afectados tienen planes de pensiones o contratos de seguro colectivo ¿Qué es lo que ha pasado de este tiempo aquí? En el anterior Pleno aprobamos una moción donde encargábamos un informe judicial y un informe de Intervención, informe de los servicios jurídicos municipales y un informe de Intervención para ver si efectivamente esa decisión del Gobierno Municipal pudiera suponer la vulneración de alguna norma, o la vulneración de alguna ley. A día de hoy desconocemos si eso ya se ha realizado, como no tenemos esa constancia sí que consideramos necesario que eso se agilice de una manera extraordinaria porque está la paga extra ya al caer. Recibimos el otro día el comunicado conjunto que hicieron los sindicatos firmantes del pacto-convenio comunicado que compartimos en la forma y en el fondo ¿Qué es lo que pedían al Gobierno Municipal? Que sin caer en fraude de ley volvemos a la parte anterior de mi exposición, es decir necesitamos ese informe de Intervención y ese informe jurídico, abonando la parte correspondiente entre el 1 de junio y el 14 de julio respecto a la paga extra, negociando la recuperación del resto de la paga, negociando las compensaciones con pérdidas de vacaciones, horarios y extras, ampliando los supuestos excepcionales para cobrar el 100% de la retribución en caso de baja. Nosotros consideramos que esto es racional, es posible, nos falta saber si es de derecho. A partir de allí vamos a la raíz del problema, ya saben nuestra radicalidad. En primer lugar si la señora Defensora del Pueblo está todavía valorando la posibilidad de hacer un recurso de inconstitucionalidad, nosotros animamos al Partido Socialista Obrero Español a que lo presente puesto que tiene el suficiente número de diputados. Les garantizamos que nuestro compañero Chesús Yuste miembro de la Izquierda Plural, los otros diez diputados estarán de la mano con el Partido Socialista para garantizar que hay un recurso de inconstitucionalidad, porque creemos que en este caso al Gobierno del señor

Rajoy se le ha ido escandalosamente la mano, porque está gobernando vía real decreto ley aquellas cosas que teme someter al criterio parlamentario a pesar de esa mayoría de la que dispone ¿Y por qué? ¿Por qué pasa esto? Bueno indudablemente dicen que no hay dinero, les vamos a hacer unas propuestas que no son nuestras: Asociación de Inspectores de Hacienda ... de los técnicos del Ministerio de Hacienda GESTHA, recorte de sueldos de empleados públicos cuesta 4.500 millones de euros, la congelación de las pensiones del régimen general 1.530 y la subida del IVA y el IEE y otros impuestos indirectos 8.000, eso es la recaudación anual ¿Por qué no reorganizan el Ministerio de Hacienda y persiguen a los corruptos y a los delincuentes independientemente de que sean de su partido o sean de otro partido? ¿Por qué no lo hacen?, ¿por qué no hacen un impuesto de las transacciones financieras? Hay techo legal dentro de la Unión Europea para poder hacerlo. Y ¿por qué no garantizan la compra de deuda pública española en el mercado primario y la prohibición de operaciones en corto? Así de sencillo.

El señor Asensio en turno de intervención de Chunta Aragonesista: Lógicamente aceptar la propuesta del señor Ariza porque ha sido un pequeño lapsus no incluir a los organismos autónomos y no prejuzgar la decisión que va a tener el Partido Popular, vamos a esperar, vamos a ver si al calor de este buen clima que tenemos hoy y que hemos sido capaces de llegar a algún acuerdo, somos capaces de llegar a algún acuerdo más en una cosa tan importante como ésta y donde algunos compañeros suyos por cierto con Alcaldía importantes en capitales de provincia, ya han dicho que lo van a hacer también que van a abonar la parte proporcional de la paga extra. Antes nos hemos quedado hablando precisamente de esos informes, y esas consideraciones que vienen realizando distintas instancias. Y estábamos hablando precisamente del informe de la Defensora del Pueblo que debido yo creo a la importancia y rango constitucional que tiene dicha institución, consideramos que es importante al menos tener en cuenta, un informe que precisamente habla de elementos de inconstitucionalidad en algunos aspectos del Real Decreto Ley, aspectos que tienen que ver con el derecho a la negociación colectiva, a la retroactividad en la aplicación de dicho Real Decreto Ley y algunos preceptos que vulnerarían artículos del Estatuto Básico del Empleado Público. Por cierto ¿saben que buena parte de estos elementos que está utilizando la Defensora del Pueblo sustentan el primer recurso

de inconstitucionalidad que ha presentado una comunidad autónoma que es la Comunidad Foral de Navarra? Una comunidad autónoma gobernada por la derecha navarra. El pasado 27 de septiembre precisamente el parlamento navarro aprobó interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 2 de este Real Decreto Ley, es decir con todo lo que tiene que ver con el personal y la supresión de la paga, además alegaba la retroactividad de la medida, la vulneración de los derechos a la negociación colectiva y un tema que también es importante, razones de carácter competencial que también se dan en nuestro caso, ya que este Real Decreto Ley está vulnerando, aunque no me haga nadie ni caso voy a seguir hablando y defendiendo la moción, gracias, continúo con ella, como decía también hay una cuestión de carácter competencial ya que se está vulnerando el artículo 75 del Estatuto de Autonomía donde habla de las competencias retributivas en materia de personal que competen a la Comunidad Autónoma y a los ayuntamientos aragoneses en lo que respecta a sus trabajadores. Informe también que habla sobre algunas cuestiones como por ejemplo el destino futuro de las cantidades que en este caso se están suprimiendo, ya que se da un trato desigual, evidentemente hay un riesgo un trato desigual entre aquellos trabajadores que tienen planes de pensiones y aquéllos otros que no lo tienen como es el caso de los trabajadores del Ayuntamiento que desgraciadamente no tienen ningún plan de pensiones que pueda permitir dotar estas cantidades. Habla también de que la norma carece de criterios de progresividad para su aplicación ya que independientemente del requisito que recoge de no aplicar la eliminación de la paga extra a aquéllos funcionarios y trabajadores públicos que cobren por debajo de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, el impacto económico de la supresión de la paga es desigual en función de las retribuciones percibidas por cada persona y lógicamente las obligaciones económicas a las que tiene que hacer frente. Estos aspectos son importantes y nosotros hemos querido subrayar principalmente los dos que estamos planteando en esta moción, que es la aplicación del Real Decreto Ley que correspondería el abono del 25% por un trabajo ya realizado, por un período ya realizado que sería del mes de junio hasta el 14 de julio y luego también las fórmulas de compensación pero como veo que los argumentos jurídicos no les importan mucho o no les llama especialmente la atención vamos a hablar, vamos a hablar de argumentos de carácter social porque es verdad, estamos hablando de suprimir la paga extra precisamente a personas,

personas que además son las responsables de que buena parte de los servicios municipales estén funcionando. Estamos hablando de bomberos, de policía local, de los trabajadores que abren todos los días los colegios de nuestros niños, de los servicios sociales, de los trabajadores también, que el otro día por ejemplo evitaron la bárbara invasión del salón de plenos de este Ayuntamiento por las encendidas hordas sindicales, en definitiva, estamos hablando de las condiciones salariales y laborales de las personas que ponen rostro y que son las manos del Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso lo que estamos planteando y en defensa de lo que son los derechos de los trabajadores municipales lo que estamos apelando es a poner en valor el papel del sector público en nuestra sociedad. Estamos apelando precisamente a que se ponga también en evidencia que en Zaragoza no gobierna afortunadamente el Partido Popular, que Zaragoza dista bastante de las medidas que está adoptando el Gobierno de España y que ni por asomo es ni será el Ayuntamiento de Madrid gobernado por la señora Botella, o el Ayuntamiento de Barcelona gobernado, perdón de Valencia gobernado por la señora Barberá. Bueno también me sirve, también me sirve, tranquilos, también me sirve el Ayuntamiento de Barcelona gobernado por la derecha catalana o el Ayuntamiento de Bilbao gobernado por la derecha vasca. Que Zaragoza no sea igual ni adopte las medidas que ustedes están adoptando, que por cierto están muy bien ahí donde están y por supuesto en septiembre ya dijimos que era una moción para mojarse hasta la cabeza con ella, para mojarse en defensa de los derechos de los trabajadores municipales y del papel del sector público. No mojarse termina por salpicarnos a todos con las medidas del gobierno central y ser cómplices precisamente de estas medidas de claro carácter antisocial.

La señora Ranera, Consejera de Régimen Interior, interviene por el grupo municipal Socialista: La verdad es que ya creo que son tres mociones que se presentan por el tema de la paga extra, esto también lo hemos analizado, lo hemos debatido y lo hemos hablado en la Comisión. Yo desde luego empezaré como empiezo siempre, si hay un día negro, nefasto y triste para la democracia y sobre todo para los derechos sociales, es el 13 de julio cuando Rajoy nos presenta a prueba este Real Decreto 20/2012. Evidentemente ése es el peor día en la historia de la democracia de hace muchos años, por lo que trae consigo los derechos sociales a los trabajadores. Trabajadores que además se ha empecinado el Partido Popular en ir a por ellos, satanizando absolutamente el servicio público

y el sector público. Yo creo que hemos dicho mucho aquí, hemos hablado de la paga extra, yo creo que hay cosas que no se han comentado en las intervenciones anteriores que van más contra la línea de flotación de los derechos sociales, como es el tema de la autonomía del Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso de la negociación colectiva que hemos puesto en marcha con los sindicatos, de los moscosos, de los canosos, de las bajas, de todo eso que no hablamos y solo nos centramos en la paga extra, pero que efectivamente es importante y que este Real Decreto lo destroza. Soledad Becerril la Defensora del Pueblo, poco sospechosa de esta bancada de la izquierda, la verdad es que yo creo que ha desaprovechado una oportunidad de oro. Hace una recomendación a mí la verdad es que lo que me hubiera gustado, que ella que es un órgano ejecutivo que hubiera hecho un recurso de inconstitucionalidad, eso es lo que me hubiera gustado que la Defensora del Pueblo, tan defensora de los derechos sociales, tan defensora de los trabajadores como parece en los últimos tiempos, creo que era una oportunidad de oro para presentar este recurso de inconstitucionalidad. Es una moción para mojarse, señor Asensio, pero como todas las mociones y lo hemos dicho hoy también es una moción como siempre para cumplir la legalidad. Nosotros en el anterior Pleno solicitamos los informes de la Asesoría Jurídica y de Intervención, Izquierda Unida también ha planteado que a la mayor brevedad pues estén esos informes pero evidentemente nosotros siempre nuestra línea va a llegar hasta esos informes jurídicos como no puede ser de otra manera. El Partido Socialista cumplirá la ley, como siempre la cumple y a partir de ahí ¿nos seguimos mojando? Sí ¿Estamos con los trabajadores? Sí ¿Estamos en la defensa de los derechos sociales? Sí ¿Estamos en contra del Real Decreto 20/2012? Sí. Siempre en el marco de la legalidad. También le pido y ya termino Alcalde una transacción, no es este Decreto competencia del Alcalde, yo creo que eso sería bueno transaccionarlo, es competencia del Gobierno, ya que el Alcalde no tiene competencias en las retribuciones. Por tanto si admiten la transacción sería en todo caso un decreto del Gobierno.

El sentido del voto del grupo municipal Popular lo explica a continuación don Ignacio Senao: Indicar en las intervenciones de los portavoces del resto de grupos, sólo resaltar que el señor Ariza hoy por la mañana parece que quiere apropiarse de las iniciativas de todos los grupos. Antes ha dicho que votaba a una moción del Partido Popular pero que consideraba que no era nuestra, que era

de CHA o no sé qué ha dicho y ahora también ha puesto en duda igualmente que con una transacción pues también iba a modificar la autoría de esta iniciativa, pero bueno esto queda en el capítulo de las anécdotas. Yo quiero decirle señora Ranera que usted es una mina, usted para nosotros es una mina porque cuando plantea cuestiones siempre sufre amnesia y se olvida de lo que ustedes han hecho. Usted me da pie aunque yo no quiera y a nuestro grupo, a recordarle lo que ustedes han hecho cuando han gobernado y no es que hayan hecho las cosas bien, ni mucho menos, porque de todo lo que nos echan la culpa ahora a nosotros, un 95% la culpa es de ustedes, sí, sí, un 95%. Pero no quiero hablar de esto, quiero recordarles lo que hizo el señor Zapatero, el señor González, con los funcionarios que usted ahora plantea como que están abandonados a la suerte de Dios. Yo le aconsejaría a usted señora Ranera que hable con el señor Gimeno, si en este Pleno, si en este Ayuntamiento hay alguien, por cierto se ha ido, no, se va, si hay alguien que entiende de este asunto en este Ayuntamiento es el señor Gimeno. Sí, sí, entiende más incluso y entiende más que de economía, aunque yo le escuché ya en los años noventa presentar los presupuestos generales del Estado en el Congreso de los Diputados, lo hacía bastante bien, decía lo mismo que dice ahora más o menos, no ha cambiado mucho el discurso pero de esto entiende más se lo aseguro señora Ranera, hable usted con él que le va a explicar lo que es el concepto de devengo y en fin todas estas cuestiones que decía el señor Asensio que no era bueno hablar de términos jurídicos, pero si es que en esto es en lo que nos tenemos que mover, si es que esta moción que ustedes insisten en ella tiene un profundo peso jurídico en el que hay que ahondar y por supuesto hay cuestiones que no se pueden evitar. Esta moción es reiterativa, reitera ya lo que dijeron el mes pasado, el mes pasado hablaban de porcentajes, ahora hablan de días pero vuelvo a insistir que las liquidaciones, mire usted esta moción es reiterativa, reitera ya lo que dijeron el mes pasado, el mes pasado hablaban de porcentajes, ahora hablan de días pero vuelvo a insistir que las liquidaciones, mire todas las liquidaciones que se hayan hecho en este proceso a través de este Decreto con una rescisión laboral por causas de jubilación, voluntarias u otras causas, admiten esa liquidación proporcional justamente hasta antes del día 15 de julio. Pero claro siempre que se produzcan como le dije antes de esa fecha con posterioridad a haber aprobado el Real Decreto que es una fórmula de aprobar cuestiones siempre que se refrende luego por el Congreso de los Diputados totalmente legal a pesar de que Izquierda

Unida parece ser que no le guste, desaparece el concepto de devengo y esto si que lo entiende muy bien el señor Gimeno, ahora al desaparecer el concepto de devengo nos quedamos prácticamente indefensos, porque no existe esa paga y por lo tanto no se puede reconocer el pago de la misma en esa proporción que ustedes solicitan. Sé que es un debate jurídico y por lo tanto admite opiniones de todo tipo. La Defensora del Pueblo ha hablado de recomendaciones pero también les tengo que decir a los autores de la iniciativa y a quienes la apoyan, que no ha encontrado motivos suficientes para interponer recurso de inconstitucionalidad, yo he escuchado que sí, pero no, no, no los ha encontrado y por lo tanto no se ha presentado, pero no obstante lo que nosotros que somos consecuentes con lo que hemos votado desde el principio en esta iniciativa y que hoy vamos a volver a votar negativamente, les vamos a confesar algo, nuestro grupo ha solicitado informe jurídico a este Ayuntamiento del cual todavía, señor Alcalde, no hemos recibido contestación. Hasta esta mañana señor Gimeno y señor Belloch, por lo que conocemos ustedes como Gobierno de la Ciudad todavía no han solicitado este informe al que se comprometieron en la anterior moción aprobada, bueno vamos a ver si somos consecuentes. Nosotros que votamos en contra y somos oposición hemos pedido informe jurídico, al final ustedes no lo piden harán bien en sacarle de firmar el Decreto porque al final le van a hacer a usted responsable de declarar insumiso al Ayuntamiento de Zaragoza y yo pediría a todos los grupos de este Ayuntamiento, que pensemos más en la solidaridad. Lo dije ya en mi anterior intervención, pensemos en la solidaridad de aquellas personas que ni tienen paga extra de Navidad ni tienen paga de enero, ni de febrero, ni de marzo y que están actualmente en la más absoluta de las miserias. Pensemos en todos ellos y yo creo que nos haremos todos un buen favor para seguir trabajando todos juntos adelante por un proyecto común para todos los aragoneses. Nada más y muchas gracias.

Cierra el concejal del grupo proponente señor Asensio: En primer lugar agradecer el apoyo de Izquierda Unida y también del Partido Socialista a esta moción. Yo creo que es importante significar el compromiso político que acaba de adquirir el equipo de gobierno en reconocer a través de un Decreto de Junta de Gobierno el derecho que tienen los trabajadores municipales a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria y buscar fórmulas para que se pueda abonar el resto en 2013. Esto es importante y lo quiero subrayar porque es un

posicionamiento político muy claro y que va a ser un referente para todo el estado español. En una capital como Zaragoza que es la quinta ciudad más grande del estado español. Miren ustedes, una declaración de carácter político no es ningún acto de ilegalidad, se respeta faltaría más el escrupuloso respeto al marco del Real Decreto Ley y a las normas básicas de carácter estatal que nos obligan a aplicar. Lo que ya no entiendo muy bien son esos conceptos, señor Senao, que usted utiliza de solidaridad. Si nos vamos a referencias de países del tercer mundo, igual por solidaridad habría que hacer desaparecer los derechos fundamentales que recoge la Constitución Española, habría que destrozarse todo el marco jurídico laboral, que eso ya llevan bastante camino avanzado con las reformas laborales y además usted cuando habla de solidaridad ¿cómo se atreve a sostener que hay que apelar a la solidaridad y que los trabajadores públicos pierdan su paga extra para dedicar ese dinero a pagar la deuda de la banca?, ¿a destinarlo a la banca privada, eso es solidaridad? ¡Caray! está claro que el Partido Popular, vamos con el PP, la banca siempre gana. Porque lo triste de todo esto es que no se está recortando para atender prioridades sociales, para impulsar, por ejemplo, las prestaciones por desempleo, las políticas activas de empleo, todos los recortes que están haciendo ustedes los están dirigiendo a pagar a sus mentores que es la banca privada. Y lo estamos viendo, en julio se aplicaron recortes por valor de 65.000 millones de euros, el rescate a la banca privada ¿cuánto es?, 60.000 millones. La reducción, la eliminación de esta paga extraordinaria se va a destinar íntegra al pago de la deuda financiera, buena solidaridad señor Senao. Desde luego es una pena, yo pensaba que ese calor, esa cercanía, ese acuerdo que se ha dado con las ordenanzas fiscales les podría hacer reflexionar y cambiar su posicionamiento. Se lo digo porque hay compañeros suyos en otros sitios y además en otros ayuntamientos con responsabilidad de gobierno, que sí que están buscando las fórmulas legales posibles para hacer efectivo esto que estamos reclamando desde Chunta Aragonesista con esta moción y mire, por encima de las consideraciones legales que se han planteado, la consistencia de los argumentos, pues bueno yo entiendo que una institución como la Defensora del Pueblo no interponga un recurso de inconstitucionalidad, simplemente porque en su propio informe habla de forma muy precisa de que habiendo ya dos recursos de inconstitucionalidad en marcha y por razones obvias de economía procesal, no tiene sentido realizar dicha intervención, cierto recurso de inconstitucionalidad. Aparte de que lógicamente se

supone que hay que preservar la neutralidad política de una institución como es la Defensora del Pueblo. Por lo tanto simplemente terminar mostrando mi satisfacción por que prospere esta moción y esperar que dicho acuerdo de gobierno, se produzca a lo largo del mes de noviembre reconociendo los derechos de los trabajadores municipales, gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Alcalde de la ciudad a firmar un decreto por el que se reconozca el derecho del personal municipal y de sus sociedades y patronatos a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre, hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012, es decir el periodo comprendido desde 1 de junio a 14 de julio y se busque la fórmula más adecuada para su abono.- En el transcurso del debate el grupo municipal de Izquierda Unida ha presentado transaccional al punto primero de la parte dispositiva, cuya literalidad es la siguiente: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Alcalde de Zaragoza a firmar a la mayor brevedad un decreto por el que reconozca el derecho del personal municipal, de sus sociedades, organismos autónomos y patronatos a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre, hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012, esto es, el periodo comprendido desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012, y se busque la fórmula más adecuada para su abono”.- La Consejera de Régimen Interior, señora Ranera, hace una puntualización a esta transacción, en el sentido de que la competencia en materia de retribuciones no es del alcalde, sino del gobierno, por tanto a él sería a quien el Pleno habría de dirigirse.- Se somete a votación la moción así transada, resultando la siguiente votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Caveró, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

46. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al equipo de gobierno a realizar un análisis y evaluación de los créditos financieros que soporta este Ayuntamiento, con el fin de renegociar sus condiciones de devolución y que

permita liberar parte de los recursos que se destinan al pago de la deuda bancaria y destinarlos a otras prioridades como son la acción social o las políticas de empleo (P-1.556/12).- Su texto: A lo largo del último año el Gobierno de España ha tomado una serie de medidas en materia presupuestaria, tributaria y financiera dirigidas a la corrección del déficit público. La última de ellas fue el RDL 20/2012, de 13 de julio, para garantizar la estabilidad presupuestaria, que además de introducir importantes modificaciones en la legislación sobre el empleo público viene acompañada de nuevos recortes sociales y limitaciones de gasto público, medidas que una vez más priorizan la reducción del déficit renunciando a introducir estímulos a la actividad económica y crear empleo, que es el principal problema que tiene nuestro país.- Mientras se fijan techos de gasto público, se introducen duros recortes en las políticas sociales o se debilitan servicios básicos para las personas como la educación o la sanidad, el actual gobierno de España no duda en fijar sus prioridades con reformas fiscales que benefician a los que más tienen o cumpliendo fielmente sus compromisos con la banca privada a la que en pocos meses se le van transferir unos 60.000 millones de euros, un importe casi idéntico a los 65.000 millones de recortes aprobados con las medidas de pasado mes de julio y que servirán para tapar vergonzosas responsabilidades en la gestión bancaria de algunas entidades y el fraude en el que se ha convertido el sistema financiero español.- La lealtad del Partido Popular con la derecha económica y la banca privada no sólo se plasma con el traspaso de ingentes sumas de dinero público a manos privadas, sino que se aprecia en el objeto de las leyes de estabilidad financiera aprobadas donde se prioriza el pago de la deuda bancaria por encima del resto de las políticas de gasto. De hecho en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2013, todos los capítulos de gasto disminuyen menos los gastos financieros que se verán incrementados 9.742 millones de euros, un 34% más que en 2012, que unido a los más de 38.000 millones de euros que se destinan al pago de la deuda harán que la banca privada se lleve una cuarta parte del gasto del Estado español en 2013. Paradójicamente el efecto de estas medidas y las ayudas a la banca han originado que el déficit de las administraciones públicas haya pasado del 8,96% en 2011 al 9,44% en 2012.- Las medidas del gobierno se han extendido también a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, lo que ha hecho que el pago de la deuda se priorice sobre otras partidas de gasto. El Ayuntamiento de Zaragoza deberá pagar este año

70.548.746 euros de deuda financiera e intereses a los bancos, lo que supone el 11% del presupuesto municipal para 2012 con el agravante de tener prohibido obtener recursos a través de nuevo endeudamiento, algo incompresible e injustificable si tenemos en cuenta las necesidades que existen la ciudad de Zaragoza y la apuesta que debemos hacer por las políticas sociales y de empleo como la forma más efectiva de luchar contra la crisis económica.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al equipo de gobierno a que realice un análisis y evaluación de los créditos financieros que soporta el Ayuntamiento de Zaragoza con el fin de renegociar sus condiciones de devolución que permita liberar parte de los recursos que se destinan al pago de la deuda bancaria y destinarlos a otras prioridades como son la acción social o las políticas de empleo.- Zaragoza, 18 de octubre de 2012.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Defiende la moción el concejal del grupo que la firma don Carmelo Asensio: Setenta millones y medio de euros. Es lo que este año el Ayuntamiento de Zaragoza va a destinar a pagar la deuda con los bancos, amortización más intereses, esto supone el 11% del presupuesto municipal. Desde 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza ha triplicado el dinero que destina al pago de la deuda, a pesar de que el presupuesto municipal se mantiene más o menos en una cuantía similar en torno a los 640 ó 650 millones de euros, ha pasado el pago de la deuda de suponer el 3,78% del presupuesto municipal al 11%. Y lo peor de todo esto es que la tendencia que vamos a tener en los próximos años va a ser de seguir aumentándolo, en lugar de disminuirlo. Sí que hay una previsión de seguir incrementando las aportaciones que se van a realizar a lo largo de los próximos años. Y no diga sí señor Gimeno, porque del propio plan de ajuste ese que nos tuvimos que ver forzados a elaborar y aprobar en este Pleno, en este Ayuntamiento y que también aprobó el Ministerio de Hacienda, para 2020 se recoge una previsión de pago entre Capítulo III y IX de casi 100 millones de euros, 100 millones de euros, 30 más que los que estamos pagando en este ejercicio y que supondrán aproximadamente el 12,4% del presupuesto previsto para ese año si es que hay alguien capaz de prever qué pasará con el presupuesto municipal en 2020. Vemos de forma alarmante que las medidas que se han adoptado desde el Ministerio de Hacienda, en lugar de mejorar la situación de las

finanzas locales, lo que están haciendo es todo lo contrario están llevando al Ayuntamiento de Zaragoza entre otros a una situación de auténtico colapso financiero. No cabe ninguna duda y eso no hay que ocultarlo, de que si estamos aquí es por alguna razón y desde luego hay una responsabilidad en la situación actual del propio equipo de gobierno y de la gestión realizada en los últimos años. También es cierto que las medidas que se han tomado por los distintos gobiernos de España tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, que en esto se llevan muy poquito, muy poquito, muy poquito, son también responsables de que este Ayuntamiento desgraciadamente no pueda contraer deuda con bancos o simplemente no se haya abordado de una forma decisiva, un cambio del modelo de financiación de los ayuntamientos o bien ya las últimas medidas que se han adoptado, tanto por un gobierno como por otro, de distintas fórmulas de financiación, que han resultado fórmulas de financiación de deudas que había con proveedores con tipos de interés claramente abusivos y desmedidos. Desde luego estamos viendo cómo una medida como la reciente línea de crédito ICO que se planteaba para aliviar la situación financiera del Ayuntamiento, no ha servido para ello de hecho no es lógico que los únicos capítulos o los capítulos que más están creciendo en el presupuesto municipal sean precisamente los de intereses y amortización de la deuda. Por eso lo que plantea Chunta con esta moción es conocer en este momento cuánto dinero debe el Ayuntamiento de Zaragoza y a quién, en qué plazos y condiciones hay que devolver esos préstamos y sobre todo a qué tipo de interés hay que hacerlo en un amplio abanico de créditos y líneas de préstamos que tenemos desde además legislaturas anteriores. Los ciudadanos tienen evidentemente el derecho a tener la información, a tener la información, el Ayuntamiento tiene la obligación de dársela y ser transparente. Planteamos que el equipo de gobierno realice un análisis de todos los créditos financieros que en este momento tenemos vivos con el objeto de renegociar las condiciones de devolución y de liberar recursos en la medida de lo posible para destinarlo a otras finalidades, en concreto a las políticas de acción social y las políticas de empleo que son las prioritarias para nosotros en este momento. De hecho, y ya termino mi primera intervención, hoy hemos tenido un claro ejemplo, hoy hemos aprobado una modificación de crédito donde hemos sido capaces de detraer del Capítulo III de los intereses del pago a los bancos 1.792.000 € para destinarlo entre otras cuestiones a las políticas sociales y a ese millón de euros que hemos destinado a

las ayudas de urgente necesidad.

Por el grupo municipal de Izquierda Unida interviene el señor Muñoz: Lo cierto es que, para dejarlo claro estamos absolutamente de acuerdo con el contenido de la moción, que se intente hacer, lo cierto es que tenemos créditos a largo plazo cuyos intereses no son demasiado altos para el nivel que tenemos en estos momentos, quizá los que sí que se pueden a lo mejor tocar son los créditos ICO o algún otro, pero lo cierto es que tenemos ahora 62 millones con el BBVA al 2%, 94 al 2%, tenemos entre el 2 y 2 y medio por ciento un total de deuda. Pero lo cierto es que eso lastra nuestro presupuesto. Pagaremos a final de año 29 millones por amortización y 14 millones en intereses en los créditos a largo plazo; en tesorería 46 y 2 millones en intereses; créditos ICO 15 y 3 millones por intereses. En total casi 115 millones uniendo todo tipo de créditos bancarios, 115 millones que pagará el Ayuntamiento de Zaragoza a final de año. Pero lo cierto es que, bueno que se renegocie, a Izquierda Unida le interesaba introducir otro debate, el debate que introduce Alexander Sack no sé si lo conocerán es uno de los próceres de la teoría de la auditoría de la deuda. En 1927 él estableció qué es lo que se entendía por deuda odiosa, yo se lo voy a leer y dice, escuchen: Si un poder despótico incurre en una deuda, no por necesidades o los intereses del estado, sino por otorgar mayor fuerza a su régimen despótico -abro paréntesis bancos, gobiernos-, para reprimir a la población que se le enfrenta -las imágenes de lo que hemos visto- esta deuda es odiosa para la población de todo el país. Esa deuda es odiosa, es el creador de la teoría de la deuda odiosa y en la que se han basado numerosas acciones de países, legítimas, de países latinoamericanos para dejar de pagar esa deuda externa. Porque entiende y entiende esta teoría, que lo que hay que hacer es una auditoría ciudadana de la deuda que hay que valorar cuáles son las causas de esa deuda. Yo le voy a decir una cuestión, la deuda externa en España es de 1,2 billones de euros, lo dice el Banco de España y de esa deuda externa el 84% es deuda privada, el 84%, el problema es que cuando se intenta hacer pública esa deuda privada mediante el rescate bancario, se ha intentado hacer pública esa deuda privada, lo que estamos haciendo es asumir unos compromisos que unos cuantos gestores, malos gestores, de un sistema financiero malo, un sistema financiero que se basa en un sistema político, han hecho y han tenido unas deudas importantes y lo que hacen es que lo paguemos entre todos. Así cuando se nacionaliza banca, cuando el FROB inyecta 10.500 millones a

bancos con problemas, lo que se está haciendo es pasar de deuda privada a deuda pública. En el Ayuntamiento de Zaragoza, lo he dicho, pagaremos 24 millones de euros en intereses, 91 de amortización, con créditos de entre el 6,5 y el 1,6%. Al final lo que estamos es en un dogma neoliberal, absolutamente neoliberal, que dice: si quiere usted más créditos lo que tendrá que hacer es políticas de ajuste. Ante eso hay dos tendencias, una asumir que no se puede hacer nada, dos intentar hacer otra cosa. Lo que Izquierda Unida propone es realizar una auditoría de esa deuda, contestar las causas y los problemas y hacer un rechazo frontal y absoluto a los planes de ajuste, a los recortes sociales y que se establezca que la reducción del déficit tiene que venir por la vía de los ingresos, por la vía de hacer que los capitales financieros que las empresas más ricas, que la economía especulativa, que todos esos paraísos fiscales, todo ese fraude encubierto sea la que solucione el problema del déficit y no lo contrario. Una auditoría lo que establece es cuánto se debe, por qué se debe, a quién se debe, cuál es el plazo razonable de su devolución, qué intereses y qué plazos de devolución, supone en realidad una usura encubierta, una ayuda a la banca. Eso es lo que nos está pasando en realidad la mayoría de los ayuntamientos, este Ayuntamiento, está asfixiado en estos momentos porque las condiciones que le ha puesto el Gobierno Central para la devolución de esos créditos al 6,5%, con una presión sobre la tesorería importantísima, se deben al rescate bancario, se deben a la necesidad de inyectar dinero público en las arcas de los bancos privados. Por eso le hemos propuesto una transacción que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el rescate bancario y los efectos que produce para las haciendas de los ayuntamientos, así como rechaza todas las medidas encaminadas a la transformación en deuda pública de la deuda privada, ése es el origen de todas estas causas. Con respecto a la primera propuesta por supuesto vamos a intentar renegociar, pactar, hacer lo que podamos dentro del marco de la legalidad, pero yo también propongo otra cosa más vamos a cuestionar todas aquellas operaciones que intentan traspasar el ámbito de lo privado y hacerlo a lo público, de forma que al final lo que tengamos es una colectivización de las pérdidas que ha producido un sistema financiero injusto. Es el momento de esa auditoría, es el momento de rechazar, es el momento de hacer una oposición frontal a los recortes y a lo que supone el rescate bancario. Muchas gracias.

En turno de intervención de Chunta Aragonesista interviene don

Carmelo Asensio: Como comentaba en la primera intervención la verdad es que la situación del Ayuntamiento de Zaragoza no es un hecho aislado del conjunto de administraciones públicas y el contexto, del contexto que antes hemos estado hablando que está condicionado precisamente por las fuertes presiones a las que los mercados financieros están sometiendo a los distintos gobiernos. El Gobierno de España está claro que no es una excepción, es un gobierno que está adoptando unas decisiones al dictado de exigencias de la Unión Europea y de los grupos de presión económica con las medidas que está adoptando en el último año, medidas dirigidas a priorizar ante todo y sobre todo reducir el déficit público, reduciendo todos los gastos e inversiones del estado. Y miren, lo hemos visto también en los Presupuestos del Estado el proyecto que en estos momentos se está debatiendo en el Congreso de los Diputados es un presupuesto donde todos, todos, todos los capítulos de gasto se reducen, todos menos dos el capítulo III y el capítulo IX. En el texto de la moción hablamos de forma precisa qué es lo que está sucediendo un incremento nada más y nada menos de 9.700 millones de euros, un 34% más solamente en intereses y por otro lado, un incremento también del capítulo IX, es decir de lo que tenemos que devolver de amortizaciones de crédito. Esto ha hecho señores del Partido Popular que lejos de verse reducido el déficit público en 2012 el déficit público se vaya a elevar, se vaya a incrementar, ustedes que son los máximos defensores de estas políticas de austeridad y de reducción del déficit público. Vamos a terminar con el triste récord de un déficit público del 9,44 % en 2012. Ya sé que existe señor Suárez un procedimiento que es el procedimiento de déficit excesivo que permite quitar toda la parte del rescate financiero que hablaba el señor Muñoz para que no compute deuda, ahora, ese déficit corregido que quedaría en torno al 7,4% se lo tendrán que explicar a la señora Merkel y a Eurostat para que se lo acepten a la hora de poder medir el déficit. También la deuda pública se va a ver afectada y aquí aprovecho para contestar a Izquierda Unida que vamos a aceptar esa transacción, porque lógicamente la incorporación de las ayudas a la banca privada desde el Gobierno de España va a suponer que la deuda viva sobre el producto interior bruto pase del 70% en 2012 a seguramente en torno al 90,5% del PIB en 2013, lo cual inevitablemente afectará a todas las administraciones públicas, con unos requisitos de restricción del déficit y por lo tanto de recorte del gasto público todavía mayores si es posible de lo que se han venido aplicando hasta la fecha. Estas medidas también se han extendido como

decía al resto de las comunidades autónomas y ayuntamientos, con el agravante además, de que en algunos casos como es el Ayuntamiento de Zaragoza con desequilibrio presupuestario, no podemos acceder a fórmulas de financiación externa. Y miren, las pocas líneas de intervención que ha habido han sido una, aunque en dos partes y hecha por dos gobiernos distintos que ha sido la línea de financiación del crédito ICO del Instituto de Crédito Oficial. La primera de ellas la recordaremos fue en septiembre de 2011, ahí se colocaron 48 millones de euros, unas 5.200 facturas para devolver en tres años a un brutal 6% y el segundo este mismo año, con la segunda línea de financiación de facturas en este caso por valor de 164 millones de euros, eso sí, a un período de evolución más razonable ya que es a 10 años pero con un abusivo y excesivo tipo de interés en su devolución, que es el 6%, cinco puntos por encima del tipo interbancario y del euribor que ya saben que en estos momentos está con una referencia del 1%. Nos encontramos con la paradoja de que mientras el Banco Central Europeo está prestando dinero a la banca privada al 0,75%, las administraciones públicas, el Instituto de Crédito Oficial está soportando también una financiación al 6%, cinco puntos más cara y la financiación privada está en torno en este momento del 6, 9 por ciento en función del tipo de operaciones que son y también de la cuantía de los préstamos. Lo único diferente es que con el Instituto de Crédito Oficial hay un agravante y es que es un instrumento de carácter público que depende del Estado y se supone que tendría que garantizar ese papel financiador de la actividad económica y de las administraciones a un coste razonable una cosa que no se está haciendo. De hecho un diferencial de tipo de interés tan abusivo del 6% tanto en una línea de crédito como en la otra, vía ICO, ha supuesto para el Ayuntamiento de Zaragoza un encarecimiento de su carga financiera de 18 millones de euros, 5 millones más que la modificación de crédito que hemos hecho esta mañana, 5 millones más de euros también que permitiría cubrir la paga extraordinaria del mes de diciembre que se está intentando suprimir por parte del Gobierno de España y lo que es peor que la mayor parte de estos recursos que se están detrayendo de otras partidas, lo que se está exigiendo es que se pague escrupulosamente a la banca, a la banca privada, se detraen partidas de otros fines para priorizar el pago a la banca. De hecho este año, como todos ustedes saben y por mucho que le pese al Partido Popular, las políticas de acción social han salido reforzadas, se ha mantenido el presupuesto que había en 2011 y prácticamente se va a ver incrementada con esta modificación de

crédito que hemos adoptado hoy, pero aún así en 2012 se van a pagar 26 millones de euros más a la banca que a las políticas de acción social. En 2006, y para que tengan un dato también que es muy evidente, por cada euro que se destinaba a la deuda bancaria se destinaba en el Ayuntamiento de Zaragoza también 1 euro a la acción social, en este momento esa proporción ha cambiado, por cada euro que se destina a la banca privada se están destinando 60 céntimos a la acción social. Por eso consideramos que tenemos que tener toda esa información, la tenemos, y es verdad que es un abanico de fórmulas de préstamo que oscila en tipos de interés que van desde el 1'5 hasta el 7'5%, necesitamos tener esa información y sobre todo tenemos que ser capaces de negociar. Entendemos desde Chunta Aragonesista que hay margen legal para negociar precisamente las condiciones de esos préstamos con la banca, como están haciendo muchas empresas y muchos particulares y además hay también margen político, ¿por qué no?, para negociar con el Gobierno Central las condiciones de las actuales líneas de financiación pública a través de la línea de crédito ICO. Es posible negociar el conjunto de la deuda a largo plazo con el objetivo lógicamente de rebajar el pesado coste que supone la factura bancaria y destinarla a otras finalidades, a otros objetivos como especificamos en nuestra moción que son prioritarios en este momento en el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene don Fernando Gimeno por el Grupo Municipal Socialista con las siguientes palabras: Se deduce claramente de la exposición de la propuesta de moción y también en parte de la intervención que efectúa, que el objetivo es intentar ver si se pueden liberar recursos en un momento de dificultades presupuestarias y económicas para poder destinarlos a otros gastos corrientes. Yo he deducido, bueno eso parece una intención loable sin ningún tipo de dudas. El problema que se produce es que la estructura financiera del Ayuntamiento en cuanto a su deuda a largo plazo es la que es, es decir, todos los préstamos que tenemos gestionados hasta 2010 están a un tipo por debajo del tres y todos los préstamos gestionados a partir del 2010 que fundamentalmente son los créditos ICO tienen unos tipos bastante más altos, como bien sabe y conoce perfectamente, con lo cual yo creo que conocer la estructura de nuestra deuda es muy sencillo, están en nuestro presupuesto, los tienen ustedes en nuestro presupuesto y además tenemos una costumbre que yo nunca he entendido y no sé si es obligatorio, pero tenemos hasta los intereses que pagamos a cada banco, cosa digo no entro en consideraciones al respecto, simplemente digo que toda la

estructura financiera la tenemos en el presupuesto y es conocida más que públicamente en estos momentos. Yo lo que quiero plantearle es, el primer defecto que vi sobre esta moción es que en principio creía que era que estaba prohibido digo, permítame que le diga hasta ahora, la legislación hasta este año prácticamente nos prohibía renegociar para encarecer la deuda, para abaratarla no, pero para encarecerla si y lo prohibían las normas. Sin embargo de una lectura más pormenorizada y de las consultas que he efectuado ha habido una modificación en la Ley de Presupuestos del Estado de este año en la que, sí que es posible la renegociación, no se pone límite a la renegociación, pero en cualquier caso sí que se ponen otro tipo de límites pero vuelvo a insistirle ¿cuál es el problema? Cualquier renegociación que hagamos ahora va a subir los costes, eso no hay ninguna duda, cualquier renegociación que hagamos dada la situación del mercado, pensar que podamos renegociar a la baja, vamos ya le digo de mejor ni hablar de la de antes de 2010, porque si entramos a renegociar la de 2010 que podría haber un interés objetivo de las entidades financieras para renegociarlas porque está por debajo del 3%, entonces el problema es que el encarecimiento sería muy fuerte se duplicaría o triplicaría las cargas financieras, digo en una negociación tal como están los mercados en estos momentos. Digo en el supuesto de que la banca entrara a esa negociación. En el supuesto de los créditos ICO ya le digo que a la baja, vamos a la baja por el momento, ya me gustaría pero ya le digo que yo creo que tampoco es posible y al alza por ahora espero que ya ni ... son tan altos que ya no creo que tampoco estemos hablando de eso. Quiero decir, no tengo ningún problema por supuesto en aprobar la moción para que conozcan exactamente cuál es la situación, conozcan los informes que lógicamente los responsables financieros de la Casa en estos momentos ya conocen y dominan el tema con bastante profundidad, pero le vuelvo a insistir que todo eso de facilitar toda la información y el análisis para renegociar para disponer de más dinero, ojalá fuera posible pero alguna duda tengo yo en estos momentos. Y además tengo una duda mucho más simple, en estos momentos los mercados financieros están cerrados para todas las administraciones lo digo, los mercados financieros interiores del modelo desde luego del que utiliza este Ayuntamiento, sin ningún tipo de duda, fíjese usted que las comunidades autónomas hoy no tienen acceso al mercado financiero y tienen que recoger los recursos a través de los fondos regionales que el Gobierno está habilitando, vamos y yo creo que uno de los

problemas que tenemos más importes en esta comunidad es precisamente que en la medida que no acuda al fondo regional, va a tener enormes dificultades para obtener financiación. Con lo cual yo sí que le animaría al Gobierno de Aragón a que no tenga problemas, que acuda al fondo regional que no pasa nada, que todas las comunidades autónomas van a llegar y así nos echarían una mano a todos los ayuntamientos también para financiarnos a todos los ayuntamientos. Eso ya me gustaría que ocurriera que el Gobierno de Aragón acuda al fondo regional, que se lo va a poner en condiciones de mercado el estado que es lo único que hoy por hoy veo a los bancos capaces de financiar digo, veo, tampoco y en cualquier caso eso ya nos ayudaría. Pero bueno de acuerdo con la moción, se analiza, se estudia y ojalá tengamos vías para poder financiarnos mejor. Pero la situación del mercado está complicada.

El señor Azcón interviene para explicación del voto de su grupo: Yo le aseguro señor Asensio, ya sabe el aprecio que le tengo, que cuando leí esta moción pensé que la había redactado el señor Muñoz, no pensé que fuera, no se dé por aludido señor Alonso, no se dé por aludido, no pensé que pudiera ser redactada por un licenciado en económicas desde la izquierda, el señor Muñoz es licenciado en Derecho. Por eso le decía, ha saltado usted como un león a defender a su cachorro pero no iban por ahí los tiros tranquilícese. Le digo que pensaba que era más propia del señor Muñoz que de usted, porque usted con conocimientos económicos hay cuestiones que yo pensaba que eran errores y lo ha vuelto a repetir en su intervención. Las escribe y las dice, porque usted viene y dice: el déficit de las administraciones, hablo de su moción, el déficit de las administraciones públicas haya pasado del 8,96 en 2011 al 9,4 en 2012. No hombre no, el déficit de 2012 está por cerrar todavía el déficit del 9,44 fue el de 2011 y el de 8,96 fue el de 2010 lo digo porque se equivoca en los datos gruesamente, sí, sí, oiga ¿Cómo que no? Me dice que no con la cabeza, pero señor Asensio estamos en el año 2012 ¿Cómo vamos a saber el déficit del año 2012 si no se ha acabado, señor Asensio? Y usted dice el 9,44 que es usted pone el 9,44 que es el déficit con el que cerró el año 2011 y el déficit que va a cerrar este año, la previsión es del 6,3 por desgracia posiblemente se incumplirá, pero usted se ha equivocado señor Asensio. Pero es que además dice oiga, tenemos 70 millones de euros que vamos a destinar este año en el presupuesto a pagar la deuda ¿Con los votos de quién señor Asensio?, se le ha olvidado decir. Porque ustedes han sido

unos expertos en aprobar el presupuesto y como no les ha gustado el presupuesto que han aprobado y el plan de ajuste que han aprobado, nos vienen a contar ahora, yo le oí algunas de las cosas que decía y digo, oiga pero esto me ha oído y ahora claro, hemos incrementado exponencialmente la carga financiera. Pero es que además usted dice 70 millones de euros con el agravante de tener prohibido, es que usted querría endeudarse más todavía, querría endeudarse más, oiga pero ustedes no se han dado cuenta y lo ha dicho, pero si lo ha dicho, que en el año 2011 nos endeudamos en casi 50 millones de euros con los créditos ICO y que en el año 2012 nos hemos endeudado en 170 millones ¿Pero qué dice? No se puede soplar y sorber al mismo tiempo y dice, oiga es que el problema está en que pagamos 70 millones con el agravante de tener prohibidos los recursos a través de nuevo endeudamiento, pero si está diciendo que se paga mucho ¿cómo quiere usted endeudarse todavía más? Es que ustedes tienen que aclararse, es que es imposible, es que queremos pagar menos dinero a los bancos, pero queremos pedirles más dinero y además queremos gastar más, pero que nos lo den a un tipo de interés más barato. Señor Asensio ¿en qué mundo vive? Zaragoza, Europa, el Mundo, siglo XXI señor Asensio, al señor Muñoz ya no le digo nada, pero yo creo que el señor Gimeno con el que comparto gran parte, se lo ha dicho dice, oiga ¿dónde va a encontrar ese banco que nos va a refinanciar? ¿Dónde lo va a encontrar? Yo le pongo a usted al frente de esa manifestación ¿Dónde va a encontrar un banco que nos amplíe el plazo y que nos dé un tipo de interés más barato? Pues ya sabemos que es imposible, mire el señor Gimeno le va a votar a favor pero una cosa es que le vaya a votar a favor y otra cosa es que vaya a hacer el ridículo de ir ni a un solo banco a pedir lo que está usted diciendo que hay que pedir en esta moción. El señor Gimeno ya lo sabe que no va a ir ni a uno solo de los bancos lo hemos hablado ¿Cómo vamos a ir ahora con la que está cayendo a decir que nos mejoren los tipos de interés gastando? Esto de verdad es un esperpento, es un esperpento absoluto lo que ustedes están es que, que la gestión de la ciudad esté en gente que viene y que propone este tipo de cosas, que se equivoca en los datos, que dice una cosa y que dice la contraria, que aprueban algo y que aprueban ellos un presupuesto y que vienen a pegar... Quiero acabar con una cuestión esto no me extraña, porque claro la renegociación de la deuda ya se hizo en 2005, la hizo el señor Catalá esto es que ha debido de venir por aquí, me quedan 30 segundos señor Alcalde, es decir, vino el señor Catalá y renegoció

nada más y nada menos que 357 millones de euros en aquella época, renegoció el señor Catalá a 30 años. Ustedes estaban en el Gobierno, la votaron a favor saben ya por lo tanto de qué hablamos. Solamente les voy a decir una cosa, en la legislatura del año 2003 a 2007, gobernando Chunta Aragonesista, renegociaron, se endeudaron perdón, se endeudaron por 556 millones de euros, todas esas operaciones a 30 años. El endeudamiento que hizo Chunta Aragonesista en el Gobierno ¿saben cuánto supone?, el 57% del total de la deuda de la que usted hoy se queja, el 57%, 14 millones de euros son exactamente los que corresponden a su Gobierno. Aclárense de verdad, aclárense.

Cierra el señor Asensio: Yo la verdad es que a pesar de ser un economista, que no sé si seré muy bueno, tampoco creo que sea muy malo, desde luego voy a tratarle con el respeto y con el cariño y el afecto que también le tengo, y voy a ser piadoso desde luego con un letrado que no tiene ni idea de cuestiones de economía, que no tiene ni pajolera idea de economía y que encima no lee ni sabe leer o no quiere leer. Simplemente con algunas previsiones, no, no, le comento, mire en la página 184 del tomo II, precisamente dónde se habla del cuadro macroeconómico para la economía española, estoy hablando del proyecto de presupuestos generales del Estado para 2013, su presupuesto, se recoge unas estimaciones de evolución del producto interior bruto y unas previsiones de incremento de la deuda y las previsiones que hay de incremento de la deuda, no me lo saco de la manga, para el año 2013, previsiones para 2013, son las que hemos comentado de un aumento de la deuda sobre el producto interior bruto del 90,5%, incluido el previsible rescate de los recursos que se van a destinar a la banca privada, voy por el déficit, voy por el déficit, tranquilo, relájate, relájate Jorge, esto con relación a la previsión de deuda. Con relación al déficit hay dos estimaciones. En esa misma tabla mejor dicho en la página 185 de ese segundo tomo también, tiene la posibilidad de saber lo que es el déficit excesivo que es una estimación sin incluir los recursos que se destinan a la financiación de la banca privada, donde la previsión de déficit fijada por su ministro, el señor Montoro, es del 7,4%, incluida, no tranquilo Jorge hiperventílate mira, incluida la posibilidad de destinar 60.000 millones de euros a la banca privada, eliminando el procedimiento de déficit corregido, el déficit real y, te lo estoy diciendo donde lo puedes encontrar, es el 9,44%. Te lo paso, es que no sabes leer Jorge, ése es el problema que tienes. Pero esa estimación se recoge como se recoge otra serie de

estimaciones para 2012 que todavía no está cerrado y una previsión también de lo que ocurrirá con las variables macroeconómicas de 2013. Es normal que a ustedes estas mociones no les gusten, claro es que estamos tocando a sus mentores económicos, estamos tocando a sus sectores estratégicos que son la banca privada, lo que estamos planteando y siendo conocedores de cómo está precisamente en este momento el Capítulo IX del Ayuntamiento de Zaragoza, con créditos con un tipo de interés razonablemente bajos, que se están moviendo entre el 1,5% y el 3,2% la mayor parte de las líneas de crédito que tenemos, es que se analice, se revise y si puede ser se negocie, para modificar tipos de interés si se puede o condiciones de devolución que también será más factible. Y lo mismo con la línea de crédito ICO. Usted ha sacado el plan de ajuste, ¿pero se acuerda en qué condiciones tuvimos que hacer el plan de ajuste? ¿Lo recuerda usted señor Gimeno? Es que estábamos obligados, o lo tomas o lo dejas, para obtener una línea de financiación que es leonina, dantesca, de 164 millones de euros a un abusivo y salvaje 6%, que tratándose de crédito oficial, de crédito público sí que es cierto que el Partido Popular, tanto que criticó la línea de crédito de Rodríguez Zapatero de que estuviese al 6%, podía haber hecho algún gesto aunque fuese mínimo de rebajar ese coste financiero de en lugar del 6% al 3%. Sí, sí, ustedes decían que la línea de crédito de Rodríguez Zapatero era bárbara, era abusiva, ese 6% de tipo de interés que se estaba fijando, lo mismo que ustedes están haciendo. Yo entiendo señor Azcón que estas cosas le vengán grandes, es verdad es una cosa muy fea, hasta a mí en algunas ocasiones me desagrade, me desagrade enormemente tener que estar hablando de variables económicas que la inmensa mayoría de la gente no sabe ni de lo que estamos hablando, pero por favor antes de venir aquí, trabaje un poco y léase los papeles antes de decir determinadas barbaridades. Y por supuesto sí que hay un margen de negociación, de negociación política con el Instituto de Crédito Oficial y con el Gobierno Central evidentemente para mejorar, para intentar desde luego reducir esa elevada carga financiera que desde luego ni este Ayuntamiento pero muchos otros no van a poder soportar en los próximos años.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al equipo de gobierno a realizar un análisis y evaluación de los créditos financieros que soporta este Ayuntamiento, con el fin de renegociar sus

condiciones de devolución y que permita liberar parte de los recursos que se destinan al pago de la deuda bancaria y destinarlos a otras prioridades como son la acción social o las políticas de empleo.- En el transcurso del debate por parte del grupo municipal de Izquierda Unida se ha propuesto una enmienda de adición al texto dispositivo de la misma, incluyendo un segundo punto con la siguiente literalidad: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el rescate bancario y los efectos que produce para las haciendas de los ayuntamientos, así como rechaza todas las medidas encaminadas a la transformación en deuda pública de deuda privada”.- Con esta adición se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

47. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al gobierno de la Ciudad a aprobar a la mayor brevedad posible la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para 2012 (1557/12).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza, conocedor de la necesidad de promover la participación social y política de la juventud zaragozana, como medio de conseguir una ciudadanía más activa, en diferentes asociaciones y entidades, viene convocando anualmente subvenciones económicas en materia de Juventud, con la finalidad de dar impulso a las iniciativas colectivas de los jóvenes de la ciudad cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local y más en concreto, a los señalados en los programas o proyectos municipales en materia de Juventud.- Estas cuantías tienen como objetivo servir para la racionalización de esfuerzos conjuntos en el ámbito de la Juventud, así como favorecer el asociacionismo y reforzar los lazos de cooperación y solidaridad social entre jóvenes, sus organizaciones y el resto de la sociedad e instituciones.- Dada la situación económica que atraviesan la mayor parte de las entidades sociales de la ciudad, debido fundamentalmente al recorte de las ayudas de otras instituciones, especialmente del Gobierno de Aragón, esta convocatoria municipal es más necesaria y urgente que en otros ejercicios por lo que es preciso acelerar tanto la convocatoria como la posterior concesión y pago

de las mismas.- Además, en los presupuestos aprobados para este año 2012 se incorporó una partida, con la nomenclatura JUV 234.48934 destinada a fondo de ayudas y subvenciones a asociaciones para actividades juveniles, por importe de 196.558 euros.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a aprobar, a la mayor brevedad, la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para 2012.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a don Víctor Reloba López, en representación del Consejo de la Juventud de Zaragoza, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. El señor Reloba dice: Buenos días. Lo primero de todo dar las gracias por la invitación al grupo municipal de Chunta Aragonesista y a todos los grupos municipales que componen el Consistorio y que muestran esta receptividad siempre a escuchar nuestra voz, nuestra opinión y nuestras inquietudes. Sobre el tema que nos ocupa me gustaría recordar aquella frase de Einstein de que si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo. Si recordamos el año pasado estas subvenciones de las que estamos hablando, se aprobaron el 4 de noviembre y salieron al final al 31 de diciembre, con los plazos récord, a última hora y con un montón de dificultades. Estamos ya a 26 de octubre y vemos que con estos días de por medio vamos a acabar aproximadamente en las mismas fechas, con lo cual tenemos que hacer una lectura de cómo actuamos el año anterior y ver cómo podemos mejorar para este año y por eso creemos que corre mucha prisa, es muy importante, que esto salga ya para que luego esto no afecte a las entidades y no repitamos en definitiva errores del pasado. Decimos que aun acelerándolo llegó muy justo el año pasado, esto tiene muchísimas consecuencias, hay que recordarlo. Hay entidades que con toda su buena voluntad, con toda su confianza en el Ayuntamiento adelantan ese dinero para poder realizar esas actividades a lo largo del año, son entidades a veces muy pequeñas, incluso que tienen que realizar avales personales, con lo cual estamos poniendo en un riesgo muy importante a muchas entidades que realizan una función social muy importante en esta ciudad en la juventud zaragozana. Incluso también lo que estamos viendo es que en esas entidades que a lo mejor no tienen esa capacidad de adelantar ese dinero, se ven obligadas a retrasar esas actividades. Esto crea una

disfunción en el reparto de actividades de las asociaciones juveniles a lo largo del año. Cuanto más se retrasan las actividades vemos que a lo mejor a principio de año hasta verano, hay muy pocas actividades y luego se acumulan de prisa y corriendo en noviembre y diciembre que es cuando tienen la seguridad de que en efecto van a poder realizar esas actividades, con lo cual esto al final repercute en una división muy extraña de las actividades a lo largo del calendario y que al final sólo perjudica a los propios jóvenes que no pueden ver recibidos esos servicios a lo largo de todo el año. No sólo eso sino que además lo que yo creo que se pide desde esta enmienda, no es un dinero extra, no es nada exagerado sino que simplemente aquello que está presupuestado se apruebe ya, realmente creemos que es bastante coherente y bastante sensato. Si vemos la lista de entidades que componen el Consejo de Zaragoza, estamos hablando de 69 entidades, entidades políticas, entidades sindicales, entidades sociales, de tiempo libre, de ocio, un abanico muy variado, muy rico y que realiza una gran labor para la ciudad de Zaragoza. Lo que nosotros planteamos es que en esta situación tan difícil, con más del 50% de paro juvenil, con una precariedad absoluta, qué menos que esa labor que con toda esa buena intención, con ese trabajo voluntario, con esas entidades que llegan muchas veces donde no llegan las instituciones e incluso a un menor coste, qué menos que esa ayuda, esa buena voluntad que tienen las entidades, pueda ser realizada de forma efectiva y al menos consigamos eso aunque se agrave la situación de la juventud. Decimos pues que creemos que esta enmienda consigue que aquello que está presupuestado en el presupuesto del Consistorio, aquello que en definitiva refleja la puesta en concreto de un programa electoral, de unas medidas que son el resultado del contrato que tenemos hacia la ciudadanía, se ponga en acción, se ponga de forma efectiva, para que esas entidades puedan realizar esa labor tan necesaria. Por ello creemos que es muy necesario que para evitar errores del pasado, llevemos a cabo esta enmienda para que al final por una cuestión de plazos, por una cuestión al final casi burocrática, no impidamos algo que por otra parte es tan necesario, tan útil y tan beneficioso para la juventud de esa ciudad. Muchas gracias.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente doña Leticia Crespo: Agradecer en primer lugar la intervención de Víctor porque yo creo que no ha hecho sino poner de manifiesto las dificultades con las que se encuentran las entidades juveniles de nuestra ciudad. Voy a ser muy breve en la presentación de

la moción, no voy a utilizarla para meter el dedo en el ojo a otros que no hacen algunas cosas sino que Chunta Aragonesista a quien apela es a la responsabilidad de quienes realmente pueden hacer porque la única intención es que esta moción se cumpla lo antes posible. Es una moción clara, concisa y directa, convóquense ya las subvenciones en materia de juventud. Muchísimas entidades sociales, Víctor lo decía, están atravesando un momento económico difícil, muy difícil y entre ellas las entidades que aglutinan a una buena parte de la juventud zaragozana, nuestra juventud. Conscientes como somos del recorte que han sufrido desde otras instituciones, urge de verdad esta convocatoria como respuesta a una necesidad real. Existe partida presupuestaria, entiendo que existe voluntad, compromiso, hagamos que las cosas sean más ágiles. No sé a qué esperamos, cuanto antes se convoquen, antes se concederán y por lo tanto antes recibirán estas ayudas que las entidades juveniles están esperando como agua de mayor aunque estemos ya en octubre. En el año 2010 la convocatoria salió en abril con una cantidad prevista de 160.000 €, en el año 2011 por estas fechas recuerdo que mi compañero el señor Asensio anunciaba la presentación por parte de Chunta Aragonesista de una moción de urgencia para desbloquear la convocatoria porque repito a fecha de 21 de octubre que es cuando el señor Asensio salió a los medios a denunciar este hecho todavía no habían sido convocadas las subvenciones a las entidades juveniles y finalmente se dio luz verde a principios de noviembre, concretamente el día 4 en Gobierno de Zaragoza, con una cantidad prevista de 170.000 € y con fecha de 30 de diciembre, se dictaba el decreto por el que se asignaban los diferentes importes a las distintas entidades. No apuremos tanto, Chunta Aragonesista lo que pide es que se convoquen de inmediato, porque si no luego no sé si viene Paco con las rebajas o viene el señor Gimeno con sus decretos del puente de diciembre y dificulta que introduzcamos más facturas y nos encontramos todos con muchísimas dificultades. Así que la sugerencia es que no se pongan más piedricas en el camino que ya se encargarán otros.

Interviene a continuación el señor Muñoz por Izquierda Unida: Gracias Víctor por venir aquí otra vez a manifestar que los derechos de un montón de asociaciones, que la importancia de la juventud tiene que ser capital en este ayuntamiento. Hemos estado hablando de economía, hemos estado hablando de jurista y mira, yo soy jurista y aragonés y hay algo que sé, el standum est chartae es uno de los principios básicos de nuestra Compilación Aragonesa, los pactos

están para cumplirlos. Por cierto y hablando de lo de antes, si los economistas que tiene el Partido Popular son como el señor Azcón, ¡dios mío la que nos espera!, ¡dios mío la que nos espera!. Pero volviendo al asunto, en ese ordenamiento jurídico lo que nos dotamos es de unas mínimas reglas de caballerosidad que son la base de este ordenamiento jurídico. Tenemos que cumplir los pactos y hubo un pacto, un pacto, un acuerdo presupuestario entre tres fuerzas políticas las cuales de forma consciente y deliberada, consciente, premeditada y deliberada, introdujimos esa partida para que volviera a haber las mismas subvenciones que el año anterior, para que la partida se mantuviera en un momento en el que, por cierto, desde otras administraciones se está dando duro a las políticas de juventud, al propio Consejo Aragonés de la Juventud, se está dando duro, ¿verdad?, y queríamos que se cumpliera y queríamos que se cumpliera en plazo. Yo creo que esta moción es muy acertada y que viene a plantear que si las cosas se hacen tarde, que al final se van a hacer, porque ya nos encargaremos todos, por lo menos los que firmamos ese acuerdo, de que se cumplan, pero que se hacen tarde, tienen menos sentido. Ha planteado el presidente del Consejo de la Juventud, que el problema es que muchas entidades ahora ya han desarrollado con sus propios ingresos, con sus propias partidas, parte de las actividades, porque vamos a llegar tan tarde por mor de la política presupuestaria, que ahora o las hacían o no las hacían y han tomado unas decisiones valientes, hacerlas. Si las dejamos en la estacada en estos momentos, la verdad es que la situación va a ser difícil para estas entidades. Por tanto yo insto, instamos a que de forma inmediata se saque esta convocatoria de subvenciones. E insto en esta parte al Gobierno, pero también quería hacer una valoración de las últimas resoluciones, de las últimas subvenciones que se han aprobado en este ayuntamiento. Son las subvenciones de acción social, la cual ha habido unas manifestaciones que a mí me parecen graves. Se ha acusado de subvenciones partidarias, se ha acusado de subvenciones sectarias y se ha cuestionado el derecho, fíjense ustedes, por quien lo recibía, se ha cuestionado el derecho porque había instituciones sindicales que hacían programas de acción social. Pues claro, oiga aquí también, aquí también va a haber instituciones sindicales y no lo digo porque, bueno si se presentan, verdad, si se presentan, los jóvenes de UGT y los jóvenes de Comisiones, como el año pasado si siguen manteniendo las mismas acciones, porque las subvenciones se valoran en función de las acciones y no en función de los sujetos que las piden. Cuando ustedes hacen

una valoración en función de los sujetos que las piden están actuando de forma sectaria, están actuando con prejuicios en vez de leerse el expediente, en vez de observar cuáles son el objeto de lo que se pide. Yo le digo que en estas subvenciones, si se repiten los programas volverá a haber, volverá a haber mucho tejido social organizado, mucho tejido sindical organizado, volverá a haber de esas entidades que a ustedes no les gustan mucho. Las últimas subvenciones, las de acción social cuestionaban algunas de las subvenciones que habíamos dado. Decían, los sindicatos, malos, esos malos, sindicatos malos. Decían ¡hombre, entidades que defienden la igualdad de género, malos!, ¡esos malos! o entidades que trabajan con homosexuales malos. Decían oiga, los OMS SIDA y compañía y creo que les han quitado el 50% en el Gobierno de Aragón, esos también malos. Todas estas cuestiones para ustedes al final lo convierten en una batalla ideológica. Y luego se lo diré, no se trata sólo de que están haciendo recortes, sino de que están haciendo recortes ideológicos, recortes ultraconservadores en todo lo que pueden, desde las tres instituciones, desde todos los sitios donde pueden. Por lo tanto dirigir el gobierno que se saquen ya las subvenciones, que creo que eso es la parte del acuerdo en la que todos llegamos y de lo que estábamos convencidos y dos, que se atiendan con toda la generosidad y sin los prejuicios necesarios por parte de los demás grupos.

A continuación la señora Crespo en turno de intervención de Chunta Aragonesista hace uso de la palabra y dice: La petición es tan directa que no voy a agotar el tiempo ni muchísimo menos porque no hay mucho más que decir, creo que hay más que escuchar, al resto de grupos, pero muy especialmente al Partido Socialista porque seguro que hay un compromiso de convocatoria inmediata pero quiero recordar solamente dos aspectos, quiero utilizar esta parte de la intervención para que recordar dos aspectos. Primero que en la primera redacción que se realizó del cuarto Plan Joven en 2009 y aunque conozco que se le está dando una vuelta al documento porque no se ha puesto en marcha, entiendo que se conservará como objetivo estratégico en la consolidación de la colaboración con el movimiento asociativo juvenil y con sus iniciativas organizadas, que dice literalmente en ese documento: pretende inscribir en dicho plan el apoyo decidido de los servicios municipales a las entidades y organizaciones juveniles de la ciudad mediante distintas actuaciones, entre ellas asegurando la aportación de recursos económicos. Y segundo, el informe emitido en su día por el Consejo de

la Juventud de Zaragoza en el que se hacía una primera valoración del documento citado, también se alude a la necesidad de la existencia de esos recursos materiales y económicos. Por tanto hagámoslo realidad, démosle curso a esa partida incorporada en los presupuestos de este año, por un importe de 198.558 y hagámoslo sin demora.

La Consejera de Participación Ciudadana señora Ranera interviene por el gobierno: Bueno Víctor, yo creo que lo único que me queda es recoger el guante, decir que efectivamente las sacamos ya y que además las tenemos en tramitación, que tenemos los informes ya positivos y que a la mayor brevedad sacamos las subvenciones. Yo creo que ése es el compromiso que había que hacer en este salón y además ¡hombre!, lo que podemos decir es que en junio se aprobaron los presupuestos, la complejidad que tiene un presupuesto cuando se aprueba en junio. A partir de ahí ponernos en marcha y trabajar cuanto antes. Dicho esto, a mí sí que me gustaría hacer alguna reflexión en política presupuestaria y en política de juventud. Además Víctor desde el Consejo de Juventud sois muy sensibles, me consta, por vocación, por oficio y por sensibilidad ideológica, por las veces que he podido hablar contigo y este ayuntamiento, en este caso este gobierno y con Izquierda Unida y Chunta, hace ya unos meses decidimos apostar fuertemente por el empleo, apostar fuertemente por el mantenimiento del empleo, porque además tenemos un problema y es que el Partido Popular no sé si has estado antes en el debate anterior, efectivamente a partir de algunos reales decretos nos los está poniendo difícil y porque además tenemos algún problema de que la comunidad autónoma no nos están ingresando lo que nos toca ingresar. Eso nos ha dificultado y nos ha mermado un presupuesto que efectivamente existe esa cantidad para subvenciones juveniles pero que luego al día genera mucha imposibilidad a la hora de que haya ese dinero para poder sacarlas. Recordaré aquí que creo que hoy no lo hemos dicho, que hemos tenido que pagar los orientadores laborales, que ahora estamos pagando los PIES, una serie de personas que además se dedican a fomentar y orientar el empleo y que por tanto para este ayuntamiento, en este caso para la bancada de la izquierda, es prioritario y es obligatorio. Y efectivamente nos hemos dedicado en los últimos meses mucho esfuerzo a mantenimiento del empleo. A partir de ahí nos disculpamos por la parte de que había que sacar esas subvenciones, las sacamos a la mayor brevedad y bueno, desde luego yo también os comento que en la medida

de lo posible que podáis presionar a otras comunidades autónomas para favorecer los ingresos, también nos viene bien a todos porque desde luego es complejo y complicado tener cada día menos ingresos y seguir manteniendo los compromisos. Sacamos la subvenciones, están ya en marcha y desde luego hay que seguir apostando por los jóvenes y más ahora con la situación que hay en estos momentos, que si hay un sector desfavorecido es el vuestro.

La señora Cavero explica el sentido del voto del grupo Popular: Intervenir muy brevemente para fijar la posición del voto, ya se sabe que es favorable, Víctor, como no podía ser de otra manera y es verdad, es importante que salgan pero ya, estamos a finales del mes de octubre. Pero me gustaría también aclarar unas cuantas cosas. Señora Crespo, no va a meter el dedo en el ojo, pero yo sí que le querría aclarar unas cuantas cosas. Respecto a la convocatoria de subvenciones en materia de juventud, del Instituto Aragonés de la Juventud, decirle que sí, ha sufrido recortes, pero ¿sabe cuál es la diferencia?, que a estas fechas, los proyectos juveniles están en marcha, se han tramitado, se han concedido, las tienen en las manos, están trabajando y van de la mano del responsable del Instituto Aragonés de la Juventud. Pero vamos a centrarnos en lo que nos importa. En estos momentos nos importan las ayudas municipales a los proyectos juveniles, partida de 170.000 € en el año 2011 más 26.000 € que se le suman en este año, 196.588 para 2012 ¿Para qué las vamos a incrementar, señora Crespo?, ¿para qué?, ¿para que en el mes de octubre estemos a cero?, a la marcha que lleva la Consejera es muy probable que para nada haya servido que el Ayuntamiento tenga más dinero en las subvenciones, no las pensaba otorgar. A este paso, la señora Consejera de Participación Ciudadana y Juventud en este momento, va a hacer buena a la anterior responsable, a la ex Consejera de Acción Social y Juventud. En pocos días está a punto de batir su récord de 2011. Como ha dicho bien Víctor, en el año 2011 se convocaron en el boletín oficial de la provincia el 18 de noviembre y había plazo para resolver el 31 de diciembre, le falta poco, señora Ranera. Todavía no se han tramitado y desde los servicios técnicos puede comprobarlo, tiene más facilidades que las que tengo yo, lo tienen todo preparado, el trámite no es complicado, es muy sencillo, aprobación por el Gobierno de Zaragoza, publicación, presentación de proyectos, valoración y concesión ¿Qué quiere que le diga?, a las fechas que estamos hay algo que no le han sugerido todavía, yo se lo voy a decir, reduzca los plazos, no vaya a ser que

este año nos tengamos que comer algunos aquí, constituidos en comisión de valoración, las uvas de fin de año, oyendo las campanadas. El año pasado se resolvieron el día 30 de diciembre, a la marcha que lleva usted a lo mejor es el 31. No es un problema del Partido Popular, véndalo usted como quiera, es un problema suyo, es un problema de gestión, es un problema de que usted no ejerce sus responsabilidades, que no gestiona su área, que le queda grande, señora Ranera, que le queda muy grande y es pluriempleada, se lo digo muchas veces. Sólo tiene que hacer una cosa, dé las órdenes, dé las órdenes tan rápido como da para tramitar algunos contratos menores y en estas fechas, desde el mes de julio, tendríamos ya concedidas las ayudas de juventud. Por terminar, yo sé que vamos a tener muchas oportunidades para hablar del tema de subvenciones, ya lo llevamos simplemente le querría hacer algunas preguntas, si cambia su costumbre, su registro habitual a lo mejor hasta nos contesta y todo, son muy sencillas, de verdad: ¿cuál es la causa del retraso?, ¿es que acaso no pensaba pagarle?, ¿acaso pensaba hacerle algún favor al señor Gimeno y que a final de año estuviera a cero esa partida?, ¿ha tenido que darle su socio de investidura un tirón de orejas porque no estaba por la labor de que se quedaran en el tintero? Y sobre todo hay una cosa que me preocupa bastante más: ¿piensa modificar las bases?, ¿las ha modificado? Le voy a leer la cláusula 4ª de las bases del año pasado: Podrán ser beneficiarias las asociaciones juveniles que formen parte del Consejo de la Juventud de Zaragoza y que desarrollen algunas actividades iniciadas en el objeto de esta convocatoria ¿Va a seguir siendo requisito necesario para poder acudir a estas subvenciones el ser miembro, pertenecer al Consejo de la Juventud de Zaragoza? Pues yo la verdad es que esta cláusula 4ª la revisaría, tendremos tiempo de hablarlo como le decía, pero de verdad, en esta santa Casa hay muy buenos juristas y estaría bien que le analizaran la dudosa legalidad. Por poner algún ejemplo, le voy a decir, las asociaciones de vecinos en las bases de subvenciones de las asociaciones de vecinos ¿existe alguna indicación de que tengan que pertenecer a una organización algunas de las grandes federaciones?, no, se valoran los proyectos. En Fomento de Empleo que también es su responsabilidad, porque es que esta base yo creo que es importante y la deberíamos ... en Fomento de Empleo, no perdón, ahí no, es que ahí no son de concurrencia pública, hoy se acaba de abrir una modificación de crédito, allí van directamente, por convenio y sin concurrencia, señor Muñoz. No tenemos nada contra los sindicatos, en

absoluto, lo que pedimos son bases abiertas, son bases públicas, concurrencia y que los proyectos se estudien. Muchas gracias.

Cierra la señora Crespo: Agradecer el apoyo mostrado por todos los grupos, agradecer el compromiso de la señora Ranera y de la exposición que ha hecho sobre en qué fase se encuentra la tramitación, fase que entendemos próxima en cualquier caso a la convocatoria, pero permítame decirle que tengo mis dudas acerca de si Chunta Aragonesista no hubiese presentado esta moción, si la convocatoria sería tan inmediata. En cualquier caso, solicitar que sucesivas convocatorias salgan mucho antes para evitar que las entidades juveniles no estén en un ¡ay!, sin esperar a que haya una moción y, señora Cavero, le voy a decir gracias por los recordatorios que usted ha hecho acerca de que en el instituto las subvenciones están repartidas, pero yo le quiero recordar que fue el Partido Popular, ha sido el Partido Popular el que se ha cargado el Consejo de Juventud de Aragón, se lo han cargado, ¡se lo han cargado! Y cuando decía a la señora Ranera dé usted las órdenes, pues sí, señora Ranera, dé usted las órdenes para que los miembros de Nuevas Generaciones del Partido Popular, que pertenecen al Consejo de Juventud de Zaragoza, paguen la cuota que les corresponde. Gracias.

Se somete a votación la moción del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a aprobar, a la mayor brevedad, la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para 2012, resultando aprobada por unanimidad.

48. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista a fin de que el Pleno municipal inste a diputados y senadores aragoneses a presentar enmiendas a los presupuestos generales de Estado de 2013 para incluir las obras prioritarias que cuentan con consenso social y político en Aragón, con consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo (P.1558/12).- Dice así: El gobierno del Estado español ha presentado, por un lado, el proyecto de presupuestos generales del Estado y el plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024. Tanto en unos como en el otro, Aragón en general y Zaragoza en particular, reciben un trato vejatorio, en línea con lo ocurrido en sucesivos años.- Año a año Aragón, y nuestra ciudad, sufren un recorte inversor y buena parte de las infraestructuras prioritarias quedan fuera o tienen una

consignación testimonial o desaparecen de los planes plurianuales y, lo que es peor, no se incluyen ni siquiera como posibilidad en el plan de infraestructuras, transportes y vivienda con un horizonte a 2024.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diputados y senadores aragoneses a presentar enmiendas a los presupuestos generales del Estado de 2013 para incluir las obras prioritarias que cuentan con consenso social y político en Aragón con las consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción el concejal que la firma: Para hacer algo que no es habitual en el Pleno pero sí que, si me permiten, dada la situación y las circunstancias lo voy a hacer con la venia de todos ustedes y es pedirles que me enmienden esta moción para poder modificarla y se adapte a la resolución aprobada ayer a petición de Chunta Aragonesista y refrendada por el resto de grupos de las Cortes, que dice literalmente que la Cámara aragonesa expresa su más firme y rotunda disconformidad con las cifras de los presupuestos generales del Estado de 2013 para Aragón. Lo digo en el primer momento de la intervención porque sé que en Junta de Portavoces se había expresado un voto discrepante contra esta moción por parte del Partido Popular y yo les rogaría a todos los grupos de la Cámara que, teniendo como tiene el Partido Popular una estructura jerárquica de dirección, sé que casi militar, y Luisa Fernanda Rudi ha decidido con peineta y traje negro, que va a ponerse delante de los presupuestos generales del Estado, le pediría a todos los grupos del Ayuntamiento de Zaragoza, que apoyasen una modificación, enmendasen mi moción y que fuese en la dirección de expresar nuestra más firme y rotunda disconformidad con las cifras de presupuestos generales del Estado para 2013, que es lo que han aprobado las Cortes de Aragón. Y así, sin que sirva de precedente, el Ayuntamiento de Zaragoza será una Cámara de segunda lectura que no de primera como suele ocurrir habitualmente. A partir de ahí, yo creo que hay unanimidad con respecto a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario aragonés, también del arco municipal, sobre el ninguneo, el trato absolutamente injusto y bananero, que se ha producido por parte del gobierno del señor Rajoy con respecto a las partidas que tienen que ver con el Gobierno de Aragón, con Aragón y evidentemente al tratamiento presupuestario. Y como creo que existe esa unanimidad y como creo

que mi petición va a ser oída por el resto de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Zaragoza, reservaré para la segunda parte de mi intervención, el resto de argumentos que pensaba desgranar. Muchas gracias.

A continuación interviene don José Manuel Alonso: Para apresurarnos a decir que Izquierda Unida enmendará en la fórmula que ha pedido el portavoz de Chunta Aragonesista su moción y lo hacemos rápidamente, antes de que lo haga el señor Suárez, que ha declarado que los presupuestos estatales son una decepción y que hay acuerdos comprometidos que no se respetan. Como el señor Suárez, no me cabe duda, es una persona que cumple su palabra, mantendrá su misma posición y sin duda se aprestará a enmendar la moción en ese sentido, antes de que lo haga, permítanos que lo hagamos desde Izquierda Unida. Por cierto, decía también alguna otra cosa el señor Suárez valorando los presupuestos. Decía que hay compromisos adquiridos que no se respetan, la nacional II, la A-68 y el embalse de Yesa, decía también que son con toda seguridad las cuentas más difíciles de la democracia, estoy de acuerdo con él, lo que ya no estoy tan de acuerdo es cuando dice que su labor titánica, cuando habla de labor titánica del gobierno para sostener los principales pilares del estado del bienestar. Creo que como era tan titánica, han decidido olvidarse de tal cosa desde hace mucho tiempo. Pero hay otra cuestión que me gustaría también dejar encima de la mesa en este Pleno, de sus declaraciones. Dice así: Es completamente irracional e injusto tratar de comparar estos presupuestos con los de ciclos expansivos. Pues apliquémoslo a este lugar en donde estamos, vuelvo a repetir, completamente irracional e injusto tratar de comprarlos con los de ciclos expansivos, apliquémoslo a este lugar en donde estamos y probablemente tengamos mucho ... Yo creo que los presupuestos del Gobierno originan más paro, más pobreza y agravan la crisis. Yo creo que hay una recesión económica que es agravada, así como el paro y otras muchas cuestiones, con los presupuestos del Gobierno y creo también al señor Suárez, que hablaba de 200.000 jubilados zaragozanos que se beneficiarán de no sé exactamente qué, pero yo creo que también es aplicable eso mismo, la pobreza, el paro y la crisis, a los ciudadanos zaragozanos, para hablar de ellos al menos en el inicio de una moción. Pero no quiero, sé cuál es la intención de Chunta Aragonesista, estoy de acuerdo con ellos y no será éste el tema del debate que ya lo tendremos en otro momento, aunque estoy completamente seguro y sé positivamente que esa preocupación también existe.

Pero quería enfocar el tema por otro lado en el pequeño tiempo que queda. Miren ustedes, hay una obra de Valle Inclán que se llama Farsa y Licencia de la Reina Castiza, sí, vaya ... es que es mejor esto, escuchar aquí ¿sabe?, es mejor que tener que ir luego a la Wikipedia para buscar citas que a veces no resultan tan buenas. Pero bueno, decía, con su venía, decía, que hay una obra de Valle que se llama Farsa y Licencia de la Reina Castiza, que por cierto forma parte de una trilogía que se llama Tablado de Marionetas, y eso es exactamente la historia de esos 90.000.000 € que la bilateral y el no sé qué y no sé cuántas y el gobierno bipartito de la DGA, ha hecho a lo largo de estas semanas, Farsa y Licencia de la Reina Castiza. Farsa y Licencia de la Reina Castiza en la que ya les adelanto, la reina castiza se llama Biel y es a la vez presidente de un partido y actúa como tal, de la misma manera que es presidente de las Cortes y actúa también como tal. Noventa millones faltaban, según dicen ellos, en ese presupuesto que el señor Biel se ha apresurado a negociar en su doble papel como Jano bifronte desde las Cortes de Aragón en una auténtica farsa que se inició el día que se hicieron públicos los presupuestos, que continuó a lo largo de la bilateral cuando se comprometió a lograr no sé cuántas cosas, que continúa hoy, vayan ustedes a la prensa de hoy, en la que se dice que esos noventa millones no están seguros y que tendrá su final cuando los senadores del Partido Aragonés puedan defender en el Senado algunas de las enmiendas que les toca defender. Será así, esta Farsa y Licencia será así. El problema de las farsas es que cuando el final está escrito de forma tan clara, resultan patéticas. Yo no tengo claro lo de esos noventa millones pero sí el de esa maniobra, yo prefiero que la reclamación sea por parte de todos los grupos en las Cortes y en la modificación que nos ha pedido que incluyamos en su moción el señor Martín.

El señor Pérez Anadón interviene por el grupo Socialista: Entiendo enmendada ya la moción por parte de Izquierda Unida, me sumo a la misma, la verdad señor Martín que así se lo ponían a Felipe II, así de fácil. Pero vamos yendo a la cuestión, yo creo que estamos hablando de algo de lo cual todos participamos, una reducción que por parte de todos se ha considerado excesiva, por parte de todos los grupos políticos que estamos en este Pleno, sí que me detendré un poco en los modos porque yo creo que es una de las equivocaciones que se están cometiendo aquí y creo y fundamentalmente se lo digo a los señores del Partido Popular que tienen la oportunidad, porque lo tienen en su mano el

tratar de reconducirlo y es un aspecto en cual ya ha puesto la tilde el portavoz de Izquierda Unida y me estoy refiriendo a la Comisión Bilateral. Mire usted yo creo que no hay derecho al papel que se le está haciendo jugar a la propia Comisión Bilateral y se lo digo desde la experiencia de lo que ha sido el pertenecer a un partido al que pertenezco, que alguna experiencia tiene en gobernar con el PAR, pero ¡hombre!, tampoco es cuestión de ceder en todo y se lo digo que nosotros una cierta experiencia en el asunto ya tenemos, pero claro que se le haga jugar el papel a la Comisión Bilateral que se le está haciendo jugar y de lo que en teoría era una comisión que iba a pasar por profundizar en el autogobierno de nuestra comunidad autónoma se haya convertido en una orden mendicante, eso sí presidida con mano de hierro por el fraile de la orden mendicante, el señor Biel, pues me parece que de verdad le está haciendo un flaco favor a las instituciones aragonesas. Y sobre todo cuando además luego resulta que lo que plantea como gran logro son unos resultados pírricos. Pírricos que ya se y me parece bien, no lo digo con animus criticandi hacia ustedes, que ya se encarga la presidenta del Gobierno de Aragón o quien sea o su gabinete de prensa, de filtrar a reglón seguido que nada de eso se ha conseguido en la Comisión Bilateral, que una semana antes mediante un golpe quiero pensar, de voz telefónico de la Presidenta, pues resulta que se había conseguido ya. Entonces a ser posible seamos capaces entre todos de respetar mínimamente órganos que deberían de servir para otras cosas como la Comisión Bilateral, que por cierto entre su pírrica victoria se olvida en cualquier momento de presentar ninguna de las reivindicaciones una vez más y no es la primera vez que sucede en este Pleno, que tienen que ver con más del 50% de los aragoneses que son aquellos ciudadanos que viven en Zaragoza capital. Es una Comisión Bilateral y jibarizada parece ser, porque representa a una parte que bien importante de los aragoneses pero que no tiene nada que ver con los habitantes de Zaragoza. Olvido que como digo ya hemos resaltado en este Pleno que no se produce en una cuestión solo. Pero vamos, yendo a la cuestión, decirle que nosotros votaremos a favor de esta enmienda, que el grupo Socialista de Aragón ha presentado a la dirección del grupo Socialista enmiendas que vienen de una parte a incorporar aquéllas aprobadas por el Pleno del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y todas aquéllas también que entendemos que siendo justas además gozan del consenso social y político de la práctica totalidad de las fuerzas en Aragón. Decirle que ya lo hemos hecho porque lógicamente nosotros con mucha

más razón sumarnos a ese acuerdo y a esa enmienda que de alguna manera mantiene una posición única en Aragón que creo que no vendría mal en este tema.

Don Pedro Navarro interviene por el grupo Popular: Lo primero que voy a hacer es pedirles una vez más por desgracia un poquito más de respeto, porque nosotros, han hablado ustedes de peineta, han llamado al presidente del Gobierno de la nación bananero, han llamado al presidente de las Cortes fraile mendicante, nosotros el día que ustedes se dedican a darse tortazos según Puerto Venecia vaya por un lado o por otro, no hablamos de las habaneras de Ejea ni de nada que se le parezca. Nosotros les pedimos un poquito más de respeto si no hacia las personas hacia las instituciones que son la presidenta del Gobierno de Aragón, el presidente de las Cortes y el presidente de la nación española. Un poquito más de respeto. Porque además claro, ustedes insultan para luego pedir que aceptemos una enmienda. Nosotros nos vamos a limitar a la moción que se nos ha presentado, esto es una moción que el señor Martín debe tener en el escritorio de su ordenador portátil, porque ya la presentó con otro contenido, a usted le gusta venir aquí a decirle a los senadores y diputados lo que tienen que votar en Madrid, se olvida de que esto se llama mandato imperativo y está legalmente prohibido, lo prohíbe la propia Constitución española y le pongo un ejemplo muy claro, usted no le puede decir a la diputada Alegría, no sé qué gracia le hace al señor Blasco, está usted acostumbrado a pasarse la ley por el arco del triunfo, así le va, así le va, así le va, ... la plaza del Pilar por algo, así le va señor Blasco, usted siga así, usted siga, usted siga señor Blasco, ríase, ríase, siga, siga, siga. El caso es que, en fin, ustedes se empeñan en intentar imponer el mandato imperativo señor Martín, se lo digo con cariño, pero claro es que usted no le puede decir a la diputada Alegría que ha sido elegida por todos los zaragozanos lo que tiene que votar o lo que tiene que hacer, no puede y cuando digo no puede, digo no puede legalmente, no puede. Usted no le puede decir a un senador del reino de España que en estos momentos está ausente, pero bueno, que también es alcalde de la ciudad, lo que tiene que hacer en el senado del reino de España, porque le han votado los zaragozanos, le han votado los zaragozanos y él tiene que hacer, mandato representativo se llama a esto, lo que sus electores le piden, eso es lo que tiene que hacer. Usted hoy aquí viene a decirle a los diputados y senadores aragoneses lo que tienen que hacer. Igual lo que quieren es tapar sus propias vergüenzas y me refiero a la Izquierda Plural, porque claro usted dice que

presenten una serie de enmiendas para hablar de obras de consenso, yo le diría más ¿por qué no dice hoy aquí instamos al diputado aragonés señor Yuste a presentar una enmienda a los presupuestos generales del Estado de 2013, que elimine todo aquello que tenga que ver con el recrecimiento de Yesa? ¿Se atreve a presentarla?, a ver qué le dice el señor Alonso ¿Qué le dirían sus compañeros de Izquierda Plural en Madrid, cuando fuera allí a decir que no quieren que se recrezca Yesa. No lo sé, no lo sé, estoy pensando en voz alta, ¿qué le dirían?, igual no le dejan, claro tiene que venir al Ayuntamiento de Zaragoza a decirle al resto de diputados y senadores lo que no le puede decir al suyo, porque su diputado el señor Yuste no es libre para presentar las enmiendas que quiera, ¿por qué?, porque forma parte de una coalición y como tal se tiene que limitar a hacer lo que la coalición diga. Yo tengo ganas de que finalice, que finaliza hoy por cierto el plazo de enmiendas, que es el procedimiento que va a utilizar el grupo parlamentario Popular. El grupo parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, va a presentar las enmiendas que estime oportuno, faltaría más, no las que ustedes nos digan, no las que ustedes nos diga, faltaría más, entre otras cosas porque para eso nos han votado, a todos. Usted está aquí legítimamente representando los intereses de los zaragozanos, de todos, señor Martín, de todos, usted representa los intereses de todos los zaragozanos, pero claro que usted le diga a un senador por Huesca o por Teruel lo que tiene que hacer, pues oiga es que es ilegal, es que no puede, por mucho que se ría el señor Blasco. Yo entiendo que el señor Blasco cuando oye la palabra ilegal se ríe, pues sí, es su forma de hacer diaria, yo lo entiendo, lo entiendo, pero claro a nosotros nos parece serio. A mí, le voy a decir más, señor Martín, entiendo su postura, yo entiendo su moción, de verdad se lo digo, la entiendo, porque usted forma parte de un partido al que permítame la expresión coloquial, le pega, incluso a Izquierda Unida, les pega este tipo de iniciativas. Lo que me sorprende es el Partido Socialista, me sorprende profundamente, porque en diciembre, cuando usted presentó esta misma iniciativa, parecida, pretendía en aquel momento que los diputados y senadores aragoneses renunciaran a sus derechos legalmente establecidos. Uno concretamente, el plan de pensiones privado ¿Sabe lo que votó el PSOE?, que no ¿Por qué voto el PSOE que no?, yo pensaba que era porque no querían que se incumpliera la ley, yo pensaba que era porque no les gustaba el mandato imperativo, yo pensaba que era porque respetaban la voluntad de los electores. Hoy viendo que querían votar que

sí me he dado cuenta de que igual era por otra cosa, señor senador y alcalde del reino y de la ciudad de Zaragoza, usted votó en aquel momento que no, ese mandato imperativo no le gustó, nos debería explicar la diferencia. En cualquier caso señor alcalde que veo que no le interesa mucho, me sonroja, se lo digo sinceramente, me sonrosa tener que recordarle precisamente a usted, que por encima de todo está el cumplimiento de la ley y en este caso en concreto de la Constitución española. A usted, manda narices, hay que recordarle que no está cumpliendo con la ley si aprueban la moción original de Chunta Aragonesista. Pretender que en España un concejal le diga lo que tiene que hacer a un diputado o a un senador del reino como usted, es desde luego ilegal, i-le-gal. Nosotros si queremos mejorar, que lo estamos haciendo, los presupuestos generales del Estado, lo haremos a través de los procedimientos legalmente establecidos, es decir, las enmiendas. Entiendo que a usted esto no le guste, señor Martín, viendo el poco caso que le hacen generalmente cuando le aceptan enmiendas y luego no cumplen ninguna. Gracias.

Cierra el señor Martín: Mire señor Navarro, yo le acepto el argumento, no tenemos legitimidad desde el Ayuntamiento de Zaragoza para pedirle a los diputados y senadores qué es lo que tienen que hacer en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España, oiga, y ¿por qué votó ayer eso Luisa Fernanda Rudi en las Cortes de Aragón?, y ¿por qué votó pedirle y decirle al Congreso de los Diputados y al Senado de España la más firme y rotunda disconformidad y además añadía en el punto siguiente 'dirigirse para que se tramite la inclusión de obras de Fomento como la 232, la nacional II?', ¿quiere que siga?. Por cierto, en ésta que votó su grupo, el del PP con Luisa Fernanda a la cabeza, como siempre y el Partido Aragonés, nadie pidió incluir Yesa, se lo digo para que lo vaya apuntando. A partir de ahí la legitimidad la tienen los diputados de las Cortes pero no la tienen los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Es como la tesis del señor Azcón del principio de este Pleno. Cuando los pactos son de tres fuerzas políticas son un cambalache, son un subasteo, pero cuando participa el Partido Popular, estamos hablando de un ejemplo de democracia participativa. En este caso el Ayuntamiento de Zaragoza pide y no tiene legitimidad pero si lo hacen los diputados de las Cortes de Aragón o la diputada por Elche del Partido Popular, éste sí que lo tiene. Pero me resulta interesante porque su argumentación se ha referido al mandato imperativo (sic), a la

legitimación y la ilegalidad de la proposición (sic) y al plan de pensiones (sic) cuando hace medio instante en este mismo Pleno ha aprobado una propuesta de enmienda a una moción suya en la que le hablaban del control político de las iniciativas del Pleno. Pero usted ¿en qué parte del Pleno se ha marchado?, usted ¿en qué parte del Pleno se ha marchado?. A partir de aquí ustedes tienen un problema, yo le voy a emplazar directamente porque quiero que se sustancie aquí algo que me parece que es evidente desde hace un año, ¿van ustedes o no a apoyar que el Ayuntamiento de Zaragoza exprese su más firme y rotunda disconformidad con las cifras del presupuesto general del Estado de 2013, como han hecho sus compañeros y compañeras ayer en las Cortes?, ¿sí o no? Y lo demás son ganicas de enredar, ganicas de no entrar en el tema y ganicas de escaquearse de la defensa de los intereses de la ciudad de Zaragoza. Y por cierto, usted no se preocupe por Yesa que yo llevo preocupándome por Yesa más de 14 años, por cierto con bastante éxito. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a los diputados y senadores aragoneses a presentar enmiendas a los presupuestos generales del Estado de 2013, para incluir las obras prioritarias que cuentan con consenso social y político en Aragón, con consignaciones suficientes y continuadas en el tiempo.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo proponente ha solicitado al resto de los grupos que enmienden su moción para que se adapte a la resolución aprobada en el día de ayer a petición de Chunta Aragonesista y refrendada por el resto de grupos de las Cortes en esa Cámara y que dice literalmente: “La Cámara aragonesa expresa su más firme y rotunda disconformidad con las cifras de los presupuestos generales del Estado de 2013 para Aragón”.- Así lo han aceptado expresamente los grupos Socialista y de Izquierda Unida.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

49. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de

que el Pleno municipal inste al Gobierno de Zaragoza a encargar un informe a los servicios jurídicos analizando la viabilidad jurídica de recurrir ante el Tribunal de Justicia de Aragón la resolución del Tribunal de Contratos que anula el proceso de privatización del saneamiento y la depuración y otros extremos (P-1559/12).- Copiada literalmente dice: “Estimar el recurso especial, presentado por don Eloy Suárez Lamata, en su condición de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra el procedimiento de licitación denominado 'Gestión del Servicio Público de Saneamiento Depuración de aguas residuales de la ciudad de Zaragoza' bajo la formula de sociedad de economía mixta, promovido por el ayuntamiento de Zaragoza, declarando la invalidez del pliego de clausulas administrativas particulares y anulando la licitación...”.- Así se inicia el acuerdo primero del Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón de fecha nueve de octubre.- Los miembros del Tribunal relatan a lo largo de 54 folios todos los motivos legales por los que se encuentra viciado de nulidad el concurso convocado por el Gobierno de Zaragoza.- A pesar del varapalo jurídico al día siguiente de conocerse el acuerdo el vicealcalde confirmaba que recurriría al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la convocatoria de nuevo concurso para la privatización del saneamiento y depuración.- Las declaraciones del alcalde sobre el acuerdo de nulidad del concurso se califican por sí solas; el alcalde entiende que son “irrelevantes”.- Por todo ello, el grupo municipal Popular presenta al pleno la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar un informe a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento para que analicen la viabilidad jurídica de recurrir ante el Tribunal de Justicia de Aragón la resolución del Tribunal de Contratos que anula el proceso de privatización del saneamiento y la depuración.- 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a encargar a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento un informe que analice el impacto económico que una condena en costas podría tener para las arcas municipales.- 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a depurar las responsabilidades políticas que correspondan tras el fracaso del proceso de privatización del saneamiento y depuración del agua y la anulación del mismo por parte del Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón.- Zaragoza a 18 de octubre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción el señor Azcón: Pues vaya época de varapalos

jurídicos que llevamos ¿no? Llevamos unos cuantos en este ayuntamiento en escaso tiempo, da igual, algunos nos cuestan ingentes cantidades de dinero en expropiaciones, otros significan que no hay barras del Pilar y otros paralizan los procesos de privatización que pretendía llevar el tripartito adelante. Yo creo que es un hecho muy destacable el que en tan poco tiempo se esté condenando jurídicamente al Ayuntamiento de Zaragoza en ... cuestiones. Pero a nosotros también nos parece muy destacable qué es lo que opina el Alcalde sobre esas cuestiones. Para el Alcalde esto es irrelevante, el dictamen del Tribunal de Contratación, el adjetivo que encontró el señor Belloch fue que era irrelevante y no solo pensó que era irrelevante sino que además pensó que había que cargar contra el Partido Popular por ahuyentar a las empresas. Yo esta discusión la tuve el otro día con el señor Gimeno, señor Alcalde y le decía oiga, pero ahuyentar a las empresas ¿por qué? El señor Gimeno no supo explicar si nosotros no habíamos presentado el recurso a los medios de comunicación aquel día, ¿por qué ustedes ampliaron el plazo?, ¿quién avisó a las empresas para que no se presentaran?, ¿qué empresas se iban a presentar? Díganlo, si nosotros no quisimos comunicar a la opinión pública que había un recurso interpuesto, ¿por qué ustedes comunicaron para que no se presentaran? En este Ayuntamiento los pájaros van contra las escopetas. Quien denuncia la ilegalidad en la actuación, es el malo, eso es lo que está pasando en esta Casa, quien denuncia que las cosas se están haciendo mal y luego viene alguien independiente y lo ratifica y les dice que actuaron de forma ilegal, encima es criminalizado. Nosotros con el recurso que ustedes, tan alegremente, han dicho que quieren interponer contra el Tribunal de la Contratación, queremos preguntarles qué busca defender el Partido Socialista con ese recurso. Queremos que nos expliquen a todos para qué creen que va a servir la interposición de ese recurso, qué esperan conseguir, qué esperan conseguir cuando tengan una sentencia que sea, en el mejor de los casos, favorable para ustedes. Y yo señor Gimeno espero que usted nos diga qué argumentos va a atacar. Pedimos un informe jurídico pero espero que nos diga qué argumentos jurídicos espera atacar. Y por último tendrán que explicar además cuáles pueden ser las consecuencias para la ciudad. Explíquennos las consecuencias que de este recurso puede haber, qué es lo que esperan conseguir y qué buscan, a quién quieren defender, en nuestra opinión a la ciudad no.

A continuación el señor Muñoz expone el sentido del voto de su

grupo: La labor jurisdiccional, el control, desde la separación de poderes antes no, desde la separación de poderes la labor de control jurisdiccional, según nuestra Constitución la tienen los tribunales, no los tribunales administrativos, la tienen los tribunales de lo social, de lo contencioso-administrativo, de lo penal, ésa es la labor de control jurisdiccional ¿Por qué es importante este principio de separación de poderes?, porque son administraciones independientes, absolutamente independientes, de hecho no existe una jerarquía en sus actuaciones. Y lo digo porque de lo que estamos hablando ahora es de un dictamen de un tribunal administrativo, llamado tribunal, de un tribunal administrativo que hace un control de legalidad, con el que se puede estar de acuerdo o se puede no estar de acuerdo, se puede estar de acuerdo o se puede no estar de acuerdo, pero lo que sí que se puede es discutir, lo que se puede es discutir. Al principio de este Pleno yo les hacía especial incidencia en la sentencia de Aceralia y les advertía de que la situación se iba a producir y se iba a repetir ahora mismo. La sentencia de Aceralia yo les decía que a pesar de que Izquierda Unida no estuvo de acuerdo, se abstuvo en esa decisión, para garantizar que la ciudad podía defender sus intereses, para garantizar que la ciudad podía defender sus intereses y legítimamente recurrir ese acuerdo. Una sentencia que por cierto, como le he dicho antes, acaba con un fallo desestimatorio, acaba con una condena en la ciudad y con una condena en costas ¿Qué nos dice esta moción?, pues nos dice esta moción que se realice un informe jurídico antes de plantear un recurso. Evidentemente se va a presentar, evidentemente se va a hablar y se va a asesorar cuáles son las consecuencias jurídicas de plantear ese recurso, cuáles son los vicios o no de nulidad desde el punto de vista del ayuntamiento. Pero yo quiero que se analice mucho más. Se ha dicho, señor Azcón, usted decía ¿qué pretende conseguir?, ¿qué pretende conseguir?, qué consecuencias hay para la administración municipal? Yo le quiero decir lo mismo, oiga con sus actuaciones ¿qué pretende conseguir?, ¿qué actuaciones quiere para la administración municipal? Yo digo que se estudie en ese estudio también cómo afecta esta situación de paralización y de bloqueo de esa contratación, qué consecuencias tiene para los créditos, qué consecuencias tiene para las arcas municipales, que se analice todo, incluso me gustaría que se analizara si esa paralización beneficia a los actuales concesionarios, si esta situación de facto beneficia a los actuales concesionarios, qué busca, qué busca con todo esto. Yo le voy a decir qué es lo

que busca. Dice la segunda parte de su moción que se depuren responsabilidades políticas, que se depuren responsabilidades políticas porque hay un informe de un tribunal administrativo. Un paréntesis, parece un chiste malo eso de que se depuren las responsabilidades políticas por el tema de la depuración, podía haber elegido otro verbo ¿no?, si no parece que es, no digo que sea así, pero parece que es como un monologuista que acaba de decir un chiste malo y no sabe muy bien cómo organizar su debate. Bueno, pues que se depuren esas responsabilidades políticas. Le voy a contar un cosa, el Tribunal administrativo de Contratos ha estimado el 47% de los recursos planteados, los ha estimado, el 47% de los recursos planteados, le digo 25% corresponden a departamentos de la DGA según su propia memoria, un 20% a departamentos sanitarios, un 17% a ayuntamientos, un 6'4% a las diputaciones provinciales y un 6'4% a la universidad, ¿con todos esos también depuramos responsabilidades políticas?, ¿con todos?, ¿con la Universidad también?, ¡jo, pues con la que está cayendo! También hay otros ayuntamientos, el ayuntamiento de Alcañiz ahora, ya lo siento, ahora gobernado por otros, que además por cierto hay un empanadillo, es difícil justificar que se depuren responsabilidades políticas por dos cuestiones una, porque haya un tribunal administrativo que emita un dictamen y dos, porque se intente defender a la ciudad. A los únicos que hay que pedir responsabilidades políticas es a ustedes, hay que depurar responsabilidades políticas a ustedes, a ustedes por lo que nos están haciendo, por la asfixia a que están sometiendo desde la triada, desde esa concertación que existe desde el Estado, desde la Comunidad Autónoma, desde ese grupo municipal para asfixiar al Ayuntamiento, porque nos quieren asfixiar y cortocircuitar todas líneas de crédito que tenga este Ayuntamiento. Porque se lo reconozco, esto es una operación para obtener un crédito extraordinario y dijo el otro día que no lo había dicho, sí, sí, esto es para obtener mayor financiación, ésa que ustedes nos niegan de forma sistemática.

A continuación el portavoz de Chunta Aragonesista, don Juan Martín: He leído con interés la moción del Partido Popular porque además en estas últimas sesiones de comisiones y en este propio Pleno, han venido asuntos que tienen que ver con sentencias de tribunales y con costas judiciales. Diciendo como voy a decir desde el principio de mi intervención que no voy a utilizar en ningún caso más la expresión tribunal para referirme al máximo órgano de resolución administrativa que resuelve recursos y que termina una vida administrativa en

materia de contratos, parece el nombre más desacertado del mundo el de tribunal, a no ser que lo equiparemos al tribunal de la Santa Inquisición, que tampoco era tribunal estrictamente. Una vez dicho que estamos ante una resolución que no tiene nada que ver con el orden jurisdiccional y que no estamos hablando de una sentencia, sí que me ha llamado poderosamente la atención la moción porque aceptando como acepto las resoluciones de los recursos administrativos de cualquier órgano administrativo que resuelva en alzada o en reposición cualquier recurso, pueda discrepar con él o no, me llama la atención la moción porque como desde el mismo momento en que apareció esta resolución el Partido Popular se ha permitido el lujo de hablar de sentencia, de ilegalidad, de cuestión resuelta, que es lo que late constantemente en las intervenciones del señor Azcón, me llama la atención que se plantee la petición de responsabilidades en un caso que tiene bastantes posibilidades de ir todavía más lejos. Quiero decir que vaya a un recurso esta vez sí judicial y que tenga un trámite judicial. Uno, esa cuestión la dejo colocada encima de la mesa. Segunda cuestión, me llama la atención que se pida en una moción del ayuntamiento que se evalúe jurídicamente la posibilidad de recurrir, porque que yo sepa es lo que se hace siempre, antes de entrar en la vía de recurso judicial creo, con la posibilidad de que me equivoque, que hasta es obligatorio, obligatorio legalmente hacerlo. En el punto 2º se dice que se informe y analice el impacto económico que una condena en costas podría tener para las arcas municipales, oiga, quien consiga hacer esto que me lo presenten, que me lo presenten directamente, tal y como están las cosas en este momento en cuanto al tema de costas procesales. Pero en el 3º, el 3º la verdad es que me ha llamado todavía más la atención porque dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a depurar las responsabilidades políticas que correspondan tras el fracaso del proceso de privatización del saneamiento y depuración del agua. Hoy por la mañana hemos tenido encima de la mesa, se lo digo además a usted, señor Azcón, porque es el único concejal vivo de aquella corporación, vivo políticamente, hemos tenido aquí en el año 2003, dos, dos, me refería a vivos políticamente, tenemos en este caso, tenemos dos concejales de la legislatura 99/2003 y el asunto Aceralia, del que estamos hablando de una sentencia judicial, del que ha habido condena en costas y del que toda la responsabilidad es de la corporación que ustedes dos votaron con sus manos este proceso, pero usted esa responsabilidad no la va a asumir. La ilegalidad del convenio de Aceralia y de

todas las decisiones posteriores que usted votó quince días antes de las elecciones en el año 2003 ésa, con sentencia judicial y con recurso de casación resuelto en el Tribunal Supremo, ésa usted no la va a asumir. Por cierto, por cierto, con condena en costas. Espero su siguiente intervención.

El señor Gimeno hace uso de la palabra seguidamente en nombre del grupo Socialista y dice: Señor Azcón yo creo que usted piensa más cosas de las que hay, esto es muy simple, muy sencillo. Es verdad que el servicio administrativo de Contratación de la Comunidad Autónoma dictó una resolución y fijese lo que son las cosas, dictó una resolución en la que utilizó una de las respuestas vinculantes del Ayuntamiento de Zaragoza en ese procedimiento de contratación para no darle la razón al Ayuntamiento de Zaragoza en los Plenos. Y mírese por donde que estamos hablando de las obras de Utebo y Utebo ya no existe, cuando digo que no existe, no existe la depuradora de Utebo tal como existía, como bien conoce usted hoy. Como decíamos ya hace días, decíamos que nosotros comunicamos que estábamos dispuestos a negociar con la Comunidad Autónoma, a negociar con la Comunidad Autónoma, la realización de las obras de Utebo, depuradora para que depurara aguas de Zaragoza. Y mire por donde, esa posibilidad que dimos de acuerdo con la Comunidad Autónoma es la que utilizó el servicio administrativo de Contratación para decir que como consecuencia de lo cual si se podían hacer o no se podían hacer las obras de depuración en la ciudad de Zaragoza, como se iban a tener en cuenta en la puntuación para adjudicar. Se lo digo sólo como lo que son las cosas, ya no existe Utebo, ahora el Ayuntamiento de Zaragoza ya va a ponerse con la Comunidad Autónoma a hablar de cómo depuramos el conjunto de las aguas porque a lo mejor hay otras alternativas que no pasan por la depuradora de Utebo, ya no hace falta, posiblemente no hará falta y digo no hará falta porque el Ayuntamiento de Utebo que también opinará, ya ha pedido también que se quiere salir del sistema y no sólo se quiere salir del sistema sino que dice nada más y nada menos que va a dejar de pagar el canon y que le devuelvan el dinero porque no le han hecho ni la depuración de aguas que se planteaba. Lo digo por decirle algo que se quedó en la comisión. Nosotros decidimos cuando ustedes presentaron el recurso que a usted le ha impactado tanto, le ha impactado muchísimo, lo cual me ha extrañado, le ha impactado muchísimo que en ese momento prorrogáramos el plazo y que comunicáramos a todos los posibles ofertantes que ustedes habían presentado un recurso, ¿y le

extraña que hiciéramos eso?, ¿cómo es posible que le extrañe?. Fijese, algo que no le dije el otro día en la comisión porque se me olvidó, nosotros podíamos haber hecho varias cosas, podíamos no haber ampliado el tiempo, podíamos haber dicho incluso avisar porque en el momento que se conoce su recurso ustedes tuvieron un éxito total, es evidente que si conocen públicamente su recurso, porque ustedes no creo que lo pretendieran mantener clandestino, ya lo que faltaba, espero que no, el Ayuntamiento no puede mantener clandestinas las posiciones jurídicas de temas que afectan a intereses de terceros o de las personas que se iban a contratar y conociendo ese tema era obvio que nadie se podía presentar, conociendo ese tema, sólo con que hubiéramos dado a conocer ese tema era obvio que nadie se hubiera presentado. Y aun le digo más nosotros podíamos en ese momento haber declarado desierto si no se presentaba nadie, iniciar un procedimiento negociado, antes de que el servicio administrativo de Contratación hubiera dicho nada. Pero no se preocupe que no es el problema, yo no sé qué idea tiene usted en la cabeza sobre esto, yo creo que lo explicó el Alcalde y yo creo que también lo dije, mire, nuestra única pretensión con la decisión que ha tomado el servicio administrativo de Contratación, la única, es cuestionar la legitimación de los concejales para acudir a un procedimiento y a un recurso especial. Pero si ya se lo hemos dicho veinte veces, parece mentira que no se haya enterado. Vamos a ver, nosotros la única pretensión es cuestionar la legitimación de los concejales para acudir a un recurso especial y le voy a explicar por qué, que usted esto lo debería saber. Mire, el orden jurisdiccional, dentro de esa división de poderes, siempre se ha opuesto, siempre, a los recursos especiales y a las jurisdicciones especiales, si pasa hasta con el Tribunal de Cuentas, a los tribunales normalmente no les gusta que se metan en su esfera de competencia en materias que tienen una cuasi cualificación judicial, pero si es que eso es una obviedad. Y fijese, entre los tres miembros de ese servicio administrativo de Contratación, hay uno, que presenta un voto particular y que cuestiona la legitimación de los concejales para acudir al procedimiento. Y nosotros compartimos, yo comparto y al Alcalde le oí me parece una declaración al respecto en la misma dirección y comparto que es razonable lo que dice ese miembro del servicio administrativo y como lo compartimos hemos manifestado la voluntad de cuestionar ese tema, no el resto del tema, si en el resto del tema no tenemos ningún problema, haremos caso a ese servicio administrativo, haremos otros pliegos si los hacemos y no tendremos en cuenta los

critérios de valoración que se establecían. Y fíjese lo que le digo y creo que tenemos bastante base para ganar, pero además le adelanto ya más cosas, no hace falta ni que pidamos el informe jurídico, de verdad que no hace falta, si es que la ley obliga a que la Asesoría Jurídica municipal tiene que pronunciarse cuando le pidamos o no le pidamos lo que le pidamos. Las costas procesales están establecidas en la ley, si no hay nada que decir, pero también es verdad que en este tipo de procedimientos ya veremos qué deciden o no deciden porque le digo que hay un voto particular decidido de un miembro de tres, un poquito más y pierden ustedes el recurso, un poquito más y lo pierden, porque lo que se está cuestionando en un recurso especial no tiene sentido, no tiene sentido en un recurso especial, que un concejal pueda participar con legitimación para ello, no tiene ningún sentido, pero eso ya se lo adelanto yo, pero no se preocupe usted que se pronunciarán también los tribunales sobre esto. Se van a pronunciar sobre eso sin ningún tipo de problema.

El señor Azcón interviene en turno del grupo Popular: Por orden. Señor Muñoz, yo creo que esa táctica de desprestigiar al tribunal o de querer deslegitimar al Tribunal de Contratos no es buena y usted daba los datos de la memoria y decía, oiga, solamente el 47%, menos de la mitad de los recursos que llegan a ese tribunal son estimados, la mayor parte se desestiman. Éste se ha estimado, éste es de los que se ha estimado y tenemos que pedir responsabilidad. Yo con Izquierda Unida tengo un serio problema porque esto de que tenemos que pedir responsabilidad, esto de que tenemos que, sí, tengo para entenderles porque como ustedes viven de verdad en otro planeta. Ha nombrado usted Alcañiz, ¿qué pasa?, en Alcañiz ustedes pueden pedir la responsabilidad, pero cuando se les pide la responsabilidad aquí ¿no están a favor?, ¿qué pasa?, que en Alcañiz, le voy a leer literalmente y le voy a dar mi opinión tranquilícese, de lo que pasa en Alcañiz. Mire, en Alcañiz, dice la información: 'La vía judicial no fue una decisión sencilla, dice la gente de Izquierda Unida, pero se decidió por unanimidad de la agrupación local y con el apoyo de los órganos del partido en Aragón'. Eso es de Izquierda Unida, si los suyos deciden interponer un recurso contencioso-administrativo ante un juez, no pasa nada y es absolutamente legítimo, pero si lo hace el Partido Popular, ni el pan ni la sal. Ésa es la legitimidad que ustedes tienen, que nos mandan callar, que no les gusta que hagamos oposición, que no les gusta... Mire el señor Alonso antes hablaba y le

decía al señor Suárez: Apliquémoslo a este lugar, no, ustedes aplican a este lugar lo que les da la gana cuando les viene bien, no lo que ocurre en otros sitios. Y atentos a lo que os voy a decir, creo que ustedes tienen razón en Alcañiz, sí, sí, creo que ustedes tienen razón en Alcañiz y si mis compañeros del Partido Popular en Alcañiz reflexionaran sobre esta cuestión, yo les diría que le dieran una vuelta al asunto, creo que ustedes tienen razón. Y tienen razón en Alcañiz porque no la tienen aquí, eso es lo que les pasa a ustedes. Señor Muñoz, déjeme solamente que le diga una cosa, dice: cómo afecta la sentencia, cómo afecta la posición del Partido Popular. Yo a usted le quiero hacer dos reflexiones. En ese análisis que ha pedido, que analicen también cómo afecta a su ideología privatizar el Ciclo Integral del Agua, ya puestos a analizar que lo analicen también, que analicen su coherencia de lo que han hecho aquí, porque yo aquí a usted le he oído gritar remunici-pa-li-za-ción, no, no, el otro día ya lo dijo y lo reconoció y ahora lo ha vuelto a hacer, esto era una operación financiera. Y lo que en Alcañiz ustedes dicen que es un crédito encubierto y por eso lo llevan al recurso contencioso-administrativo, aquí les parece perfecto. Señor Martín, dice, no voy a llamar así al tribunal bueno, hay un problema, es que la ley 3/2011 lo llama así, usted llámelo como le dé la gana, faltaría más, está en todo su derecho, pero es que la ley lo llama así, lo llama Tribunal de Contratos de Aragón. Dice, oye, no vamos a pedir un informe porque el informe no es obligatorio, ya está, si es que usted da la clave, no van a pedir un informe porque el recurso que ustedes quieren interponer no es una cuestión jurídica, es una cuestión política, ustedes interponen un recurso porque lo han decidido políticamente no porque jurídicamente vaya a tener más viabilidad. Y luego usted dice: oiga, si alguien es capaz de decirme las costas, aquí la verdad es que nos tiramos la carrera permanentemente a la cara pero las costas, al colegio de abogados y el colegio de abogados dice en este cuadrito que yo le estoy enseñando la escala de la cuantía de los pleitos, la página 41 en el proceso contencioso-administrativo y es la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, art. 139, 40 y 41 ¿Saben cuánto nos puede costar la broma en costas?, porque se lo voy a leer ¿eh?, art. 139: En primera o única instancia el órgano jurisdiccional al dictar sentencia o al resolver por auto los recursos incidentes ante el mismo, impondrá las costas a la parte que hubiera visto rechazadas sus pretensiones. Es que ustedes nos meten en un juicio que si lo perdemos, anda más y nada menos que con un canon de 45.000.000 €, que es de lo

que estamos hablando en este caso, las costas ascendería a los 293.000 €, pero ustedes como no lo pagan de su bolsillo y son los ciudadanos, qué más les da. Quiero acabar mi segundo turno, mi último turno ya para el señor Gimeno que creo que usted merece ese tiempo, pero con usted señor Martín, una última idea en 30 segundos, señor Alcalde. Habla de las costas judiciales, a usted señor Martín le pasa lo mismo que a Izquierda Unida, porque usted de lo que tendrá que hablarnos es de las costas de los procesos de expropiación del patrimonio municipal de suelo que llevó el señor Gaspar, a las que nos condenaron, hemos pagado y a ustedes les parecen perfectas. Ésa es la realidad.

El señor Muñoz en segundo turno de Izquierda Unida: La verdad señor Azcón es que si usted no existiera habría que inventarlo, yo propongo que lo inventemos porque la verdad es que nos lo pasamos bien en este Pleno escuchando sus artificios. Yo le voy a contar una cosa. Lo que yo le he dicho, si lo escucha bien, es que cada grupo haga lo que quiera. Tienen ustedes legitimidad para recurrir lo que quieran, váyanse ustedes al juzgado, váyanse ustedes al juzgado, cuando quieran, cuando quieran y evaluaremos y sufriremos las costas judiciales si se nos condena o no se nos condena por la acción de su grupo. Oiga, cuantos efectos positivos o negativos va a tener el recurso de Romareda, quién lo puso, cómo, esto como lo valoramos, esas costas y esos perjuicios económicos quién los va a pagar, ¿los va a pagar usted?, ¿los va a pagar de su bolsillo?, ¿quién los va a pagar? Ustedes recurran lo que tengan que recurrir, lo que no eviten es que la ciudad defienda sus intereses legítimos. Este concejal no va a votar en contra de que nadie, de que la ciudad, recurra lo que entienda y se lo dije, se lo he dicho esta mañana. En el caso de Aceralia entendimos que nosotros aunque no estábamos de acuerdo con el fondo asumíamos la legitimidad de 30 votos en contra y por responsabilidad nos abstuvimos, una sentencia que ha acabado con un fallo y con una condena en costas. Si de verdad quiere hacer algo bueno por la situación de Ecociudad, si de verdad quiere hacer algo bueno yo le voy a hacer una propuesta. Formamos parte del consejo de administración de Ecociudad, ahora mismo es una sociedad 100% pública. El otro día evaluamos, tuvimos que pedir un crédito si no me equivoco de 4.000.000 €, un crédito de 4.000.000 € para hacer frente a los pagos que hay que acometer desde esa sociedad y lo teníamos que hacer porque había unos ingresos que los tenemos pendientes. Resulta que hay unos costes de urbanización de Ecociudad, antes llamada Valdespartera, por

valor de 4.000.000 €, esos costes, por valor de 4.000.000 € nos los debe el Gobierno de Aragón, alguna sociedad, no lo deben diferentes promotores y fíjese lo que pasó que allí evaluamos que si nadie recurría podríamos cobrar esos costes de urbanización, esos 5.000.000 € y sanear las cuentas de Ecociudad ¿Sabe qué es lo que ocurrió después de ese consejo de administración?, que unas horas después Suelo y Vivienda de Aragón, el Gobierno de Aragón recurrió, que Suelo y Vivienda de Aragón recurrió y que por tanto no vamos a poder, hasta que esa sentencia no sea firme, ejecutar la sentencia y por tanto no vamos a poder cobrar esos dineros. Lo que le digo es que si quiere hacer algo bueno por las cuentas municipales y por las arcas municipales, de verdad pídale a sus compañeros que retiren ese recurso. Que retiren ese recurso y que, pídale un poquito más arriba, y que nos dejen hacer operaciones de crédito. Yo se lo he dicho, esto es una operación de crédito que borde la ilegalidad por la parte de dentro, que borde la ilegalidad por la parte de dentro. Es una operación para captar los créditos que ustedes no nos dejan en este ayuntamiento.

El señor Martín: En primer lugar para pedir disculpas a la señora Martínez del Campo si mi frase anterior le ha molestado lo que he dicho y que quede retirada por favor. Y para entrar en el fondo del asunto, vamos a ver señor Azcón. Usted está pidiendo en el punto segundo encargar a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento un informe que analice el impacto económico de la condena en costas y después me esgrime la página del colegio de abogados con la valoración de costas de los contencioso-administrativos, usted mismo está diciendo que no sirve para nada el informe que está pidiendo, usted ya sabe el cálculo. Usted es esto que acabamos de ver, el rigor en estado puro, es decir, cero. Usted está pidiendo en el punto segundo algo que se supone que usted ya sabe porque tiene la hoja de aprecio, se supone que usted ya sabe, la hoja de aprecio de costas del colegio de abogados. Para qué lo, no, no se ponga nervioso, voy a utilizar su frase favorita, no se ponga nervioso, que termino, no se preocupe que usted puede hablar más rato que yo, no se preocupe. Segundo pide en el punto primero un informe jurídico que es obligatorio antes de pleitear, obligatorio antes de pleitear, para cualquier administración municipal, como mínimo, en el punto primero, su punto primero. Su punto segundo ya vimos dónde quedaba. Y su punto tercero, oiga pero usted cómo tiene la cara dura, discúlpeme lo que le estoy diciendo, de decir que esto pasa porque los concejales no lo pagan de su bolsillo, que nos

acaban de condenar en costas por el tema de Aceralia por 3.000 € y yo quiero que lo exponga usted encima de la mesa, ¡que es culpa suya!, 3.000 €, pero ¿quiere que le diga, que también lo acabamos de ver esta semana, que tenemos que pagar el doble de expropiaciones del tercer cinturón de la época de Atarés, que usted votaba en este Pleno, que han pasado del Jurado, por cierto que a usted le impresionan mucho los términos, del Jurado Provincial de Expropiación y han pasado a ser de 900.000 € en la hoja de aprecio municipal a 1.800.000 €, ¿pero usted las va a poner?, yo sé que usted tiene mucho dinero, ¿usted las va a poner todas aquí delante de la mesa? Pero es que usted dice unas cosas que es sorprendente. Yo espero verle cómo va poniendo los 3.000 € de su bolsillo de las costas de Aceralia, lo quiero ver, porque usted es todo humo, es todo humo. Y le voy a decir una cosa más para terminar. Ustedes en esto han tenido una mala fe clamorosa, en los 30 días de información pública, de exposición al público de ese pliego para poder adaptarlo a la legalidad por si había algún problema de legalidad, ¿sabe cuántas alegaciones plantearon ustedes?, ni una, esperaron a la terminación del plazo de información pública de ese pliego para cuando ya era imposible, alegar las cuestiones que ustedes han alegado de legalidad. Y ésa es la realidad de su mala fe. Y para terminar y termino ya, acusa usted al Partido Socialista en el gobierno de interponer un recurso por cuestiones políticas, oiga ¿y usted por qué ha interpuesto el recurso?, por cuestiones políticas, ¿usted por qué ha interpuesto el recurso?, ¿por qué Santa Teresa de Jesús iba con el brazo incorrupto de la mano y era por razones de solidaridad internacional o qué?, por razones políticas, por eso usted dejó pasar el periodo de información pública y esperó a que los intereses municipales estuviesen en juego. Pero esto lo ha hecho con la Romareda, lo ha hecho con todas las permutas de la pasada legislatura, lo ha hecho con Aceralia, lo ha hecho con las expropiaciones del tercer cinturón, porque usted no piensa en el interés público y en el servicio público, usted piensa en sus intereses y después en los intereses de su partido.

El Consejero de Economía y Hacienda por el grupo Socialista: Señor Azcón, usted o ustedes tuvieron éxito cuando el señor Suárez, que es el que presentó la impugnación, tuvieron éxito en el peor de los casos dedicar que el Ayuntamiento tuviera unos recursos por encima de los 60 millones y en el mejor de los casos pues por debajo de los 45, veremos cómo va evolucionando este tema a lo largo del tiempo. Y yo simplemente le quiero decir, puesto que le obsesionan

tanto las costas, no quería entrar en este tema, además no soy un gran especialista, pero algún dato sí que tengo. Se está equivocando usted totalmente hasta en la argumentación de costas y de costes que dice, se lo voy a explicar, se lo voy a decir más concretamente. Le Ley de Procedimiento Administrativo en estos momentos establece en el contencioso que la condena en costas es preceptiva como consecuencia de lo cual, a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, salvo que aprecie y así lo razone, que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho. Ya le he delimitado el tema de la legitimación y fíjese lo que le digo, de tres miembros del servicio administrativo, uno votó en contra, es decir, fíjese usted si ya hay argumentos incluso para utilizar que las costas podrían ser de otro orden. Pero además le voy a adelantar otra cuestión, en la tradición ya o en la práctica de los contencioso-administrativos, hace tiempo ya que los tribunales no suelen admitir como criterio las tablas de tarifas de los colegios de abogados. Y ¿sabe usted por qué no lo hacen?, porque suelen cobrar a porcentaje de la cuantía total del proceso. Es tal salvajada, mire, ya se han dado cuenta hace tiempo los contencioso-administrativos que eso no puede seguir así, ya continuamente no admiten su tabla del colegio de abogados. Así que no se preocupe ni por las costas, seguirán estudiando el caso por si se presenta para cuestionar la legitimación de un concejal, porque ustedes tienen vía en este Pleno del ayuntamiento, a cuestionar lo que quiera, a alegar lo que quieran, a debatir lo que quieran y tienen vías judiciales para plantear procedimientos también sin ningún tipo de duda, si así lo estiman conveniente. Pero en un recurso especial, de verdad que no tiene sentido que los concejales participen en recursos especiales.

Cierra el señor Azcón: Me arrepiento y como usted sabe señor Martín que es una parte de mi debilidad un par de minutos sí que le voy a dedicar. Me ha dicho antes discúlpeme si le digo, discúlpeme usted también por lo que le voy a decir, que usted venga a decir que pague uno, que pague otro, la misma semana que hemos conocido que será necesario reequilibrar económica y financieramente el parking que hizo su partido en la Romareda y que la petición que piden es de, no 3.000 €, 20.000.000 €, eso sí que tiene cuajo, ¡eso sí que tiene cuajo! Porque si ha habido un teniente de alcalde de urbanismo que nos ha costado dinero, es el señor Gaspar, para que venga usted a pedir responsabilidades aquí de nadie. Eso sí que tiene cuajo. Además déjeme que le diga una cosa, usted dice mala fe, dice la mala fe, es que ése es el concepto que tenemos o que yo creo que usted quiere

implantar en esta cuestión. Dice, el Partido Popular tiene mala fe porque quiere defender la legalidad. Piénsenlo, usted dice, quiere defender sus intereses, no quiere defender los intereses de la ciudad, de momento 0-1 en esta cuestión, de momento el único órgano independiente que se ha pronunciado sobre esta cuestión nos da la razón a nosotros y dice que los intereses que nosotros defendíamos, que era el no malvender el patrimonio de la ciudad tenían más razón que los suyos. Y para acabar, con una cuestión, usted me dice, acusa usted al PSOE, ¿ve como usted es el mejor portavoz adjunto del PSOE?, ¿ve cómo es el mejor portavoz adjunto del PSOE?, si se le da fenomenal, se le da estupendo y además se lo digo de verdad, mejor que a ellos. Miren, señor Gimeno, si usted tiene tan claro que esto va a significar una condena en costas, no para la ciudad, entre usted y yo, ¿nos jugamos algo?, ¿un café con leche?, ¿se lo juega usted, a que esto, la ley establece la condena en costas para esta cuestión?, ¿la condena en costas?. De todas las formas yo me quiero quedar con una de las cuestiones que me parece que es más relevante de toda esta cuestión. Dice ¿adónde quieren llegar?, porque nosotros está claro adónde queríamos llegar, pero ahora recurriendo ¿adónde quieren llegar?, oye a discutir la legitimidad del portavoz del Partido Popular para interponer un recurso, eso es lo único que buscan ustedes, tapar la boca. Usted este recurso lo interpone con un único motivo jurídico, que es discutir la legitimidad del portavoz de la oposición y de quince concejales, para decir si se privatiza o no un servicio público y ustedes dicen que no tienen legitimidad y que no puede interponer ese recurso. Por lo tanto lo único que ustedes están dispuestos a discutir es la legitimidad del portavoz para defender a la ciudad, eso es lo único que buscan, tapar la boca al Partido Popular, que es lo que les gustaría de verdad, que es se lo digo, exactamente lo mismo que defendieron cuando fueron condenados por vulnerar los derechos fundamentales de los concejales del Partido Popular en la tramitación de un presupuesto, fue lo principal que defendieron en aquella época también, la legitimación que en aquella época tenía el señor Atarés para interponer un recurso. Fueron condenados entonces, serán condenados otra vez ahora y ya le digo, señor Gimeno, su recurso no va a servir absolutamente para nada porque usted no va a dar ni una sola de las razones de fondo, jurídicas, que tiene el Tribunal de la Contratación para suspender el procedimiento, su metedura de pata, de éstas no va a decir ni mu, porque lo hicieron mal, lo hicieron rematadamente mal y ahora interpone el

recurso, o sea dispara con pólvora ajena, si lo tuviera que pagar el grupo municipal Socialista, como nosotros hemos pagado nuestro recurso, no lo interpondrían, con el exclusivo fin de taparle la boca al señor Suárez. Y miren, me quedan tres minutos todavía, pero que no los necesito. Y le digo, no nos la va a tapar. Muchas gracias.

La Presidencia: Antes de la votación, nadie cuestiona la legitimidad sino la legitimación activa, que son dos conceptos jurídicos completamente diferentes.

El señor Azcón: Tiene usted razón señor juez. Tiene usted razón.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la Ciudad a encargar un informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que analice la viabilidad jurídica de recurrir ante el Tribunal de Justicia de Aragón la resolución del Tribunal de Contratos que anula el proceso de privatización del saneamiento y la depuración, y otros extremos.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

50. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoye las movilizaciones planteadas por las organizaciones sindicales y haga un llamamiento al seguimiento masivo de las mismas y al respeto escrupuloso de los deberes constitucionales, como es el derecho de reunión, manifestación e información durante las jornadas de huelga del 31 de octubre y del 14 de noviembre (P-1.560/12).- Dice así: La actual situación económica en la que se encuentra nuestro país, es de una gravedad enorme. Las medidas que desde el gobierno estatal se están realizando no obedecen a los interés de la población sino al objetivo de “calmar a los mercados”, como así lo reconoce a los medios de comunicación y en el Parlamento estatal los dirigentes del PP, un partido que ha reconocido que está incumpliendo los compromisos recogidos en su programa electoral en las elecciones estatales del 20 de noviembre del 2012.- Es por tanto,

un gobierno que está incumpliendo su programa y que está empobreciendo terriblemente a la ciudadanía. Los recortes brutales en educación, sanidad, servicios públicos, ley de dependencia, prestaciones sociales, derecho al aborto, etc. están provocando unos retrocesos en derechos sociales y civiles incalculables.- Mientras recorta en derechos fundamentales sigue rescatando a los bancos y no trata de igual modo otro tipo de gastos como los son los destinados a la iglesia católica o a gastos militares. La respuesta del gobierno ante el más que justificado descontento no sólo ha consistido en desoír una tras otra todas las demandas de la ciudadanía y no modificar ni un ápice su política, además ha profundizado en la criminalización de los movimientos sociales y de las movilizaciones imponiendo unas directrices a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que creíamos definitivamente olvidadas. Es por este motivo por lo que la sociedad civil organizada a través de mareas, sindicatos, organizaciones sociales y políticas, sindicatos de estudiantes y una mayoría que no se resigna ante los dictados de la Troika, manifiesta legítimamente su rechazo, reclama una auditoría de la deuda, y exige un referéndum para que la ciudadanía pueda manifestar si considera justos estos recortes presupuestarios y esta ofensiva legislativa contra la mayoría de la población.- Miles de concentraciones, manifestaciones y encierros hacen patente este descontento. Las huelgas generales convocadas por diferentes sindicatos el día 31 de octubre y el 14 de noviembre, son un ejercicio democrático amparado por nuestra constitución, y un aviso claro y contundente de que la imposición de recortes a las personas para cumplir los objetivos marcados por el BCE, FMI, y el BM, de sanear las cuentas de la banca con dinero público, son rechazadas por la mayoría de la población.- Ante esta situación se propone el siguiente acuerdo: El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza, apoya las movilizaciones planteadas por las organizaciones sindicales, y hace un llamamiento al seguimiento masivo de las mismas y al respeto escrupuloso de los derechos constitucionales, como es el derecho de reunión, manifestación e información durante las jornadas de huelga del 31 de octubre y del 14 de noviembre.- En Zaragoza a 18 de octubre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 55, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su más absoluto rechazo a las

políticas de austeridad y reformas estructurales adoptadas por el Gobierno del Partido Popular y apoye las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales contra las mismas (P-1.566/12).- Copiada literalmente dice: El próximo 14 de noviembre los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, en coordinación con la jornada de acción y solidaridad organizada por todos los sindicatos europeos afiliados a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), han convocado una huelga general para mostrar el más absoluto rechazo de las políticas de austeridad y reformas estructurales que viene adoptando el gobierno central. Esta convocatoria se une a la huelga convocada por el sindicato CGT para el 31 de octubre con el mismo fin, jornadas de protesta que al mismo tiempo pretenden transmitir que existen alternativas ante los graves problemas económicos y sociales que atraviesa nuestra economía y que están poniendo en serio riesgo el estado de bienestar que tanto esfuerzo ha costado conseguir.- El absoluto fracaso de las políticas de austeridad, aplicadas desde que el Partido Popular ganó las elecciones en noviembre de 2011, no admite dudas. El último organismo internacional en corroborarlo es el Fondo Monetario Internacional que ha llegado a valorar que el Gobierno de España “se ha pasado de frenada” en sus reformas y que tanto ajuste lo único que conseguirá será profundizar en la crisis económica con una nueva recesión. El resultado de casi un año del Partido Popular en el gobierno es una nueva recesión económica, aumento del desempleo hasta tasas históricas, incremento de la pobreza y la desigualdad, reducción de salarios y pensiones, recortes profundos a los derechos laborales y sindicales, debilitamiento de la negociación colectiva y el diálogo social, deterioro profundo de las prestaciones sociales y de los servicios públicos fundamentales como la educación y la sanidad, etc. En suma: desmantelamiento del modelo social y deterioro grave de la cohesión social y de las condiciones de vida de millones de personas.- Los datos publicados el pasado 17 de octubre con motivo de la celebración del día internacional para la erradicación de la pobreza son demoledores: 10 millones de personas se encuentran en riesgo de exclusión social, unas 207.000 en Aragón que supone un 16% de la población aragonesa, unos datos alarmantes que corresponden a 2010 y que seguramente habrán empeorado en estos dos últimos años como la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ha reconocido, debido a las medidas que se han ido adoptando. Ante esta situación el gobierno del Partido Popular sigue dando la espalda a los problemas de los más

necesitados y haciendo oídos sordos a las protestas y movilizaciones de millones de personas que no están de acuerdo con sus políticas.- Las jornadas de huelga general convocadas por las organizaciones sindicales suponen un firme compromiso por la defensa de los derechos de los trabajadores y del estado de bienestar. Por todos estos motivos el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su más absoluto rechazo a las políticas de austeridad y reformas estructurales adoptadas por el gobierno del Partido Popular y apoya las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales contra las mismas. En este mismo sentido hace una llamamiento a la población para que secunde de forma masiva dichas movilizaciones y ejerzan el derecho constitucional de huelga.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad, de acuerdo con anteriores mociones aprobadas por este Pleno a respetar el marco jurídico del pacto convenio del Ayuntamiento de Zaragoza y no aplicar medidas que reduzcan los derechos laborales de los trabajadores municipales, sociedades y organismos autónomos y a que constituya una mesa de negociación con los representantes sindicales para garantizar el máximo cumplimiento del vigente convenio y evitar los efectos más lesivos de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en materia de empleo público.- Zaragoza, 18 de octubre de 2012.- firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a don Óscar Andreu Lidón, presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Buenos días, Señor Alcalde, señoras y señores concejales. En nombre de la Junta de Personal y del Comité de Empresa voy a dar lectura al siguiente comunicado conjunto de la representación sindical en el Ayuntamiento de Zaragoza: Las diferentes medidas gubernamentales que se aplican a la ciudadanía, están sumiendo al país en una situación alarmante. Situación que se ha agravado con la llegada al poder del Partido Popular. Las medidas aplicadas vía decreto/ley son básicamente antieconómicas y antisociales, y además se toman en lo que entendemos como un completo fraude democrático. Las medidas más duras no venían reflejadas en el programa electoral del Partido Popular. Son cada vez más los ciudadanos que claman contra estas medidas del gobierno, que están llevando a este país a la

ruina. Creemos que estamos en la antesala de nuevas medidas todavía más regresivas y duras y no vemos otra salida que la movilización y la expresión clara y contundente de nuestro desacuerdo. Nuestra ciudad, Zaragoza, sufre como todas la crisis y sus consecuencias. Los decretos del gobierno central y las decisiones que ustedes puedan tomar, las medidas gubernamentales, entendemos que invaden competencias municipales y está en su mano interpretarlas de manera y forma más favorables a los derechos sociales y laborales. Ustedes pueden ponerse a favor de los ciudadanos que más lo necesitan y a favor de los derechos laborales y sociales de los trabajadores municipales. Los servicios públicos en este Ayuntamiento están bajo mínimos y con perspectivas de no mejorar. Tenemos ya más de de 500 vacantes sin cubrir y los presupuestos para las distintas actividades y equipamientos van a disminuir de forma alarmante. La situación es crítica. Además, el pasado 13 de julio se aprobó un decreto por el cual se vuelve a recortar el salario y el empleo en el sector público, se vuelve a recortar la atención a la dependencia, se recortan las prestaciones por desempleo, se privatiza el transporte ferroviario. El equipo de gobierno de este Ayuntamiento tiene la oportunidad de no ser cómplice de las medidas del decreto de 13 de julio y no aplicarlo o hacerlo de la forma menos lesiva para su plantilla, como así se lo indican las distintas mociones aprobadas en el Pleno y las que también hoy se han debatido, en las que, por ejemplo se indica que sería legal y viable el abono de la parte devengada de la paga extra, como señala en su informe jurídico la defensora del pueblo, así como buscar la fórmula negociada de abono del resto de la paga extra en el próximo año 2013. Reclamamos que la aplicación del decreto no suponga ninguna vulneración de nuestro vigente pacto convenio. Instamos desde aquí a negociar de buena fe con la representación sindical cualquier cambio de situación que afecte a los derechos sociales y laborales de los trabajadores del Ayuntamiento. En el mes de septiembre más de 80.000 personas han perdido su empleo y gracias al último decreto del 13 de julio cobrarán menos en su prestación. Así se va a aumentar la pobreza en nuestra ciudad, donde los Servicios Sociales no dan abasto y sus trabajadores son testigos cualificados de la situación real y preocupante que se está viviendo en nuestra ciudad. Asistimos estupefactos, también a los intentos de reprimir la libre expresión de la discrepancia y de convertir el conflicto social, legítimo en democracia, en un problema de orden público. Entenderán ustedes, por tanto, la desafección de sectores cada vez más

amplios de la ciudadanía respecto a la acción política. Se deteriora cada vez más nuestro sistema de libertades y de no frenar esta deriva nos encontraremos con gravísimos problemas de convivencia y credibilidad democrática. Hemos venido a manifestar nuestra discrepancia con las medidas del gobierno de la nación de forma dialogante, como tantas otras veces y lo vamos a seguir haciendo. A nosotros nos sobran los motivos para acudir a la huelga y apoyar las distintas movilizaciones en las que participaremos las próximas semanas. Estamos ante un conflicto que no sólo es laboral. Las consecuencias de las políticas que se están llevando a cabo perjudican a toda la sociedad, sólo se salva o incluso medran con la crisis, las élites económicas y financieras. Para acabar, simplemente desde la Junta de Personal y del Comité de Empresa les pedimos un gesto activo de rechazo a las políticas del gobierno central que quieren acabar con los derechos laborales y con el estado del bienestar. Por ello solicitamos un compromiso lo más activo para las movilizaciones y para la huelga general del próximo 14 de noviembre. Muchas gracias, señor alcalde.

Interviene para la exposición de la moción el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida don José Manuel Alonso, quien dice: Señor alcalde nos dejan sin futuro. Ése es el lema bajo el que los sindicatos y más de doscientas organizaciones que integran la cumbre social han querido convocar una huelga para el próximo 14 de noviembre ante la agresión más grave que se ha dado a lo largo de los últimos años a los derechos de los trabajadores, a sus logros sociales y a todo lo que han ido consiguiendo en los últimos años. Miren ustedes, esta moción me apetece mucho defenderla a mí. Por esa razón he pedido a mi buen amigo Raúl Ariza, que como saben ustedes ha defendido lo que es laboral con enorme éxito hasta ahora, que me permitiese, por favor, hacer yo la defensa de esta moción; porque quiero colocar además sobre la mesa algunas cuestiones importantes que iremos desgranando a lo largo de este debate. Desgranaremos y hablaremos de si una huelga es política o no y ya les adelanto que, por supuesto, como todas las huelgas, es política y que rechazaremos cualquier contexto negativo de la palabra política que se dé en este debate. Para encontrar las razones por las que no tienen más remedio, no solamente los sindicatos españoles, sino muchos sindicatos europeos que recurrir a la calle, cortado el camino de las instituciones, en posiciones legítimas, pero moralmente reprobables, para presentar sus reivindicaciones. Hablaremos también de cómo se conforman los

sujetos sociales ante una huelga y de que queremos que en esos sujetos, aliados con ellos y mano a mano con ellos, estén también las instituciones. De eso hablaremos a lo largo de este debate, a lo largo de un debate que tiene como título, reflexiónenlo, por favor, nos dejan sin futuro. Cinco millones setecientos mil, casi seis millones de parados con una política y unos presupuestos que son un arma de destrucción masiva del empleo en este país.

Interviene a continuación doña Leticia Crespo en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: En primer lugar agradecer la intervención de Óscar, como presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya se va convirtiendo en una intervención habitual y bueno, presentar la moción de Chunta Aragonesista, que lo que pretende son dos cosas muy concretas: por un lado, mostrar el más absoluto apoyo a la convocatoria realizada por las organizaciones sindicales para el próximo 14 de noviembre y acompañada también por todas las entidades que componen la cumbre social para manifestar que estamos radicalmente en contra de esas políticas de austeridad y de las reformas estructurales que ha ido adoptando el gobierno del Partido Popular, destacando que a esta convocatoria, como ya decía, se han sumado colectivos de todos los colores y sabores, porque las políticas antisociales del gobierno afectan al conjunto de la ciudadanía y en esta línea hacer un llamamiento a la participación y a secundar esta huelga. Eso sí, en este punto nos gustaría hacernos eco de una petición, de una propuesta que inicialmente nos llegaba desde CGT, pero es verdad que se han sumado otros sindicatos y organizaciones, para que el dinero de los salarios devengados del día de la huelga del 14 de noviembre, se destinen al banco de alimentos. Por eso hay una transacción consensuada con Izquierda Unida para enriquecer ambas mociones y recoger, como decía esta propuesta. Y decía que la moción pretendía dos cosas: además de vincularnos directamente con el apoyo a esta movilización, queremos que se evidencie una vez más que las políticas que se adoptan en un Ayuntamiento como el de Zaragoza, que no está gobernado por el Partido Popular son diferentes y por lo tanto, se respeten esas condiciones acordadas en un pacto convenio alcanzado por un amplio consenso y no se aplique, de acuerdo con mociones ya aprobadas por este Pleno, ninguna medida que sea lesiva para los derechos laborales de los trabajadores municipales, sociedades y organismos autónomos, garantizando el máximo cumplimiento del convenio en vigor mediante la constitución de una

mesa de negociación, por supuesto con los representantes sindicales. Muchas gracias.

Don José Manuel Alonso interviene nuevamente en nombre de su grupo, Izquierda Unida. Dice así: Nos dejan sin futuro, es la primera parte del lema; pero ese lema continúa así: Hay culpables. Yo creo que la clase trabajadora, la pequeña empresa, el pequeño comercio, tienen muy claro en esta convocatoria, como lo tienen todas las entidades que la convocan, la cumbre social al completo, tienen muy claro quiénes son los culpables y lo señalan con claridad, con meridiana claridad. Miren ustedes, señores del Partido Popular, cuántos parados, cuántos millones de parados más necesita este gobierno; cuánto debe deteriorarse la educación y la asistencia sanitaria para que sean ustedes conscientes de lo que está ocurriendo a su alrededor; cuánto debe reducirse el salario de los trabajadores y los empleados públicos; cuántas capacidades de negociación han de perder los sindicatos en el convenio y cuántas más han de ganar los empresarios; cuántas personas dependientes deben ser olvidadas; cuánto se debe reducir la inversión en I+D+i; cuántos millones de euros habrá que inyectar al sistema financiero y cuántos detraer del gasto social; cuántas amnistías fiscales a defraudadores serán necesarias para cuadrar sus cuentas; cuántas subidas de impuestos, que perjudican a las rentas más bajas, faltan por hacer; cuántos derechos civiles y democráticos habrá que eliminar; cuántos conflictos sociales y laborales se han de criminalizar y deben ser tratados como conflictos de orden público para que ustedes acaben de aniquilar el estado social; ¿cuántos más?. Frente a eso, la respuesta como tantas veces en la historia: la huelga general, la movilización en las calles, la lucha activa. A dónde nos lleva eso: a una situación política e histórica en este país, que ya conocemos de otras ocasiones y que esperamos se salde definitivamente con la victoria de los trabajadores de este país.

A continuación hace uso de la palabra en nombre del grupo de Chunta Aragonesista doña Leticia Crespo, quien dice: Bueno, pues aunque ambas mociones van en la misma dirección, quizá es bueno a veces el contraste en la defensa y ante este ardor con el que el señor Alonso ha defendido la moción y ha expuesto sus argumentos, me gustaría que mi intervención les invitase a reflexionar. Hay una canción del señor Sabina titulada “Más de cien mentiras”, no la voy a cantar porque no corresponde con mi registro, en otro momento ya me animaré, que además de ser preciosa es tremendamente gráfica y en uno de sus

párrafos dice: “Más de cien palabras, más de cien motivos, más de cien pupilas donde vernos vivos” y la quiero utilizar porque parece que está escrita para la ocasión. El título hace referencia a la campaña electoral del señor Rajoy: más de cien mentiras, más de cien nos contaba el actual presidente del gobierno para obtener el respaldo mayoritario que obtuvo. Debería preguntarse si está realmente legitimado para poner en marcha las políticas que ha puesto en marcha desmantelando por completo el modelo social. Más de cien palabras que nos dan más de cien motivos para salir a la calle. Y les decía que les invitaba a la reflexión directa porque les animo a que de todas las palabras o del grupo de palabras que voy a citar les pongan ustedes nombre y apellidos. Seguro que a cada uno de nosotros, de todos los que estamos aquí en esta sala, somos capaces de poner el nombre, los apellidos y también el rostro, esas más de cien pupilas. Pónganle nombre a las becas de comedor, a las tasas universitarias, al requetepago farmacéutico, a la ley de dependencia, al desempleo, en este caso seguro que se les ocurren muchísimos nombres. Pongan nombre o siglas a la amnistía fiscal, pónganselo a la pobreza, a la desigualdad, a derechos laborales, a la negociación colectiva, al diálogo social. Pónganle nombre, el de muchos de nuestros hijos e hijas a la disminución en la calidad de la enseñanza, al aumento de las ratios; pongan nombre de mujer, menor de edad, eso sí, porque así es como nos sentimos muchas de nosotras cuando se habla de la reforma de la ley del aborto. Y cuando realmente pongan el nombre y los apellidos a tragedias reales, salgan a la calle, salgan a la calle por todos ellos y por quienes en un futuro pueden estar detrás de estas palabras; porque si alguien se cree que nos hemos tragado que esta gestión neoconservadora de la crisis tiene por objeto la recuperación económica va listo. Estas medidas sólo tienen un objetivo ideológico, basado en configurar un nuevo modelo de sociedad, más injusto, con menos derechos, con más pobreza, con más desigualdad, con menos servicios públicos, con menos libertades, un modelo de sociedad que no queremos y habrá que decirlo alto y claro las veces que sea necesario, porque además yo creo que el señor Rajoy o anda flojo de oído o simplemente ni oye ni escucha; será la primera vez que se convoque una segunda huelga general en protesta por las decisiones adoptadas por el señor Rajoy en el mismo año y mucho me temo que, si no rectifica, no será la última. Y, desde luego, a Chunta Aragonesista le sobran razones y le sobran motivos para apoyar ésta y las que sean necesarias y salir a la calle para denunciar la situación de

indefensión que sufre la ciudadanía; pero no como un ente abstracto, la ciudadanía, sino con nombres y apellidos y el recorte sistemático de derechos al que estamos siendo sometidos, no es admisible; porque si bien es cierto que tiene la legitimidad democrática por su mayoría absoluta, desde luego no tiene la legitimidad social para seguir mintiendo y para tomar las medidas que se están tomando.

La consejera señora Ranera interviene a continuación en nombre del grupo Socialista y dice: Gracias, alcalde. La verdad es que es complicado intervenir después de dieciséis minutos entre los compañeros de Izquierda Unida y Chunta y claro, yo me había traído aquí todo el listado de efectivamente lo que ha pasado en los últimos diez meses, que, por cierto, al Partido Popular le ha cundido muchísimo en estos últimos diez meses, la verdad es que han estado hiperactivos desgraciadamente. No voy a volver a repetir, además Óscar también hablaba de la Ley 20/2012, de la Ley de Presupuestos, hablábamos todos un poquito de los recortes, de los parados, llevamos en este Pleno hablando mucho de ello. Yo quiero hacer un análisis porque a mí, desgraciadamente, las políticas del PP no e han defraudado. Yo creo que la crisis para el Partido Popular y lo comentaba la señora Crespo, ha sido una auténtica coartada para poner en marcha la genética y el ADN y la auténtica ideología del Partido Popular. La crisis ha sido la coartada perfecta. Aquí hemos hablado muchas veces de la tormenta perfecta, ha sido la coartada perfecta para cargarse, porque es lo que viene haciendo y lo que al final desgraciadamente va a conseguir, el estado de bienestar social; va a acabar con la educación pública, va a acabar con la sanidad pública, va a acabar con la dependencia, va a acabar con la investigación, está acabando con los pilares del estado de bienestar. Por eso a mí, desgraciadamente, no me ha defraudado la política del PP basada en los recortes; la crisis ha sido la auténtica oportunidad, ha sido la coartada perfecta para poner en marcha su ideología: acabar con el estado de bienestar, y es lo que desgraciadamente ha puesto encima de la mesa y es lo que desgraciadamente estamos viviendo en estos momentos. Y bueno, básicamente en la primera intervención plantear este tema.

En nombre del grupo municipal Popular interviene el concejal don Pedro Navarro, quien dice: Gracias, señor alcalde. Miren, el hecho de que el tripartito haya decidido que estas dos mociones se debatan de manera conjunta demuestra cuál es su verdadera intención; porque vamos a hablar en teoría de la

huelga general, pero la moción de Chunta realmente habla de otra cosa; la moción de Chunta habla también del pacto convenio. Izquierda Unida quiere que se apoyen dos huelgas, no una, dos: El 31 de octubre y el 14 de noviembre, que sin duda, estarán de acuerdo conmigo, es lo que España necesita en estos momentos, dos huelgas en catorce días. Compartimos con ustedes que es una prioridad. Chunta, a pesar de hablar en el texto exclusivamente de la huelga, sí que mete un punto del pacto convenio y claro, yo he visto pacto convenio y la señora Ranera juntos y me he echado a temblar; pero en cualquier caso vamos a empezar a hablar por aquí, manteniendo sin variar una coma la posición del grupo Popular. El pacto convenio fue roto de manera unilateral y sin negociación ni diálogo previo por parte del gobierno de Zaragoza hace un año. Desde ese momento han sido numerosas las iniciativas de todos los grupos que, por cierto, ustedes, a pesar de que se han aprobado en este Pleno siguen sin cumplir, iniciativas de todo tipo, ustedes intentan mezclarlo todo, mezclar su responsabilidad que en este asuntoes mucha, mezclarla con la del gobierno de la nación, intentando diluir su responsabilidad, digo intentando porque no lo han conseguido, no lo han conseguido. Chunta Aragonesista pide que se respete el marco jurídico y yo añado: eso es lo que va a hacer el grupo Popular, señora Crespo, respetar el marco jurídico y eso supone obviamente respetar las decisiones que se tomen desde el gobierno de la nación, como no puede ser de otra forma, por lo tanto, respetaremos todas las decisiones que se tomen desde el gobierno de la nación, que afecten también a esto, porque respetamos el marco jurídico, todo. Pero es que el 90% de esas dos mociones hablan de otra cosa. Ustedes hablan de apoyar dos huelgas: 31 de octubre y 14 de noviembre. Para Izquierda Unida, cito palabras textuales, éstos son sus argumentos, la sociedad civil organizada en mareas, sindicatos, organizaciones sociales y políticas, sindicatos de estudiantes, éstos son los que asaltan colegios, exigen un referendum para manifestar su opinión. Según Chunta Aragonesista, cito palabras textuales, son millones de personas las que no están de acuerdo con las políticas del gobierno. Su problema es que una vez más se han quedado sin discurso. La sociedad civil organizada, como ustedes la llaman, las organizaciones sociales de todo tipo, la colectivización que tanto gusta a la izquierda, no tiene nada que hacer frente a la libertad individual de todos y cada uno de los ciudadanos expresada libremente y hasta el día de hoy solamente hay una forma legal de hacer esto, que es votando, señor Alonso, la única forma

es votar, votar. Los ciudadanos votaron hace menos de un año y lo hicieron mayoritariamente al Partido Popular. Fueron ustedes los que decidieron convertir ya las elecciones andaluzas de marzo en un plebiscito al Partido Popular. A pesar de la holgada victoria del Partido Popular en Andalucía, como no obtuvimos la mayoría absoluta, ustedes decidieron que aquello era una excelente contestación a la política de Mariano Rajoy. El señor Ariza, lo ha comentado antes ya mi compañero el señor Contín, dijo que esperaba que ese dolor de los pecados, ese propósito de enmienda que venía de Andalucía y Extremadura hiciera reflexionar al gobierno de la nación. El PSOE, señora Ranera, usted, señora Ranera, usted dijo que estaba bastante más animada; porque esto no era una barra libre del PP, como algunos habían querido entender, estoy bastante más animada. No se me venga a desanimar ahora, señora Ranera, no se me desanime usted, ¡ánimo!, desde aquí le mandamos mucho ánimo. Oiga, esto lo plantearon ustedes, los ciudadanos dijeron basta al PP, según ustedes, ¿qué han dicho ahora entonces?; si dijeron en marzo en Andalucía, en Asturias, no a Mariano Rajoy, ¿qué han dicho ahora?, ¿qué han dicho?, díganlo, porque no lo están diciendo. Porque el gobierno de Galicia era el domingo del Partido Popular y hoy el gobierno de Galicia es del Partido Popular; el gobierno del País Vasco era el domingo del Partido Socialista y hoy no es del Partido Socialista. Oiga, no se han enterado de nada ¿o qué? Pero es que me dirijo fundamentalmente al Partido Socialista; porque yo entiendo estas mociones de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, pero claro, yo no la entiendo del Partido Socialista, no la entiendo. Usted habla de desempleo. Señor Alonso, oiga, ¿ha leído la EPA de hoy?, ¿ha leído la encuesta de población activa?, ¿usted ha visto dónde ha crecido más el paro?, 61.000 personas, el triple que en el resto de comunidades autónomas, ¿se lo tengo que recordar?: en Andalucía, algo tendrá usted que ver con Andalucía, ¿gobierna en Andalucía usted? No le voy a decir cuáles son las comunidades autónomas en las que por fortuna, está descendiendo el paro, no se lo digo, ya lo sabe usted, que lo ha leído. Mire yo entiendo que Izquierda Unida está por asaltar supermercados, por asaltar colegios o por mandar cartas, con el PSOE, por cierto, sí, sí, no se pongan nerviosos, es lo que hacen, o por mandar cartas de eurodiputados diciendo que han visto un avioncito volando por Cataluña y que tienen miedo de que les invada; pero no lo entiendo, déjenme terminar; pero no lo entiendo del Partido Socialista. Por cierto, la próxima semana se celebra Halloween, avísele a sus compañeros de

Cataluña que si ven zombies por las calles, no es una invasión alienígena.

El señor Alonso interviene nuevamente: Señor Navarro, me da igual. Me importa un comino todos aquellos argumentos que tratan ustedes de colocar encima de la mesa para despegar cortinas de humo y nubes de tinta como los que acaba usted de colocar sobre la mesa. No habrá paz, señor Navarro, no tendrán paz ni un solo momento de paz, no la tendrán y sabe usted a lo que me refiero y me dan igual sus aseveraciones y sus escándalos baratos y fariseos. Me da igual, no tendrán paz, es lo que han escogido. ¿Habla usted de elecciones? ¿Cuál es la legitimidad que tiene alguien que viola su programa electoral al día siguiente de presentar las reglas?, ¿cuál es? No habrá paz. Miren, ustedes buscan sistemáticamente impunidad, no tendrán impunidad, no van a tener impunidad. Nos opondremos a ustedes en la calle igual que en las instituciones, paso a paso, palabra a palabra, actuación a actuación. Precioso. Es la política de la izquierda frente a su política de malversar las instituciones punto por punto. No tendrán paz ni tendrán impunidad por mucho que el señor Rajoy la pida. No la tendrán. Tendrán calle, tendrán movilización, tendrán gritos y tendrán afear sistemáticamente su conducta inmoral institución a institución. Y me da igual que utilicen ustedes falacias como la del colegio de Sevilla, me da igual que utilicen falacias, señor Suárez, como la del colegio de Sevilla, que retiró inmediatamente después la denuncia que habían presentado a instancia de determinados medios de comunicación muy interesantes y muy bonitos todos ellos en esa Comunidad Autónoma, una Comunidad que, evidentemente, por mor de la derecha, resulta ser la más atrasada de este país y que ustedes tratan de mantener en el mismo lugar. Ni habrá paz ni impunidad. Lo que dice el señor Rajoy, su petición, mire usted, es que esto no puede ser así, es que esto acaba resultando que desprestigia a España, es que esto perjudica la economía española. No habrá impunidad, no la tendrán por mucho que la pidan ni la tendrán por mucho que utilice usted semejantes argumentos, falaces todos, en un debate en este Ayuntamiento. No tendrán impunidad para hacer lo que están haciendo. Y mire usted, no la tendrán por varias razones, porque es mucho más perjudicial para este país, porque ninguna huelga por larga que sea causa tantos parados como la política del Partido Popular; porque no es verdad, porque es mucho más perjudicial para mantener un puesto de trabajo caer en las redes del Partido Popular que apoyar una huelga general y me da igual lo que vayan a decir ustedes; van a tener argumentos más

duros sobre la mesa en las siguientes intervenciones. Uno por uno, argumentos mucho más duros. Sus falacias, sus historias, sus mentiras y sus intentos evidentes, punto por punto, de desprestigiar esta huelga, van a caer sistemáticamente en saco roto. Estaremos enfrente con mucha más gente, ustedes lo saben, estaremos en la calle con mucha más gente y ustedes lo saben.

A continuación la señora Crespo interviene con las siguientes palabras: Después de escuchar la intervención del señor Navarro, enhorabuena, un año de gobierno del Partido Popular y la mayor tasa de paro, casi seis millones de desempleados. Las políticas de ajuste junto con la reforma laboral, magnífica combinación para ahondar en el desempleo. Y le voy a decir una cosa: el derecho al voto es un derecho fundamental, está reconocido en la Constitución, pero al mismo nivel que el derecho a la huelga, exactamente al mismo, por mucho que ustedes quieran regularlo. ¿Se votó mayoritariamente al Partido Popular?: Sí. Ya se lo he dicho antes, votaron al Partido Popular con un programa absolutamente oculto y desde luego nadie les niega la legitimidad democrática, también se lo he dicho; pero, desde luego, legitimidad social cero patatero. Escuchen a la calle. Ya hay un precedente, ¡pero si en Galicia ustedes han perdido votos! En Galicia ustedes han perdido votos, en Galicia la gente tenía la posibilidad de votar a un partido absolutamente hegemónico o a una ensalada de opciones, sí, a una ensalada de opciones, y reconociendo y sin faltar al respeto a nadie, que la sociedad gallega es profundamente conservadora, decidió lo que decidió, de lo malo lo peor. No entiendo, señor Navarro dónde está el problema en entender, en querer comprender la íntima relación entre ambos puntos que presenta la moción de Chunta Aragonesista. Claro, para eso hay que querer entender y tener predisposición para entender. En el primer punto manifestamos nuestro apoyo a esas movilizaciones, porque, se lo he dicho, nos sobran razones para ello y como no nos gustan sus políticas, queremos en un segundo punto aclarar que aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde tenemos responsabilidad política y somos cargos públicos, no queremos aplicarlas y queremos que esas medidas absolutamente lesivas para los trabajadores no sean aplicadas en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y por terminar le diré, con toda esa disertación que ha hecho usted antes sobre el montón de gente que incluía, que no estamos hablando de colectivización, estamos hablando de derechos colectivos, de defender derechos colectivos que son fundamentales para garantizar derechos individuales, a ver si

se entera.

La Presidencia concede el uso de la palabra seguidamente a la señora Ranera, consejera de Régimen Interior, quien dice: La verdad, señor Navarro, que ¿sabe lo peor que le ha pasado hoy?: que lo que ha dicho se ha quedado reflejado en un acta. Ésa va a ser su tragedia para los próximos meses y para los próximos años. Para los próximos meses y los próximos años usted va a tener un acta siempre delante, que cada vez que nombre palabra como pacto convenio, que no han entendido nunca lo que es; que cada vez que nombren defensa de los trabajadores, que no saben lo que es; que cada vez que nombren educación pública, sanidad pública, dependencia, escuelas infantiles, se les caerá la cara de vergüenza. Ésta es la famosa sinvergonzada que hablaba a primera hora el señor Azcón, su compañero de bancada, de esta primera sinvergonzada. Y ésta es, como dice usted siempre el tripartito en estado puro, ésta es la auténtica derecha en estado puro, que en un año ha llegado hasta donde ha llegado, pero que escuchando sus palabras, que además, siendo usted joven aún me preocupa más lo que nos garantizan sus palabras es que vamos a ir a que se cargue el estado de bienestar en menos de tres años. Y ésta es nuestra tragedia, que efectivamente, han ganado las elecciones de Galicia y van a arrasar el estado de bienestar social, van a arrasar las conquistas sociales que durante muchos años hemos conseguido muchísimos trabajadores, hemos conseguido con los sindicatos y hemos conseguido los partidos de izquierda, porque los de aquí, hace mucho tiempo que decidimos en qué línea estamos y, desde luego, la suya está clara cuál es. Las barbaridades que ha dicho en su intervención, quedan ahí reflejadas. Dicho esto, defendemos nuestro pacto convenio aunque el Partido Popular con su Real Decreto 20/2012 cada día nos deja más difícil la salida y los huecos y que evidentemente escuchen un poquito más a la OIT, porque se están quedando un poco obsoletos. La OIT habla de negociación, de pacto, de convenio, lo que ustedes se están saltando absolutamente día tras día, acabando con el estado de bienestar.

Hace uso de la palabra nuevamente don Pedro Navarro. Dice así: Gracias, señor alcalde. Señor Alonso, tendrán, tendrán, tendrán, ha dicho usted que no tendremos paz. Se lo voy a tomar por la parte buena, me fío de su buena intención, se lo digo de verdad. ¿Sabe lo que tenemos?: votos. Votos, muchos. El domingo, sin ir más lejos, el domingo. Por cierto, usted ha empezado diciendo que

le ha pedido permiso al señor Ariza para llevar esta moción. Vaya pidiéndole permiso también para ver si le deja ser coordinador general de Izquierda Unida, así avanzamos tiempo, no sé si se lo va a dar, no me quiero meter en casa ajena. Mire, señora Crespo, derecho al voto, obviamente, si comparamos números, ya no entro en el concepto de votar o ir a una manifestación; si hablamos de números, en fin, me parece que vota bastante más gente en España que va a las manifestaciones. Solamente con eso yo creo que está contestado. Usted ha dicho que era una ensalada la coalición de Izquierdas de Galicia. Señor Martín, una ensalada, y la Izquierda Plural ¿es otra ensalada entonces?, porque ustedes están en la Izquierda Plural, ¿son ustedes la lechuga, el tomate o qué son? Ha quedado un poco raro, se lo digo por sus compañeros de Izquierda Plural, no por otra cosa, pero les pido respeto, porque, claro, ésta es la Izquierda.

El portavoz del grupo municipal Popular, señor Suárez solicita la palabra: Señor alcalde, una cuestión de orden. Aquí se suscitó un follón inenarrable porque un ciudadano, un concejal en aquel momento hizo una fotografía. En estos momentos hay alguien en la sala, que no sé si está autorizado, plaza tampoco sabemos si tiene, que está haciendo fotografías o está grabando la sesión. Yo le pediría, por favor, que impidiera esa cuestión.

El señor alcalde: Señor Alonso, ¿tiene algo que decir respecto a la petición que formula?

El señor Alonso habla con micrófono apagado. No queda registrada su intervención.

El señor Navarro: Está prohibido grabar. Es el acuerdo. A pesar de que nosotros hemos ...

El señor Martín: Creo que Aragón Televisión tiene permiso.

El señor Navarro: De todas formas, al ciudadano que está grabando yo no tengo ningún problema luego en pasarle mi intervención, si quiere hasta se la dedico. ¿Puedo continuar?

El señor alcalde: ¿Existe algún acuerdo de que no se pueda filmar? Yo no tengo ni idea, la verdad, no recuerdo en absoluto.

El señor Martín: Lo que hubo fue una polémica con respecto a unas fotografías del PP, nada más. Pero vamos, yo creo que la intervención está siendo tan brillante que no merece ser interrumpida.

El señor alcalde: En todo caso está claro que los medios públicos

tienen todo el derecho del mundo.

El señor Suárez: Que no hablo de los medios públicos, que hablo de un funcionario de esta casa.

El señor alcalde: No he terminado. Digo que no hay ninguna duda sobre la legalidad y legitimidad y legitimación, todo junto, de los medios públicos. Respecto a los privados es algo discutible; yo lo llevaré a una discusión en Junta de Portavoces y entre tanto yo le ruego a la persona que lo esté utilizando que deje de hacerlo, sin perjuicio del acuerdo final de Junta de Portavoces.

El señor Navarro: Gracias, señor alcalde. Continúo. Señora Ranera, usted ha dicho que todo lo que he dicho ha quedado reflejado en un acta. Oiga, ha elegido mal día para decir esto; es que hoy hemos aprobado el acta de la sesión anterior. Aquí está todo lo que usted dijo en la última sesión. Por fortuna. Todo lo que hizo no sale, lo que dijo sí; lo que dijo está todo. Por lo tanto, que usted diga que está en un acta, precisamente hoy ha elegido mal día. Pero miren, no me sorprende lo que Izquierda Unida y Chunta Aragonesista legítimamente hacen, me sorprende el Partido Socialista Obrero Español. Es que Valeriano Gómez, último ministro de Trabajo, hasta hace diez días ministro de Trabajo, dijo el otro día que había motivo para apoyar la huelga general. Oiga, es que hace diez meses este señor era ministro de Trabajo, batió el record de desempleo, hay que tener lo que hay que tener para decir que sobran, pero es que hay que ser muy irresponsable, señor Belloch, para decir esto cuando hace cuatro días era el ministro de Trabajo. No entienden lo que los ciudadanos les dicen elección tras elección. ¿De verdad no ven que todos los españoles son conscientes de su responsabilidad, la del Partido Socialista en la situación de deuda, de déficit y de desempleo por la que atraviesa España?, ¿no se dan cuenta de que la gente no se ha olvidado? El señor Fernández dice que no se da cuenta, en eso le doy la razón porque usted apoyó a Rubalcaba, es normal que no se haya enterado de nada, lo entiendo. Pero mire, voy al grano, hablando de Pérez Rubalcaba: Cinco de octubre en Cerceda, A Coruña: Hay que decirle al PP basta, hay que frenar la política de la derecha, hay que votar en Galicia no a Mariano Rajoy. Esto lo dijo Rubalcaba. Pues miren por dónde, Galicia ha votado, que sí, que sí, el martes de esta misma semana, ésta es buena, señor Fernández, ésta es buena, el martes de esta misma semana hubo una persona que decía: una mayoría me eligió, una mayoría me echará. La persona era Rubalcaba. Una mayoría de españoles eligió a Mariano Rajoy para sacar a España

del pozo y sólo una mayoría de españoles en las urnas, sólo una mayoría de españoles legítimamente en las urnas, sacará si quiere a Mariano Rajoy de la presidencia de la Moncloa, que, por cierto, viendo los resultados del domingo, van mal, de momento van muy mal. Pero es que sigo, sigo, porque eso es lo que están ustedes intentando. Repito, de Izquierda Unida y de Chunta lo entiendo, pero que el PSOE intente en la calle ganar lo que perdió en las urnas, que ustedes se echen ahora a la calle a encabezar manifestaciones en contra, tal y como dejaron el país; pero ¡que ustedes son un partido serio!, ¡que ustedes son un partido de gobierno!, sí, sí, lo son, de verdad, que son el Partido Socialista Obrero Español, un poquito de seriedad, por favor, es que no puede ser. Claro, al final, voy al final: Rubalcaba, quién me iba a decir a mí que iba a tener que hablar de Rubalcaba, pero Rubalcaba tiene una número dos que se llama Elena Valenciano, que dijo, que ésta es buena también, señor alcalde, ésta es muy buena: la culpa es de la herencia electoral, de la mala herencia y tendencia heredada de José Luis Rodríguez Zapatero ¡toma ya! Estos sí que pueden hablar de la herencia, señor Pérez Anadón. Miren, termino: España, por desgracia, sigue teniendo mucha gente en el paro, pero invito al Partido Socialista a ponerse a trabajar en eso; porque oiga, esos ciudadanos nos han dicho que nos pongamos a trabajar para sacar a España de donde está, porque es que, se lo repito, en Andalucía hoy hay 61.000 personas más en el desempleo, hoy en Andalucía. Cantabria, Navarra, Baleares, Galicia, Castilla la Mancha, Castilla León y Madrid están generando empleo hoy. Háganselo mirar porque en todos estos sitios está bajando el paro, sí, está bajando el paro y ¿saben ustedes quién gobierna en estos sitios? Y en Aragón, por cierto, ha crecido el paro un 0,98%. Háganselo mirar y, por cierto, señora Ranera, le paso el acta de la sesión anterior ahora para que se la lea. Gracias, señor alcalde.

El señor Alonso, interviene nuevamente diciendo: Le quedan por utilizar algunos subterfugios más. Reconozco que algunos son profundamente bajos, le reconozco que nadie de Izquierda Unida va a utilizar los mismos. ¡Animo! Necesita usted felicitaciones. Le reconozco que ninguno va a utilizar los mismos. Pero, fíjese usted, en todas sus intervenciones no ha aludido nada al tema central que estamos hablando, los recortes y las políticas antisociales que les han llevado a una segunda huelga general en el plazo de un año. Han hablado ustedes de mi secretario general, han hablado ustedes de no sé cuántas cosas más, de

Galicia, han cantado la muñeira, se han olvidado del País Vasco, donde han perdido votos, han hablado de otras cosas, han hablado de Andalucía y se han negado a hablar sistemáticamente de allí donde les duele, de donde más les duele: La segunda huelga general en un año contra sus políticas. De eso ni una sola palabra, no esperaba menos de sus capacidades, de sus convicciones y de la historia de este grupo Popular en este Ayuntamiento. Pero no les voy a dedicar ni una palabra más. Voy a dedicar los últimos minutos de mi intervención a otros, al Partido Socialista y al gobierno de este Ayuntamiento. Miren ustedes, en las calles, en esta situación política complicada y difícil que vive y se alimenta de una situación económica cada vez más desesperada para tramos más importantes de la sociedad, en esta situación política se está conformando un nuevo sujeto social. Es un intento de Izquierda Unida y así lo dicen nuestros propios documentos para nuestra propia asamblea federal, que las instituciones no acaben enfrentadas a ese nuevo sujeto social que acabará convertido en un sujeto político, que las instrucciones no acaben enfrentadas. Esta moción es además un intento de lo mismo, no es un brindis al sol. Cuando pedimos que el Ayuntamiento de Zaragoza se sume a esas movilizaciones, tratamos de demostrar a quien se moviliza que las instituciones siguen sirviendo para algo, que pueden estar con ellos y que pueden ser utilizadas para responder al terrible desafío que la derecha está lanzando no sólo en este país sino en toda Europa, intentando volver poco menos que al estado feudal. Tienen que hacer algo, porque si no lo hacen, las instituciones quedarán deslegitimadas moralmente, por mucho que sirvan jurídicamente, quedarán deslegitimadas y quedarán fuera de este acuerdo y se convertirán en objetivo de una masa social que busca soluciones, que se encuentra cada vez más en estado desesperado y que trata de buscar alternativas en las que estén las instituciones, pero si no están, pasarán por encima de ellas. Ésa es buena parte de la intención de esta moción. Miren ustedes, los elementos jurídicos, muchos de los cuales ha desarrollado la bancada de la derecha a lo largo de estas sesiones, son una cosa, los elementos sociales y la unidad social histórica es otra. Estamos ante una encrucijada, no sé si el Partido Socialista ha hecho la reflexión seria sobre ello, yo no voy a darle lecciones, eso queda para la derecha, pero sí que esta institución, debe hacerlo, tiene capacidad para hacerlo y tiene que hacerlo a través de actuaciones como la que se les pide en esta moción.

Para cerrar el debate interviene de nuevamente la señora Crespo. Dice

así: Pues mire, señor Navarro, permítame desde todo el cariño que usted sabe que yo le tengo. Se han emborrachado ustedes de soberbia. Ese respeto que ustedes piden para los números yo se lo pido para las personas, para los casi seis millones de parados y para los casi nueve millones de personas que están en el umbral de la pobreza y en riesgo de exclusión. Pero ¿qué pasa?, ¿que esas cifras tienen menos valor que las que usted me da con el voto? ¡Ah!, es que había entendido algo diferente. Les votaron con muchísimas mentiras, ya se lo he dicho antes, no se las voy a volver a relatar. Agradecer a Izquierda Unida y al Partido Socialista el apoyo a la moción de Chunta Aragonesista. Comprender la posición del Partido Popular, porque están ustedes al dictado de quien están ustedes al dictado, claro, y lamentar sobre todo la falta de capacidad para entender que el próximo 14 de noviembre seremos muchos los que saldremos a las calles a defender los derechos laborales, la educación, la sanidad, los servicios públicos. Pero ¿sabe lo que salimos a defender sobre todo?: la dignidad de las personas. Y ya, para terminar, permítame decirle que siempre es mejor una buena ensalada ilustrada que la receta del Partido Popular: jarabe de palo. Gracias.

Concluido el debate se someten a votación conjunta ambas mociones transcritas al principio de este punto, a saber: Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, figurando en el orden del día con el núm. 50, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoye las movilizaciones planteadas por las organizaciones sindicales y haga un llamamiento al seguimiento masivo de las mismas y al respeto escrupuloso de los deberes constitucionales, como es el derecho de reunión, manifestación e información durante las jornadas de huelga del 31 de octubre y del 14 de noviembre, y la que figura con el núm. 55, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su más absoluto rechazo a las políticas de austeridad y reformas estructurales adoptadas por el Gobierno del Partido Popular y apoye las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales contra las mismas.- Y como se ha dicho, en el transcurso del debate el grupo municipal de Izquierda Unida presenta una transacción a la moción de CHA (1566/12), en el sentido de añadir un tercer punto con la siguiente redacción: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a destinar la cantidad total de las retribuciones que se descuenta a los trabajadores municipales como consecuencia del seguimiento de dichas huelgas al banco de alimentos de

Aragón”.- Se someten a votación unificadas ambas mociones más el punto añadido a la de Chunta Aragonesista.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Quedan aprobadas.

51. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al gobierno de Zaragoza a adaptar las fachadas del Centro de Arte y Tecnología a la normativa vigente en materia de seguridad vial y otros extremos (P-1561/12).- Dice así: Las obras de construcción del Centro de Arte y Tecnología (CAT) fueron adjudicadas por más de 21 millones de euros en plena crisis económica y en un contexto generalizado de ajustes que obligaban a priorizar el gasto público en otros servicios, esenciales de la ciudad.- El gobierno lo impulsó en el marco del proyecto no nato llamado “Milla Digital”, que ha hecho correr ríos de tinta desde 2003 y del que desde entonces, y hasta hoy, no hay absolutamente nada. El CAT fue el modo de disfrazar este fracaso.- A juicio del Partido Popular, se trata de uno de los errores más graves que ha cometido el gobierno del señor Belloch. Es un edificio perfectamente prescindible y por nadie solicitado, acometido en un Distrito, La Almozara, cuyas reivindicaciones históricas, nunca satisfechas, iban por otros derroteros, mucho más beneficiosos socialmente y mucho más económicos.- Ya en junio de 2010, el Partido Popular presentó una iniciativa en el Pleno para que el Gobierno de Zaragoza paralizase las obras del CAT, con objeto de reducir el endeudamiento de la ciudad y evitar gastos multimillonarios de inversión inasumibles en la coyuntura de entonces. Dicha moción fue rechazada.- Hoy estamos pagando las consecuencias, pese a que desde el Gobierno de Zaragoza llegó a asegurarse que dicho edificio “no costaba nada”.- Y para sacar alguna mínima rentabilidad económica al edificio, se pretende instalar pantallas publicitarias de más de 600 m². Tanto el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad del Ayuntamiento como la Policía Local han informado negativamente, al reseñar que pueden “inducir confusión o distracción al conductor”, “pueden deslumbrar”, “son un elemento de alcance y efecto perjudicial” y pueden “limitar o entorpecer la visibilidad”. Todo ello, para

más inri, en uno de los puntos con mayor siniestralidad de tráfico de la ciudad.- Además, la Ciudad sigue sin conocer para qué va a servir el Centro de Arte y Tecnología.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adaptar las fachadas del Centro de Arte y Tecnología a la normativa vigente en materia de seguridad vial, atendiendo a las indicaciones de los informes elaborados por el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y por la Policía Local.- 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su disconformidad con la construcción del Centro de Arte y Tecnología e insta al Gobierno de Zaragoza a dar prioridad presupuestaria a las necesidades verdaderas de los zaragozanos.- Zaragoza a 18 de octubre de 2012.- firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Interviene para presentación de la moción en nombre del grupo proponente don Sebastián Contín, quien dice: Gracias, señor alcalde. Hemos presentado esta iniciativa con ánimo de que no continúen los despropósitos que rodean a este proyecto desde que se concibió. Como decimos en el texto, el Centro de Arte y Tecnología, que se adjudicó por más de 21 millones de euros en el peor momento, en plena crisis económica y fue el único modo que encontró el Partido Socialista de tapar el fiasco de la milla digital, un proyecto estrella, porque este Centro de Arte y Tecnología nadie lo había solicitado y nadie sabe todavía ni siquiera para qué va a servir. Hasta ahora la milla digital desde 2003 tiene al Digital Water Pabillion perseguido por el Tribunal de Cuentas y este Centro de Arte y Tecnología. Por eso creemos que es uno de los errores más graves que han cometido. Probablemente alguno de los miembros del gobierno hoy se arrepienta de estar construyendo ese edificio, porque qué haría con esos 21 millones de euros y además, dentro de este contexto con el que entienden ustedes la cosa pública: no asumir los errores y persistir en ellos contra viento y marea. La última ocurrencia para sacarle alguna rentabilidad si es que se puede, consiste en instalar pantallas publicitarias de más de 600 m², 647 m², en un cruce peligrosísimo. Son pantallas que infringen dos ordenanzas de este Ayuntamiento: la de tráfico y la de publicidad y también son contrarias, sí, lamentablemente sí, uno lo puede discutir si lo cree conveniente, pero si lo dicen las ordenanzas es lo que dicen, señor Gimeno y lo que dice el art. 58 de la Ley de Seguridad Vial es lo que dice. Luego

ustedes lo pueden retorcer como quieran y justificarlo con todos los informes que quieran, que para eso se han montado una estructura a su medida; pero la realidad es que el Departamento de Movilidad ha dicho que son un elemento de alcance perjudicial, que tendrá efectos perniciosos en la conducción por su tamaño y su enorme visibilidad en el entorno, porque puede ser visto por no menos de 50.000 vehículos diarios y por normas de elemental prudencia, que ustedes parecen no querer observar, es desaconsejable técnicamente una instalación de semejantes características. Pero es que piden un segundo informe a la Policía Local, que indica que puede inducir a confusión o distracción al conductor y puede limitar o entorpecer la visibilidad. Y en esos dos informes hace referencia a todos los preceptos que se infringen. Los tengo aquí si no los han leído, pero los han aprobado en Gobierno: Solicitar un informe a las dos áreas del Ayuntamiento, los dos informan negativamente, insisto, les dicen que infringen ordenanzas y la ley de Seguridad Vial, pero eso no impide al señor Blasco y voy a lo que aludía anteriormente, firmar un decreto en agosto donde dice que esas objeciones son consejos, se aconseja, se da opinión. Bueno, dónde se van a instalar esas pantallas: en uno de los puntos, si no el que más, con mayor siniestralidad de tráfico de la ciudad. Por eso les pedimos que voten a favor, que se adapten esas fachadas del Centro de Arte y Tecnología a esa normativa y que de una vez por todas reconozcamos en público lo que muchos de ustedes dicen en privado, y es su disconformidad manifiesta con la construcción de este Centro de Arte y Tecnología en una época además en la que se está preparando el presupuesto para 2013 y en donde no debería incurrirse en ese tipo de errores y dar prioridad a las necesidades reales de los zaragozanos. Gracias.

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida el concejal señor Muñoz. Dice así: Gracias, señor alcalde. Espero que este gato tenga más de siete vidas, porque con las andanadas que le vamos metiendo entre propios y extraños, lo cierto es que todavía tengo dudas de que resista. La moción habla de dos puntos, uno, que se adapte, además es que lo dice así, en términos yo creo que muy suaves: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adaptar las fachadas del Centro de Arte y Tecnología a la normativa vigente en materia de seguridad vial, y luego habla de que se manifieste su desacuerdo con el CAT, que ahora no es una prioridad presupuestaria. Mire, yo le digo con respecto al segundo punto que para Izquierda Unida no es una

prioridad presupuestaria. Lo único que hemos hecho en los presupuestos, que nos hemos visto obligados a ello, es introducir las prescripciones legales y las obligaciones, por ser un edificio ya construido, que nos marcaba la propia realidad. Ya le digo que ya se encargará Izquierda Unida de que no sea una prioridad presupuestaria, no se preocupe. Por tanto, este segundo punto va a ser complicado. La verdad es que cuando la leí dije, ésta es una moción despiste del señor Contín, una moción despiste. Hombre, yo creo que no habrá evaluado, imposible que haya evaluado que un pleno de un ayuntamiento que tener a 31 o los que estemos aquí concejales hablando sobre los leds y la pantalla, era una cuestión de gran peso político y puede ser que a lo mejor es que hay otros debates que no interesan tanto. Pero oiga, aquí estamos, pues ya que estamos, a debatir. Lo cierto es que ya no sé si estamos hablando de si Zaragoza es algo así como Broadway, si es algo así como Las Vegas, si el CAT tiene más o menos glamour que Le moulin rouge, no sé exactamente cuál es el nivel de concreción. Pero yo le voy a decir una cosa: las dudas después de leerme estos informes son dos: la Ley de Seguridad Vial y la propia normativa municipal, lo cierto es que no habla y no es muy taxativa con la definición de lo que supone o no supone provocar un riesgo para la circulación. Habla en términos genéricos, cómo se mide, hasta dónde, hay toro o no hay toro de Osborne en las carreteras, ése es un poco el debate que teníamos con la seguridad vial. Y otra normativa, la ordenanza de publicidad, la verdad es que en el tema de la tecnología led no lo ha regulado. Por tanto yo le digo que con respecto a la ordenanza de seguridad, con respecto a estas prescripciones, le vamos a votar a favor, vamos a votar a favor con este primer punto. Nos parece razonable el informe que introduce algún tipo de cautela con respecto, es verdad, a un lugar en el que hay más de 60.000 conductores al día, en el que la verdad es que no es una pantalla, es un pantallón, es un pantallón de 600 metros cuadrados y parece razonable y ya le digo que podría adecuarse y así entiendo la interpretación de ese voto, podría adecuarse subsanándolo y oiga lo que le digo, señor Gimeno, podría adecuarse subsanándolo bajando la intensidad de los propios leds; hay una solución técnica para esto y es bajar la intensidad de los propios leds para que no tengan un riesgo para la seguridad; pero lo cierto es que lo lógico es regularlo desde el punto de vista de la seguridad y también desde el punto de vista de la publicidad. Éste es un debate que me preocupa más. En la actualidad hay miles de vallas, esto no deja de ser una valla publicitaria de alta

generación, una valla publicitaria de leds, pero al final no deja de ser eso. Hay miles de vallas que desde mi punto de vista ensucian la ciudad, que no está regulado y que creo que hay que regular de otra forma la ordenanza de publicidad. De eso ya escucharán hablar. Pero lo cierto es que podemos ver y me preocupa, que se generen numerosas instalaciones de este tipo de publicidad agresiva en la ciudad. Yo les voy a contar una cosa, igual no lo saben: hace tres meses se intentó, se solicitó una licencia para instalar otro pantallón así de grande, en Helios, en el gigante, en el mamotreto como lo definíamos en una comisión, en el mamotreto que tenemos en la ribera. ¿Se imaginan lo que sería una pantalla de leds de estas características en Helios. La contaminación luminosa, pero sobre todo la estética que podría producir. Yo creo que sinceramente antes de dar pasos en este camino deberíamos regularlos de otra forma. Por tanto le digo que votaremos a favor de esa adaptación, que creo que hay soluciones técnicas. Y la última, ésta sí que me interesa mucho: Como sé que va a recoger muy bien el que nosotros les votemos a favor y lo van a acoger muy bien, porque ni siquiera habíamos anunciado el voto, con lo cual querría decir que esa parte sale, yo le voy a decir que he descubierto otra valla mucho más importante, otra valla con más metros cuadrados, con más vehículos, sin licencia, que está en una zona extremadamente peligrosa, y por cierto, esto es una valoración personal, es bastante más hortera; entonces, lo que yo les pido es que me ayuden también a combatir esa valla: es El Corte Inglés, que no tiene licencia para estas navidades poner el mural de navidad.

Don Juan Martín, interviene como portavoz del grupo de Chunta Aragonesista y dice así: Yo estoy flipando en este Pleno, entre Gorbachov y ...Punto primero, si reúne las condiciones legales para ser autorizada, autorícese; si no, no. Punto segundo, yo que he sido un manifiesto detractor del Centro de Arte y Tecnología, porque creía que había otras consideraciones donde invertir el dinero, tengo que decir que una vez que los edificios están hechos y una vez que las actuaciones están realizadas, es un ejercicio de responsabilidad de todas las fuerzas políticas seguir administrando lo que otros, nos guste o no nos guste, han puesto en marcha en esta ciudad o en cualquier otro sitio. Y le voy a poner un ejemplo y termino muy rápido porque creo que no merece la pena dedicar mucho tiempo a esto. A mí no me gusta el paseo Independencia. Jamás se me ocurrirá levantarlo porque lo hizo el señor Atarés. Muchas gracias.

En nombre del grupo Socialista interviene a continuación el consejero don Fernando Gimeno, con las siguientes palabras: La obsesión del grupo Popular es como en el tema del CAT es ya permanente. Desde siempre ha pretendido su destrucción y hoy casi casi lo propone; lo propone a pesar de que está prácticamente terminado como bien saben ustedes y que está a punto de entregarse la obra al Ayuntamiento de Zaragoza. Y hay dos tipos de cuestiones, yo les digo que no se ha incumplido ninguna normativa, pero ninguna. Se han cumplido estrictamente todas las normas que existen para instalar la potencial pantalla con un objeto experimental en temas de iluminación y que cumple todas las prescripciones de la ordenanza municipal, todas, cuando esté encendida cumplirá las que faltan, sobre temas de actividades publicitarias en ámbito urbano, que prevé este tipo de instalaciones, que las prevé estas instalaciones. Y evidentemente, es verdad lo que dicen algunos en algunos casos ni siquiera se ha tramitado ningún tipo de autorización, como en El Corte Inglés y vamos, a mí no se me hubiera ocurrido decir que no estuviera en funcionamiento la fachada de El Corte Inglés ahora en navidad, a mí no; pero, en cualquier caso, si a alguien se le ocurre, pues habrá que estudiarlo también. Pero, hombre, que cumplen la normativa, léanse ustedes la ordenanza municipal de actividades publicitarias de ámbito urbano. Y cuando se ponga en marcha y constituyamos un órgano, que prevé esa ordenanza, sobre el tema, concretamente, la Comisión Técnica Asesora de Publicidad, prácticamente cumplirá todos los requisitos cuando se encienda. Pero por qué dicen barbaridades que no son ciertas. Y solo les quiero decir una cuestión y lo digo por defender algo en lo que yo creo y además les recomiendo algo también muy importante: Este proyecto se inició, como saben ustedes, porque había financiación de un plan “Avanza” en el que participaba el Gobierno de España, más ayuntamientos, uno de los programas más avanzados también en este tipo de temas, parecido al del CAT, es el plan estratégico cultural que se desarrolla en la capital de España, en Madrid, vayan ustedes al Ayuntamiento de Madrid y entérense, porque es uno de los proyectos más interesantes cuando se culmine, en materia de creación de empleo y además adaptada a las exigencias de la Unión Europea y de los planes estratégicos que hoy existen también en España. Y lo digo porque ustedes ya sé que tienen una mente un poco extraña y un poco reducida para estas cosas, pero ¡qué le vamos a hacer! Esperen, pregunten en Madrid, porque estamos trabajando directamente con ellos en este tipo de

proyecto y cuando lo vean terminado y además lo vean lleno de jóvenes creativos con proyectos que van a ser de enorme importancia, verán ustedes poco a poco cómo van cambiando de posición. Nada más y muchas gracias.

Interviene nuevamente el concejal del grupo municipal Popular, que ha presentado la moción, don Sebastián Contín, quien dice: Muchas gracias. Para agradecer a Izquierda Unida el voto favorable al primer punto. Decía al señor Muñoz que no era un asunto importante o de relevancia, que se nos había colado, bueno, ha agotado usted el tiempo hablando de él, pero bueno, también decía que el Centro de Arte y Tecnología, que si es Broadway, que si es el toro de Osborne; pues no, no sé si lo ha visto usted, pero evidentemente no es nada de todo eso. En cualquier caso, entienda que nosotros presentemos, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza presente mociones relacionadas con las cuestiones que suceden en la ciudad, en contra o en comparación con lo que hacen otros grupos, que permanentemente vienen aquí a hablar de don Mariano Rajoy, cuando tienen otros foros para hacerlo. Nosotros seguimos trayendo mociones que tienen que ver con la ciudad en la que vivimos y con los zaragozanos, que fueron quienes nos votaron a todos nosotros. En cualquier caso, terminaba usted diciendo que no entra de sus prioridades presupuestarias, bueno, quizá no entre dentro de sus prioridades pero 21 millones de euros hay que pagarlos a lo largo de los próximos 15 años. En fin, esto es una decisión que se toma de gastar en algo que se financia a 15 años y es una decisión que se toma que en vez de gastar en otras cuestiones mucho más necesarias, en este Centro de Arte y Tecnología. Respecto a la posición de Chunta, entiendo lo que ha manifestado, pero creo que el voto es contrario o al menos eso manifestó en la Junta de Portavoces Chunta Aragonesista y lo justifica con una comparación que es absolutamente rechazable: usted compara el paseo de la Independencia lo compara a una vía de un solo carril para cada lado, con uno de los puntos de mayor siniestralidad de la ciudad; compara una vía en donde se circula a 30 o en donde se debería circular a 30 con un cruce en el que hay hasta cuatro direcciones diferentes, donde parece que ustedes no sepan dónde se encuentra, ¿sabe dónde se cayó un autobús no hace mucho?, pues ahí, fíjese qué cosas pasan en ese cruce, la culpa sería de Mariano Rajoy también. Bueno, pues para Chunta Aragonesista una fachada emitiendo anuncios justo a la entrada de una autovía es como El Corte Inglés, pues bien, es una manera de enfocararlo, al fin y al cabo van en la misma línea ¿no? Señor Gimeno, el señor

Gimeno, representando al Partido Socialista ha dicho que tenemos una visión 'reducidica' de este tema y que tenemos obsesión y que lo queremos destruir. Ya hacía tiempo que no debatía con él y me solía decir esto con frecuencia, lo de destruir, lo de la obsesión. Bien, para obsesión, usted lo ha citado también, el plan Avanza, como un proyecto interesante. Usted, señor Gimeno, es de las personas que ha justificado el Centro de Arte y Tecnología diciendo que no costaba nada a la ciudad y usted tiene que ser la primera persona, como consejero de Hacienda, arrepentida de haber hecho esto; porque ahora tiene que devolver 21 millones de euros, ¿que está devuelto?, pero, por favor, ¿está diciéndolo en serio?, ¿que está devuelto?, ¿los 21 millones de euros? Bueno, de acuerdo, pues cambien la web municipal y todos aquellos sitios en donde siguen anunciando que no costó nada; porque si ya lo han pagado es que costó algo. Bueno, luego dijeron que ayudaría a salir de la crisis, lo decía usted, ayudará a salir de la crisis, creará empleo. Luego dijeron que ayudaría a conseguir la capitalidad cultural de 2016, ¿si es que ustedes han dicho tantas cosas con esta historia!, pero todavía no sabemos para qué sirve. En junio de 2010 ya les pedimos, efectivamente, lo que usted dice destruir no era destruir, era sencillamente reducir el endeudamiento de la ciudad y evitar gastos multimillonarios de inversión, que eran inasumibles en la coyuntura de entonces. Todos la votaron en contra. La cantidad que habría que pagar, que es un lucro cesante, habría que pagar por paralizar esa obra un lucro cesante entonces de 120.000 euros, pero el alcalde salió manifestando que después de que don José Blanco, el gallego, hoy que Galicia está de moda en boca de todos, paralizaba todas las obras en infraestructuras de España, aquí se dijo que paralizar esto costaría 35 millones de euros y sin hacerlo. Es que ustedes han dicho estas barbaridades con esta historia y así hasta hoy. Pero es que hemos llegado al esperpento de que encargaron esas pantallas antes de pedir los informes. Insistimos, se ha hecho mucho hincapié en la publicidad, no lo ha hecho el señor Gimeno con respecto a una cuestión que es importante y que es la que yo le decía antes: Vamos a ver, la ordenanza de tráfico, el artículo 3 dice 'se prohíbe', es taxativo, sí, señor Gimeno, usted es licenciado en derecho, se prohíbe que deslumbre o que pueda distraer la atención; están los informes que después firman ustedes. Qué dice la Policía Local: cita el art. 58 de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial: 'se prohíbe' y dice 'se prohíbe', y dice usted que no, luego el señor Blasco se descuelga en su informe con que esto es una recomendación. Bien, una

prohibición clara y clarísima, sí, sí, usted dice, señor Blasco en los informes que firma a continuación después de ver esos informes, el día después, porque para chulo yo, que esto son opiniones; bueno, pues es una manera de enfocarlo. ¿Cuáles son las consecuencias?: la consecuencia es y éste es el objeto de la moción, es evitar un riesgo para los conductores, para los peatones y esencialmente para este Ayuntamiento; porque con estos dos informes en contra, soslayados con un desparpajo administrativo que es sorprendente, pueden llover las reclamaciones al Ayuntamiento por accidentes en ese punto, sí, pueden llover reclamaciones, las fachadas en ese punto nos preocupan. Es que se ríen todos ustedes pero es que a ustedes también les preocupan, porque un expediente al que llevábamos tratando de acceder no sé cuánto tiempo, ayer por fin, tuvieron a bien dejárnoslo ver y ustedes mismos desde Alcaldía, desde el Gabinete de Alcaldía, hay un papelito, que es el último del expediente y deben de tener la conciencia un tanto intranquila con esta situación por lo siguiente: porque si no, a la desesperada, este último papel del expediente, que es una carta del jefe del Gabinete del Alcalde, el muñidor de hazañas imposibles, pide un segundo informe a Movilidad, ¿por qué le pide un segundo informe a Movilidad?, ¿por qué el alcalde pide rectificar ese informe de Movilidad que les estamos citando? Esta carta es de 17 de septiembre y quien la firma o no se lo toman en serio en este Ayuntamiento, a pesar del modo expeditivo y más que cuestionable que tiene de hacer las cosas, tratando el Ayuntamiento como un cortijo particular, pero es que es increíble que ni se haya molestado en contestarles en más de un mes. No les han hecho ese informe a medida, ¿por qué piden esto?, señor Gimeno ¿por qué lo piden?: porque tienen la conciencia intranquila, porque son conscientes de que esas fachadas luminosas, que a ver cuánto van a costar, que ésa es otra cuestión, a ver cuánto van a costar, en ese punto, ¿no cuestan nada?, es una mejora, ¿para quién es la mejora?, para los que hicieron la oferta, ¡ah!, no es para la ciudad, las mejoras se hacen para quienes hacen ofertas, no se hace para la ciudad. Bueno, bien, le agradecemos que sea tan claro explicando las cuestiones de contratación. ¿Son conscientes de la responsabilidad en la que incurren ante las reclamaciones derivadas de algún accidente, con dos informes de este tipo en el expediente, con dos informes negativos? Bueno, el Centro de Arte y Tecnología, que ahora ustedes llaman el e-Topía Centre for Arts and Technologie, ¿se había enterado alguien de esto?, yo lo he descubierto hoy y me he quedado estupefacto, lo voy a

volver a leer e-Topía Centre for Arts and Technologie, estoy deseando escuchar al alcalde pronunciarlo, es uno de esos delirios de grandeza en los que están ustedes empeñados en endeudar a la ciudad con este tipo de equipamientos innecesarios que decía el señor Martín, no, cuando los edificios se hacen hay que llenarlos. Pues bueno, fíjese usted si tenía una oportunidad para reivindicar la imprenta Blasco o el palacio de Fuenclara o para hablar de la torre del agua, del pabellón puente, del pabellón de España, en fin, había que hacer otro nuevo, había que hacer otro nuevo porque sí, porque aquí estamos nosotros, que somos muy modernos, que no hay para el autobús urbano pero sí para este tipo de obras. Muchas gracias.

El señor alcalde: A usted. Y no me oirá decirlo en inglés, se lo garantizo.

Según se ha solicitado, se someten a votación separadamente los dos puntos de la parte dispositiva de la moción.- Primer punto: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobado.- Segundo punto: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, queda aprobado únicamente el primer punto de la parte dispositiva de la moción, que dice así: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a adaptar las fachadas del Centro de Arte y Tecnología a la normativa viente en materia de seguridad vial, atendiendo a las indicaciones de los informes elaborados por el Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y por la Policía Local.

52. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a adoptar los acuerdos necesarios para elaborar un estudio de las ayudas directas e indirectas

que concede cada una de las áreas de gobierno de este Ayuntamiento y otros extremos (1562/12).- Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

53. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de Zaragoza a presentar ante el Pleno el programa oficial de las fiestas del Pilar (P-1563/12).- Dice así: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha manifestado en reiteradas ocasiones su reprobación al gobierno de la ciudad por sus reiteradas muestras de desprecio a las decisiones aprobadas por este órgano en el legítimo uso de sus competencias como medio de representación ciudadana.- De la misma forma son continuas las decisiones tomadas a cabo de manera unilateral por los distintos miembros del equipo de gobierno sin tener en cuenta los más básicos principios de participación ciudadana y respeto a la opinión mayoritaria de los zaragozanos, a pesar de ser teóricamente uno de los principales ejes de acción política del gobierno de la ciudad y de su Alcalde, así expresado en el discurso de investidura del mismo.- El máximo exponente de esta actitud prepotente es sin duda el responsable de Cultura del Gobierno de Zaragoza, cuyas conductas han sido ya denunciadas en numerosas ocasiones, llegando incluso a ser amonestado por la justicia recientemente.- El último ejemplo de esta forma de actuar ha sido la celebración de las fiestas del Pilar, fiestas que tradicionalmente han sido compartidas por todos los zaragozanos y que el responsable de Cultura parece empeñado en convertir en escenario de su particular forma de hacer, imponiendo de manera unilateral, sin diálogo ni consenso alguno, cambios en actos tan simbólicos como el pregón o la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar.- Con la intención de evitar que las fiestas del Pilar acumulen en años sucesivos actuaciones unipersonales carentes de consenso político y ciudadano que vayan en contra del sentir mayoritario de los zaragozanos, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a presentar para su debate y aprobación en el mismo, como máximo exponente de representación ciudadana, el programa oficial de las fiestas del Pilar así como todas aquellas modificaciones sustanciales que afecten al diseño y desarrollo de los principales actos de las fiestas del Pilar, evitando en lo sucesivo decisiones unipersonales que carezcan de consenso y del apoyo de la mayoría de los zaragozanos.- Zaragoza a 17 de octubre de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

En nombre del grupo proponente interviene don Julio José Calvo con las siguientes palabras: Muchas gracias. Trataré de ser breve. Esta moción trae causa de los debates ciudadanos que se han suscitado en estas últimas fiestas del Pilar y que, como ustedes saben, no se han producido en las anteriores. Dense cuenta de que este debate sobrevenido se ha producido como consecuencia de las decisiones adoptadas de forma arbitraria y unipersonal. Yo no quiero juzgar en este debate, en esta moción no lo juzgamos, si esas decisiones han sido o no acertadas, sino si debieron haberse tomado y cómo se han tomado. El fondo de la moción no tiene que ver con las fiestas del Pilar, aunque evidentemente vamos a debatir exactamente el que el programa de las fiestas del Pilar se someta a consideración, a debate, en el Pleno del Ayuntamiento. Digo que no tiene que ver con las fiestas del Pilar el fondo, pero sí con la forma de gobernar en que está incurriendo este Ayuntamiento. Yo no sé si les gusta la forma de gobernar de este Ayuntamiento, me voy a dirigir a los concejales de Izquierda Unida, porque ya han anunciado su voto negativo a esta moción y por lo tanto yo me veo en el deber, en la obligación de tratar de convencerles de que reconsideren su voto. Yo digo que no sé si les gusta la forma de gobernar de este Ayuntamiento, al grupo Popular, desde luego, no. Y digo que no sé si les gusta porque evidentemente les está privando a ustedes de la posibilidad de ejercer las responsabilidades para las que han sido elegidos, representación que ostentan en favor de sus votantes y el control de las decisiones políticas que deberían estar ejerciendo ustedes y que evidentemente, las decisiones de tipo unipersonal que se están tomando en este Ayuntamiento les privan a ustedes de ese derecho o de esa obligación de ejercer sus responsabilidades y la representación política de sus votantes. Reconsideren su voto a la luz de estos argumentos. Muchas gracias.

Don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, interviene a continuación: Gracias, señor alcalde. Creo que a veces cometemos algunos errores que mejor no deberíamos cometer. Señor Calvo, no en representación de nuestros votantes, en representación de todos los zaragozanos. Bueno, no quiero ponerme yo tan serio con una moción de estas características, ¡qué Pleno llevamos!, entre unas cosas y otras, decía antes el señor Martín, ahora corremos el riesgo de que no sea navidad en el Corte Inglés ni primavera después tampoco y entonces esta ciudad se quedará absolutamente triste. Leía yo, tribulaciones de un lector, señor Calvo, leía yo esta moción, comenzaba por el

primer párrafo y decía: 'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha manifestado en reiteradas ocasiones su reprobación al gobierno...' y decía esta moción tiene que ser tremenda, 'por sus reiteradas muestras de desprecio a las decisiones aprobadas por este órgano'. Entraba luego en el segundo párrafo y me encontraba con expresiones tales como 'De la misma forma son continuas las decisiones tomadas a cabo de manera unilateral por los distintos miembros del gobierno sin respeto a la opinión de la mayoría de los zaragozanos' ¡Dios santo! El tercero, debo reconocer que me dejaba todavía más perplejo, 'El máximo exponente de esta actitud prepotente es el consejero de Cultura, etc. etc.'. Y luego ya, llego al cuarto párrafo y me encuentro a la virgen del Pilar, otra vez, después de dos preguntas en comisión sobre este tema, sobre el color del manto de la virgen en la ofrenda de flores. No pudimos debatir este tema en la comisión porque no eran preguntas nuestras, pero aquí nos dan ustedes apertura para debatirlo. Es verdad, todo lo anterior está exclusivamente en función del color del manto de la virgen del Pilar en estas fiestas. Hombre, les diré una cosa, ya me parece feo que tiren ustedes las flores que paga este Consistorio, no me las tiren, que valen caras; por cierto, si dejase de pagarlas tanto mejor, para el caso que le hacen, está feo, está feo eso, sólo porque no les guste el color, mire usted qué cosas. Pues nada, seguiremos yendo, celebrando este tipo de actos, gastándonos los dineros en flores y luego ya dejándolas por ahí arrastradas, esas cosas no están bien, no están nada bien. A partir de aquí y con todas estas cosas lo que acaba pidiendo la moción es que este Pleno que ha debatido sobre huelga general, sobre las políticas de Rajoy, oiga, que seguiremos debatiendo. Yo muy mariano no me manifiesto, así que hablaré de la ofrenda de flores y de don Mariano también, como su portavoz, que decía en sus declaraciones que 200.000 jubilados zaragozanos y por lo tanto eso nos da pie a hablar de todo, pues mire usted, yo hablaré de los ciento y pico mil parados zaragozanos y dará pie lógicamente, guste o no, ganen o no las elecciones gallegas, hablar de don Mariano y de la ofrenda de flores o de la ofrenda de flores mejor no; miren, de la ofrenda de flores no vamos a hablar y no creo que ninguno de esos señores que habían votado, alguno de los zaragozanos a los que represento seguro que sí, me pidan que hable de eso. Hemos traído a este Pleno muchos debates hoy, repasen los que han traído ustedes. Éste sobre quién hace el programa de las fiestas del Pilar, miren, no lo voy a contestar, la respuesta es no a su moción; pero es que qué quieren que les diga, además en este Pleno

hacer el programa de las fiestas del Pilar, mejor no. Mire, don Jerónimo, yo con que esté en el programa estas cosas de ¿como era?, que siga saliendo 'p'al Pilar lo mejor, los gigantes y la procesión', este grupo municipal se dará por contento en este tipo de cuestiones así como en los colores diferentes y diversos del manto de la virgen del Pilar.

El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, dice a continuación: Ha planteado una transacción el responsable del área, que nosotros apoyaríamos, no sé lo que va a hacer el Partido Popular; pero sí que le quiero hacer una reflexión al señor Calvo, que yo creo que es de orden práctico, lo digo porque no sé si lo ha tenido en cuenta: si traemos a debatir el programa de fiestas del Pilar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ese debate se tendría que producir en el mes de julio, porque si se produce en el Pleno del mes de septiembre no da físicamente tiempo a producirse esa modificación. Entonces, yo sí que le planteo una cuestión que yo creo que puede servir a todas las partes y es que fijemos una fecha de, no le haga caso al señor Azcón, que después le pedirá que pague las fiestas de su bolsillo, que terminará así. Yo estoy tieso, eso es verdad. Le planteo que fijemos una fecha para la presentación de ese programa de fiestas en el seno de Zaragoza Cultural, para que pueda hacerse con antelación suficiente en el mes de septiembre y así a gusto y satisfacción de todos. Sí que tengo que añadir que hay una parte que yo comparto de la moción del Partido Popular, que es el tema de las decisiones unilaterales, antes de llegar a la elaboración del programa de fiestas se ha montado un consejo consultivo que existe y un concurso de ideas sobre las fiestas del Pilar, se ha tenido oportunidad de hablar con todos los grupos políticos, hemos tenido varias reuniones de la Comisión de Cultura y llegamos y nos enteramos en las propias fiestas del Pilar de cuestiones sustanciales que afectan además a la cuestión simbólica y que yo creo que en este momento hay símbolos que son símbolos de unidad hasta en la discrepancia, pero de unidad, y símbolos que se pueden convertir en discrepancia y no quiero que sea así. Entonces, esa parte de la moción comparte Chunta Aragonesista el que no puede ser que se tomen decisiones improvisadas en el último momento y de carácter unipersonal. Yo le planteo esa moción. Nosotros no vamos a votar en contra de su moción. También le digo que me parece una enormidad traer el programa de fiestas al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.

El consejero de Cultura, don Jerónimo Blasco interviene en nombre

del grupo Socialista y dice: Vamos a ver, yo creo que es la moción de tocar las narices en el Pleno, la que me ponen cada mes; entonces ya empieza a ser, en fin, podemos ponerla ya en el orden del día, porque cada mes el señor Calvo trae una que es estrictamente tocar las narices al señor Blasco, pero vale, perfecto, asumo que toca y que, como al que le sale un hijo tonto, pues se lo traga, pues al que le sale un concejal del PP, como el señor Calvo, pues se lo come. En todo caso, vamos a ver, si hablamos en serio de fiestas y participación, claro, yo lo primero que les diría es que, qué participación hacían ustedes, porque cuando ustedes gobernaban, ya sé que eso hace mucho y espero que quede todavía mucho más para que vuelva a ocurrir, no había un consejo sectorial de fiestas, primera cuestión; segundo, no hicieron jamás un concurso de ideas para que los ciudadanos y los zaragozanos hicieran propuestas que, por cierto, estamos asumiendo, llevamos ya diez propuestas asumidas de los distintos concursos; tercero, no hicieron jamás una encuesta para ver qué opinaban los zaragozanos; cuarto, incluso, si hablamos en concreto de cuándo se viene a discutir o cuando se trae el programa, hombre, yo, claro, coincido con lo que acaba de decir el portavoz de la CHA, porque está tan mal redactada que incluso parece que dice que se apruebe en el Gobierno, pero yo entiendo que lo que ustedes quieren es que venga al Pleno, lo cual yo también he buscado y mira que he buscado fuertemente en la Ley de Régimen Local y no encuentro la competencia del manto de la virgen en el Pleno, pero probablemente no lo he sabido buscar. Pero, en todo caso, lo que no tiene sentido, si ustedes quieren lo hacemos así, pero desde luego, el pleno anterior para ver las fiestas del Pilar, tendría que ser el de septiembre y el de septiembre se produce después de que vaya al consejo de Cultura; es decir, a Zaragoza Cultural; con lo cual, en la práctica, si lo que quieren ustedes es conocer el programa de fiestas y debatirlo, me parece perfecto, pues creo que habría que hacerlo en el seno del Consejo de Cultura; porque además es ahí donde está todo el mundo presente, hay la misma proporción y lo podemos hacer con mayor agilidad y en mayor detalle. La verdad es que debatir un programa de fiestas en ese ámbito es difícil. Pero en cualquier caso yo lo que también le quiero plantear es que, en el tema éste, el de la ofrenda, nos lo hemos planteado con absoluta seriedad. Llevamos tres años haciendo iniciativas para reformar el acto ¿Por qué? Porque hemos confirmado, lo dicen las encuestas y lo dicen también las asistencias, lo dice hasta la televisión que ha conseguido un máximo de audiencia

del 52% que no se había conseguido, según me dijeron, jamás, en la historia de la televisión autonómica, es un acto relevante y llevamos haciendo muchas cosas, no solamente el tema del dolor, llevamos haciendo y creo que usted lo debería saber, quizá sus compañeros no, llevamos haciendo más cosas. Hicimos un concierto, si se acuerda, de campanas de las distintas iglesias de todo el casco viejo, hicimos también en la hora punta, la hora en que efectivamente hay más posibilidad de que las televisiones enganchen, hicimos actos folclóricos de más peso, hemos añadido este año el país invitado que ha tenido una representación especial, llevamos haciendo 5 ó 6 iniciativas todas ellas encaminadas a que efectivamente el acto que es central de la ofrenda de flores y es sin duda el más popular y el más visitado y con más número de asistentes, se realce. Lo del color francamente era un tema menor que nos parecía interesante, se viene haciendo en Valencia, que es la ofrenda de la cual se tomó la idea de hacer aquí y francamente era un tema que no pensamos que iba a suscitar ninguna dificultad, todo lo contrario, de hecho la encuesta y ustedes lo saben perfectamente, por eso ahora ya, aunque su texto dice que hagamos caso a lo que quiere la gente, ahora y no lo ha dicho, ahora dice 'es cuestión de procedimiento' ¿Por qué? Porque usted sabe perfectamente que ha gustado. Y no sólo ha gustado sino que la encuesta dice que cuatro veces más de ciudadanos prefieren cambiar de manto cada año que los que quieren todos los años el mismo, pero en cualquier caso es un tema a discutir. Yo sólo le diría una cosa, ustedes en todos estos años y desde luego usted en concreto, no ha propuesto nunca nada para las fiestas del Pilar, nada, está usted virgen, pero virgen en el otro sentido. Jamás le he oído decir una sola propuesta para las fiestas del Pilar, pero es que además ni siquiera ha planteado usted en ningún momento nada relacionado con la ofrenda, de mejorar, de quitar, de poner. Pero es que, le voy a dar otro dato, cuando salió el tema en los medios de comunicación, que hemos tenido después reuniones, salvo en la comisión de la semana pasada, claro a toro pasado, en ningún momento usted me ha planteado interés en nada, en discutir el tema, en interés, mejorar, cuestionar si no le parecía correcto el tema, o sea que francamente yo estoy encantado y además creo que este tema efectivamente se puede buscar todos los consensos posibles, por eso también nosotros hemos creado una comisión técnica donde están presentes las organizaciones que se dedican a los actos tradicionales. Así que abiertos al consenso al 100% ahora, si se trata simplemente de la tocadita de narices del mes, pues francamente creo que

nos la podríamos evitar en este tema precisamente.

El señor Calvo interviene en turno del grupo municipal Popular: Ya se imaginan que no tengo ningún interés personal en tocarles las narices al señor Blasco sino simplemente en cumplir con mi obligación, ni rozarle por supuesto. Señor Alonso, la verdad es que me decepciona usted, me ha decepcionado su intervención porque precisamente hay que hablar de los debates que se han suscitado como consecuencia de las fiestas del Pilar, porque son los que traen causa de esta moción, pero realmente como he dicho en mi intervención anterior, no vemos a hablar aquí del manto de la virgen ni del color de las flores, éso es un tema accesorio, de lo que venimos a hablar realmente es del modo de gobernar. Me van a permitir que haga una pequeña digresión histórica, no me voy a alejar mucho, no voy a salir, no tengo tanta memoria histórica en este Ayuntamiento y por lo tanto no me voy a salir de esta legislatura. Allá por el mes de octubre del año pasado, se acordarán todos ustedes, nos enteramos por la prensa de que la ciudad de Zaragoza había presentado su candidatura a la capitalidad verde, se acordarán ustedes, hagan memoria, no está tan lejana. Bien, nos enteramos por la prensa digo, yo me fui a buscar como supongo posiblemente lo harían ustedes, a ver en qué comisión se había debatido eso, a ver en qué Pleno, a ver en qué Consejo de Gobierno de la Ciudad, estuvimos rastreando las actas, los órdenes del día, no hay, no había, ni una sola decisión ni en comisión, ni en Pleno, ni en el Gobierno de la Ciudad, que avalara o que llevara esta decisión adelante. Lo único que encontramos, y lo único que encontramos, digo, en el informe que luego se colgó en la página web para justificar esta candidatura, era una carta del Alcalde, redactada en inglés que tenía tres líneas dirigida al Presidente o al Director de la Oficina de la Capitalidad Verde ¿Se acuerdan ustedes? Seguramente verían esa carta también. Me estoy refiriendo a decisiones de este tipo, esas decisiones proceden también del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, exactamente igual, es a este tipo de decisiones unipersonales y arbitrarias a las que me estoy refiriendo, exactamente igual que las que se han producido ahora durante las fiestas del Pilar o a raíz de las fiestas del Pilar. Yo no he venido aquí a hablar del color del manto, de las flores, ni del diseño del manto, no, evidentemente es el argumento que ha dado pie a esto, de la misma manera que podría haber puesto como ejemplo también en el texto de la moción, al tema de la capitalidad verde, no me he basado en esto, pero estamos hablando

exclusivamente de los modos y maneras de gobernar, de quién, cómo, de qué manera, cuándo y dónde se toman las decisiones en este Ayuntamiento. Si una ciudad de 700.000 habitantes se puede gobernar de esta manera, que una persona de la noche a la mañana, sin avisar, sin que nadie se entere de nada, nos comunique y nos enteremos a través de la prensa que se ha decidido cambiar el color del manto de la vigente. Evidentemente es un tema accesorio, no tan accesorio realmente, estamos hablando del acto central de las fiestas del Pilar. Yo cuando me refería a que les están hurtando a ustedes la posibilidad de opinar, de debatir, de decidir, de controlar, se lo están hurtando, les están hurtando esa posibilidad, en ejercicio de la responsabilidad que tienen y de la representación que ostentan, exactamente igual que nos lo han hurtado a nosotros, a nosotros teniendo muchos más votos que los que tienen ustedes, luego ejercerá usted o no, ésa es su decisión, esa competencia y ese control y esa decisión, decidirá usted o pasará de decidir, no lo sé, pero desde luego lo que no puede ser es que el señor Blasco convoque una comisión de expertos que nadie sabemos cómo la ha convocado y además no me voy a meter con las personas que la componen porque conozco a algunos de ellos y tienen mi aprecio y mi afecto y por lo tanto no voy a entrar en descalificaciones hacia ellos, al revés me merecen todo el respeto, pero no puede ser que por ejemplo el deán del Cabildo metropolitano tenga más opinión sobre los actos de las fiestas que la que pueda tener usted en representación de sus votantes y digo el deán o digo el presidente de las casas regionales de Aragón, no tiene más representación que la que tiene usted. Luego usted decidirá hacer lo que quiera con ello, decidirá hacer lo que quiera, opinará o no opinará, ejercerá el control o dejará de ejercerlo porque el tema del manto se la trae sin cuidado. Bien, pero ésa será su opción, no debe ser una opción del señor Blasco que decide quien opina y quien no, usted debería tener derecho a opinar como deberíamos tener derecho a opinar nosotros. La decisión esta, exactamente igual que la de la capitalidad verde en su momento y tantas otras que se han adoptado en este Ayuntamiento, se han tomado con tres características que definen la marca de la casa del señor Blasco. Ha sido una decisión prepotente, no ha habido ninguna propuesta ni proposición sino imposición, usted lo sabe, en esto y en muchas otras cosas. Ha sido una actuación prepotente, ha sido improvisada, ni siquiera los floricultores tenían noticia del color de las flores y se han visto obligados a importarlas de Holanda con un coste inasumible, bueno, un

coste que lo hemos tenido que asumir o lo ha asumido la ciudad, el caso es que la ofrenda se ha visto encarecida y ha sido una actuación irresponsable, sin medir las consecuencias, bueno, esas son las marcas de la casa. Yo lo que le estoy pidiendo en este caso, cuando digo que estamos tratando de los modos y maneras de gobernar evidentemente éste es un debate más amplio, que hemos traído a este Pleno en otras ocasiones y con otras cuestiones, ahora mismo nos vamos a centrar solamente en un tema, se ha hecho siempre, toda la vida, hasta hace unos años, el tema de las fiestas del Pilar se ha debatido en el Pleno del Ayuntamiento en años pasados, bien, que se haga antes, que se haga en septiembre, que se haga en julio, se puede hacer, éso es lo que estamos proponiendo. Me está diciendo el señor Blasco o me ha propuesto, una transaccional, que el tema se lleve al consejo de administración de Zaragoza Cultural, lo siento, no, no podemos aceptarlo por cuatro cuestiones que me van a entender perfectamente, si no les parece bien se puede llevar a comisión también efectivamente, es decir el Pleno a lo mejor es un órgano muy serio y ustedes prefieren que se debata en comisión, que se debata en comisión, en un órgano político, cuatro razones: los consejeros de un consejo de administración no somos representantes políticos, un consejo de administración no es un órgano de representación política, es un órgano de representación empresarial, los consejeros además, lo saben ustedes perfectamente, estamos obligados al deber de sigilo, mientras que los Plenos son públicos y entendemos que un debate sobre las fiestas del Pilar debería ser público, también en las comisiones se deja entrar a los medios de comunicación sería suficiente. Nunca se han traído estos temas, saben ustedes que lo hemos debatido en los consejos de administración, se trae a los consejos de administración cinco días, siete días, nueve, como mucho, me parece que este año se excedieron y lo trajeron siete u ocho días antes de las fiestas del Pilar y ése es todo el debate que hemos tenido ocasión de hacer en el seno del consejo de administración de Zaragoza Cultural. Se nos ha dado a conocer el tema siete u ocho días antes, el año pasado cinco y por supuesto cuestiones como el color del manto y la versión de Labordeta, etcétera, etcétera, nunca se han debatido en el consejo de administración, ni es lugar para hacerlo, ni hay tiempo para hacerlo tampoco. Y por último otro tema que ya he suscitado en algunas comisiones, perdón en el último consejo de administración de Zaragoza Cultural, saben ustedes que hay muchas partes de las fiestas del Pilar o gran parte de los actos de las fiestas del Pilar que no las está

gestionando Zaragoza Cultural y el otro día yo manifesté mi queja al respecto. Saben que hay una parte de las fiestas del Pilar que está gestionando Servicios Públicos, de forma inadecuada a mi juicio, como es la gestión de las carpas de actuaciones musicales en Valdespartera, el circo y el ferial y de la misma manera, cuando se traen las cuentas de las fiestas del Pilar y se dan a conocer a los medios de comunicación, saben ustedes que son unas cuentas incompletas porque sólo traen aquella parte que gestiona Zaragoza Cultural y no la que está gestionando Servicios Públicos. En definitiva, si no les parece bien, yo les propongo que el tema se debate en el Pleno o que se debata en comisión, pero en todo caso se debe debatir en un órgano de representación política. Ésa es la propuesta que formula hoy el Partido Popular. Muchas gracias.

La Presidencia: En definitiva modifica Pleno por Comisión. Bien, esa modificación ¿cambia el sentido del voto de los portavoces?

El señor Martín: El de Chunta Aragonesista sí, se va a abstener, no va a votar en contra, se va a abstener.

El señor Alonso: Esta intervención no la recoge el sonido.

El señor Blasco: Yo creo que no tiene sentido, ¿con qué carácter iría a la comisión?, es que son cosas que no tienen sentido. Hoy las comisiones, es que tienen un carácter jurídico, son de Pleno ...

La Presidencia: Sólo le pregunto si va a cambiar el sentido del voto. No va a cambiar el sentido, ¿no?

El señor Blasco: Que votamos en contra.

La Presidencia: Bien.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a presentar para su debate y aprobación en el mismo el programa oficial de las fiestas del Pilar, así como todas aquellas modificaciones sustanciales que afecten al diseño y desarrollo de los principales actos de las mismas, evitando en lo sucesivo decisiones unipersonales que carezcan de consenso y del apoyo de la mayoría de los zaragozanos.- En el transcurso del debate se ha enmendado la parte dispositiva de la moción, añadiendo como órgano de debate de representación política la comisión plenaria correspondiente.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao,

Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los ediles: Asensio, Crespo y Martín.- total: 15 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.

54. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se adhiriera al manifiesto de la Coordinadora de Aragón Trilingüe, por el aragonés y el catalán como lenguas de Aragón y otros extremos (P-1564/12).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza se ha distinguido por su respeto al riquísimo patrimonio lingüístico en Aragón, fue el primer Ayuntamiento aragonés, allá por el inicio de los años 80, donde se planteó la posibilidad de utilizar la lengua aragonesa en sus plenos y comisiones. Desde entonces, ha colaborado en la difusión y enseñanza de nuestra lengua, con cursos desde la Universidad Popular desde 1984, con apoyo a entidades zaragozanas de enseñanza y difusión de nuestra lengua, con premios de coplas en aragonés y catalán, apoyando, a instancia de CHA, unánimemente el manifiesto de “Chuntos por l’aragonés” el 30 de septiembre de 2005 y, más recientemente, en junio pasado, este Ayuntamiento aprobó una moción presentada por CHA, que pedía la defensa, respeto y protección de la realidad trilingüe de Aragón y a promover el uso normal de las lenguas propias de Aragón, aragonés, castellano y catalán.- No es extraño. Zaragoza es ciudad de acogida de aragonesohablantes, en ella viven buen número de neohablantes que lo han aprendido por voluntad, es, como todo Aragón, lugar donde el aragonés es lengua histórica, en ella se habló aragonés hasta más allá del siglo XV, como se documenta en textos de instituciones como la Casa de Ganaderos, en esta lengua está escrita la colección diplomática del Consejo de Zaragoza, nombre de esta Corporación varios siglos, desde la incorporación de la Ciudad al Reino de Aragón hasta bien entrada la Edad Moderna, que fue publicada en 1975 por el que fuera cronista oficial y catedrático de nuestra Universidad, don Ángel Canellas López.- En esta lengua escribió Juan Fernández de Heredia, sabio humanista de Munébrega, que tradujo los autores clásicos al aragonés y escribió obras claves del humanismo europeo en nuestra lengua; en ella se escribió el “Ibe Regnum” o la “Razón feita de amor”, joyas de la literatura medieval europea o las poesías del vicario de Cariñena del siglo XVII. En ella se escribieron la compilación de los Fueros de Aragón,

normativa nacional, por Vidal de Canellas o la “Crónica de San Juan de la Peña”, que abarca la Historia nacional de los reinos y condados aragoneses. Y lo hicieron en aragonés, porque era la lengua normal y vehicular en todo el entonces Reino de Aragón, incluida su capital, Zaragoza, desde 1116.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: 1) Se adhiere al manifiesto de la Coordinadora Aragón trilingüe por el aragonés y el catalán como lenguas de Aragón, presentado en Fraga el pasado 29 de septiembre de 2012.- 2) Rechaza el proyecto de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.- 3) Traslada a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón la necesidad de incorporar, en la tramitación del proyecto de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, el reconocimiento del derecho de los aragoneses a conocer y utilizar las lenguas propias de Aragón y la adopción, por las Administraciones Públicas, de las medidas necesarias para la conservación y fomento del aragonés y catalán.- 4) Insta al gobierno de la ciudad a mantener e impulsar todas las actuaciones tendentes a fomentar el conocimiento de la realidad lingüística aragonesa como parte irrenunciable de nuestro patrimonio cultural y a continuar con las acciones destinadas a la recuperación del aragonés en nuestro municipio.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.

Presenta la moción el concejal que la firma: Ya anticipo que mi grupo renuncia a la intervención de cinco minutos que hay enmedio y que le corresponde. Esta moción se presenta con un objetivo muy claro, en seguimiento con otras mociones que hemos planteado en defensa de la realidad trilingüe de Aragón y evidentemente para que el Ayuntamiento de Zaragoza, como en otras ocasiones, se adhiera al manifiesto en defensa del aragonés y el catalán que han puesto de manifiesto en la ciudad de Fraga el 29 de septiembre de 2012, es la Coordinadora de Aragón Trilingüe. Es un manifiesto que busca defender y difundir la realidad de Aragón como una realidad trilingüe, una realidad histórica de comunicación en las tres lenguas y que además pone de manifiesto, nunca mejor dicho, la situación que se viene reproduciendo en Aragón desde la noche de los tiempos y que algunos pretenden orillar en un intento de colonialismo que conduce a ninguna parte. Desde ese punto de vista tiene cuatro puntos la moción, en primer lugar esa adhesión al manifiesto de la Coordinadora Aragón Trilingüe,

este Pleno del Ayuntamiento ya en la pasada corporación se adhirió al Manifiesto de Chuntos por el Aragonés, tiene una tradición de defensa del aragonés amplia en esta ciudad, una defensa de la tradición hasta gobernando el Partido Popular y yo creo que es de recibo y en consonancia y no solamente en consonancia sino en coherencia con la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia que se sume a ese manifiesto de la Coordinadora Aragón Trilingüe en defensa del aragonés y el catalán. Y después planteamos que se recupere la posición que ya planteamos en su día de rechazo al bodrio de proyecto de ley que plantea el gobierno PP-PAR en un ejemplo de sectarismo lingüístico que no tiene precedentes en ningún país de Europa occidental. Cerramos esta moción con un apartado que tiene que ver con el reconocimiento y el derecho de los hablantes de aragonés en la ciudad de Zaragoza y evidentemente ¿por qué no decirlo?, con un derecho que tienen todos los aragoneses a poder hablar de forma oficial el aragonés en toda la comunidad autónoma y el catalán en las zonas de uso predominante. Creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza es la zona donde mayor número de aragonesofablans hay en todo Aragón y evidentemente Zaragoza tiene una responsabilidad en este tema que debe de ejercer de forma inequívoca y de aquí evidentemente, nosotros siempre afirmaremos, como hemos hecho hasta ahora, que nuestro camino de aquí al futuro, aunque ese futuro sea a largo plazo, sea la búsqueda de la cooficialidad del aragonés en todo Aragón. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Ariza por Izquierda Unida: Manifestar en primer lugar que el grupo municipal de Izquierda Unida ha planteado una transaccional a Chunta Aragonesista en el punto 4º, puesto que si bien es cierto que existe una realidad trilingüe en nuestra comunidad autónoma y es cierto que en la ciudad de Zaragoza no se hablaba habitualmente catalán, no es menos cierto que esa realidad trilingüe tiene que tener una referencia en cuanto a facilitar el aprendizaje del catalán como una lengua que se habla en nuestra comunidad autónoma, en Zaragoza, es decir que debemos dar facilidades. A partir de allí me voy a centrar simplemente en los cuatro puntos de la moción, desde el acuerdo con esa modificación al punto 4º que entendemos que la enriquecería al facilitar el aprendizaje del catalán, con respecto al manifiesto lo hemos analizado, hemos trasladado a diferentes compañeros y camaradas eruditos en la materia la versión catalana era intachable, la aragonesa un poquitín mejorable. Con respecto al 2º punto rechazar el proyecto de ley, efectivamente comparto lo que decía el

señor Martín, la ley derogada no obstante, la que se deroga, también para nosotros en su momento la votamos en contra porque era una ley timorata, que dejaba al albur de la voluntariedad la toma de decisiones, que ya no hablaba la anterior de la cooficialidad, donde era la lengua vehicular y que tampoco tenía dotación económica, con lo cual era similar a una moción del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya veremos al final para l que sirve si no estás encima. Hablábamos de que en su momento la rechazamos porque era una ley que nos pareció escasa en su momento y que hoy el Partido Popular efectivamente lanza al cubo de la basura. No nos sorprende, es la forma de entender la cultura de algunas formaciones políticas, que hacen de lo que es patrimonio y de lo que es riqueza y de lo que beneficioso, bandería y persecución. En nuestra opinión son ambos erróneos esos posicionamientos de utilizar las lenguas, ya sea el castellano, el aragonés, el catalán o el suajili, para golpear, golpear, fruto de esas mayorías temporales en los Plenos en los ayuntamientos, en las Cortes, en los gobiernos, golpear con el diccionario al resto de personas que se expresan en otra lengua. Estamos de acuerdo en rechazar el borrador del PP porque no se reconocen las lenguas como aragonés o catalán sino modalidades lingüísticas, estamos también manifestando ese rechazo porque se faculta a los ayuntamientos a decidir qué lengua se habla y nos podemos encontrar con el problema de tener que facilitar materiales a las sesenta y cinco diferentes modalidades que existe y eso entendemos que no queda bien definido. Y para terminar el punto 3º del acuerdo, el punto 4º es el que proponemos la transaccional, voy a terminar con un hermoso poema y pido de antemano disculpas puesto que no soy aragonesohablante ni catalanohablante, pero la calidez y la hermosura del mismo, poema escrito por mi querido compañero, amigo y camarada Anchel Conte, se titula Entardecer frente ao Mar: N'o declinar d'o día lusco tintau de royo te busco no zaguer rayo de sol que talla l'aire/n'a falceña que como cendella crebando lues fa o voito final d'a suya luenga diada. N'o sospiro cuasi impercetible d'o viello que cerca de yo mormostía se mira o mar/entre que repincha la man e diz un adiós interminable endreza quemisió á qui se sabe. Me pierdo n'o serol d'as olas meso entre linzuelos ímpolutos d'esbruma sinse tartir pienso:/si él podese vivir iste momento talment ista tardi que dellá d'as sierras sin nombre s'eslangue. Sería menos malinconica u puestar que as uembras que luego cayerán no m'amedrenterían/u talment a bisa de man misteriosa que arriba de levant e refresca la cara me faría contento. Pero no

biye/e deixo que se me levenuellos e risos ixas boiras que esnavesan l'horizont camín d'Africa/ dica delic-me n'una nueit que sinse tu no puet asperar que la dispierte garra amenixida. Se lo podría leer en castellano pero lamentablemente me he quedado sin tiempo.

El señor Blasco interviene por el grupo Socialista: Yo creo que es un debate que se parece bastante o por lo menos en el fondo a una moción que aprobamos en el pleno anterior, creo que fue o hace dos plenos, en el sentido de que efectivamente nos mostramos en contra del cambio que ha habido, creemos que es un cambio artificial, es un cambio que no responde a la realidad y creemos que ocultar que existe una franja donde se habla catalán buscándole otros nombres sustitutos y sucedáneos nos parece un ejercicio político infantil. Por lo demás apoyaremos la moción, nosotros desde luego el 4º punto lo entendemos obviamente en unos términos en los que más o menos lo vamos haciendo, es decir, nosotros hacemos cursos en la Universidad Popular, hacemos actividades culturales en algunos casos, donde se incorporan estas lenguas, etcétera, hay coplas en los festivales, certamen de jota, en fin hay iniciativas en marcha pero desde luego nuestro partido nunca apoyaría una cooficialidad o cosas parecidas como en algún momento me ha parecido entender, en modo alguno, ni sustituir tampoco algo que sería artificial en la capital aragonesa, el sustituir el idioma que la gente habla. Pero en fin, yo creo que entendido en los términos que he dicho no sólo no tenemos inconveniente sino que lo apoyamos y sobre todo pediríamos al Partido Popular que por una vez deje de hacer guerrillas en temas que no tienen sentido porque desde luego este tema es reproducir debates que ellos ... acusan a otras autonomías o a reflejar desde grupos y sindicatos, etcétera, a veces actitudes de otras autonomías, en el caso éste sería el caso a la inversa, es decir, ustedes están copiando cosas que se han hecho en el Levante y en otras zonas de manera artificial y que no responde a la realidad. En esos términos el grupo Socialista apoyará la moción.

El señor Calvo interviene a continuación para explicar el sentido del voto de su grupo: Me temo que este debate, como ha pasado en tantas otras ocasiones, se va a producir en un ámbito que le es ajeno, el ámbito propio par a este tipo de debates son las Cortes de Aragón y ahí es donde se debería sustanciar. Todo el preámbulo de su moción, me lo he leído varias veces y con interés, está fundamentado en argumentos de tipo histórico, haciendo gala, me parece, me

parece, de ese revisionismo histórico que creo que les caracteriza a ustedes, o me equivoco, pero a mí por lo menos me lo parece. El revisionismo histórico es una de las ocupaciones más estériles a las que se puede dedicar el ser humano y desde luego en el caso de un político que tiene que enfrentar o de unos políticos que tienen que enfrentar las dificultades por las que atraviesa este Ayuntamiento, creo que es una grave irresponsabilidad. Dicen por ejemplo ustedes en su moción, en el preámbulo de su moción, que la Casa de Ganaderos empleó el aragonés en sus documentos. Bueno, yo me he documentado también y me dicen que la Casa de Ganaderos también escribía en latín y en castellano. De todas formas les doy por bueno que escribiera documentos en aragonés y explíqueme eso en qué nos vincula o en qué nos obliga políticamente ahora, el hecho de que la Casa de Ganaderos escribiera en aragonés, tuviera sus crónicas en aragonés, ¿supone eso alguna obligación para el ayuntamiento, la ciudad o sus habitantes?. Nos hablan ustedes en su preámbulo, por ejemplo, de Juan Fernández de Heredia, de Munébrega, creo que dicen, a mí la verdad es que no me sonaba, reconozco mi incultura en estos aspectos, pero se olvidan ustedes de algunos otros zaragozanos, estos sí, no de Munébrega sino zaragozanos ilustres, por ejemplo Avenpace que escribía en árabe o Ibn Pacuda que escribía en hebreo, por ejemplo. Cuando hacen ustedes revisionismo histórico, cuando hacen ustedes revisionismo histórico a mí me gustaría que aclararan, porque es uno de los problemas del revisionismo histórico precisamente, que aclararan a qué época se quieren referir o se quieren remitir ustedes y exactamente de qué temas. Aquí parece ser que a una época concreta, no por supuesto la época en la que vivieron Avenpace o Ibn Pacuda, sino a una etapa posterior y evidentemente sólo a cuestiones, espero, sólo a las cuestiones lingüísticas, por supuesto no creo que aboguen ustedes por la recuperación de las velas de sebo o de la luz de candil o del arado romano, porque también han formado parte del patrimonio cultural aragonés durante muchos más siglos que el arado de vertedera por ejemplo o la luz eléctrica. El manifiesto que nos proponen ustedes que suscribamos, me centro ahora en los cuatro puntos de su moción, el manifiesto que nos dicen ustedes que suscribamos dice algunas cosas realmente preocupantes. Dice: Es necesario que la enseñanza asegure la plena competencia lingüística en la lengua propia y el castellano, dónde en la lengua propia ¿de aquí de Zaragoza también?, ¿de aquí de Zaragoza?, solamente una política decidida de alfabetización en lengua propia y en castellano puede salvar

este patrimonio cultural, una política decidida de alfabetización. Mire, nosotros somos el Partido Popular, es decir con fuertes raíces liberales y por ello mismo estamos en contra de lo que se llama o lo que ha dado en llamarse ingeniería social. La ingeniería social tiene dos herramientas, que no son ni siquiera excluyentes, una es la vulneración de derechos y otra forma es dedicar fondos al propósito que ustedes se propongan. Hablan ustedes de alfabetización y de patrimonio cultural. Vamos a ver, estamos hablando de ingeniería social, ¿cuál es la voluntad de los ciudadanos de Zaragoza?, el Ayuntamiento de Zaragoza, lo ha dicho el señor Blasco, ha puesto en marcha, además creo que ha sido iniciativa de Chunta Aragonesista, cursos de aragonés en la Universidad Popular, es verdad, es así, ¿saben cuánta gente se ha matriculado en esos cursos de aragonés en la ciudad de Zaragoza?, ¿saben cuántas personas?, cero. Ésa es la demanda que hay, ésa es la realidad. El manifiesto habla de lengua propia, ¿sabe cuál es uno de los disparates de la todavía vigente Ley de Lenguas de Aragón?, que considera lenguas propias de Aragón, el aragonés ... señor Fernández, ya que no le llama la atención el señor Alcalde, por favor,

El Alcalde: Por favor, guarden silencio respetuoso, por favor.

Continúa el señor Calvo: Gracias señor Alcalde. Sé que lo iba a hacer usted, por eso me he permitido tomarle la delantera. Uno de las aberraciones, uno de los disparates de la vigente Ley de Lenguas de Aragón, es precisamente que efectivamente reconoce la oficialidad del castellano, pero dice que son lenguas propias de Aragón el aragonés y el catalán. Oiga, ¿y el castellano no lo es?, ¿lo que no es propio es impropio? En fin. Simplemente decirles que la realidad cuando habla la moción, no sé por dónde lo decían ustedes, ¡ah sí!, fomentar el conocimiento de la realidad lingüística aragonesa, ¿a qué realidad se están refiriendo?, no se están refiriendo a la realidad actual sino a la de hace siglos.

El señor Fernández: Aburre usted a los culebrones. Por alusiones.

El Alcalde: Si quiere contestar, puede contestar.

El señor Calvo: A mí jamás se me hubiera ocurrido llamarle a usted culebrón, pero efectivamente, si lo ha dicho usted no le voy a quitar yo la razón.

Cierra el señor Martín: Tengo que reconocerle que hay intervenciones que me producen un especial placer, otras que me producen especial malestar y otras que me producen una especial tristeza y la de usted no la puedo calificar en ninguno de los tres apartados. Y le voy a decir por qué y además tómeme usted

desde el punto más suave de las posibles acepciones de todo lo que voy a decirle en este momento. Yo soy militante de Chunta Aragonesista desde el año 1994 y le garantizo que hay una cosa que me causa especial vergüenza ajena y es la ignorancia absoluta. Se lo digo porque usted que sé que es una persona de natural instruido acaba de demostrar no solamente no tener ni idea del aragonés en Aragón, ni idea del catalán en Aragón, eso ya lo está demostrando su partido, pero lo más lamentable es que usted no tiene ni idea de las cosas que ha dicho su propio partido sobre el aragonés y el catalán hace exclusivamente diez, once, doce años, con un presidente del Gobierno de Aragón que se llamaba Santiago Lanzuela. Digo que usted no tiene ni idea y que en este tema su ignorancia es clamorosa y le tengo que afirmar por ejemplo, que en el Ayuntamiento de Zaragoza las coplas en aragonés y en catalán, ¿sabe quién las puso en marcha?, Luisa Fernanda Rudi. Los cursos en la Universidad Popular ¿sabe quién los puso en marcha?, un Alcalde que se llamaba Sáinz de Varanda ¿Sabe en qué está escrito el Vidal Mayor?, yo sé que usted es veterinario, yo soy jurista, el Vidal Mayor, sí, el Corpus legislativo más importante de derecho aragonés que existe, en aragonés. Pero mire, como la tristeza es algo que se me queda demasiado cerca de la alegría en su caso, le voy a decir y le voy a decir solamente una cosa, la próxima vez que usted intervenga para hablar del aragonés, le pido por favor que lea algo, que lea algo, algo. Porque su propio grupo reconoce la existencia del aragonés en buena parte de Aragón, su propio grupo le ha dado cuerpo legislativo como patrimonio cultural propio, es decir, el Partido Popular con Santiago Lanzuela en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés y lo que le pido, sólo le pido, no le pido ni comprensión, no le pido amor, no le pido apego, lo único que le pido es respeto, respeto por algo que usted desconoce de forma abismal, como acaba de demostrar. A partir de ahí, si usted no sabe quien escribió en aragonés, cómo lo hacía, tengo que decirle que acuda al patrimonio de la ciudad de Zaragoza y al archivo histórico de la ciudad de Zaragoza, que verá un sin número de actas de este Ayuntamiento, escritas en aragonés y en un magnífico aragonés. La ignorancia, decía un profesor mío, es muy atrevida, su atrevimiento no conoce límites. Muchas gracias. No puedo aceptar la transacción porque creo que en Zaragoza no se habla catalán y creo que, en mi casa se habla catalán fluidamente porque mi madre es catalanoparlante, pero no se habla catalán, entonces por eso no acepto la transacción.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se adhiera al manifiesto de la Coordinadora de Aragón Trilingüe, por el aragonés y el catalán como lenguas de Aragón y otros extremos.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

55. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su más absoluto rechazo a las políticas de austeridad y reformas estructurales adoptadas por el gobierno del Partido popular y apoye las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales contra las mismas (P-1.566/12), ha sido debatida y votada con la moción que figura en el número 50 en el orden del día.
56. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Aragón y a su consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que renueve los actuales convenios vigentes de financiación de las escuelas infantiles con este Ayuntamiento y los del resto de Aragón, manteniendo al menos las cuantías actuales (P-1568/12).- Dice así: La puesta en marcha de Plan Educa3 ha llevado consigo la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.- Estos convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos en materia de educación infantil de primer ciclo inciden en que dicha colaboración estará destinada a financiar el coste del personal, garantizándose así una oferta educativa de calidad que posibilite el desarrollo de la educación infantil de primer ciclo.- El Gobierno de Aragón tiene la obligación de ejercer sus competencias en materia educativa, en lugar de dejarla en manos de los Ayuntamientos para después recortarles la financiación. Con la cantidad que aportaba hasta ahora el ejecutivo autonómico, no se llegaba a cubrir el coste del personal necesario para el funcionamiento del centro escolar; situación que se

agravará con la reducción que se plantea en el futuro convenio remitido a los ayuntamientos.- Desde el grupo socialista pedimos al gobierno de Rudi que “se aclare de una vez por todas”, al recordar que la propia consejera de Educación apoyó el pasado mes de mayo una propuesta del grupo Socialista de continuar con la política de ampliación de la oferta educativa de 0 a 3 años, manteniendo y reforzando la red de escuelas infantiles de esta etapa con el modelo de financiación actual mediante el modelo de convenios con los Ayuntamientos. No obstante en el mes de mayo se comunicó al Ayuntamiento de Zaragoza que sería un 20,70% de recorte en la financiación y ahora se habla del 41% en el convenio de colaboración que se debe firmar antes del 22 de octubre con el Gobierno de Aragón (lo que conlleva una reducción de 616.692€ respecto a 2011).- El Ayuntamiento quiere reivindicar ante el Gobierno de Aragón que se firme el convenio anual para el presente año y que no se lleven a cabo los recortes previstos, dado que las arcas municipales no pueden asumir la falta de financiación del Gobierno de Aragón con respecto a las escuelas infantiles en una competencia clara de la Comunidad Autónoma y esto supondrá un costo añadido a la economía familiar de nuestros conciudadanos y entorpecer la conciliación laboral y la búsqueda de trabajo.- En el caso de la capital aragonesa la aportación de la DGA tan solo cubre el 25% del coste de la actividad, mientras que el Ayuntamiento aporta el 50% y las matrículas el 25% restante.- Es por lo que el grupo Socialista de este Ayuntamiento presenta para su aprobación en pleno la siguiente moción: El Pleno insta al Gobierno de Aragón y a su Consejería de Ecuación, Universidad, Cultura y Deporte, para que renueve los actuales convenios vigentes de financiación de las escuelas infantiles con este Ayuntamiento y con los del resto de Aragón, manteniendo al menos las cuantías actuales, de manera que no supongan ninguna merma para las arcas municipales o para las familias de los niños de estas aulas.- Zaragoza, 19 de octubre de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadon, portavoz.

Presenta la moción el Consejero de Cultura don Jerónimo Blasco: Desgraciadamente es un tema creo conocido por todos y digo desgraciadamente porque la verdad es que, con nocturnidad, alevosía y premeditación el Gobierno de Aragón nos ha engañado, nos ha engañado a todos los ayuntamientos en el tema de las escuelas infantiles, de la financiación y nos ha engañado de forma además, yo no puedo entender porque no es propio y ahí si lo tengo que

reconocer, creo, de la Consejera. Hasta ahora la verdad es que la relación con ella, con las dificultades que tiene el sector, hasta ahora no había ocurrido nada semejante. Y tengo que decir que ha sido un engaño y además ha sido un engaño que va a conducir, nos está conduciendo a todos los ayuntamientos, a una situación con las escuelas infantiles realmente insostenible. Ya la situación era bien difícil, el que los ayuntamientos fuéramos capaces de mantener una red de escuelas infantiles que el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de poner en marcha, o en suficiente medida poner en marcha, ya era un esfuerzo sobrehumano en una época como la actual, pero claro hace unos meses se nos anunció que en torno al 20% en concreto el 20'7% iba a ser la reducción que íbamos a tener de estas escuelas. Ya el 20% era y es una barbaridad, porque efectivamente sólo caben dos opciones o ponemos más dinero nosotros o efectivamente cobramos más a las familias y en este momento cobrar más a las familias es realmente bien difícil y más en esas proporciones. Pero lo alucinante es, no ha sido así, incluso me hace gracia porque algunas de las informaciones que hoy leo, sobre todo en la oposición estos días, es que creen que el cambio, la subida del recorte del 20 al 40% o al 41 en nuestro caso, creen que ha sido en dos momentos sucesivos, no, es que la anterior no se llegó a confirmar. Es decir que el verdadero recorte, que siempre aquí hablamos de año natural mientras que en los colegios hablamos de años obviamente escolares, se está produciendo y se va a producir el próximo año, con lo cual realmente todas las escuelas infantiles del conjunto de Aragón están en riesgo, en enorme riesgo, ya hay ayuntamientos que están tirando la toalla y francamente yo creo que ante esta situación nuestra propuesta va a ser que la DGA asuma sus competencias, quiero decir, no vamos a poder seguir manteniendo una red si efectivamente el Gobierno de Aragón, primero nos anuncia el 20%, luego nos recorta el 40 y lo que es peor aún es que en conversaciones officiosas se nos transmite que probablemente el año que viene sea aún peor. Es decir que si la situación se confirma así pues realmente la red de escuelas infantiles yo creo que tiende a morir, pero a morir aquí y a morir en todo Aragón y realmente no entendemos que si ésta es la decisión que se quiere tomar, habría que tomarla de una manera distinta. Desde luego el asesinar de esta manera esta red a todos los ayuntamientos, yo creo que es una decisión de una enorme gravedad, hasta ahora hemos conocido los recortes, hemos conocido situaciones con interinidades, hemos conocido ataques de diverso tipo a la enseñanza, pero realmente teniendo

en cuenta que esta red básicamente es municipal en todo Aragón, estos enormes recortes del 40% no sabemos adónde conducen. Y me gustaría que en este caso por lo menos, el Partido Popular se mojara.

A continuación interviene el portavoz de Izquierda Unida don José Manuel Alonso y dice: La intención de este grupo municipal es la de votar a favor de esta moción tras alguna aclaración sobre su texto y le ruego por favor que no nos lo ponga un poco más complicado porque nuestra intención es la reivindicación de la red de escuelas infantiles municipales, colocada al mismo nivel que algunas de las otras cuestiones que hemos definido en este Ayuntamiento en muchas ocasiones como fundamentales. Yo ya sé que el Partido Popular está tratando de estrangular la red de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Zaragoza, como está tratando de estrangular otras muchas políticas de este Ayuntamiento. No es difícil verlo si se analizan las cifras, ya lo sé, pero de la misma manera que el Partido Popular está intentando estrangular esta red y está intentando que el Ayuntamiento de Zaragoza renuncie a esta red o está intentando que sea el propio Ayuntamiento el que las privatice, que yo creo que es su clara intención, creo que la posición del Ayuntamiento de Zaragoza debe ser exactamente la misma, con el mismo énfasis y con la misma fuerza para mantenerlas. Yo ya sé de qué habla usted, sé de qué habla usted, señor Blasco y algunos de los temas de los que habla usted han sido tratados en algún caso con mociones anteriores y con debates anteriores. Pero es que a mí me parece, yo creo que indecente, en muchos casos, que una entidad, una institución abra o cierre, mejor dicho, el año 2011 con un importe total de 1.508.442 € para financiar 11 escuelas municipales. Ése era el acuerdo del año 2011, a veces yo creo que hay que hablar despacito y marcar muy claros los tiempos para que nadie se lleve a dudas en temas tan elementales, para que nadie pueda venir después a echar cortinas de humo. El año 2012, con fecha 13 de marzo se comunicó a este ayuntamiento una nueva dotación por unidad. Son datos que a raíz de una pregunta me facilitó el señor Consejero de Hacienda. Como le decía el 13 de marzo se comunicó una nueva dotación por unidad, era la que salía de los presupuestos 1.195.800 €, 300.000 € menos, eran los presupuestos de 2012, recorte en todos los temas, recorte en educación, recorte en convenios, recorte con las relaciones en el ayuntamiento de Zaragoza. Pero bueno, eso era lo que había aprobado la DGA, eso era lo que había aprobado, la sorpresa mayor, me refiero a

indecencia, es que con fecha 9 de octubre se recibió una nueva propuesta de convenio que supone una modificación de los presupuestos aprobados, ¡una modificación de los presupuestos aprobados!, que significa 891.750 €. Es decir, sobre lo que ya estaba presupuestado, sobre lo que se habían rebajado 300.000, 250.000 más, ¿me expreso con claridad?. Lo digo porque luego llegarán las nubes de humo, luego llegarán las lecturas divertidas, luego llegarán las tintas de calamar, ¿me expreso con claridad? Modificación el mismo año 250.000 € menos, el mismo año, luego hablamos de facturas en los cajones, luego hablamos del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, luego hablamos de las modificaciones de crédito, ¡toma ya modificación de crédito!, ¡toma ya modificación de crédito! Ya nos ha llegado un escrito diciendo que para 2013 el 15%, menos. Cuarenta por ciento de rebaja en dos años a la política de escuelas y vuelvo a reparar en la palabra escuelas, no guarderías, escuelas infantiles, mantenidas desde este Ayuntamiento con criterio pedagógico desde el 2003 y con un enorme esfuerzo por su parte. Oiga 40% menos y una modificación de crédito sobrevenida, no sé si oiré contestar a eso en la lectura próxima o en la de la epístola, no lo sé. Ahora bien también le digo una cosa, sobre esto que trata de estrangular las escuelas infantiles y que trata de obligar al Ayuntamiento de Zaragoza a privatizar esa red, diré una cosa, en el poquito tiempo que me queda, con mucha claridad, para nosotros esto es defender la escuela pública y esto es absolutamente irrenunciable, esta red es irrenunciable. Peleemos por ella con todas las posibilidades existentes y por cierto, de las competencias impropias de los ayuntamientos, hablaremos otro día, pero este partido y este grupo político, considera que esta competencia propia o impropia debe de seguir siendo mantenida por los ayuntamientos.

A continuación interviene doña Leticia Crespo por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Anunciar nuestro apoyo a la moción que nos parece que ya hemos manifestado por qué razones apoyamos una moción como ésta en varios foros. Primero porque nos parece que el Gobierno de Aragón es un desagradecido, se está asumiendo una competencia por parte de los ayuntamientos, con muchísimo esfuerzo, que corresponde al propio Gobierno de Aragón pero bueno, a mí sinceramente no me sorprende cuando leía unas declaraciones de la señora Rudi recientemente, que decía que las escuelas infantiles son aparcañíos, pues la verdad es que no me sorprende. Segundo porque si no asume su competencia, al menos por responsabilidad debería financiarla debidamente y si dificultades se

veían cuando ya anunciaban ese recorte del 20%, desde luego duplicar ese recorte nos parece inadmisibile, porque es verdad, como decía el señor Blasco, eso supondrá la sentencia de muerte de la red municipal de escuelas infantiles. Un servicio de consideramos esencial para la conciliación laboral y familiar, muy especialmente en el medio rural, no lo olvidemos, porque es que aquí en la ciudad el agujero que genera es tremendo. Y ese agujero nos preguntamos quién lo va a asumir o quién lo tiene que asumir, desde luego el Ayuntamiento todos sabemos en qué situación está. ¿Las familias?, ¿esas familias que están ya asfixiadas?, pues miren les voy a decir lo que va a pasar, muchos padres y madres optarán por no llevar a sus hijos a las escuelas infantiles, pero no por las razones que dice la señora Rudi, que dice que como hay más desempleados siempre hay un progenitor en casa, entonces ya no tendrán necesidad, es decir, no las van a utilizar como aparcamiños sino porque al ser un servicio que no es obligatorio, los padres y madres no se lo van a poder permitir y eso conducirá al cierre de unidades, a pérdidas de empleo, en definitiva, a la desaparición de esa oferta pública para todos. Así que se potenciará que únicamente utilicen ese servicio, pero el privado, porque el público va a ser insostenible, quienes puedan pagárselo. De todos modos que el gobierno Partido Popular/Partido Aragonés intenta avanzar hacia la privatización de ese servicio no se le escapa absolutamente a nadie. Era uno de los objetivos estratégicos que se recogían en esos veinticinco objetivos educativos del Gobierno PP/PAR, valorar la posibilidad de conciertos para los ciclos no obligatorios, como el bachillerato y el primer ciclo de infantil, es decir, escuelas infantiles. Y tercero, al Gobierno de Aragón se le ve el plumero, pero descaradamente, este recorte a lo que responde es a un modelo educativo que el Partido Popular quiere imponer, no nos sorprende porque entender que la educación de 0 a 3 años es algo ajeno a un proceso formativo de nuestros hijos y de nuestras hijas, entender que es una etapa con un componente educativo menor y entender que es un servicio meramente asistencial, es no entender absolutamente nada. Valorar positivamente por otro lado la actitud de la Diputación Provincial de Zaragoza, el señor Beamonte, ha salido diciendo que bueno, que habrá que establecer una fórmula de cofinanciación u otro tipo de medida para afrontar este recorte, lo único que yo quiero poner encima de la mesa es que ojalá no se olvide de la ciudad de Zaragoza, que no la discrimine. Y no me gustaría acabar sin hacer referencia a una carta que enviaba hace aproximadamente un año un Premio

Nobel de Economía, el señor Hickman, en la que insta sobre todo a no cometer el error de realizar recortes en los programas educativos para la primera infancia, sino todo lo contrario invertir más y en mejor calidad de educación infantil, como ejercicio de responsabilidad fiscal ¿Y por qué saco aquí este tema? Pues porque como es verdad que el objetivo último del Partido Popular siempre define sus políticas basadas en criterios económicos, pues hasta desde ese punto de vista se puede demostrar que deberían pensarse dos veces determinadas decisiones ¿Por qué hace el señor Hickman referencia esa responsabilidad fiscal? Pues mire, muy sencillo, si se tiene en cuenta que las habilidades, cognitivas y no cognitivas, que se adquieren desde los 0 a 5 años son uno de los principales determinantes para la actividad productiva de la vida adulta, pues es precisamente durante este periodo del ciclo vital cuando los rendimientos de la inversión educativa son los más elevados. Pero me niego a hablar o a terminar mi intervención hablando de economía, que no es lo mío, ya saben que no es lo mío. Quiero hablar de aspectos que van un poco más allá. De lo que estamos hablando es de niños y de niñas estamos hablando de una apuesta por la escolarización desde la base, la escolarización desde un punto de vista no meramente asistencial sino desde un punto de vista de desarrollo personal en cuanto a formación y socialización, estamos hablando de conciliación, estamos hablando de empleo, estamos hablando de un montón de cosas que se ponen en cuestión si se dificulta que se siga prestando un servicio que debe ser público, absolutamente público y que debe estar garantizado y que desde luego con el planteamiento por parte del Gobierno de Aragón de aportar cada vez menos donde precisamente tendría que aportar cada vez más, demuestra la talla de quien lidera este Gobierno aragonés. Nada más.

El grupo Socialista renuncia a este turno de intervención.

La señora Espinosa explica a continuación el sentido del voto de su grupo: En esta moción instan al Gobierno de Aragón a renovar los actuales convenios vigentes de financiación de las escuelas infantiles y ojalá se pudiese hacer. Ustedes deberían de ser tan conscientes como nosotros de la difícil situación económica por la que atraviesan todas las instituciones, incluida ésta, el Ayuntamiento de Zaragoza, que también está haciendo recortes y en casi todas las áreas, como por ejemplo en educación. Ustedes están hablando de cosas que están haciendo también aquí. Han suprimido partidas tan importantes como las becas de

comedor y eso aquí en este Ayuntamiento no lo ha criticado nadie más que el Partido Popular. A lo mejor a los otros grupos y a juzgar por su silencio esto les parece normal, yo no lo entiendo la verdad, ahora quieren destinar ustedes pequeñas cantidades en los distritos, de las que hay para actividades, para becas de comedor. Con esto sólo van a conseguir fragmentar la ciudad. Es la partida general, esa que ustedes han quitado y que podría llegar a cualquier vecino de Zaragoza, la que hay que defender, porque además es de una mayor cuantía. Pero bueno, yendo al tema, ustedes saben que la educación infantil tiene un carácter voluntario y que se ordena en dos ciclos, el primero hasta los tres años y el segundo hasta los seis. Su carácter voluntario hace que ninguna administración se vea en la obligación de financiarlo. Y esto no lo digo yo, lo dice su LOE, la ley orgánica de educación aprobada por el gobierno del Partido Socialista, es la segunda etapa de esta educación infantil la de 3 a 6 años, a la que se da rango de obligatoria aunque sin serlo, por ser gratuita. Ustedes, señores del PSOE, como medida electoralista acometieron la construcción de estas escuelas infantiles siendo plenamente conscientes de lo que esto suponía a los ayuntamientos y la obligación con la que cargaban a las entidades locales. Ustedes metieron al ayuntamiento en esto y ahora como no saben cómo hacer frente a estas obligaciones usted señor Blasco y el PSOE se han convertido en el típico amigo gorrón que siempre invita pero que nunca paga, es que así, cualquiera lo hace. Y miren, desgraciadamente hoy todas las instituciones estamos gestionando la misma herencia, la suya y por eso el Gobierno de Aragón es verdad que se ha visto obligado a realizar un nuevo ajuste de un 14% que se suma al que ya se hizo en la primavera, pero les aseguro que lo han hecho muy a su pesar. Como les decía, esto deriva de la actuación del Gobierno Socialista, que en 2011 generó un déficit de noventa mil millones, lo que está obligando al Gobierno de Rajoy a pagar dieciocho mil millones de las antiguas pesetas diarios sólo de intereses. Y si hay algo que es tan cierto como esto que les acabo de decir y que además ustedes no pueden negar, ahí están los presupuestos, es que la desesperada situación por la que pasa el Patronato de Educación y Bibliotecas que es quien gestiona las escuelas infantiles, la han generado ustedes con los sucesivos recortes que vienen haciendo desde 2009 y como dato curioso les diré que el recorte más fuerte se produjo entre los años 2009 y 2010 con 3.000.000 € menos. Les recuerdo que en esa época, el Partido Socialista gobernaba en todas las instituciones. Es curioso

ver cómo el Partido Socialista que lleva recortando en educación aquí años y años, hoy viene exigiendo, después de la que han liado. Así que menos demagogia, menos protestar y más arrimar el hombro, ya que me supongo que ni a ustedes, como a nosotros no nos apetece hacer estos recortes sino que nos estamos viendo obligados. La prioridad del Departamento de Educación es garantizar la calidad de las etapas educativas obligatorias, incluida la segunda de la educación infantil que aunque no es obligatoria sí que es gratuita, como les decía y para los 0 a 3 años, que por cierto este curso cuenta con diez nuevos centros en Aragón y aun con los tremendos recortes por la caída de ingresos, el Gobierno de Aragón va a destinar 7.280.277 € de los cuales más de seis y medio son de fondos propios ¿Que pueden ser insuficientes? Pues posiblemente pero no me voy a cansar de repetir que esta situación la han generado ustedes, que esto está obligando en el Gobierno de Aragón como está obligando también en este Ayuntamiento. Ésta es la situación que ustedes dejaron, la gente no es tonta, ahí tienen los últimos resultados del Partido Socialista, así que no podemos apoyar esta moción y creo que se entiende bastante bien por qué.

Cierra el Consejero, señor Blasco: No voy a entrar con lo de los gorriones porque claro, me lo pone usted demasiado fácil y yo creo que este tema es demasiado serio como para hacer juegos florales. Tenía yo alguna esperanza cuando en todo Aragón, todos los ayuntamientos están apoyando este tipo de mociones y todos los partidos políticos están apoyando este tipo de moción. Lo que está haciendo el Gobierno de Aragón con las escuelas infantiles, con estas reducciones tan salvajes que ha hecho, está poniendo en cuestión y está dificultando realmente el que todas las familias que tenían y tienen sus hijos en este tipo de centros, puedan conciliar. Y francamente que tampoco apoyen ustedes, ¿qué hace falta para que ustedes apoyen a esta ciudad?, ¿qué tenemos que hacer? A mí es que ya no se me ocurre ninguna hipótesis porque la última fueron las riadas del fin de semana donde también se precipitaron a hacer una moción para que pagáramos nosotros, no para que pagar el Gobierno de Aragón y la CHE como a todo Aragón, no, no, ... que pague ... Ustedes desde luego han perdido el oremus y en este tema, de verdad después de la murga que nos han dado con que abriéramos la del parque Bruil, que la importancia de la red. A ustedes en el consejo escolar se les ha calentado la boca durante estos últimos meses y años porque había que, no solamente las escuelas que tenemos, había que llegar a todos

los sitios y francamente nos pegan una reducción, nos avisan de un 20 que es una barbaridad, nos engañan y nos quitan el 40, ¿y no apoyan esta moción? De verdad ¿no se les cae la cara de vergüenza? No entiendo de verdad que, además y voy al fondo, porque me preocupa más el fondo porque lo de ustedes no tiene arreglo ni lo va a tener me temo en esta legislatura, ya se les ve las trazas que tienen, ustedes simplemente son unos mandados y creen que además de forma realmente poco inteligente, porque no hay un solo ayuntamiento en Aragón donde el Partido Popular ante una actividad de esta naturaleza, un recorte de esta naturaleza, no se ponga con la población, no se ponga con la gente, no se ponga con la ciudad, pero ustedes son capaces de todo. Pero yo lo que les quiero prevenir es una cosa, déjelo, déjelo, que no quiero juegos florales ya bastante tonterías se han escuchado. Vamos a ver, lo que me preocupa es que no tienen política, es decir, cuando hemos preguntado en reuniones serias a la Consejera, hace ya, desde hace un año, qué quería hacer con las enseñanzas de 0 a 3 años, porque hay que tener una alternativa, se puede hacer como en Valencia, como en Madrid, se puede hacer de mil maneras, se puede concertar, no concertar, se puede mantener la red, se puede gestionar con oenegés como hacen algunos ayuntamientos del PP, pero alguna alternativa, no nos ha dado ni una sola respuesta. El problema es que no le hemos oído nada, simplemente recorta porque le viene mal y porque no le llega, pero francamente no podemos seguir así, es decir es que al siguiente recorte, ya sé que ustedes le harán la ola y les parecerá perfecto, yo lo que no sé cómo no piden una moción que nos recorten ya el 100% y acabamos antes, para qué vamos a ponerles amarillos en 2 ó 3 años, directamente colorados. Pero sinceramente el problema que yo les veo es que no tienen alternativa y todos sabemos que tiene importancia, hay un último informe que ha demostrado incluso con cifras cómo los alumnos que han estado de 0 a 3 años, los niños que han tenido esa formación, tienen muchísimos mejores rendimientos escolares. Las razones son miles, pero sobre todo es que esto no es serio, es que nos han involucrado con que nos iban a apoyar, nos hemos involucrado los ayuntamientos en ayudarles y efectivamente el gorroneo está claro de donde viene ¿Y ahora qué hacemos con esta red? ¿Se la querrán quedar o tampoco? Y acabo diciendo que recuerden que encima hay una ley que todavía pende, se está negociando, no se han dado avisos en junio, no se han dado avisos en septiembre, ha ido dos veces a Gobierno y el señor Rajoy, lo que pasa es que era deliberante, no era decisivo y está a punto de caer una ley

donde encima puede que hasta nos prohíban las competencias ducativas. Lo de ustedes ya empieza a ser una salvajada, una cosa es recortar y ajustar y todos entendemos que la economía está difícil y que todo el mundo tiene que ... pero hombre esto ya no. Y lo de las becas déjelo ya porque es que se lo he explicado tres veces, no me vuelva a traer el mismo folio, guarde un momento el folio y escuche. Ustedes, Rajoy primero, el Gobierno de España y después la DGA, nos ha quitado el convenio de inmigración con el que pagábamos las becas, ¿también tenemos nosotros que pagar las becas que es su competencia, cuando las pagábamos con un convenio que también nos han quitado?, es que al final oiga ¿por qué no hacemos una cosa?, ¿por qué no financiamos nosotros a la DGA directamente?. Ya que estamos. Francamente lo de ustedes no tiene arreglo, no son la quinta columna, son realmente el hermano lerdo, es que no entiendo qué hace falta para apoyar la ciudad. Nada más.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a renovar los convenios vigentes en materia de financiación de escuelas infantiles, tanto con este ayuntamiento como con los del resto de Aragón.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

57. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a crear un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social y a destinar el 1% de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2013, correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido, a subvencionar actividades de interés social en la forma que reglamentariamente se establezca (P-1569/12).- Copiada literalmente dice: El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de todo tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la

consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.- Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.- Y son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.- En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.- En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del tercer sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto Ayuntamientos como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los municipios como las propias OONG necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.- Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí sólo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.- Por todo ello, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la aprobación de la siguiente moción: Instar al

Gobierno de España a adoptar las siguientes medidas: 1. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita: a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.- b) Incrementar los recursos destinados al tercer sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.- c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, Ayuntamiento de Zaragoza los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.- 2. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1% de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.- Zaragoza, 19 de octubre de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.

Presenta la moción el Consejero de Acción Social, don Roberto Fernández y dice: Con la venia, señores y señoras concejales. Ya sé que es un poco tarde, ya sé que ha habido momentos de verdadera obturación intelectual, ha habido momentos a ver quién la tenía, como la canción de Serrat, más larga y quién era el mejor letrado de la Cámara. Yo les voy a decir que lo que voy a hablar, lo que voy a intentar introducirles es un tema importante, habla de la pobreza, de la pobreza de las personas, es un tema importante. Si ustedes me quieren hacer caso, yo hablaré de la oportunidad inclusive que tiene esta moción que presenta el Partido Socialista. En este día que además fijese la oportunidad amanece el decano de la prensa aragonesa, en su página digital nos dice que más

de la mitad de los aragoneses llegan mal a final de mes y que prácticamente un 17% ... ¿me deja continuar la señora Cavero?

La señora Cavero dice algo pero no lo recoge el sonido.

El señor Fernández: No sé por qué, pero bueno, no sé qué he dicho ...

La Presidencia: Por favor, pidan la palabra cuando quieran hablar. Continúe señor Fernández.

El Consejero: Y además el INE, si hoy nos desayunábamos con esta página digital del Heraldo en la que viene a decir que el 51'5% de los habitantes de la comunidad pasan apuros para llegar a final de mes y que prácticamente el 16'6% de la población aragonesa está por debajo del umbral de la pobreza. Suficientes elementos además de que el INE en su encuesta ... ¡Oiga, que no voy a seguir señor Alcalde!, ¡oiga señor Alcalde, que es intolerable!, ¡es que llevamos aquí una mañana aguantando demasiado y paparruchadas no estoy para aguantar yo!. Si no saben interpretar lo que digo, que vayan y lo escuchen, lo que he dicho. Digo un disco de Serrat, si la señora Cavero no sabe quién es Serrat ni lo que dicen sus canciones, yo no tengo la culpa. No he ofendido a nadie y merezco el respeto en esta cámara que yo tengo por los demás, salvo cuando alguna vez pueda hacer alguna broma siempre de buen rollo, ¿eh?. Pero eso será para usted señora, es que usted no sabe estar en esta cámara.

El Alcalde: Por favor, ¿quieren dejar de discutir?.

El Consejero: Ni Rober ni nada, que no he dicho ninguna salvajada.

La Presidencia: Por favor continúen.

El señor Fernández: Venga. A ver si nos sabemos situar ¡hombre! Y encima me han cortado tres veces ya. A estas horas.

La Presidencia. Yo le voy contando, como en el fútbol, le voy contando segundos.

El Consejero: ¡Bah!, es igual. Decía que los datos de hoy y aparte de la encuesta del INE, del Instituto Nacional de Estadística del pasado lunes, señalaban que en total un casi 21'1% de la población de España vive por debajo del nivel de la pobreza. En Zaragoza ya he relatado que un 16'6% venía a decir la página digital de un acreditado periódico de la localidad. Eso quiere decir que hay 3.200.000 familias -cuando intervenga usted no la dejaré hablar en la vida ya está, venga, ya está-. Miren, voy a la conclusión, la propuesta, para que se quede tranquila la señora Cavero, que le dan garrampas. Lo que quiero es simplemente

proponer la creación de un fondo de mil millones en los presupuestos del Estado, que venga a paliar la pobreza de las familias y que además se destine a la creación y la dotación del 0'7% que se destina ahora en la renta pase del 0'7 actual al 1%. ¡Hala señora Cavero!, siga ... la tarde.

A continuación interviene el señor Muñoz en representación del grupo municipal de Izquierda Unida: Lo cierto es que esta moción estamos de acuerdo básicamente con ella, pero plantea algunas medidas, algunos conceptos en los cuales se habla de innovación en materia social. Señor Fernández, le cuento, le cuento, hablan ustedes de un concepto de rentas mínimas garantizadas, lo cierto es que es un concepto que luego lo desarrollaré que se acerca bastante al de renta básica que es el que nosotros defendemos. La verdad es que yo le diría que es un poco hablar de una nueva moción, yo quiero decir que es una moción de esta nueva era, de la era Rubalcaba me refiero, que no es una moción de la era Zapatero, que las de la era Zapatero eran un poco diferentes. Yo entiendo que usted está en esa banda de ese nuevo Jean Luc Godard, esa nueva new wave del Partido Socialista, que está usted ya en ese filing de ... renovación. Yo le voy a dar dos consejos para esta nueva renovación de ese Partido Socialista, una que se tiene que poner gafas de pasta porque para ser moderno ahora hay que ponerse gafas de pasta, con lo cual el primer consejo. Y el segundo, que asuma que algunos de los errores que se han cometido, que los tiene que rectificar. Por ejemplo, cuando ustedes pactan con el Partido Popular la modificación de la Constitución y a partir de ahí establecen un techo de gastos, lo que están haciendo en realidad es invertir las prioridades, destacando que la acción social no es una de las prioridades, porque precisamente con ese presupuesto, con esa no estabilidad, muchas veces se invertía en acción social. Por eso le digo que bienvenido a las políticas sociales con toda la profundidad y que estoy absolutamente de acuerdo con algunas de las afirmaciones que se hacen en la moción. Se habla de un recorte brutal, en lo que estoy absolutamente de acuerdo, un recorte brutal aunque se dice que es un recorte indiscriminado, con eso ya no estoy tan de acuerdo. Yo creo que es un recorte absolutamente discriminado, es un recorte en materia ideológica, es un recorte que viene con un sesgo dirigido precisamente a la población con mayores necesidades, es un sesgo dirigido a la población en el cual el Partido Popular menos cree, es un sesgo y como se lo decía antes, que va dirigido a sindicalistas, que va dirigido a inmigrantes, que va dirigido a homosexuales, ése es un corte radical de las

políticas sociales. Eso es lo que estamos viendo y es lo que se nos está poniendo encima de la mesa. Se ceba con las personas más vulnerables, con las becas de comedor, con la sanidad, con ese derecho a la inmigración, pero le voy a dejar a usted que dé cuenta del Partido Popular, que no me queda ninguna duda de que lo va a hacer, de forma sobrada. Yo les decía antes que quería hablar de la renta básica. Es un concepto muy querido para Izquierda Unida, el tema de la renta básica. Parece revolucionario y lo es, el proponer que por el hecho de ser ciudadano, que por el hecho simplemente de serlo tengamos garantizada una asignación económica suficiente para garantizarle el poder subsistir en este planeta. Ése es el concepto de renta básica, es un concepto que se acerca un poco a ese de rentas mínimas garantizadas que ponen en la moción y que se aleja mucho de la concepción socialdemócrata del estado del bienestar, de los subsidios al estado del bienestar. La renta básica al final lo que propone es una redistribución por abajo, que todos tengamos absolutamente los mínimos garantizados a través de una redistribución por arriba, que para obtener esos ingresos seamos capaces de obtenerlos de los que más tienen. Es una experiencia que por cierto, cuando alguien ha hablado de si es viable o no es viable, mire casi todo es viable en un estado, dependiendo de las prioridades que se tienen. Yo le voy a contar que en Cataluña se han hecho varios estudios y que sumando lo que se recauda por la declaración de la renta a todas las personas sometidas a ese impuesto en la comunidad de Cataluña, más todas las de subsidios y prestaciones sociales, el conjunto de todo eso llegaría para otorgarle a cada catalán una cantidad de 450 € al mes a los mayores de edad y 225 a los menores de edad. Es decir, la concepción en el Estado actual de una renta básica mínima, para todas las personas que viven en este planeta, es posible. Es posible si repartimos de otra forma la riqueza, porque en España todavía con esta crisis hay riqueza, sobre todo en manos de unos y en contra de manos de otros. Yo le digo que adelante con la moción, que vamos avanzando con esta concepción y que le pongo un frontispicio, le pongo el frontispicio de la renta básica como uno de los objetivos a alcanzar. Muchas gracias.

Don Carmelo Asensio interviene a continuación: Desde Chunta Aragonesista mostrar el apoyo a la moción porque como bien decía el señor Fernández en estos momentos tenemos un serio problema y es un problema de quiebra del modelo de cohesión social que tenemos. Los datos que antes estaba

comentando el señor Fernández están ahí, estamos hablando de un 22% de hogares que están en este momento en riesgo de exclusión social, que están en el umbral de la pobreza. Eso significa que son hogares que tienen ingresos medios por debajo de 420 € al mes, lo cual yo creo que es muy sintomático de la situación que están viviendo millones y millones de personas. Según precisamente la encuesta de condiciones de vida que se publicó escasamente hace una semana y que hace referencia a 2011, estamos hablando de cerca de nueve millones de personas que están bajo el umbral de la pobreza y en riesgo de exclusión social. En Aragón esa cifra es sensiblemente menor, es el 16% de los aragoneses pero son 285.000 personas, un problema muy serio. Un problema muy serio y al que realmente hay que dar respuesta. Respuesta desde todas las administraciones. Por eso vamos a apoyar esta moción y esta preocupación sobrevenida y reencontrada por parte del Partido Socialista con las políticas sociales, porque es cierto también lo que decía el señor Muñoz, los primeros que empezaron a hacer los primeros ajustes durísimos, en algunas materias que tienen que ver con los servicios sociales, con lo que es el estado del bienestar, pues fueron ustedes, señores del Partido Socialista. Aun así me parece bien lo que están planteando, crear ese fondo estatal de emergencia para atender esta situación con una dotación económica de mil millones de euros, me parece más que razonable para atender esas urgencias, para atender lo que están ustedes diciendo que es complementar todos los programas que tienen tanto los ayuntamientos como las comunidades autónomas en esta materia, que por cierto para este Ayuntamiento iría francamente bien visto lo que se nos cae encima con los recortes en algunos convenios como el de acción social u otras partidas que están cofinanciadas con el gobierno aragonés. Y también lo que está planteando nos parece más que razonable de incrementar ese tanto por ciento de la cuota íntegra del impuesto de la renta del 0'7 al 1% para destinarlo precisamente a subvencionar estas actividades de interés social y lógicamente pues bueno, el señor Muñoz ha introducido debates muy interesantes, como el criterio de renta básica que también es compartido por Chunta Aragonesista o también ¿por qué no?, garantizar por ley el derecho a una vivienda digna a todos los ciudadanos por el hecho de ser seres humanos y de tener que tener derecho a unas condiciones dignas también de vivienda. Apoyaremos esta moción y desde luego confiaremos en que esta preocupación renovada, recuperada por parte del Partido Socialista, sea ya su

signo de distinción para los próximos años. Gracias.

En turno del grupo Socialista interviene de nuevo el Consejero señor Fernández: Agotaré el tiempo que me queda. La realidad, agradezco las intervenciones que han tenido lugar en apoyo de esta moción, pero fundamentalmente me quiero referir no a los datos concretos y fríos de los números, de lo que dice la prensa o de lo que dice el instituto Nacional de Estadística. Cuando me refiero a la moción y estoy dispuesto a cambiar mis gafas, aunque yo soy poco fotogénico y póngame las gafas que me ponga voy a tener la misma cara de merluzo, en todo caso cuando yo sitúo el problema lo quiero situar en un ámbito que todos tenemos que tener esa percepción. Yo apelo a la razón moral que todos ustedes tienen, porque más allá de la renta básica, más allá de los datos, la realidad objetiva, lo que está pasando en este momento es que hay que gestionar entre la humanidad y la dignidad y los presupuestos. Yo elijo la humanidad y la dignidad, porque creo que lo que está pasando es consecuencia de un émbolo superior que está haciendo que el desmantelamiento de las políticas de protección social en este país por parte del Gobierno de la nación y de la comunidad autónoma, está desalojando a la gente de las redes de protección que tenía y que estaban sobrevenidas desde más de treinta años ¿Qué es lo que sucede?, ¿por qué los mil millones?, ¿por qué los ayuntamientos tienen que tener una parte?, porque todos los que están saliendo del sistema de red de cobertura se están encontrando en la calle y lo que más cerca tienen es la puerta del Ayuntamiento. Más allá de las marusiñas y de los cantos florales a los votos que tienen, no los tendrán siempre, un día perderán, porque el PSOE ganó y perdió y ustedes ganarán y perderán, como es lógico y natural, ahora yo les reconozco que ante ... Ustedes con 150.000 votos menos han tenido tres diputados más y nosotros con 235.000 votos menos hemos tenido siete diputados menos, la Ley d'Hont tiene estas cosas, pero ya llegará, ya llegará, en la calle más allá de anduriñas lo que está sucediendo es lo que les digo, los ciudadanos que están siendo excluidos del sistema por las políticas que está haciendo su gobierno, el gobierno de España y el gobierno de la comunidad autónoma, pegan al timbre del ayuntamiento, en los centros municipales de servicios sociales, en los equipamientos sociales de los ayuntamientos. Por eso es necesario que esos mil millones se cree ese fondo para que los ayuntamientos que tienen o que gestionan, como les he dicho, el modelo de este gobierno y el modelo de este consejero, es la

dignidad y la humanidad, frente a las políticas proteccionistas u otro tipo de políticas presupuestarias que dan lo que dan. Si estamos gestionándole al Gobierno de Aragón sus propias competencias financiadas con los fondos del Ayuntamiento, si esto es así, esto ya no tiene vuelta de hoja. En el convenio marco de este año falta 1.900.000 € con respecto al anterior y las políticas que está haciendo este Ayuntamiento son las mismas que el año pasado y atendiendo a más gente, porque se ha dicho toda la mañana: gracias porque hemos crecido en un millón, se ha suplementado el crédito de la partida de ayudas de urgente necesidad y es verdad que ha pasado, pero no porque hubiera habido una mala previsión del Área de Servicios Sociales, sino porque la explosión sobrevenida de las políticas que está haciendo el Gobierno del señor Rajoy hace como consecuencia que haya mucha más gente en la calle pidiendo ayudas sociales y el Ayuntamiento las está manteniendo. Por eso es por lo que creemos de justicia que se cree este fondo de mil millones para que tenga dos partes, una para que se aumente la finalidad del gasto corriente de los ayuntamientos y otra para incrementar los recursos destinados al tercer sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones. Y también muy importante, ya he visto que ha sido recibido el guante por parte de Izquierda Unida y de Chunta, como no podía ser de otra manera, por la izquierda real ve las cosas desde otro punto de vista, en que el 1% de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta pase del 0'7 al 1% para el ejercicio del año 2013. Ésta es una propuesta de justicia para gobernar con dignidad y con humanidad para muchísima gente que ya se ha olvidado de lo que ha pasado en Galicia, que lo que pasa es que mañana tiene que comer y quiere que le ayude y el Gobierno de España no le está ayudando y el de Aragón tampoco. El Ayuntamiento de Zaragoza sí, afortunadamente. Gracias.

Don Pedro Navarro hace uso de la palabra por el grupo Popular: La verdad es que me molesta volver a empezar por donde hemos tenido que empezar en alguna otra ocasión pero suele coincidir dos cosas, suele coincidir que interviene una compañera mía y que interviene el señor Blasco para que diga alguna barbaridad como la que ha dicho y suele coincidir que usted nunca les dice nada. El señor Blasco ha vuelto a insultar hoy, coincidiendo que intervenía una compañera, repito, estamos acostumbrados señor Blasco, ha vuelto a llamar a los concejales del Partido Popular lerdos. La única ventaja que tenemos, señor Blasco, ¿sabe cuál es?, sí lo ha dicho, sí, la única ventaja que tenemos ¿sabe cuál es, señor

Blasco?, que lo que pensamos nosotros sobre usted lo piensan todos los que están sentados a su lado, por lo tanto nos quedamos muy tranquilos, porque todos, hasta los suyos, lo piensan, por lo tanto solucionado. Sigo. Ésta es, no sé dónde está el señor Pérez Anadón, ahí lo veo, ésta es la moción de los lunes del señor Pérez Anadón. El señor Pérez Anadón va, todos los lunes no, algunos, a su reunión de comité ejecutivo nacional, federal creo que le llaman ustedes y sus jefes allí les dan mociones, a todos igual, porque esta moción la han presentado en Guadalajara, en Sevilla, en Toledo, en Valencia, en Galicia, en todos los lados, la misma, la misma, no, no, si yo estoy describiendo los hechos, estoy de momento describiendo los hechos. La moción de los lunes, de hecho se va a debatir en el Congreso de los Diputados, la ha presentado Elena Valenciano, ésta misma que decía antes que diez meses de Rubalcaba, pues que todavía es culpa de Zapatero todo, esto no, que Rubalcaba pierda elección tras elección es culpa de la herencia de Zapatero, de lo que estamos hablando aquí hoy, del paro, de la pobreza, de que hay que destinar mil millones para un plan de emergencia de familias, esto no es culpa de Zapatero, esto es todo culpa, enterita, del Partido Popular. El Congreso debe debatir sobre el rescate a las personas, ésa es la frase pelín demagógica, permítame que se lo diga, que utilizó Elena Valenciano el otro día, para hablar de esta iniciativa. Pero es que, como veíamos antes, no se quieren enterar, esta moción de Izquierda Unida o de Chunta yo creo que tendría mucho más sentido, pero ¿el Partido Socialista pidiendo que se cree un plan de emergencia para las familias, dotado con mil millones cuando gobernó hasta antes de ayer?, pero oiga, es que le voy a dar un dato, han utilizado ustedes datos del INE, de 2011, los datos que han utilizado son de 2011, oiga pero en España ¿quién gobernaba en 2011?, pero ustedes ¿dónde viven?, es que no se enteran de nada, los datos que según ustedes demuestran que España necesita un plan de rescate a las familias de mil millones de euros, son del último año de gobierno del Partido Socialista, háganselo mirar. Es que empiezan su moción diciendo que el alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas, totalmente de acuerdo, lo piensa el grupo Popular y los españoles, por eso no les votaron, porque necesitaban nuevas respuestas, si es que se lo dicen ustedes todo. El Partido Popular está totalmente de acuerdo, sus respuestas no servían, por eso los ciudadanos hicieron lo que hicieron, que fue votar lo que votaron. A ustedes les votaron con be, a nosotros con uve, pero es que se atreve a decir en la moción

que el aumento de desempleo ha provocado un número creciente de hogares sin ingresos, pero oigan, que han dejado el país con más de cinco millones de parados, que lo han dejado con más de cinco millones de parados, ¿pero en qué país viven?, ¿en qué país viven?, ¿pero de verdad no se sonrojan un poquito a lo menos cuando hablan de este tipo de cosas?, ¿pero no se dan cuenta de que es indefendible?. A mí no me hace gracia, yo no me río, yo lo estoy diciendo muy seriamente, es más es que no es mi opinión, es que ustedes se presentan ahora a las elecciones de presidente de la comunidad y pierden, es que no les votan ni sus vecinos, al señor Blasco, por supuesto, menos, pero es que no les votan ni sus vecinos, ¿no se dan cuenta de que no les votan ni sus vecinos?, ¿no se dan cuenta de que no les votan ni sus vecinos?, ¿no se da cuenta que elección tras elección son los españoles los que se han dado cuenta de que esto no cuele?. Oiga, dicen ustedes, venga dotación total de mil millones de euros, vamos a ver, mil millones de euros, ¿por qué mil millones?, pues miren mi primera sensación se lo digo con sinceridad señor Fernández, porque además yo creo que esto no es culpa de usted fue, vamos a buscar, porque entiendo que el último plan de este tipo que propusieron ustedes, sería de mil millones, me equivoqué, el último plan que propusieron de este tipo era de ocho mil millones, era el Fondo Estatal de Inversión Local, ¿se acuerda, no?, el plan de Zapatero, el plan ZP, el Fondo Estatal para el Empleo vino después, cinco mil millones más, en total trece mil, pero no para familias, para hacer obras menores en ayuntamientos, según ustedes para genera empleo, ¡toma ya!, cinco millones y medios de parados, ¡toma ya!, generando empleo por todos lados. Fondo Estatal de Emergencia, se lo prometo, lo he buscado, ¡no lo he encontrado!, yo no he encontrado el Fondo Estatal de Emergencias para las familias del gobierno del Partido Socialista, con más de cinco millones de parados, con incontables hogares que carecían de ingresos, con un creciente riesgo de exclusión social, el gobierno del Partido Socialista, no puso en marcha ningún plan como el que hoy, diez meses después de perder el gobierno, reclaman ustedes. Hay que tener cuajo. Eso sí, no le voy a engañar, he encontrado algo parecido, se llamaba literalmente Plan Estatal de Inversión Local para Ayudas de Emergencia Social, se parecía mucho al que usted propone, ¿sabe dónde se debatió?, en el Senado, ¿sabe quién lo llevó al Senado?, el grupo Popular?, ¿sabe lo que votaron ustedes?, que no, ¡toma ya!. Termino, termino con un dato más, ustedes piden mil millones, mire, a nosotros nos gustaría dotarlo con

treinta y ocho mil novecientos cincuenta millones, ¿sabe qué es esa cifra?, la que hay este año en los presupuestos generales del Estado de 2013 para pagar deuda, para pagar la deuda que ustedes le dejaron a todos los españoles. La situación de emergencia, es verdad que hay una situación de emergencia, pero los españoles la vieron ya hace un año y optaron y decidieron en consecuencia, aplíquense el cuento.

Cierra el Consejero: Es posible que el Gobierno Socialista que presidió el señor Zapatero y cuando hable de respeto par usted pídale para todos los demás, ya es un retintineo lo de Rubalcaba, que aquí en esta bancada nadie se ha metido con Rajoy como dirigente de un partido político, ¡como dirigente de un partido político!, como Presidente del Gobierno que aguante su vela. Y la señora Valenciano pues mire, me parece muy bien, es posible que cometiéramos errores, no voy a decir otra cosa, hay que hacer autocrítica, pero desde luego nosotros dejamos un país con garantías sociales, ustedes cuando dejen este país, si es que dejan algo del país, sin garantías sociales. Y lo que ha sucedido, señor Navarro, le voy a decir de cuando ha sucedido, los datos que dice usted del INE del año 2011 están publicados el lunes pasado en los medios de comunicación, del lunes pasado y el proceso de explosión, de crecimiento exponencial de la demanda ciudadana, no viene de hace diez meses, viene de hace menos. Algo tendrá que ver el gobierno del señor Rajoy en que se estén, pero vamos a ver, usted no puede acusar al mismo tiempo y poner, saca mucho pecho, desde luego yo no creo que, ya lo he dicho, bien, se pueden ustedes sentir muy inflados por lo de Galicia, pero que es que se les va a desinflar el pecho, que es que se lo van a desinflar, lo primero los ciudadanos en la calle, porque eso es legítimo, ya se ha hablado, no voy a reincidir en el tema de las huelgas y de las huelgas que ustedes se ganan a pulso, dos en menos de diez meses, eso sí que es un verdadero éxito, es un récord que no sé quién lo va a conseguir, pero nosotros, los socialistas, proponemos esto porque es de lesa justicia, porque es gobernar desde la humanidad y ustedes han recortado todos los sistemas generales de protección de los ciudadanos. Escúcheselo, están cercenando el estado del bienestar y lo están desmantelando, así de claro y si nosotros pedimos legítimamente en una actuación parlamentaria legítima y que se ajusta a derecho, usted la podrá criticar pero decir que la herencia, recordar, no, no, que lo que estamos viviendo en este momento hay 1.300.000 personas en este momento, no hace diez meses, en este momento, en este país, que todos los

miembros de la unidad familiar están en el paro, hoy, hoy y no hay ninguna medida de protección de su gobierno, del Gobierno de España, que nos proteja. Reflexione, a mí tampoco me gusta reírme cuando se habla de cosas serias y ésta es una cosa bien seria, he apelado a su razón moral que se la concedo, cómo no se la voy a conceder a usted, a todos los miembros de esta Cámara y por eso les pido y les solicito que entiendan esta moción para gobernar desde la dignidad y desde la humanidad.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a crear un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social y a destinar el 1% de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas del ejercicio 2013, correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido, a subvencionar actividades de interés social en la forma que reglamentariamente se establezca.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

58. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a no aceptar ningún recorte social del Gobierno de Aragón y a responder, con todos los medios políticos y jurídicos a su alcance a los citados recortes, especialmente cuando afecten a empleo y políticas sociales y otros extremos (P-1.570/12).- Su texto: En las últimas semanas se han ido concretando los anunciados recortes del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2012. Estos recortes son especialmente graves en acción social, prevención, inmigración, educación o igualdad, áreas en las que el Ayuntamiento gestiona competencias impropias mediante convenios y de los que dependen alrededor de 100 trabajadores. Especialmente grave es la partida destinada al convenio marco de acción social que se reduce casi dos millones o la del fondo destinado a la integración, acogida y refuerzo educativo de los inmigrantes que se elimina totalmente para el año 2012.- Estos recortes, cifrados en unos 20 millones de

euros en todas las áreas, y con unas previsiones de reducción de casi el 50% para el año 2013 en acción social, socavan los derechos sociales más básicos y una asfixia a las arcas municipales.- Mientras tanto, el Gobierno de Zaragoza ha decidido aceptar dichos recortes, cobrando 34 de los 47 millones debidos, y aceptando sustanciales rebajas en los convenios de servicios sociales, escuelas infantiles, prevención de drogadicción, inmigración y empleo para el 2012, a cambio de que el Gobierno de Aragón cumpla con obligaciones ya contraídas como el pago de deudas tributarias o el abono del dinero debido por las obras del tranvía antes de finalizar el año.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente acuerdo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no aceptar ningún recorte social del Gobierno de Aragón y a responder, con todos los medios políticos y jurídicos a su alcance, a los citados recortes, especialmente cuando afecten a empleo y a políticas sociales.- Segundo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Aragón al mantenimiento de todas las partidas destinadas a acción social en la Comunidad Autónoma en los presupuestos del año 2013 y a mantener las cuantías en los diferentes convenios en materia social con el Ayuntamiento de Zaragoza en el presente ejercicio.- En Zaragoza a 18 de octubre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente, don Pablo Muñoz: Uno de cada cuatro hogares, no puede permitirse ir de vacaciones una vez al año por una semana. Uno de cada cinco hogares, no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Uno de cada veinte hogares, ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, hipoteca o alquiler. Uno de cada quince hogares, se ha dado carencias al menos en uno de los tres conceptos, alimentación, ropa, calzado, electrodomésticos, calefacción. Uno de cada quince hogares no puede mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de frío. Uno de cada veinte hogares, no puede comprar ropa o calzado cuando la necesita. Uno de cada catorce hogares, no puede comprar algún electrodoméstico o mueble básico de la vivienda. Uno de cada tres hogares, con niños menores de tres años, no puede pagar una guardería o una persona que los cuide. Entre 2008 y 2011, 3.845 familias aragonesas han sido desahuciadas de sus viviendas. Uno de cada cuatro personas mayores se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Esto es Aragón. Estos son datos. Esto es Aragón. Esto es

Zaragoza. Esta es la verdadera preocupación. Ante esto es ante lo que tenemos que responder, ésta es la situación en la que tenemos que responder ¿Cuál es la respuesta? ¿Qué respuesta tenemos de las administraciones? Vamos a analizarla una a una. Tenemos la respuesta de Cristóbal Montoro que nos dice, subido en ese escaño, que nos dice que presenta los presupuestos más sociales de la democracia. Que presenta los presupuestos más sociales de la democracia. Les confieso que cuando lo escuché pensé que si había un polígrafo puesto allí en el altavoz de aquellos micros, igual estallaba aquéllo. Los presupuestos más sociales de la democracia, con 35.000 millones de recortes este año, una reducción del 15% en sanidad, con la eliminación de fondos de integración, de acogida, de refuerzo educativo de emigrantes, con las políticas más nefastas de los últimos años. Y dice que son los presupuestos más sociales de la democracia. El señor Cristóbal Montoro. No sé si ustedes desde el Partido Popular lo invitan alguna vez, coméntenle estas cifras. Resulta que hay gente que ni siquiera puede poner la vivienda a una temperatura adecuada para poder caldearla en los tres meses de invierno, ésta es nuestra situación. Aragón es la comunidad que más ha reducido en el sistema de atención a la dependencia, esto es cierto y no estábamos en una mala situación. Todos los datos en septiembre de 2012 demuestran que el retroceso del sistema aragonés de dependencia, nos sitúa en los niveles de mayo de 2010, más de 1.000 beneficiarios menos en los últimos 12 años, 9.000 personas en situación de dependencia se encuentran sin prestación, más de 300 puestos de trabajo que se han podido perder en los últimos 12 meses, una reducción de 1.100 plazas asistenciales. Aragón de hecho ha bajado más de dos puntos en la calificación que le da el Observatorio Estatal par la Dependencia, éste es nuestro Aragón y ésta es nuestra ciudad y esto es a lo que tenemos que responder ¿Cuál es la respuesta? Resulta que el Gobierno de Aragón entiende que el convenio marco con el Ayuntamiento de Zaragoza no es un convenio deseable y por tanto recorta casi dos millones de euros ¿Pero en qué recorta?, ¿qué es ese convenio marco? Yo se lo voy a decir: 100 trabajadores afectados, un convenio que incluía 42.000 € para la erradicación de la pobreza, para el desarrollo del pueblo gitano 500.000, para el refuerzo de centros de servicios sociales 500.000, para colaboración en materia de menores 600.000, para planificación social 500.000, servicios a domicilio 2.000.000 €, programa Respiro, teleasistencia, servicio de alojamiento temporal albergue, casa de acogida a mujeres maltratadas, eso es lo que incluye el

convenio y eso se hace en Aragón, en esa comunidad en la que estamos, en esa ciudad en la que estamos y eso es a lo que tenemos que responder como administraciones y ésta es la respuesta que se da desde el Gobierno de Aragón ante esas respuestas es a la que responde el Gobierno de Aragón con las administraciones. Y ¿qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿qué hemos hecho, señor Gimeno?, ¿qué hemos hecho con esto?. Pues yo le digo que nosotros mantuvimos los gastos en dependencia, dijimos: la parte que nos toca a nosotros, las prestaciones domiciliarias las mantenemos en el presupuesto, que mantenemos las ayudas de cooperación al desarrollo cuando el Gobierno de Aragón las reduce absolutamente, que mantenemos las subvenciones de acción social, que incrementamos hoy las ayudas de urgencia, un millón más, las ayudas de urgencia, que mantenemos a los trabajadores, esto es importantísimo, de todos esos convenios aunque no vengán financiados, que los mantenemos a pulmón, casi 100 trabajadores más. Pero ¿y para qué?, ¿para qué sirve todo esto?, ¿para qué hacemos ese esfuerzo?. Ésa es mi pregunta. Señor Fernández, usted y yo hablamos en la comisión. Usted acaba de decir que pertenece a esa izquierda real, la izquierda real que va a cambiar las cosas. Usted me dijo en la comisión, cuando yo le interpele y le dije: quiero la máxima contundencia con estas políticas de recorte, porque es consciente de la realidad que tenemos, me dijo que no aceptaría chantajes, que no aceptaría recortes y que nunca admitiría, por ejemplo, una reducción tan importante en este convenio, pero se quedó cual capitán que va y no encuentra tropas detrás o peor dicho que el general le pacta, se reúne con el enemigo en una tienda aparte y pacta un pato vergonzante. Señor Fernández, quedamos en que no íbamos a aceptar recortes, señor Belloch a usted le votamos, por lo menos los tres concejales de Izquierda Unida pusimos el nombre Juan Alberto Belloch en la toma de investidura y lo pusimos sobre todo por una cuestión fundamental, para que esos señores no gobernaran, pero eso tenía un pacto implícito, que no gobernaran ni por acción ni por omisión y ése era el pacto implícito que entendemos que tiene que renovarse, ése es un pacto implícito en el cual nosotros no le dimos los votos, los 16 votos que le hacen hoy Alcalde para aceptar recortes, le dimos los votos para declarara persona non grata en esta ciudad a todo aquél que recorte, le dimos los votos para que fuera un muro de contención a las políticas del PP, le dimos los votos para que tuviera toda la valentía y para que desde esa asunción de la realidad mostrara y llevara el

conflicto institucional hasta donde hiciera falta. Porque no es de recibo aceptar la situación de colapso económico-social que tiene este Ayuntamiento. La moción plantea que no se admitan recortes, que Zaragoza no es una ciudad que admite recortes, que este Ayuntamiento, que este Gobierno, no admite recortes y se lo digo desde el absoluto convencimiento de que es posible, de que es posible mantener una vanguardia en la defensa de los derechos sociales, de que es posible decirles a los señores de enfrente y a los señores del Pignatelli y a los del Congreso de los Diputados, que no vamos a admitir esos recortes legislativos, que no vamos a admitir esos recortes de políticas sociales. Les digo que si estábamos para algo en este ayuntamiento era para que no se aceptaran recortes en el mismo y se han aceptado, con lo cual espero que renueven, espero que aprueben esta moción y que hagan propósito de enmienda.

A continuación interviene el señor Asensio por Chunta Aragonesista: La verdad es que propósito de enmienda tendrían que hacer muchos empezando por el propio gobierno aragonés que tiene una responsabilidad alícuota, tiene una responsabilidad al menos en algunos de estos convenios, por lo menos al 50%, como era el convenio de colaboración, el convenio marco en materia de acción social. El señor Muñoz lo ha dicho, son dos millones de euros, dos millones de euros menos que habrá que decidir dónde se dejan de aplicar, nos tendrán que echar seguramente ustedes una mano, sería conveniente que nos dijeran por favor dónde quitamos esos dos millones: ¿dependencia?, ¿teleasistencia?, ¿apoyo a inmigrantes?, ¿asesoramiento a mujeres maltratadas?, ¿pueden decirnos algo, por favor, de dónde aplicar ese recorte de dos millones de euros?, se lo agradeceríamos. Los trabajadores igual, son 115 trabajadores sociales, cuántos son dos millones de euros menos?, ¿a cuántos trabajadores afectará?, ¿les parece bien que echemos a treinta?, ¿treinta y cinco?, ¿veinte?, ¿quince trabajadores sociales? ¿Les parece bien? ¿Quieren ustedes eso? No es la primera y desgraciadamente no será la última reducción de programas que tenemos convenidos, ... ahí se recortó una línea, pequeña, pero una línea de financiación de 180.000 € con un objetivo muy claro y se hizo una apuesta de mantener ese servicio y los cinco trabajadores que había. Ahora han hecho otra de las suyas, otra tropelía en un programa, lo que antiguamente eran los PIES y ahora se llaman los PIMEIS los programas de inserción ¿Qué hacemos con los programas de inserción del Ayuntamiento de Zaragoza, señores del Partido Popular y señoras? ¿Lo eliminamos? ¿Echamos a

sus cuatro trabajadores? ¿Optamos porque el Ayuntamiento de Zaragoza no haga programas de inserción para el empleo? ¿Nos olvidamos de la intervención que tenemos con 600 usuarios de este programa, con un grado de inserción socio-laboral por cierto de entre el 45 al 50%?, de esto seguramente la señora Ranera podrá confirmar esos datos, ¿lo hacemos así? ¿Esto es por lo que ustedes apuestan? Aquí sí que hay una apuesta decidida desde Chunta Aragonesista y que por eso ha sellado lo que es un acuerdo de colaboración con el Partido Socialista y con Izquierda Unida de mantener estas políticas. La moción de Izquierda Unida podría parecer que intenta poner tiritas antes de hacerse la herida pero es que la herida está ahí, la herida es sangrante y además se habla de que incluso esos recortes en 2013 pueden seguir, pueden seguir y profundizarse. Y mire no vamos a empezar con el maltrato que hace el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero si tenemos en cuenta que el presupuesto del gobierno autonómico este año 2012, con todo lo que hemos comentado antes que a veces al señor Azcón no le gusta reconocer la realidad de que se hayan recortado 260.000.000 € en el presupuesto autonómico, si estamos hablando de que el presupuesto en su conjunto se ha reducido en un 9%, ¿por qué estos programas que tiene convenidos el Ayuntamiento de Zaragoza con la DGA han caído un 40%? Si la señora Rudi el otro día dijo que iba a presentar en breve el proyecto de presupuestos para 2013 y que la prioridad iba a ser las políticas de acción social, ¿por qué se está hablando de un recorte de estos programas del 50% para 2013 ¿Tienen razón? Esperaremos a ver qué sucede, pero por favor para este año respóndannos a algunas de las cuestiones que les hemos planteado. Antes la señora Espinosa decía que hay que ser un poco conscientes de la situación en la que estamos, que pintan bastos, aquí, en el Estado español, en la comunidad autónoma y es cierto, pitan bastos, está muy mal y seguramente hay que hacer una serie de recortes, pero señora Espinosa, usted misma, usted es conocedora de las cuestiones educativas, el otro día le formulé una pregunta que tampoco ha respondido con relación a las partidas económicas que había por parte del gobierno aragonés y por qué se reducen de semejante manera para la ciudad de Zaragoza, con los cerca de 20.000.000 € más para prestaciones asistenciales y de carácter social que se incrementaron en el presupuesto del gobierno aragonés para este año, que hay que reconocerlo y que no se nos ha dado una explicación clara y convincente de por qué para la ciudad de Zaragoza se han vuelto a recortar y se ha

recortado en 2.000.000 € que es de donde viene precisamente la financiación del gobierno aragonés para el convenio-marco de colaboración. Vamos a apoyar desde luego esta moción y nos gustará saber cuál ha sido también la actitud del Partido Socialista para aceptar unos convenios a la baja, a la baja y tan sólo cambio de que el gobierno aragonés cumpla con sus obligaciones de abonar al Ayuntamiento de Zaragoza sus obligaciones tributarias y en materia de inversiones.

El Consejero de Acción Social señor Fernández interviene por el grupo Socialista: Es un tema recurrente, parte de la anterior moción ya venía a fijar la posición muy parecida a la que voy a fijar en este sentido. Ya es un debate que tuvimos en la comisión, usted me instó y le contesté, voy a contestar en el Pleno para que tengan acceso a lo que dije todos los miembros de la corporación ¿Por qué esto que me ha dicho del general que si, no me siento abandonado por ningún general ni en ningún momento he visto que haya habido una renuncia por parte de la negociación en la comisión bilateral. Otra cosa es que yo he dicho que no estaba de acuerdo siempre, me habrán escuchado que no estaba de acuerdo. Pero les voy a decir una cosa, si el convenio marco que se elevaba a 7.150.000 € el año pasado, este año son 5.300.000 €, faltan 1.900.000 €, la DGA ya anuncio que el destino final, finalista, en el convenio eran 5.300.000 y si nos atenemos a que la DGA ha cerrado ya prematuramente la contabilidad para este año, si nos atenemos a esa circunstancia que no es una circunstancia baladí, que seguramente es para que el déficit no se les dispare, pero eso va a dejar que muchos convenios de los que no estén aprobados, éste, concretamente el de este año, está aprobado por el Gobierno porque fue tramitado por el gobierno del día 18 de octubre, hace que por lo menos podamos hacer frente a eso 5.300.000 del convenio-marco más otros convenios que ha desgranado usted y yo no los voy a ... ¿Cuál es la posición? La posición del gobierno es que teniendo en este momento que hacer frente, lo repetiré tantas veces cuanto sea necesario, incluido poniendo cara de cordero degollado que me recuerda algún periodista sito en la sala y que me quiere comparar con el cordero pascual, no llegaré a tanto pero ya se me queda un poco cara de esto, porque claro, lo repetiré tantas veces como sea posible, vamos a ver que no es una guerra particular del señor Fernández como Consejero de este Ayuntamiento del que ustedes son miembros, la realidad objetiva, se lo voy a decir de la mejor manera, bajándome los humos y con todo el respeto que me

merecen todos los miembros de esta sala, si la DGA ha bajado este año 1.900.000 y nosotros hemos consignado las mismas cifras, hemos consignado cinco millones para este año y no nos lo han pagado, estamos financiando sobre todo dos cuestiones fundamentales que hemos marcado como estrategia del gobierno. Uno la preservación de los puestos de trabajo hasta el 31 de diciembre, de 115 profesionales, mayormente asistentes sociales y profesionales de la asistencia social, que están vinculados desde hace más de 25 años a esos convenios y tienen su puesto de trabajo en este momento en el aire, pero gracias a la actuación del gobierno van a mantener su puesto de trabajo por lo menos hasta el 31 de diciembre y seguramente los próximos convenios veremos a ver cómo negociamos con la DGA y cuando más baje la DGA su aportación más peligro hay para los 115 trabajadores, que están desde hace 25 años en esta situación, que son los que están detrás de esos convenios. Y lo segundo y tan importante como lo primero o más, o mucho más, sería que no bajemos el nivel de asistencia en la red de cobertura que da el Ayuntamiento, que ha crecido, que se ha incrementado, que da la casualidad de que gobierna el Partido Popular. Hoy dice la prensa, hoy por primera vez, por primera vez en España, señor Navarro, no hace diez meses ni hace dos años, por primera vez, el paro supera al 25%, hoy, no hace diez meses y eso quiere decir directamente que hay más gente en estado de necesidad, esto lo comprende, no hace falta ser letrado ni entender de la disputa jurisdiccional de los Juzgados, simplemente con tener un poco de conocimiento sabes que eso ha emergido y en la ciudad ha emergido, hay barrios periféricos que se han multiplicado por tres y por cuatro la necesidad de ayudas de urgente necesidad y nosotros las estamos suturando. Me critica el señor Asensio, me ha criticado, de buen rollo también, diciendo 'por qué da usted un poquito menos', digo 'pues para darles a algunos más', en las ayudas sociales, las ayudas de urgente necesidad, las hemos rebajado un poco para que puedan llegar hasta el momento que se ha cumplimentado el crédito con ese millón, hemos tenido que tirar de esa manera. Y esa es la realidad que tenemos, más allá de que podemos luchar, lo de la tienda de campaña, lo que usted quiera, pero la DGA ha dispuesto en la hoja que informa al día siguiente del acuerdo bilateral entre el señor Bermúdez de Castro y el señor Gimeno Marín, la DGA dice cómo va a destinar las economías, dice 5.300.000 para este convenio por no nombrar las economías que no pone y que no las va a poner en otros convenios que han desaparecido. Quiero decir que ésta es la

realidad, no es que yo me encastille o me ponga en un castillo, simplemente les digo lo que hay y que la necesidad de este ayuntamiento es mantener los puestos de trabajo y la red de cobertura a todos los ciudadanos.

Por el grupo Popular interviene la señora Campillo: A estas horas de la tarde iba a hablar un minuto sobre este tema porque como todos los meses me traen la misma moción pues lo iba a dejar para el mes que viene, pero he pensado que como lo está defendiendo el señor Fernández y me extraña que esta moción la defienda el señor Fernández y el señor Gimeno, pues debe tocarme decir algo a favor del Gobierno de Aragón y en contra de lo que están haciendo ustedes mismos. Esta moción de Izquierda Unida llega tarde, llega muy tarde porque ustedes saben que el señor Gimeno, nuestro Vicealcalde ya ha negociado este convenio, pero es que además aquí se están diciendo unas cosas que son mentira. Este convenio, por si no se han enterado o no se lo han pasado todavía, mantiene todos los costes de personal de los centros municipales de servicios sociales. Mantiene las ayudas a domicilio y mantiene las ayudas de urgencia. Yo me he molestado en pedir un informe a quien ha firmado este convenio o lo va a firmar desde el Gobierno de Aragón y me lo ha hecho y me ha hecho mucho hincapié en decirme esas cosas, porque no es verdad que esos 115 trabajadores corran peligro, éso sí que es crear alarma social. Lo que se está debatiendo aquí es otra cosa, ¿quién tiene que firmar este convenio?, usted dijo en la comisión que la izquierda real va a cambiar las cosas y que no iba a consentir recortes, por eso usted no firma ese convenio y lo tiene que firmar el Vicealcalde ¿Y por qué digo que lo va a firmar el Vicealcalde y no usted como Consejero? Bueno pues entonces tendrán que cambiar los informes que han llevado al Gobierno de Zaragoza, porque el Gobierno de Zaragoza en el único informe que llevan a ese gobierno el día 18 dice que la suscripción la va a hacer el Vicealcalde. Yo cuando leí esto me chocó y pensé, claro, porque como no lo va a admitir el señor Fernández lo tiene que firmar el señor Vicealcalde porque ha aceptado esos 5.300.000 porque no está creando ninguna alarma social, como usted dice. Se han tenido que rebajar esta partida, pero sí que tengo que decir en favor del Gobierno de Aragón que, lo he dicho en muchas ocasiones y lo vuelvo a decir, que en el presupuesto del año 2012, les pene o no les pene y los tienen aquí, el Gobierno de Aragón destinó 20.000.000 € más en servicios sociales y lo ha modificado con un crédito de dos millones y medio más, o sea más que el gobierno Socialista. Esto es lo que está en

los presupuestos del Gobierno de Aragón. Y en cuanto al tema de inmigración, señor Muñoz, escúcheme por favor, en cuanto al tema de inmigración que viene usted en la exposición primera de su moción diciendo una serie de falsedades, porque dice, a ver si la encuentro, que se elimina totalmente para el año 2012, no es cierto, aquí tiene usted el informe y le puedo leer los seis programas, pero la gente está muy cansada, en los que se está financiando, porque hubo una modificación de créditos en el Gobierno de Aragón, al comprobar que la partida de inmigración del Estado se quedaba a cero, eso sí que es verdad, el Gobierno de Aragón modificó presupuestariamente para que se les pudiera dar a las entidades locales. No nos diga usted que no estamos destinando nada desde el Gobierno de Aragón el Partido Popular, porque hay seis programas financiados para inmigración. Y no se los leo por la premura de tiempo. Con lo cual nuestra posición está clara, no nos gustan los recortes pero es lo que hay y esta moción llega tarde porque ya lo ha suscrito el señor Vicealcalde, con lo cual ¿qué le vamos a decir?, el Gobierno de Aragón aporta lo que puede hacer con su presupuesto y otra cosa que le tengo que decir al señor Muñoz, no entiendo cómo está diciendo que el 50% se va a rebajar en 2013, me crea la duda si es que está usted haciendo el presupuesto de la comunidad autónoma, porque que sepamos no sabemos cuánto va a ser para 2013. Lo que sí que sabemos es lo que usted con su voto apoyó, rebajar 250.000 € los convenios del año 2012 del Ayuntamiento de Zaragoza, eso sí que es verdad, hable del 2012 no hable todavía de 2013, que ya tendremos tiempo de debatirlo. De todas las formas nuestra postura está clara, no lo vamos a votar a favor. Gracias.

Cierra el señor Muñoz: Descuénteme la parte del extra, por favor.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a no aceptar ningún recorte social del Gobierno de Aragón y a responder, con todos los medios políticos y jurídicos a su alcance a los citados recortes, especialmente cuando afecten a empleo y políticas sociales y otros extremos.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.-

Queda aprobada.

59. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de instar al Gobierno de España a aumentar en los presupuestos de 2013 la dotación para educación pública según la medida europea; así como la retirada de la LOMCE y la dimisión del ministro de Educación. Igualmente instar al Gobierno de Aragón a no recortar partidas presupuestarias destinadas a escuelas infantiles y otros extremos (P-1572/12).- Su transcripción es la siguiente: Los presupuestos generales del estado para el 2013 recortan nuevamente el presupuesto destinado a educación, muy por encima de la que sufrirán los otros ministerios (un 64% superior respecto del 8,9% de recorte medio), tras haber aplicado sucesivos recortes en los tres últimos años, lo que ya había situado a nuestro país por debajo de la media de la OCDE en inversión educativa.- Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en educación ahondando en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal.- El anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentado recientemente por el ministro Wert para su aprobación parlamentaria, es el claro exponente de la política de desmantelamiento de la educación pública, tal cual la conocíamos, impuesta por el PP. Un anteproyecto de ley orgánica que supone una reforma regresiva, clasista, excluyente y segregadora, que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad y que de nuevo está generando un importantísimo rechazo entre la comunidad educativa y el conjunto de la sociedad como demuestran las recientes movilizaciones estudiantiles.- Una hoja de ruta que tiene reflejo también en el ámbito autonómico, como hemos podido comprobar en el caso del Gobierno de Aragón y de la que son ejemplos claros la política de recortes en ayudas para becas curriculares y de comedor, que han excluido cerca de 33.000 solicitudes, pese a cumplir con los requisitos exigidos este curso, o los nuevos recortes anunciados en la aportación que la DGA hacía para sustentar la red autonómica de escuelas infantiles, que en el caso de Zaragoza alcanza un recorte acumulado en dos años de hasta un 40%. Habida cuenta de las nefastas repercusiones que estas medidas van a tener sobre un derecho fundamental como es la educación pública, así como para la ciudad y los ciudadanos solicitamos del Pleno la adopción del siguiente: 1. El pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a: 1.1. Aumentar el presupuesto para educación pública en los presupuestos generales del Estado de 2013 a la media europea, 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la educación superior.- 1.2. Retirar de forma inmediata el anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) porque es una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.- 1.3. Solicitar la dimisión del ministro Wert que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.- 2. El pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de Aragón a: . 2.1. No realizar ningún recorte en las partidas presupuestarias destinadas a las escuelas infantiles municipales 0-3 años en 2012 y recuperar los importes de las partidas presupuestarias para escuelas infantiles municipales existentes antes del recorte del 21% efectuado en marzo de 2012.- 2.2. Tomar las medidas oportunas que garanticen el funcionamiento adecuado de las escuelas infantiles municipales de manera que el mismo no suponga una nueva carga financiera para las arcas municipales ni para las economías familiares.- 2.3. Incrementar las partidas correspondientes a ayudas de comedor y adquisición de material curricular respectivamente, incrementando las mismas en las cuantías precisas para atender a todas las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos en las convocatorias efectuadas.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a hacer valer su compromiso con la escuela pública en todos sus tramos garantizando para ello, hasta el último extremo de sus posibilidades, los medios necesarios y colocándola entre sus prioridades básicas.- Zaragoza a 21 de octubre de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Presenta la moción el portavoz que la firma, señor Alonso: Como vuelvo a repetir por enésima vez en este Pleno lo que decide en este caso el señor Wert afecta también a los aragoneses, a los zaragozanos y a las gentes del barrio de la Jota. Así que nos sentimos, como os decía antes, absolutamente legitimados para presentar esta moción. Fíjense una cosa, ustedes hacen un discurso peculiar. Les engaña de vez en cuando el subconsciente. Permítanme que empiece así. Se irritan profundamente cuando les hablan de recortes, lo niegan, se refieren a partidas peculiares, seguramente se lo creen, digo por ejemplo su insistencia particular y peculiar en el hecho de que las becas de comedor las quita el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando es una partida por cierto negociada por

Izquierda Unida en un presupuesto del señor Zapatero, dirigida a inmigración, que acabó dirigida fundamentalmente a becas de comedor y que era una transferencia directa del Gobierno de España a los Ayuntamientos con carácter finalista, ¡con carácter finalista!, pero ustedes lo siguen repitiendo insistentemente como si el tantra acabase dándoles la razón. Pero de vez en cuando se equivocan, debe de salirles por ahí algo de lo que están pensando y de repente la señora Campillo dice: es que no hay más remedio. De repente, cuando están hablando la señora Espinosa dice: claro es que dicen ustedes que recortamos de aquí, pero es que hay que recortar, es el inicio de su intervención. El aquí, es educación, el aquí es acción social y recortar ahí, justo en el nicho donde se encuentran los sectores más desfavorecidos de la población, elegir ese sitio, mire aun aceptando sus propias políticas es duro, pero muy duro, pero muy duro después enfrentarse uno a uno a todos esos dramas que van apareciendo. Por cierto, permítanme que insista de nuevo, un señor en Valencia ha intentado suicidarse cuando iban a desahuciar su vivienda, recuérdelo, vayan pensándolo por la noche antes de dormir, ¡vayan pensándolo por la noche antes de dormir!. No, no, sólo es una reflexión al aire, yo leí mociones suyas en las que hablaba de los culpables de las inundaciones, no pasa nada, ¡no pasa nada!, ¡no pasa nada!. Yo sólo digo que lo piensen, yo les aseguro que yo lo pensaré, ¡les aseguro que yo lo pensaré!, ¡les aseguro que yo lo pensaré!. Les invito a ustedes a que reflexionen también sobre ello, a que reflexionen también sobre ello. Por cierto, eso no les gusta, qué cosas, no les gusta, pero no parecen tener mucho problema en que el número de alumnos por aula en bachillerato haya aumentado en cuatro veces, ¿puedo decir eso o tampoco es culpa suya?, ni que en secundaria haya aumentado en tres y medio, ni que se hayan pulido ustedes una de las mejores educaciones rurales de las existentes en este país, la aragonesa. A día de hoy, un solo profesor, doce alumnos, ocho niveles. No sé quién era el responsable de esa educación rural, ni me interesa saberlo, a lo mejor yo un poco también y mi partido, pero lo cierto es que se la han cargado, de la misma manera que se han cargado ustedes, y es culpa suya, un buen sistema de formación del profesorado. Una tras otra y están dispuestos a arramblar con las escuelas infantiles y con tantas, y tantas, y tantas, y tantas cosas. Pero hay que recortar en algo, hay que recortar en educación en el presupuesto. En el presupuesto sólo el 7%, sólo mucho más arriba de la media del presupuesto medio en educación. Hay que recortar, hay que recortar, hay que seguir recortando

y ¿por qué no en educación?, seguimos pidiendo esfuerzo pero no damos medios para la organización de ese esfuerzo. Somos el penúltimo país en inversión en educación de la Unión Europea, dentro de poco seremos el último. Estamos muy por debajo de la recomendación del 7% del PIB, también de la del 2% del PIB en enseñanza superior, ¿ya se le ha pasado el enfado?, ¿podemos seguir? Sí, sí, puedo seguir, como estamos hablando de lo que estamos hablando, es una moción sobre educación, podemos seguir ¿Va a seguir con las jotas de antes? Hay también un proyecto de ley, de reforma de una ley, porque lo único que hace es recortar determinados artículos, un proyecto de ley educativa, que trata de cambiar por completo el sistema, de beneficiar al sistema privado por encima del sistema público, de cambiar los conceptos fundamentales de la educación, debe de tratar también de aumentar la calidad de la educación, eso dice, pero somos el país con mayor fracaso escolar de la comunidad europea. Todo ello enmarcado en un proyecto típicamente ideológico, característicamente ideológico, esencialmente ideológico, que trata de llevar el ascua a su sardina en un proyecto de ley educativa. Un proyecto de ley que se caracteriza fundamentalmente por enterrar el derecho a la educación, por debilitar la escolaridad pública, por menoscabar el sistema educativo comprensivo, por promocionar un sistema segregador y excluyente, por quebrantar las condiciones educativas que aspiran a garantizar la igualdad y la equidad social y por empobrecer la calidad democrática de los procedimientos de gestión de los centros educativos. Pero eso ya lo saben ustedes, no sel o tendré que decir. Hay una segunda parte de la moción, señor Blasco, que va dirigida a algo de lo que hemos debatido antes, no aceptaremos muchos subterfugios en este tema, no aceptaremos tampoco eludir algunas cuestiones. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene alguna ... la red de escuelas infantiles hoy es suya y nosotros queremos que siga siendo suya. Si está en riesgo de desaparición denúncienlo, trabájenlo y aváncenlo, si no lo está y somos capaces de continuar, continuemos para ello y tendrán ustedes el apoyo de Izquierda Unida. Hay una serie de cuestiones que el Gobierno de Aragón no puede eludir, ¿también van a negar la necesidad de una partida de material escolar y su incremento?, ¿van a negar el descenso de las becas de comedor?, ¿o el descenso, como hemos hablado antes de las partidas dedicadas a escuelas infantiles también lo van a negar? ¿Sí?, ¿lo van a negar? Van a decir también que no están los presupuestos de 2013 cuando han sido anunciados directamente por la propia consejera, con un descenso

del 15% en convenios de escuelas infantiles? Pueden seguir ignorando esa realidad, pueden seguir manteniendo el criterio de que se les debe de creer por ser quien son, no les he oído todo el debate del día de hoy un solo argumento, tan sólo descalificaciones baratas, terriblemente baratas, a los argumentos que les han colocado encima de la mesa. Afortunadamente la izquierda es la razón en marcha y ustedes son evidentemente ...

A continuación interviene la señora Crespo y dice: Anunciar el apoyo a la moción que se traduce en una defensa incondicional de la educación pública por parte de Chunta Aragonesista, como ustedes ya saben, pero distinguiendo un poco donde centrar el esfuerzo de mi intervención. Con respecto al punto dos ya se ha discutido en una moción anterior la necesidad de mantener la financiación por parte del Gobierno de Aragón para las escuelas infantiles, por considerarlo un servicio público esencial y por formar parte desde nuestro punto de vista, del proceso educativo. El punto tres solicita que el ayuntamiento de Zaragoza asuma el papel de garante de los medios necesarios y de la apuesta por la escuela pública, desde luego en el ámbito del Patronato de Educación y Bibliotecas que es desde donde el Ayuntamiento se compromete con la educación pública aun estando, como decía antes también, un montón de ámbitos fuera de sus competencias, se está haciendo el esfuerzo necesario para mantener determinados servicios y por supuesto nos sumamos a la petición de que siga siendo así, porque ¿sabe qué, señora Campillo?, a nosotros tampoco nos gustan los recortes, pero además de no gustarnos, no nos resignamos a aceptar que es lo que hay, no nos vamos a resignar a aceptar que esto es lo que hay, porque no nos gusta. Me gustó mucho un artículo de opinión que leí hace unos días, me van a permitir porque además a estas horas o se les engancha con algo un poco más divertido o se me duermen, que utilizaba una comparativa muy gráfica que voy a utilizar aquí, porque además habiendo visto la película comparto una buena parte del análisis. Seguro que muchos de ustedes han visto la película de Woody Allen, Todos dicen I love you, ya saben que su leit motiv es el amor, pero no me voy a centrar en eso, es una comedia musical que se desarrolla en el ámbito de una familia, que me van a permitir definir de corte pijo demócrata, que anda bastante preocupada por las reacciones de un hijo, presuntamente neocon que arremete contra los emigrantes, contra los subsidios, en general aboga por el desmantelamiento del espacio público y finalmente el enigma se resuelve de la siguiente manera, que les cuento el final,

venga, es que el chico padece un coágulo en el cerebro y cuando se lo descubren recupera la sensatez automáticamente. Yo me pregunto y no me lo tomen a mal, si le sucede algo similar al actual ministro de educación, porque desde luego su gestión en educación se están convirtiendo en una continua metedura de pata. Se despacha descalificando la asignatura Educación para la Ciudadanía, citando el texto de un libro que nada tiene que ver con los contenidos de la asignatura. Ha levantado en armas a Cataluña con eso de que hay que españolizar a sus nens, ha conseguido poner de acuerdo a profesores, padres, alumnos, que de forma unánime están en las calles en contra de sus medidas y de su reforma educativa. Una reforma que aboga por el analfabetismo económico, pues pretende eliminar la Economía del bachillerato de Ciencias Sociales, siendo que es una asignatura de las más elegidas por los alumnos; una reforma que aboga por el analfabetismo artístico, pues elimina de un plumazo del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza; una reforma que aboga por el analfabetismo tecnológico, que reduce la educación tecnológica en los primeros cursos de la ESO y su práctica desaparición en cuarto y en bachiller; una reforma que aboga por el analfabetismo científico dando carpetazo a una de las asignaturas más apasionantes de impartir y eso se lo digo yo aquí y ahora, que es Ciencias para el Mundo Contemporáneo; una reforma que suprime las asignaturas de Biología y Geología en el bachillerato de Ciencias y que supone que uno puede llegar a la Universidad a cursar carreras como Arquitectura o como algunas ingenierías, sin haber dado ni una sola hora de estas materias claves. Supongo que no tiene absolutamente ninguna importancia hacer una Ingeniería de Caminos o una Ingeniería de Minas, sin tener ni puñetera idea de Geología o hacer una Ingeniería Agrónoma sin tener ni puñetera idea de Biología. Estamos apañados, de verdad que estamos apañados y no me digan que todas estas cosas no son para valorar si al señor Wert le pasa algo en la cabeza. Es más, tiene un apellido que los futuros alumnos no sabrán pronunciar si deciden cepillarse los programas de bilingüismo, también ténganlo en cuenta. Desde luego este curso no ha podido empezar peor. Mientras las administraciones autonómicas aplican en los centros duras medidas derivadas de un decretazo, el ministerio pone alfombra roja a un impresentable anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa que se ha presentado, recuerdo, sin un diálogo con la correspondiente comunidad educativa y que propone medidas que pasan por más alumnado en las aulas, menos profesores, jornadas más largas, menos recursos

materiales para programas de refuerzo, menos programas de atención a la diversidad y lo peor de todo es que los cambios que propone no van a servir para resolver los dos grandes problemas del sistema educativo de este país, que son el fracaso escolar y el abandono prematura. Eso sí, lo que promueve es un modelo absolutamente clasista, retoma las reválidas, que provocará la separación temprana del alumnado y por lo tanto un aumento del abandono escolar, plantea una organización cuya consecuencia directa será el desprestigio de la formación profesional al contraponerla a esa vía de para los listos, propone un modelo de autonomía de los centros que lesiona gravemente el actual modelo de participación. En definitiva, plantea una reforma ideológica que lo que persigue es cambiar un modelo educativo basado en avances y logros, que nos ha costado conseguir 30 años, ataca descaradamente a la escuela pública y por lo tanto creemos que pedir tanto la retirada de este anteproyecto como la dimisión del señor Wert, porque su gestión en sí misma es un despropósito, es lo mínimo que podemos pedir. Muchas gracias.

Por el Gobierno municipal interviene el Consejero de Cultura, señor Blasco: Habida cuenta la hora, solamente anunciar que suscribimos y apoyamos al 100% la moción.

El señor Ledesma expone el sentido del voto del grupo Popular: Es una moción que presenta Izquierda Unida hoy en el Pleno para, con la excusa de la educación, pillar también el abanico y habla de muchísimas cosas y la verdad es que, con el tiempo que tengo, voy a intentar centrar algunos puntos del debate. Pero en realidad en esa mezcla que tiene Izquierda Unida de varios temas en una moción, de la lectura del texto y de su intervención señor Alonso, la verdad es que argumentos de fondo, no ha aportado ninguno, la es que se lo digo en serio para mí lo que ha hecho hoy usted aquí es descargar bilis, empezando además, hablando de los suicidios en su intervención, ha demostrado la bajeza de su intención y claro, cuando hemos denunciado esa bajeza de la intervención, pues no, al aire, ha lanzado su acusación al aire. En esa bilis que ha intentado usted y que por eso la trae aquí, es pura bilis, su moción de hoy, pero bueno, ante este proceso nada educativo, poco formativo y muy alejado del debate de fondo, me va a permitir que aporte unas reflexiones mías y también del Partido Popular y algunos argumentos. Mire, respecto al nivel de gasto de educación, respecto del PIB, en España en la última década hemos pasado aproximadamente, redondeando

de un 4'3% del PIB a un 5% del PIB, oiga es que el fracaso escolar no ha reducido en esa proporción, es que hemos profundizado en el fracaso escolar y que digo yo que Eva Almunia, Secretaria de Estado de Educación en estos años, algo tendrá de responsabilidad en este aumento del fracaso escolar por mucho que se haya aumentado las cantidades de educación en el producto interior bruto. Pero bueno, es que y esto lo dicen expertos en la materia, a los que me he tenido que referir porque la verdad es que es un tema que no conozco tan profundamente como usted, pero total para la bilis que ha soltado, tampoco requiere mucha profundidad. Alcanzado cierto nivel de gasto en educación la realidad del gasto ya deja de ser relevante y pasan a ser relevantes otras cosas, otras cosas como la autoridad del profesor, otras cosas como la formación de los equipos directivos, otras cosas como la autonomía de los centros para organizar su sistema pedagógico, además el último informe PISA dice que son claves del éxito contrastadas la disciplina y los exámenes externos. Todos estos factores son los que introduce el ministro Wert en la ley de reforma de la educación para mejorar la calidad. Todos estos factores son los que defiende el Partido Popular porque no todo es aumentar el gasto indiscriminadamente sino que hay que buscar eficiencia en ese gasto y esto es lo que pretende la ley del ministro Wert. No sólo por eso no lo vamos a reprobar sino que es que le pedimos que siga adelante con la reforma del sistema educativo que a la vista de lo que sucede hoy en este pleno, falta nos hace. De todas maneras, por seguir otro tema que ha hablado, bueno en las escuelas infantiles es que hemos debatido hace cinco minutos el tema, mi compañera Paloma Espinosa, yo sólo tengo cinco minutos no voy a reincidir, pero vamos es cierto que no es una enseñanza obligatoria y en algo tenemos...

A partir de aquí un fallo técnico impide la grabación del resto del debate.

Se refleja a continuación la votación de la moción que se estaba debatiendo: Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a no aceptar ningún recorte social del Gobierno de Aragón y a responder, con todos los medios políticos y jurídicos a su alcance a los citados recortes, especialmente cuando afecten a empleo y políticas sociales y otros extremos.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y

Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

Como ha quedado dicho más arriba el sistema de grabación de sonido no funciona por lo que se reflejan los textos, resumen de las intervenciones y votación en su caso.

Moción presentada por el grupo municipal (PP) y de conformidad a lo que establece el art. 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal para su debate y votación en el Pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, instando al Alcalde a aceptar la propuesta de la Junta de Portavoces que propone como modelo del debate del estado de la ciudad el más contrastado en la mayoría de instituciones públicas.- Dice así: Los próximos días doce y trece de noviembre se celebrará el debate sobre el estado de la ciudad, sesión extraordinaria del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza destinada a debatir el estado de la ciudad.- Dada la trascendencia del momento por el que está atravesando la sociedad zaragozana, y ante las continuas demandas sociales a favor de una mayor transparencia en las instituciones públicas, el grupo municipal Popular viene defendiendo en los últimos meses la puesta en marcha de una serie de mecanismos de buen gobierno que permitan a los grupos políticos con representación en este Pleno y a los zaragozanos en general, el máximo conocimiento posible de todos aquellos asuntos que les afectan.- El camino de no retorno emprendido por una gran mayoría de administraciones públicas aprobando códigos de buen gobierno y facilitando mecanismos de acceso a la información nos debe llevar a favorecer un modelo de debate del estado de la ciudad que permita la máxima participación política, dando de esta forma respuesta a todas las fuerzas representadas en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y contribuyendo, a una mayor transparencia que acerque la gestión municipal a todos los zaragozanos.- En este sentido el Alcalde de la ciudad tiene la oportunidad de, en virtud del artículo 109.3 del Reglamento Orgánico Municipal, contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos de forma individual, favoreciendo un modelo más democrático que el utilizado en la pasada legislatura.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde a aceptar la propuesta de la Junta de Portavoces que

propone como modelo del debate del estado de la ciudad el más contrastado en la mayoría de instituciones públicas, respetando la identidad de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno y contestando a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos de forma individual, favoreciendo un modelo más participativo que el utilizado hasta ahora.- Zaragoza, a 25 de octubre de 2012. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.-

En primer lugar se acepta la urgencia por unanimidad.

El señor Navarro interviene por el grupo municipal Popular y dice: Me dirijo a usted, señor Alcalde, la pregunta es muy sencilla ¿quiere usted debatir?. Los próximos días 12 y 13 de noviembre se celebrará el debate sobre el estado de la ciudad, sesión destinada a debatir el estado de la ciudad, a hablar de los problemas y de la situación de este Ayuntamiento y lo que es más importante los problemas de los zaragozanos. Y como todos sabemos a usted no le gustan los debates, no le gusta debatir cara a cara y en igualdad de condiciones, lo demostró en campaña electoral negándose a debatir en un medio público para que todos los zaragozanos pudieran ver qué tenía que ofrecer en ese proceso electoral. Dada la trascendencia del momento por el que está atravesando la sociedad zaragozana y ante las continuas demandas sociales a favor de una mayor transparencia en las instituciones públicas, el grupo municipal Popular viene defendiendo en los últimos meses la puesta en marcha de una serie de mecanismos de buen gobierno que permitan a los grupos políticos con representación en este Pleno, y a los zaragozanos en general, el máximo conocimiento posible de todos aquellos asuntos que les afectan. El camino de no retorno emprendido por una gran mayoría de administraciones públicas aprobando códigos de buen gobierno y facilitando mecanismos de acceso a la información nos debe llevar a favorecer un modelo de debate del estado de la ciudad que permita la máxima participación política, dando de esta forma respuesta a todas las fuerzas representadas en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y contribuyendo a una mayor transparencia que acerque la gestión municipal a todos los zaragozanos. En este sentido solicitamos, sabiendo que es competencia del Alcalde, que conteste de manera individualizada, solicitamos que permita un debate más realista que respete al conjunto de grupos municipales.

El señor Alonso expone el sentido del voto de Izquierda Unida.

El señor Martín interviene seguidamente por Chunta Aragonesista.

El señor Pérez Anadón indica que la ordenación del debate del estado de la ciudad es competencia del Alcalde y está regulada en el Reglamento Orgánico.

Cierra el señor Navarro diciendo que en la Junta de Portavoces fue Chunta Aragonesista efectivamente la que planteó esta posibilidad, el grupo Popular apoyó desde el primer momento la iniciativa e Izquierda Unida dijo lo mismo. El nombre que quieran ponerle a la misma nos parece lo de menos. Lo relevante es que al menos dieciocho concejales de este Pleno quieren otro tipo de debate, el normal en las instituciones que nos son más próximas en las Cortes de Aragón, en el Congreso de los Diputados, un debate en el que los ciudadanos puedan contrastar las distintas visiones que tienen los grupos municipales del estado de la ciudad. Un debate más real. Porque la realidad es que en este Ayuntamiento gobierna Juan Alberto Belloch con el grupo más exiguo de la historia, apoyado por dos grupos que en lo relevante no son oposición y con un grupo de quince concejales que sí ejerce de oposición. Y contestar a todos a la vez distorsionaría esta realidad. Por eso señor Alcalde estamos totalmente convencidos de que independientemente de lo que haga, de lo que vote su grupo, usted hará caso a esta moción. Porque no podemos imaginar otra cosa, no entenderíamos que no hiciera caso a lo que está pidiendo la gente, a lo que nos demandan a todos día tras día. Más transparencia. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde a aceptar la propuesta de la Junta de Portavoces que propone como modelo del debate del estado de la ciudad el más contrastado en la mayoría de instituciones públicas, respetando la identidad de cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno y contrastando a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos de forma individual, favoreciendo un modelo más participativo que el utilizado hasta ahora.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular con relación a la ordenación del Pleno del debate sobre el estado de la ciudad.- Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez y Ranera.- Se abstiene el alcalde, señor Belloch.- Total: 18 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención.- Queda aprobada.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

60. Pregunta de respuesta oral formulada por el grupo municipal Popular al Alcalde de la ciudad en virtud de las facultades que confiere el art. 106.2 del Reglamento Orgánico: ¿cuáles son los motivos por los que ha decidido hacer caso omiso de los acuerdos adoptados por amplia mayoría en el Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre, respecto a las mociones 1.392/12 y 1.413/12 (P-1.567/12).- Zaragoza a 19 de octubre de 2012.- El portavoz del grupo municipal Popular, Firmado: Eloy Suárez Lamata.- El señor Alcalde contesta que no ha llevado a cabo ninguna actuación al respecto porque la propia Asesoría Jurídica municipal le indicó que tratándose de asuntos que están pendientes de diferentes procesos judiciales y por tanto sub-iudice, es decir pendientes de sentencia judicial no puede acometerse actuación alguna al respecto. Por otro lado añade que, además, se trata de un asunto de competencia de la Alcaldía o, en su caso, por delegación, de la Consejería correspondiente y que según informe emitido, en su día, por el Secretario General del Pleno, las competencias entre el Alcalde, Junta de Gobierno Local (en el caso de las grandes ciudades) y Pleno, tienen, en el actual sistema municipal español, entre sí carácter horizontal y excluyente y por tanto ni el Alcalde ni el Gobierno de Zaragoza están por encima del Pleno, ni el Pleno por encima de aquéllos. En conclusión el Alcalde tiene unas competencias que son irrenunciables y debe ejercerlas sin injerencia de otros órganos municipales razón por la cual sigue ejerciendo sus competencias y por eso no ha dado cumplimiento a las exigencias del Pleno en un asunto que es de su competencia.

61. Pregunta de respuesta oral que formula al Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza el grupo municipal de Izquierda Unida: Teniendo en cuenta que en casi 10.000 hogares, un 2% del total de hogares en Aragón, no entra ningún ingreso, que al menos la mitad de los hogares aragoneses tienen actualmente dificultades para llegar a fin de mes y que diferentes entidades como la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión están alertando del aumento exponencial de los zaragozanos en riesgo de exclusión en los últimos meses, todo ello provocado por el propio sistema y agravado por la situación económica

actual, ¿qué cree usted que se puede hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza?. Zaragoza a 19 de octubre de 2012. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso da por formulada la pregunta en los términos en que la misma ha sido leída por el señor Secretario.- El señor Alcalde contesta que coincide plenamente con el señor Alonso en que nos encontramos ante una situación delicada desde el punto de vista social y que desde el Ayuntamiento se debe actuar dentro de lo posible, priorizando estas cuestiones sobre las demás y siempre dentro de las competencias que tenemos atribuidas. Concluye diciendo que comparte la preocupación del señor Alonso y que tendrá en cuenta la necesidad de actuar al respecto desde el Ayuntamiento.- El señor Alonso agradece su respuesta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 18:45 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General, de que certifico: